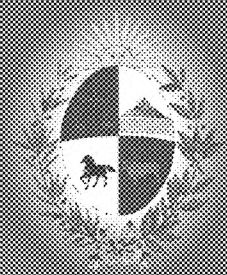
Año XCIX - Montevideo, miércoles 22 de octubre de 2003 - Nº 26.366

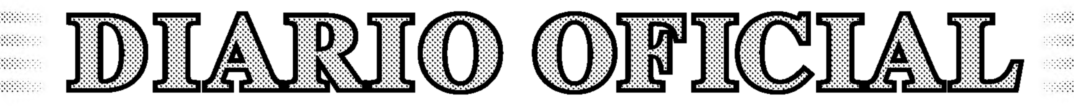
DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCIX - Nº 26.366 - Montevideo, miércoles 22 de octubre de 2003

DOCUMENTOS

Tomo 394

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Resolución 1.448/003

Entréguese la "Medalla de la República Oriental del Uruguay" en el grado de "Gran Oficial", al señor Ministro Li Changjiang, Director de la Administración General de Supervisión de Calidad e Inspección y Cuarentena y miembro suplente del Comité Central del PCCH.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2
Decreto 410/003

Dispónese que para la determinación de la tasa aplicable en la liquidación del Impuesto a las Retribuciones Personales, deberán sumarse todas las retribuciones nominales que se hagan exigibles en el mes, siempre que constituya materia gravada para los tributos de seguridad social.

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Resolución 1.448/003

Entréguese la "Medalla de la República Oriental del Uruguay" en el grado de "Gran Oficial", al señor Ministro Li Changjiang, Director de la Administración General de Supervisión de Calidad e Inspección y Cuarentena y miembro suplente del Comité Central del PCCH.
(2.977*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 14 de octubre de 2003

VISTO: la propuesta elevada por el Ministerio de Relaciones Exteriores;

CONSIDERANDO: que el señor Ministro Li Changjiang, Director de la Administración General de Supervisión de Calidad e Inspección y Cuarentena y miembro suplente del Comité Central del PCCH, es una personalidad relevante que ha desarrollado una entusiasta e importante labor, aportando con ella al mejor relacionamiento entre la República Oriental del Uruguay y la República Popular China;

ATENTO: lo dispuesto por el articulo 1º de la Ley 16.300 de fecha 28 de agosto de 1992 y sus correspondientes reglamentos;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Entréguese la "Medalla de la República Oriental del Uruguay" en el grado de "Gran Oficial, al señor Ministro Li Changjiang, Director de la Administración General de Supervisión de Calidad e Inspección y Cuarentena y miembro suplente del Comité Central del PCCH.

2º.- Comuníquese e inscríbase en el Registro de la Medalla de la República, etc.
HIERRO LOPEZ, GUILLERMO VALLES.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 410/003

Dispónese que para la determinación de la tasa aplicable en la liquidación del Impuesto a las Retribuciones Personales, deberán sumarse todas las retribuciones nominales que se hagan exigibles en el mes, siempre que constituyan materia gravada para los tributos de seguridad social.
(2.970*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de octubre de 2003

VISTO: el Impuesto a las Retribuciones Personales creado por el artículo 25º del Decreto-Ley Nº 15.294, de 23 de junio de 1982, con la redacción dada por el artículo 22º de la Ley Nº 16.697, de 25 de abril de 1995.-

RESULTANDO: que desde su creación, el citado tributo estableció alícuotas diferenciales atendiendo a criterios de progresividad vinculados al monto de las retribuciones y prestaciones gravadas.-

CONSIDERANDO: I) que el principio de legalidad inherente al Estado de Derecho, se encuentra recogido implícitamente en el articulo 10° de la Constitución de la República.-

II) que el Código Tributario en su articulo 2º recoge explícitamente el principio de legalidad, admitiendo no obstante la posibilidad de que el Poder Ejecutivo determine ciertos aspectos del tributo.-

III) que el cuerpo normativo a que refiere el Considerando anterior consagra el principio de la primacía de la realidad, disponiendo en su artículo 6º que las formas jurídicas adoptadas por los sujetos pasivos no obligan al intérprete.-

IV) que en el caso específico del Impuesto a las Retribuciones Personales, se ha hecho desde su creación un uso extendido de las facultades reseñadas, guardando un cuidadoso equilibrio entre el cumplimiento de los límites de legalidad, y la defensa de los intereses del Estado.-

V) que el citado impuesto preveía en el Decreto-Ley de su creación la existencia de dos hechos generadores, a saber, las retribuciones derivadas de servicios personales y las prestaciones otorgadas en el marco de la cobertura del sistema de seguridad social.-

VI) que en el primero de los casos referidos, se gravan todas las retribuciones nominales, en efectivo o en especie, derivadas de servicios personales y percibidas por cualquier concepto y cualquiera sea la forma o modalidad que revistan, devengadas tanto en la administración pública como privada, exista o no relación de dependencia, siempre que constituya materia gravada para los tributos de seguridad social.-

VII) que la simetría de tratamiento tributario del Impuesto a las Retribuciones Personales con las Contribuciones Especiales de Seguridad Social no se agota en la identidad de materia imponible referida, sino que a lo largo de un extenso período, se ha tomado como base para otros múltiples aspectos de la liquidación del referido impuesto. Lo expuesto no significa que se trate de tributos de similar hecho generador, ya que estos se encuentran claramente diferenciados por su propia especie dentro del género tributario.-

En el caso de las Contribuciones Especiales de Seguridad Social, el aspecto material u objetivo del hecho generador está constituido por el beneficio económico particular proporcionado a patronos y trabajadores por el servicio de previsión social, mientras que para la definición del aspecto temporal, debe recurrirse a lo dispuesto por el articulo 148º de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995.-

En el caso del Impuesto a las Retribuciones Personales, nos encontramos frente a un hecho generador complejo cuyo aspecto material está constituido por una definición que incluye la retribución y los servicios personales que le dan origen.-

VIII) la definición de la hipótesis de incidencia del impuesto, no habilita a considerar que el mero hecho de efectuar distintos pagos dentro del periodo de liquidación, ya sea por diversos rubros o conceptos, o por el mismo concepto dentro de distintos momentos, configura en sí mismo el nacimiento de hechos generadores que deban considerarse en forma aislada para la aplicación de las alícuotas, puesto que de este modo se desvirtuaría totalmente la naturaleza progresiva del tributo, consagrada a texto expreso desde su ley de creación.-

Antes bien, debe considerarse a la retribución atendiendo a su condición de contraprestación, ya que la causa de ésta debe tener una unidad conceptual e indivisible que amerite su tratamiento como un todo independiente. Dicha unidad conceptual se funda en el caso de los servicios prestados en relación de dependencia, en la definición de salario ampliamente admitida a nivel doctrinario, como el conjunto de ventajas económicas que obtiene el trabajador como consecuencia de su labor prestada en virtud de una relación de trabajo.-

En el caso concreto de las retribuciones correspondientes a primas

por eficiencia y otras partidas salariales análogas que se liquidan en períodos mayores al mes, es indudable que las mismas encuadran en la definición objetiva referida, y no existe razón de hecho ni de derecho que habilite a su exclusión para el cálculo de la escala de alícuotas aplicable.-

IX) que en el caso de partidas salariales que correspondan a la contraprestación de períodos mayores al mes, debe, a la luz de los principios enunciados, establecerse la forma de aplicación de las escalas de alícuotas respetando los criterios de progresividad consagrados por la ley que se reglamenta, sin perjuicio de las disposiciones particulares aplicables al sueldo anual complementario, originadas en el cuerpo normativo autónomo que lo regula en materia tributaria.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Para la determinación de la tasa aplicable en la liquidación del Impuesto a las Retribuciones Personales, creado por el artículo 25º del Decreto-Ley Nº 15.294, de 23 de junio de 1982, con la redacción dada por el articulo 22º de la Ley Nº 16.697, de 25 de abril de 1995, deberán sumarse todas las retribuciones nominales que se hagan exigibles en el mes.-

En el caso de que tales retribuciones constituyan la contraprestación de periodos mayores al mes, la alícuota aplicable se determinará a partir del monto que surja de sumar:

a) las retribuciones exigibles en el mes que constituyan la contraprestación de un periodo igual o inferior al mes, o de un periodo indeterminado.-

b) el monto que surja de dividir la suma de las retribuciones y prestaciones nominales exigibles en el mes, que constituyan la contraprestación de períodos mayores, entre el número de meses comprendido en tales períodos.-

Las retribuciones a que refieren los literales anteriores serán aquellas que provengan de un mismo empleador y constituyan materia gravada para las contribuciones especiales de la seguridad social.-

La tasa determinada conforme a lo dispuesto en los incisos anteriores, se aplicará al total de retribuciones gravadas que provengan de un mismo empleador y se hagan exigibles en el mes.-

Exclúyese de lo establecido en los incisos anteriores, la determinación de la tasa correspondiente al sueldo anual complementario, el que será considerado en forma independiente.-

ARTICULO 2º.- Las disposiciones a que refiere el artículo anterior sustituyen los artículos 1º y 2º del Decreto Nº 215/003, de 29 de mayo de 2003, desde la fecha de entrada en vigencia de dicho Decreto.-

Otórgase plazo hasta la fecha de vencimiento de las Contribuciones Especiales de Seguridad Social correspondientes al mes de cargo de octubre de 2003 para que los sujetos pasivos paguen sin las sanciones previstas en el artículo 94º del Código Tributario, la diferencia del Impuesto a las Retribuciones Personales que surja de aplicar los criterios establecidos en el presente Decreto.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
BATLLE, ALVARO ROSSA, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

3
Decreto 412/003

Fíjase el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de setiembre de 2003 y el coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de octubre de 2003.
(2.972*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 15 de octubre de 2003

VISTO: el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previstos por el Decreto-Ley Nº 14.219, de 4 de julio de 1974.-

RESULTANDO: I) que el artículo 14º del citado Decreto-Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.154, de 14 de julio de 1981, dispone que, a los efectos de dicho Decreto-Ley, se aplicarán a) la Unidad Reajustable (U.R.) prevista en el artículo 38º, inciso 2º de la Ley Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968; b) la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) definida por el propio texto legal modificativo y c) el Indice de los Precios del Consumo elaborado por el Instituto Nacional de Estadística.-

II) que el artículo 15º del Decreto-Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.154 citado, establece que el coeficiente de reajuste por el que se multiplicarán los precios de los arrendamientos para los períodos de doce meses anteriores al vencimiento del plazo contractual o legal correspondiente será el que corresponda a la variación menor producida en el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) o el Indice de los Precios del Consumo en el referido término.-

III) que el artículo 15º precedentemente referido dispone que el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) , y del Indice de los Precios del Consumo serán publicados por el Poder Ejecutivo en el "Diario Oficial" , conjuntamente con el coeficiente de reajuste a aplicar sobre los precios de los arrendamientos.-

ATENTO: a los informes remitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay sobre el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de setiembre de 2003, vigente desde el 1º de octubre de 2003, y por el Instituto Nacional de Estadística sobre la variación del Índice de los Precios del Consumo y a lo dictaminado por el Departamento Técnico Financiero del Ministerio de Economía y Finanzas, la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por los Decretos-Leyes Nros. 14.219, de 4 de julio de 1974 y 15.154, de 14 de julio de 1981 y por la Ley Nº 15.799, de 30 de diciembre de 1985.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de setiembre de 2003, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 14.219, de 4 de julio de 1974 y sus modificativos en $ 221,57 (pesos uruguayos doscientos veintiuno con 57/100).-

ARTICULO 2º.- Considerando el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) precedentemente establecido y los correspondientes a los dos meses inmediatos anteriores, fíjase el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) del mes de setiembre de 2003 en $ 220,73 (pesos uruguayos doscientos veinte con 73/100).-

ARTICULO 3º.- El número índice correspondiente al Indice General de los Precios del Consumo, asciende en el mes de setiembre de 2003 a 184,99 (ciento ochenta y cuatro con 99/100), sobre base marzo 1997 = 100.-

ARTICULO 4º.- El coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de octubre de 2003 es de 1,0652 (uno con seiscientos cincuenta y dos diezmilésimos).-

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese y archívese.-
HIERRO LOPEZ, ISAAC ALFIE.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

4
Ley 17.694

Declárase "Día de la Ciudad de Durazno" el 12 de octubre de cada año, con motivo de conmemorarse la fecha de su fundación.
(2.969*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Declárase "Día de la Ciudad de Durazno" el 12 de octubre de cada año, con motivo de conmemorarse la fecha de su fundación.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 7 de octubre de 2003. LUIS HIERRO LOPEZ, Presidente; MARIO FARACHIO, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 11 de octubre de 2003

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
HIERRO LOPEZ, LEONARDO GUZMAN, GUILLERMO STIRLING.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

5

Resolución 1.444/003

Apruébase la habilitación otorgada por la Administración Nacional de Puertos a la empresa NOGAN S.A., para prestar servicios en la categoría que se determina, en el Puerto de Montevideo.
(2.973*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 10 de octubre de 2003

VISTO: la gestión promovida por la empresa NOGAN S.A., ante la Administración Nacional de Puertos, solicitando la autorización correspondiente para que se le otorgue la habilitación para prestar Servicios Portuarios en la categoría fijada en el artículo 9 del Decreto Nº 412/992 del grupo "Al Buque" -" Cualesquiera otros, directos, indirectos o conexos, que se puedan prestar a las embarcaciones o artefactos navales y a sus tripulantes"- en el Puerto de Montevideo.

RESULTANDO: I) Que la presente gestión se efectúa al amparo de lo establecido en los artículos 14 y 18 del Decreto Nº 413/992 "Reglamento de Habilitación de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios", de fecha 1º de setiembre de 1992.

II) Que la Administración Nacional de Puertos por Resolución Nº 319/3.298 de fecha 4 de julio de 2003, autorizó la habilitación -supeditada a la aprobación del Poder Ejecutivo- de la referida empresa para la prestación de los servicios solicitados, remitiendo al Ministerio de Transporte y Obras públicas las actuaciones generadas en dicho Organismo, consistentes en la intervención de su Unidad de Contralor de Prestación de Servicios Portuarios, la cual controló la documentación aportada por la interesada, en cumplimiento de los requisitos económico, administrativos y jurídicos que se exigen reglamentariamente para la habilitación en cuestión, no formulándose objeciones en tal sentido.

III) Que la referida Secretaría de Estado, por intermedio de su Asesoría Técnica en Asuntos Portuarios, y su Departamento Letrada, no formulan observaciones a la habilitación otorgada.

ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 16.246 de 8 de abril de 1992 y los citados Decretos Reglamentarios Nºs. 412/992 y 413/992 de 1º de setiembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase la habilitación otorgada por la Administración Nacional de Puertos a la empresa NOGAN S.A., a prestar Servicios Portuarios en la categoría fijada en el artículo 11 del Decreto Nº 412/992 del grupo "Al Buque" -"Cualesquiera otros, directos, indirectos o conexos, que se puedan prestar a las embarcaciones o artefactos navales y a sus tripulantes"- en el Puerto de Montevideo, y oportunamente, proceder a la inscripción de la misma en los Registros General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios correspondientes.

2º.- Comuníquese y vuelva a la Administración Nacional de Puertos, a sus efectos.
BATLLE, LUCIO CACERES.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

6

Resolución 1.445/003

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a JOSE VIROGA AMORIN, sobre un yacimiento de arena sito en el Departamento de Maldonado.
(2.974)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 10 de octubre de 2003

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION concedido a JOSE VIROGA AMORIN por resolución de 9 de junio de 2000 y autorizada la cesión a DELIBELT S.A. el 11 de octubre de 2000, sobre un yacimiento de arena, en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado;

RESULTANDO: I) que el plazo de vigencia de dicho título se estableció en 24 meses, siendo notificada el 16 de junio de 2000;

II) que el 10 de setiembre de 2002 se concedió a DELIBELT S.A. la primera prórroga del título minero por un plazo de 12 meses contados a partir del 7 de junio de 2002, afectando el padrón 21115 (p) de la 7ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado en 4 hás, 4714 m2 y se declaró libre de interferencia el área restante de 4 hás. 4715 m2;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el Art. 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a JOSE VIROGA AMORIN por resolución de 9 de junio de 2000 y autorizada la cesión a DELIBELT S.A. el 11 de octubre de 2000, que fuera prorrogado el 10 de setiembre de 2002, sobre un yacimiento de arena, afectando el padrón 21115 (p) en 4 hás. 4714 m2 en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado;

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, JOSE VILLAR.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

7

Decreto 411/003

Apruébanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de Previsión Social correspondientes al ejercicio 2002.
(2.971*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 7 de octubre de 2003

VISTO: El Proyecto de Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de Previsión Social correspondiente al Ejercicio 2002;

CONSIDERANDO: I) Que el Banco de Previsión Social por R.D. Nº 25/1/2001 de 25 de julio de 2001 aprobó el proyecto de Presupuesto correspondiente al ejercicio 2002;

II) Que dicha iniciativa fue modificada por R.D. Nº 45/47/01 de 19 de diciembre de 2001 la cual introdujo alguna de las sugerencias realizadas por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

III) Que atento a lo expuesto en el numeral anterior y en aplicación del artículo 221 de la Constitución de la República, dicha iniciativa ajustada fue observada por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de diciembre de 2002;

IV) Que por R.D. Nº 9/1/2002 de 30 de diciembre de 2002 el Banco de Previsión Social acepta alguna de las observaciones realizadas por el Poder Ejecutivo aprobando nuevo proyecto de Presupuesto;

V) Que el mismo finalmente no recibió observaciones del Poder Ejecutivo

ATENTO: A lo establecido en el artículo 221 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

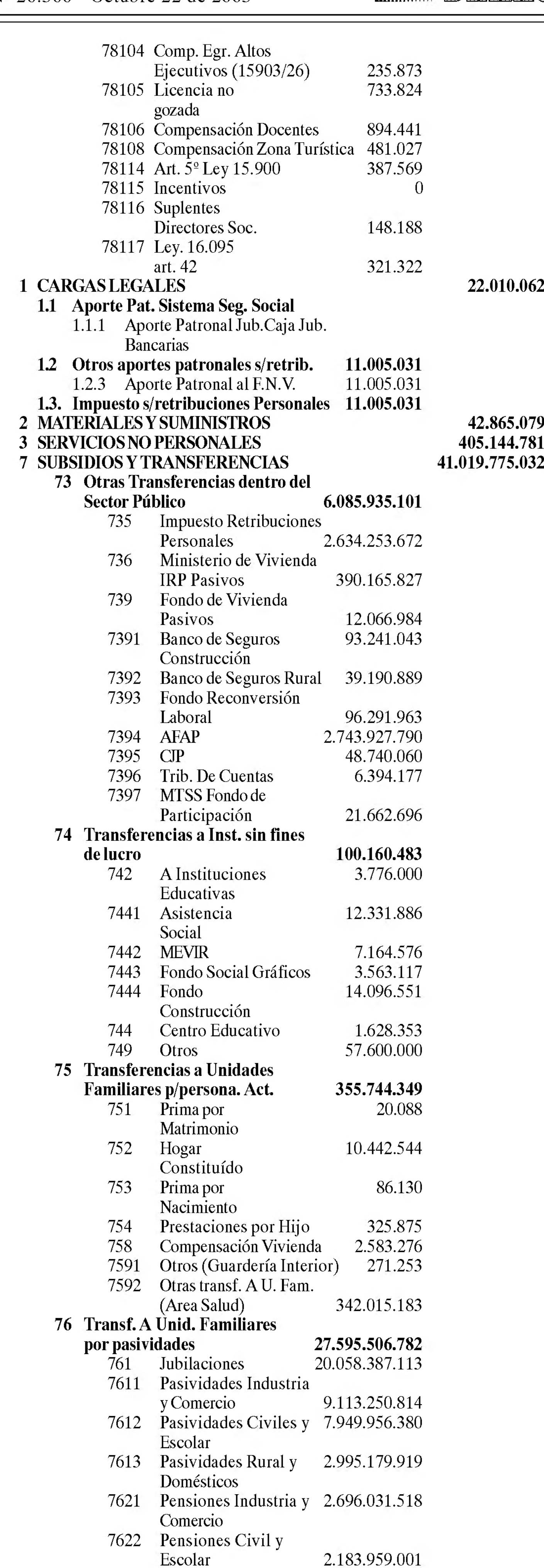
DECRETA

Artículo 1º.- Apruébanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de Previsión Social correspondientes al ejercicio 2002, de acuerdo con el siguiente detalle:

I.-	**PRESUPUESTO DE INGRESOS**		**42.780.155.122**
1.-	**RECAUDACION DE APORTES**	**19.614.012.030**	
1.1.-	Aportes de Industria y Comercio	7.523.719.228	
1.2.-	Aportes Civil y Escolar	6.918.878.367	
1.3.-	Aportes Seguro de Enfermedad	3.775.102.376	
1.4.-	Aporte Rural y Serv. Doméstico	504.065.510	
1.5.-	Aporte Unificado Ley 14.411	504.958.626	
1.6.-	Aporte Trabajadores a Domicilio	774.970	
1.7.-	Otras contrib., recaudac. y transf.	174.683.066	
1.9.-	Contribución cuota mutual Pasivos	211.829.887	
2.-	**RESULTADO POR VENTA DE ACTIVO FIJO EJ. ANTERIORES**	0	
3.-	**REC. P/TERCEROS (BSE, IRP, CJP, etc.)**	**6.082.702.472**	
4.-	**TRANSFERENCIAS GOBIERNO CENTRAL**	**17.083.440.620**	
4.2.-	Impuestos afectados e Ingresos varios	7.690.765.978	
4.3.-	Asistencia Financiera	9.392.674.642	

II.- PRESUPUESTO OPERATIVO **42.580.342.463**

Rubro	DENOMINACION		
0	**RETRIBUCION SERVICIOS PERSONALES**		**1.085.547.509**
1	**RETRIBUCIONES BASICAS CARGOS PERMANENTES**	**719.533.301**	
11311	Sueldos Básicos cargos Esc. Civil	425.259.108	
11312	Incremento Mayor horario Permanente	3.127.668	
11315	Diferencia por Subrogación	1.439.568	
11316	Permanencia en el Cargo (16170/556)	98.206.246	
11317	Prima por Antigüedad cargos permanentes	26.063.263	
19311	Sueldo anual complementario Civil	76.039.848	
19750	Prestación por Alimentación	89.397.600	
2	**RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL CONTRATADO**	**64.446.172**	
21317	Prima por Antigüedad	906.670	
21321	Sueldos Básicos asimilados Esc. Civil	44.760.036	
21322	Incremento Mayor horario	69.492	
29321	Sueldo anual complementario cargos contratados	6.710.559	
29750	Prestación por Alimentación	8.106.000	
29800	Alta especialización	3.893.415	
6	**RETRIBUCIONES ADICIONALES**	**286.915.649**	
61301	Horas Extras	12.642.716	
61305	Horario Nocturno	1.134.336	
61306	Turno Rotativo	73.200	
62000	Dedicación Permanente Directores	774.900	
62301	Gastos de Representación en el País	738.264	
64301	Ret. Médicos Sup. Asist. Externa	8.897.853	
64401	Comp. Por Asiduidad Art. 566 Ley 16170	8.892.720	
65002	Fondo de Participación	194.964.261	
65100	Comp. Choferes (Ley 16170 art. 563)	145.680	
65101	Comp. Secretarías (RD 18-1/95 RD 41-33/95)	7.592.784	
65102	Comp. Inspectores Contrib. Afil. (RD 46-28/93)	3.165.817	
65103	Comp. Encargados de Agencia (Art. 15 RD 42-14/93)	739.506	
65105	Compensación Guardería	706.980	
65106	Compensación Enfermería	1.002.372	
65107	Compensación Computación	1.752.164	
65108	Comp. Fisc. Cont. Afiliados (RD 29-72/93)	6.924.322	
66100	Comp. Caj. Pag. (Ley 16226/417 - RD 43-61/92)	3.787.329	
66101	Comp. A expedidores (Art. 4 RD 14/93 Reest.)	499.278	
67100	Comp. Dedicación Compensada (RD 34-31/95)	18.387.401	
67102	Compensación por Dirección Estratégica	6.295.976	
67103	Destajo	5.893.845	
67104	Comp. Disponib. Y guardias	1.903.945	
7	**OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS**	**14.652.387**	
70000	Quebranto de Caja (16226/420)	11.433.631	
78103	Compensaciones congeladas	16.512	



78104	Comp. Egr. Altos Ejecutivos (15903/26)	235.873	
78105	Licencia no gozada	733.824	
78106	Compensación Docentes	894.441	
78108	Compensación Zona Turística	481.027	
78114	Art. 5º Ley 15.900	387.569	
78115	Incentivos	0	
78116	Suplentes Directores Soc.	148.188	
78117	Ley. 16.095 art. 42	321.322	
1	**CARGAS LEGALES**		**22.010.062**
1.1	**Aporte Pat. Sistema Seg. Social**		
1.1.1	Aporte Patronal Jub.Caja Jub. Bancarias		
1.2	**Otros aportes patronales s/retrib.**	**11.005.031**	
1.2.3	Aporte Patronal al F.N.V.	11.005.031	
1.3.	**Impuesto s/retribuciones Personales**	**11.005.031**	
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**		**42.865.079**
3	**SERVICIOS NO PERSONALES**		**405.144.781**
7	**SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS**		**41.019.775.032**
73	**Otras Transferencias dentro del Sector Público**	**6.085.935.101**	
735	Impuesto Retribuciones Personales	2.634.253.672	
736	Ministerio de Vivienda IRP Pasivos	390.165.827	
739	Fondo de Vivienda Pasivos	12.066.984	
7391	Banco de Seguros Construcción	93.241.043	
7392	Banco de Seguros Rural	39.190.889	
7393	Fondo Reconversión Laboral	96.291.963	
7394	AFAP	2.743.927.790	
7395	CJP	48.740.060	
7396	Trib. De Cuentas	6.394.177	
7397	MTSS Fondo de Participación	21.662.696	
74	**Transferencias a Inst. sin fines de lucro**	**100.160.483**	
742	A Instituciones Educativas	3.776.000	
7441	Asistencia Social	12.331.886	
7442	MEVIR	7.164.576	
7443	Fondo Social Gráficos	3.563.117	
7444	Fondo Construcción	14.096.551	
744	Centro Educativo	1.628.353	
749	Otros	57.600.000	
75	**Transferencias a Unidades Familiares p/persona. Act.**	**355.744.349**	
751	Prima por Matrimonio	20.088	
752	Hogar Constituído	10.442.544	
753	Prima por Nacimiento	86.130	
754	Prestaciones por Hijo	325.875	
758	Compensación Vivienda	2.583.276	
7591	Otros (Guardería Interior)	271.253	
7592	Otras transf. A U. Fam. (Area Salud)	342.015.183	
76	**Transf. A Unid. Familiares por pasividades**	**27.595.506.782**	
761	Jubilaciones	20.058.387.113	
7611	Pasividades Industria y Comercio	9.113.250.814	
7612	Pasividades Civiles y Escolar	7.949.956.380	
7613	Pasividades Rural y Domésticos	2.995.179.919	
7621	Pensiones Industria y Comercio	2.696.031.518	
7622	Pensiones Civil y Escolar	2.183.959.001	
7623	Pensiones Rural y Domésticos	640.471.754	
763	Subsidios transitorios	71.861.950	
764	Pensiones a la vejez e invalidez	1.507.589.620	
769	Otros	437:205.827	
7691	Subsidios por fallecimiento Ind. y Comercio	11.932.834	
7691	Subsidios por fallecimiento Civil y Escolar	4.261.439	
7691	Subsidios por fallecimiento Rural y Doméstico	12.767.475	
7692	Renta permanentes Rural	16.249.603	
7694	Cuota mutual Jubilados	391.994.476	
77	**Otras Transferencias a Unid. Familiares**	**6.880.205.517**	
771	Seguro de Desempleo	1.124.828.497	
773	Residencias médicas y becarios	24.587.271	
774	Contribución por asist. Médica (Operativo)	28.671.720	
7742	Contribución por asist. Médica (Prest. Y Transf.)	3.668.627.376	
779	Otras	2.033.490.653	
7791	Asignaciones Familiares	889.737.958	
7792	Salario por maternidad	176.475.938	
7793	Subsidio por enfermedad	288.322.651	
7794	Lic. Aguinaldo construcción	493.251.975	
7795	Lic. Aguinaldo trabajo a domicilio	851.406	
7796	Ayudas extraordinarias	147.974.070	
7797	Lentes, prótesis y siquiátricos	36.876.652	
78	**Transferencias al exterior**	**972.800**	
781	Organismos Internacionales	972.800	
79	**Tributos Municipales y Nacionales**	**1.250.000**	
791	Tributos Municipales y Nacionales (Operativo)	950.000	
792	Tributos Municipales y Nacionales (Prest. Y transf.)	300.000	
9	**ASIGNACIONES GLOBALES**	5.000.000	**5.000.000**

III.-	**PRESUPUESTO DE INVERSIONES**		**199.812.659**
0	Retribuciones Serv. Personales	0	
1	Cargas Legales	0	
2	Materiales y Suministros	0	
3	Servicios No personales	166.390.259	
6	Construcciones, mejoras y reparaciones extraordinarias	11.200.000	

IV.- PRESUPUESTO OPERATIVO Y DE INVERSIONES 42.780.155.122

Artículo 2º.- Las normas y los estados presupuestales que se adjuntan forman parte integrante de este decreto en tanto no se opongan específicamente a las disposiciones contenidas en el mismo.

Artículo 3º.- La remuneración de los integrantes del Directorio del Banco de Previsión Social, se fijará con ajuste a lo establecido por las disposiciones legales vigentes. A dichas remuneraciones podrán acumularse el sueldo anual complementario, los beneficios sociales y la prima por antigüedad.

Los miembros que, a partir del momento del cese en sus funciones, se amparen al régimen de subsidio creado por la ley Nº 15.900 (Art. 5º), percibirán el mismo en la forma y condiciones establecidas en los decretos Nº 398/989 de 24 de agosto de 1989 y Nº 169/990 de 4 de abril de 1990, como así también en función de lo dispuesto por la Ley Nº 16.195 de 10 de julio de 1991, modificativas y concordantes.

Artículo 4º.- Todos los funcionarios del Banco de Previsión Social, quedan agrupados en escalafones únicos, a través de los cuales harán la carrera administrativa.

Artículo 5º.- Dichos escalafones son los siguientes:

El escalafón "R" Gerencial, comprende los cargos y contratos de función Pública que otorgan las más altas jerarquías dentro del Organismo, comprendiendo el desarrollo de actividades de planificación, organización, coordinación y control, tendientes al logro de los objetivos del Banco y los de asesoramiento técnico.

El escalafón "A" Profesional Universitario, comprende los cargos y contratos de función pública a los que sólo pueden acceder los profesionales, liberales o no, que posean título universitario expedido, reconocido o revalidado por las autoridades competentes, y que correspondan a planes de estudios de duración no inferior a cuatro años.

El escalafón "B" Técnico Universitario, comprende los cargos y contratos de función pública de quienes hayan obtenido una especialización de nivel universitario o similar, que corresponda a planes de estudio cuya duración deberá ser equivalente a dos años, como mínimo, de carrera universitaria liberal y en virtud de los cuales hayan obtenido título habilitante, diploma o certificado.

También incluye a quienes hayan aprobado no menos del equivalente a tres años de carrera universitaria incluida en el escalafón profesional "A".

El escalafón "C" Administrativo comprende los cargos y contratos de función pública con actividades de planificación, organización, coordinación, dirección y control de los servicios a su cargo, las tareas de registro, clasificación, análisis, manejo y archivo de datos y documentos así como toda otra actividad no incluida en otro escalafón.

El escalafón "D" especializado, comprende los cargos y contratos de función pública que tienen asignadas tareas en las que predomina la labor de carácter intelectual para cuyo desempeño fuere menester conocer técnicas impartidas normalmente por centros de formación a nivel medio o en los primeros años, de los cursos universitarios de nivel superior. La versión en determinada rama del conocimiento deberá ser acreditada en forma fehaciente.

El escalafón "E" de Oficios, comprende los cargos y contratos de función pública que tienen asignadas tareas en las que predominan el esfuerzo físico o habilidad manual o ambos y requieran conocimiento y destreza en el manejo de máquinas o herramientas. La idoneidad exigida deberá ser acreditada en forma fehaciente.

El escalafón "F" servicios auxiliares, comprende los cargos y contratos de función pública que tienen asignadas tareas de limpieza, portería, conducción, transporte de materiales o expedientes, vigilancia, conservación y otras tareas similares.

Artículo 6º.- La escala general de remuneraciones con valores a enero de 2001, es la siguiente:

GRADO	SUELDO BASICO 8 HORAS EFECTIVAS DE LABOR
1	37.385.00
2	30.437.00
3	23.275.00
4	21.314.00
5	19.360.00
6	17.408.00
7	15.453.00
8	13.490.00
9	11.535.00
10	9.800.00
11	9.580.00
12	8.492.00
13	8.058.00
14	7.413.00
15	6.750.00
16	6.324.00
17	5.672.00
18	5.234.00
19	4.800.00
20	4.368.00
21	4.148.00

Los anteriores regímenes horarios serán proporcionales a la escala definida en el presente artículo, no pudiendo en ningún caso representar un menoscabo en la remuneración vigente al 31/12/96. El régimen de ocho horas diarias efectivas de labor (cuarenta horas semanales), incluye la compensación por dedicación especial que se deroga.

Artículo 7º.- Las retribuciones del Secretario General y del Gerente General del Banco de Previsión Social serán iguales, agregándose al monto básico de $ 65.293.00 (pesos uruguayos sesenta y cinco mil doscientos noventa y tres), a valores enero de 2001, las compensaciones establecidas en los Artículos 20 y 22, por un régimen de 8 horas diarias efectivas de labor (cuarenta horas semanales). El sueldo básico del Director Técnico de la Asesoría Tributaria y Recaudación será el 95% del sueldo básico antedicho más las compensaciones y adicionales establecidos en este artículo. A las mencionadas remuneraciones sólo podrán acumularse el Sueldo Anual Complementario, los Beneficios Sociales y la Prima por Antigüedad.

Artículo 8º.- El Banco de Previsión Social podrá conceder extensiones horarias superiores a cuarenta horas efectivas semanales, cuando las necesidades del servicio así lo requieran.

Artículo 9º.- Los funcionarios del organismo que permanezcan cinco años en un mismo cargo presupuestal, o en un grado presupuestal en caso de cambio de escalafón o cambio de denominación, percibirán una compensación mensual equivalente al importe de la diferencia de remuneración entre su cargo y el inmediato superior del respectivo escalafón. Dicha compensación será acrecentada por cada período sucesivo de cinco años de permanencia en el cargo, en cuyo caso se tomará en cuenta la remuneración correspondiente a los cargos superiores subsiguientes de su escalafón.

No obstante, por cada año que transcurra de cada quinquenio, se percibirá un 20% (veinte por ciento) de la compensación que corresponda a la totalidad de aquel período.

La compensación total a abonar por este concepto no podrá exceder de tres grados o dos cargos según lo que resulte más beneficioso para el funcionario.

Cuando el funcionario acceda al sueldo del cargo más alto de su escalafón, la compensación se fijará en el monto de la diferencia con el cargo inmediato inferior y así sucesivamente aplicándose las reglas anteriormente establecidas. En caso de ascenso se mantendrá al funcionario el cómputo de la antigüedad a los efectos de generar el derecho a la compensación por permanencia en el cargo, deduciéndole 5 años por cada cargo al que sea promovido.

En caso de desempeño de funciones por subrogación de aquellas a que alude el artículo 402 de la Ley Nº 15.903, del 10 de noviembre de 1987, la antigüedad a los efectos de la compensación por permanencia se computará en el cargo presupuestal del funcionario. Sin perjuicio de ello sólo podrá percibir de dichas compensaciones la que resulte más favorable. El tiempo de permanencia se computará a partir del 1º de setiembre de 1980.

Artículo 10º.- Los funcionarios del Organismo que estén habilitados para presentarse a los llamados realizados para la provisión de los cargos previstos en la Estructura Orgánico Funcional, percibirán por el Ejercicio Presupuestal 2002 la compensación prevista en el artículo anterior exclusivamente por su valor al 01/04/97, no sufriendo acrecimiento alguno durante dicho lapso excepto en los porcentajes determinados por los aumentos generales de remuneraciones. El Directorio del Banco de Previsión Social reglamentará la aplicación de esta disposición.

Artículo 11º.- Los funcionarios del Banco de Previsión Social que perciban compensaciones de acuerdo con el régimen transitorio previsto por el artículo 61 de la Ley Nº 15.809, del 8 de abril de 1986, podrán optar por la extensión horaria a 48 horas semanales, en cuyo caso percibirán una compensación complementaria del 17% (diecisiete por ciento) de la asignación presupuestal, incluida la extensión horaria.

Artículo 12º.- Los funcionarios del Banco de Previsión Social a partir del grado 10 inclusive, que durante el mes no registren ninguna inasistencia, percibirán una compensación a la asiduidad de $ 230.00 (Pesos uruguayos doscientos treinta) mensuales a valores del 1º de enero de 2001.

Se exceptúan las inasistencias por concepto de goce de la licencia anual ordinaria y las demás que determine la reglamentación que dictará el Directorio.

Artículo 13º.- El Banco de Previsión Social concederá una compensación adicional del 10% (diez por ciento) del sueldo básico de 8 horas efectivas de labor de la escala de remuneraciones, al personal de enfermería que actúe en la atención directa del paciente internado y al personal de sanatorio que desarrolle sus tareas en el régimen de trabajo rotativo de cinco a seis días de labor por uno o dos de descanso, por el tiempo que desempeñe efectivamente tales tareas y durante la licencia anual reglamentaria.

Artículo 14º. - El Banco de Previsión Social concederá una compensación adicional de un 15% (quince por ciento), del sueldo básico de 8 horas de la escala de remuneraciones, al personal de computación que desarrolle sus tareas en el régimen de trabajo rotativo de cinco o seis días de labor por uno o dos de descanso, por el tiempo que desempeñe efectivamente tales tareas y durante la licencia anual reglamentaria. Esta retribución es incompatible con la percepción de la compensación establecida en el artículo 19.

Artículo 15º.- Autorízase al Banco de Previsión Social a abonar a los funcionarios que se afecten a tareas de cajeros, una compensación que se liquidará en forma proporcional al tiempo en el que cada funcionario cumpla dicha función, con relación al programa total de pagos mensuales, con el tope del 13.4% (trece con 4 por ciento), de la remuneración correspondiente al grado 10 del sueldo básico de 8 horas efectivas de labor de la escala de remuneraciones.

Artículo 16º.- El Banco de Previsión Social otorgará a los funcionarios que cumplan funciones de Análisis, Programación, Soporte Técnico y al personal jerárquico del grado 4 al 8 inclusive que cumplan efectivamente la función en Servicios Informáticos una compensación del 10% (diez por ciento), del sueldo básico de 8 horas de la escala de remuneraciones.

Artículo 17º.- Asígnase una compensación por trabajo permanente en zona turística a pagar desde el 15 de diciembre al 15 de marzo, de acuerdo con la siguiente escala:

a) funcionarios que se desempeñen en forma permanente en las ciudades de Atlántida, Colonia, Piriápolis y La Paloma, el equivalente al 10% (diez por ciento), del grado 10 del sueldo básico de 8 horas efectivas de labor de la escala de remuneraciones.

b) funcionarios que se desempeñen en forma permanente en la ciudad de Maldonado, el equivalente al 13.4% (trece con cuatro por ciento), del grado 10 del sueldo básico de 8 horas efectivas de labor de la escala de remuneraciones.

Artículo 18º.- Establécese un reintegro por gastos de guardería, a los funcionarios que cumplen tareas en el interior del país por menores a su cargo de hasta cinco años, con un tope individual y por menor, del 30% (treinta por ciento) del salario mínimo nacional vigente. El Directorio del Banco de Previsión reglamentará este beneficio.

Artículo 19º.- Facúltase al Banco de Previsión Social a otorgar al personal que desempeña tareas de soporte tecnológico una compensación de dos unidades reajustables por día de servicio efectivamente provisto en modalidad de disponibilidad extendida, restringido a un tope máximo de 15 días mensuales.

Artículo 20.- El Fondo de Participación creado por el art. 439 de la Ley Nº 16.320, de 17 de noviembre de 1992 se integrará con el 30% (treinta por ciento), de las obligaciones tributarias, excepto las multas por defraudación, percibidas en más por el Banco de Previsión Social como consecuencia de las auditorías y avalúos de deudas, inspecciones y actuaciones realizadas por sus funcionarios.

Dicho fondo se distribuirá cada cuatro meses entre los funcionarios presupuestados y contratados que presten efectivamente funciones en el Organismo y en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 439 de la Ley Nº 16.320, de 17 de noviembre de 1992, en la forma que a continuación se dispone:

a) Un 70% (setenta por ciento) por partida fija y un 20% (veinte por ciento) en proporción al sueldo básico y a la evaluación del desempeño para los funcionarios del Organismo, de acuerdo con la reglamentación que dicte el Directorio.

b) Un 10% (diez por ciento) para los funcionarios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la forma y condiciones que éste determine por vía reglamentaria.

Los recursos del fondo no podrán en ningún caso exceder del 1% (uno por ciento) de la recaudación total anual del Banco de Previsión Social. El Directorio del Banco podrá autorizar adelantos a cuenta con cargo al cuatrimestre en curso, no pudiendo ser los mismos superiores a los montos generados en el período.

Artículo 21º.- A los funcionarios que se les asignen tareas de docentes para los cursos de capacitación del personal y que dicten los mismos, sin perjuicio del cumplimiento de sus funciones habituales, tendrá derecho a la retribución de las mismas de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 48 del Decreto Nº 527/996, de 31 de diciembre de 1996 y lo reglamentado por la RD Nº 6-20/96.

Estas retribuciones son incompatibles con la percepción de horas extras y cualquier otro régimen especial de retribuciones.

Artículo 22º.- Facúltase al Banco de Previsión Social a establecer un régimen de dedicación compensada para los cargos de los niveles 2; 3; 4; 5 y 6, creados por la reestructura Orgánico funcional aprobada por Resolución de Directorio Nº E 9-1/92 del 31/12/92 que tiene por finalidad compensar la dedicación en la persecución de la estrategia en condiciones tales que las exigencias impuestas al funcionario exceden las obligaciones del cargo. Esta dedicación es incompatible con el régimen de horas extras.

Los funcionarios incluidos en este régimen percibirán una compensación de hasta 30% de la remuneración correspondiente a las funciones incluidas, de acuerdo a la reglamentación que dictará el Directorio.

Artículo 23º.- Facúltase al Banco a otorgar a los funcionarios del escalafón "R" el régimen por gestión estratégica, que tiene la finalidad de compensar el compromiso personal con la organización a través de la ejecución de acciones concretas de mejora de gestión que se produzcan a partir de la vigencia de esta norma.

Para la evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos trazados y la actuación de los funcionarios se instrumentarán los respectivos indicadores de gestión.

Los funcionarios incluidos en este régimen percibirán una compensación de hasta el 30% sobre la remuneración del cargo incluso sobre la dedicación compensada.

Artículo 24º.- Créanse 5 cargos de Gerente Regional (Escalafón R, Grado 4) con el cometido de planificar, organizar, dirigir, coordinar y controlar las sucursales y agencias del BPS en otros tantos Departamentos del Interior de la República como segunda etapa del Plan de Reestructuración de las Filiales del BPS.

Los Gerentes Regionales permanecerán en el destino asignado un mínimo de un año y un máximo de dos años; vencido dicho plazo el Directorio le podrá asignar otro destino para el cumplimiento de funciones similares en otro Departamento no percibiendo otra compensación por dicho traslado que la prevista en el artículo siguiente.

Artículo 25º.- En los casos de ascensos a cargos de jefes y gerentes departamentales, que supongan el traslado del funcionario y su radicación permanente en el lugar de desempeño de sus funciones, el organismo le proporcionará la vivienda adecuada o, en su defecto, le abonará mensualmente el importe del alquiler de la misma hasta un máximo de 26 UR (veintiséis unidades reajustables). Para los cargos de gerente regional se reintegrará mensualmente el importe del alquiler de la misma, previa autorización de su arriendo.

Artículo 26º.- Créanse los siguientes cargos: 1 (uno) cargo de Gerente de Repartición Escalafón R Grado 1, 1 (uno) cargo de Gerente de Area Escalafón R Grado 2 y 1 (uno) cargo de Gerente de Sector Contador Escalafón A Grado 4.

Artículo 27º.- El Banco de Previsión Social deberá elevar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto al 31 de enero de 2002 la eliminación del 100% de las vacantes generadas entre el 1º de junio y 31 de diciembre de 2001. En caso de resultar necesario el mantenimiento de determinadas vacantes por tratarse de cargos absolutamente imprescindibles se deberá suprimir las partidas equivalentes. A todos los efectos, la eliminación de las vacantes, (o créditos por contratados) comprenderá la retribución total del cargo incluyendo compensaciones y beneficios sociales. De lo actuado se dará cuenta al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos dispuestos por los artículos 211 y siguientes de la Constitución de la República.

Artículo 28º.- Facúltase al Banco de Previsión Social a transformar los cargos de Analista Programador del escalafón B grado 8 ocupados por Ingenieros en Sistema o Computación con título habilitante, en Técnico III Ingeniero, escalafón A grado 8.

Artículo 29º.- Los costos de la Unidad Salud y del Centro Educativo se considera prestaciones a los fines del artículo 6º del llamado Acto Institucional Nº 9 de 23 de octubre de 1979 y modificativas.

Artículo 30º.- Autorízase al Banco de Previsión Social a contratar técnicos profesionales suplentes en la Unidad Salud, con cargo a la par-

tida disponible en el renglón 064301 del Programa 3. De las contrataciones realizadas deberá elevarse informes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina Nacional del Servicio Civil y al Tribunal de Cuentas, al 30 de junio y 31 de diciembre de cada ejercicio, detallando nombre, especialidad, período de contratación, remuneración y toda información adicional sobre lo actuado.

Artículo 31º.- Facúltase al Banco de Previsión Social a establecer un régimen especial de contratación de los servicios médico - asistenciales y de diagnóstico y tratamiento, necesarios para el funcionamiento del Programa 2, Presupuesto de Operaciones, Subprograma 2.03 Prestaciones de la Salud. Dicho régimen deberá contemplar los términos del artículo 34 y demás disposiciones concordantes del T.O.C.A.F. El Banco de Previsión Social reglamentará el procedimiento de contratación de precios y demás condiciones técnicas requeridas para la adecuada prestación de los servicios, debiéndose observar los principios de publicidad e igualdad de los interesados.-

Cuando se ejercite la referida facultad, se dará cuenta al Tribunal de Cuentas, a los efectos dispuestos por los artículos 211 y siguientes de la Constitución de la República.

Artículo 32º.- Facúltase al Banco de Previsión Social a transformar los cargos de Ayudante de Ciencias Económicas Escalafón D Grado 11 ocupados por Técnicos en Administración con título habilitante en Técnico Administración Escalafón B Grado 11.

Artículo 33º.- Facúltase al Banco de Previsión Social a transformar un cargo Escalafón C grado 4 en Escalafón A grado 4.

Artículo 34º.- Autorízase al Banco de Previsión Social a disponer de una partida presupuestal de hasta $ 12.331.886 (pesos uruguayos doce millones trescientos treinta y un mil ochocientos ochenta y seis), para el desarrollo de los cometidos establecidos en los numerales 9), 10), 11) y 12) del artículo 4º de la Ley Nº 15.800, de 17 de enero de 1986. Esta partida se ajustará en la misma ocasión y con los mismos criterios que las adecuaciones presupuestales establecidas en el presente decreto.

Artículo 35º.- Facúltase al Banco de Previsión Social a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42, 46 y 47 de la Ley 16.095 de 20 de octubre de 1989, modificativas e interpretativas (de protección al discapacitado) a establecer las normas de empleo selectivo para esos casos - previo informe favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Obtenido el mismo regirá la partida aprobada, lo que deberá ser comunicado al Tribunal de Cuentas de la República para su conocimiento.

Artículo 36º.- El Banco de Previsión Social podrá implantar un régimen de tareas en horario extraordinario o a destajo, cuando las necesidades del servicio así lo requieran y durante el tiempo que sea indispensable.

Artículo 37º.- Serán aplicables a los funcionarios del organismo las normas vigentes para la Administración Central en materia de horas extras, trabajo nocturno, viáticos, aguinaldo, subrogación y cambio de escalafón.

El régimen de trabajo en horas extras no podrá exceder de una hora y media o dos horas diarias, y de veintiséis a cuarenta horas mensuales de acuerdo al régimen de seis u ocho horas diarias que el funcionario realice respectivamente.

En caso de regímenes de horarios distintos a los mencionados dichos topes equivaldrán proporcionalmente al establecido para el de ocho horas.

No obstante lo dispuesto en el inciso anterior, los respectivos jerarcas podrán autorizar un régimen excepcional cuando no se pueda disponer del personal extra necesario para evitar la pérdida de material de fácil deterioro o que comprometa el resultado técnico de un trabajo.

Los funcionarios que realicen tareas de secretaría y choferes a la orden de los integrantes del Directorio, con un máximo de cuatro funcionarios por jerarca, podrán realizar hasta un máximo de 80 (ochenta) horas extras mensuales por funcionario.

El trabajo en régimen de horas extras financiado con recursos de terceros, no podrá exceder las ochenta horas mensuales por funcionario, imputándose a los efectos del cálculo del límite aquellas realizadas con cargo a recursos presupuestales. En estos casos, el régimen de trabajo en horas extras no podrá superar las seis horas extras diarias.

El trabajo en régimen de horas extras durante los días inhábiles no podrá ser superior a las cuatro horas diarias, que se imputarán para el cálculo del límite máximo mensual establecido precedentemente.

Sólo podrán realizar horas extras en este caso aquellos funcionarios que en la semana inmediata anterior hubieran cumplido normalmente la jornada ordinaria de trabajo, excepto en los casos en que hayan gozado licencia por enfermedad.

La resolución disponiendo el trabajo en régimen de horas extras en días inhábiles corresponderá a la Gerencia General o a quien ésta delegue y deberá realizarse previa a cada ocasión en que sea necesaria la realización de horas extras en los días inhábiles.

El personal de Sanatorio de la Unidad de Salud que desarrolle sus tareas en el régimen de trabajo rotativo de cinco a seis días de labor por uno o dos de descanso (Art. 13) y deban prestar servicios en día inhábil en ocasión de feriados podrán, previa autorización del jerarca de la Unidad realizar en dicho día horas extras hasta el máximo de su jornada laboral sin el límite diario establecido precedentemente, no imputándose, asimismo, dichas horas para el cálculo del límite máximo mensual establecido en el inciso segundo.

Artículo 38º.- Los funcionarios del Banco de Previsión Social comprendidos en lo dispuesto por el artículo 103 de la llamada Ley Especial Nº 7, de 23 de diciembre de 1983, percibirán semestralmente el 100% (cien por cien), de la prima por quebranto de caja, luego de deducidos los faltantes de fondos producidos en el período, cuando el monto de lo depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay en sus respectivas cuentas individuales alcance las 100 UR (cien Unidades Reajustables). Los titulares de las cuentas cuyos saldos superen las 100 UR (cien Unidades Reajustables), podrán retirar el monto que exceda de dicho tope.

Sin perjuicio de ello mensualmente percibirán la compensación dispuesta por la Resolución de Directorio 43-61 92.

Artículo 39º.- Los funcionarios afectados a tareas de pago, recaudación y supervisión vinculada con las mismas tendrán derecho a la percepción de una Compensación por Apertura de Caja de acuerdo con lo dispuesto por la R.D. 43-61 92:

a) CAJEROS PAGADORES: a los funcionarios que cumplan un mínimo de 7 jornadas de trabajo por mes en horario normal, se les abonará un complemento equivalente a 1 12 (un doceavo) de CCP (Compensación Cajero Pagador) por día, por los días que deban cumplir jornadas extra de pagadores.

Los funcionarios que cumplan más de 12 días de tareas como cajeros en horario normal, percibirán una compensación equivalente a 1 12 (un doceavo) de CCP por día adicional con un máximo de 6 días por mes.

b) CAJEROS RECAUDADORES: a los funcionarios que cumplan un mínimo de 7 (siete) jornadas de trabajo por mes en horario normal, se les abonará un complemento por los días que deban trabajar en tareas de recaudación en horario extraordinario equivalente a 1 60 (un sesentavo) de CCP (Compensación Cajero Pagador) por cada hora extra de caja abierta al público.

Los funcionarios que cumplan más de 12 (doce) días de tareas como cajeros en horario normal, percibirán una compensación equivalente a 1 12 (un doceavo) de CCP por día adicional con un máximo de 3 días por mes.

c) PERSONAL DE SUPERVISION: percibirán una compensación equivalente a 2 60 (dos sesentavos) de CCP por cada día que deban permanecer un mínimo de 2 (dos) horas extras a su horario normal cumpliendo funciones específicas.

Artículo 40º.- Los funcionarios afectados a tareas de pago, recaudación y supervisión vinculada con las mismas tendrán derecho a la percepción de una Compensación por Quebranto de Caja de acuerdo con lo dispuesto por la R.D. 43-61 92:

a) CAJEROS PAGADORES: a los funcionarios que cumplan un mínimo de 7 jornadas de trabajo mensuales en horario normal, se les abonará un complemento por los días que deban cumplir jornadas extras de pagadores equivalente a 0,55 UR por día, de acuerdo al valor de la Unidad Reajustable vigente en el mes que se efectuaron.

Los funcionarios que cumplan más de 15 días de tareas como cajeros por mes en horario normal, percibirán una compensación equivalente a 0.55 UR por día adicional con un máximo de 1 12 (un doceavo) de CCP por día adicional con un máximo de 3 días por mes, de acuerdo al valor de la Unidad Reajustable vigente en el mes que se efectuaron.

b) CAJEROS RECAUDADORES: a los funcionarios que cumplan un mínimo de 7 (siete) jornadas de trabajo mensuales en horario

normal, se les abonará un complemento por los días que deban trabajar en tareas de recaudación en horario extraordinario equivalente a 1 5 de 0.55 UR por cada hora extra de caja abierta al público.

Los funcionarios que cumplan más de 15 (quince) días de tareas como cajeros por mes en horario normal, percibirán una compensación equivalente a 0.55 UR por día adicional con un máximo de 3 días por mes, de acuerdo al valor de la Unidad Reajustable vigente en el mes en que se efectuaron.-

c) PERSONAL DE SUPERVISION: percibirán una compensación equivalente a 2 5 (dos quintos) de 0.55 UR cada día que deban permanecer un mínimo de 2 (dos) horas extra a su horario normal cumpliendo funciones específicas.

Artículo 41º.- El Banco de Previsión Social deberá abonar a su personal, con ajuste a las disposiciones legales vigentes, una retribución anual complementaria por concepto de aguinaldo (Decimotercer sueldo), que será equivalente a la duodécima parte del monto percibido por el funcionario por concepto de remuneraciones sujetas a montepío, en los doce meses anteriores al 1º de diciembre de cada ejercicio.

Artículo 42º.- Los funcionarios del Banco de Previsión Social tendrán derecho a la percepción de los siguientes beneficios:

1. -PRIMA POR ANTIGÜEDAD.- Esta prestación se regulará de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 12º a 16º de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1996 y sus modificativas.

2. -PRIMAS POR MATRIMONIO Y NACIMIENTO.- Se abonarán de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley Nº 15.767 de 13 de setiembre de 1985.

3. -PRIMA POR HOGAR CONSTITUIDO.- Esta prestación se ajustará a los tramos y montos dispuestos por el Decreto Ley Nº 15.728 de 8 de febrero de 1985 y Ley Nº 15.748 de 14 de junio de 1985.

4. -PRESTACION POR HIJO.- El pago se ajustará a lo dispuesto por los artículos 26º, 27º y 28º de la Ley Nº 16.697 de 25 de abril de 1995.

5. -CONTRIBUCION POR ASISTENCIA MEDICA.- Se establece el pago de la cuota mutual en el régimen de afiliación colectiva para todos los funcionarios del Banco de Previsión Social. Para acceder a este beneficio, los funcionarios deberán indicar, mediante declaración jurada, no percibir por ningún medio la restitución de este importe directa o indirectamente, ni ser beneficiario de Seguros Convencionales o del Seguro de Enfermedad del B.P.S.

Artículo 43º.- VIATICO POR ALIMENTACION.- El Banco de Previsión Social abonará a aquellos funcionarios que realicen 40 horas efectivas semanales o más de labor un Viático por Alimentación. El monto mensual del mismo se establece en el 100% del monto establecido por dicho concepto para los entes industriales y comerciales, $ 1.930 (pesos uruguayos un mil novecientos treinta) a precios de enero de 2001. Este valor se ajustará en las mismas oportunidades que lo hagan las partidas correspondientes a retribuciones personales.

Artículo 44º.- Autorízase al Banco de Previsión Social a celebrar con su personal convenios colectivos. En los mismos sólo se podrá incluir aspectos salariales que hayan sido previamente acordados por la Oficina Planeamiento y Presupuesto y la Mesa Sindical Coordinadora de Entes.

Artículo 45º.- Los funcionarios que asistan directamente en sus tareas a Directores, Secretario General, Gerente General, Director Técnico de Atyr y Gerentes de Unidades de Nivel 1, mientras desempeñen efectivamente la referida función, podrán percibir una compensación de acuerdo a lo previsto por las R.D 18-1 95 y 41-33 95 modificativas y concordantes.

Artículo 46º.- Facúltase al Banco de Previsión Social a establecer una compensación a los Encargados de Agencias del Interior a partir de su designación por el Directorio de acuerdo a lo previsto por la R.D. 29-4 93 Inciso 18.

Artículo 47º.- Facúltase al Banco de Previsión Social a establecer una compensación a los Fiscalizadores de A.T. y R. de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecidos por la R.D. 29-72 93, o lo que en su defecto disponga el Directorio del B.P.S.

Artículo 48º.- Facúltase al Banco de Previsión Social a establecer una compensación por las tareas en la Guardería de acuerdo a lo establecido por la R.D. 42-17 93 Inciso 5.

Artículo 49º.- ADECUACION DE LOS RUBROS QUE INTEGRAN EL PRESUPUESTO OPERATIVO, DE OPERACIONES FINANCIERAS Y DE INVERSIONES.

1. - El Directorio del Banco podrá proponer al Poder Ejecutivo adecuaciones de los Rubros 0 - "Retribución de Servicios Personales", 1- "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y 7 - "Subsidios y otras Transferencias", con el fin de ajustar las retribuciones de su personal, en períodos no menores a 6 meses.

Para ello se tendrá en cuenta la política del Poder Ejecutivo en la materia, la variación del Indice General de Precios al Consumo confeccionado por el Instituto Nacional de Estadística, las disponibilidades financieras del Banco, así como los Convenios Salariales que se suscribieran.

2. - Cada actualización de los ingresos y de las asignaciones presupuestales de los rubros de gastos e inversiones se realizará ajustando los duodécimos de cada rubro para el período que resta hasta el fin del ejercicio de forma de obtener al fin de año las partidas presupuestales a precios promedio corrientes del año.

3. - Dichos ajustes se realizarán en función de los aumentos salariales dispuestos según el numeral 1 de este artículo, y de las variaciones estimadas del Indice de los Precios al Consumo (IPC) y del tipo de cambio promedio para el período de ajuste, que la Oficina de Planeamiento comunicará a los Entes Industriales, Comerciales y Financieros del Estado en un plazo no mayor de 15 (quince) días a partir del incremento salarial.

4. - El Directorio del Banco de Previsión Social en un plazo no mayor de 30 días deberá elevar la adecuación presupuestal a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a efectos de proceder a su previo informe favorable. Obtenido el mismo, regirán las partidas adecuadas, las que deberán ser comunicadas por el Organismo al Tribunal de Cuentas dentro de los 15 días subsiguientes para su conocimiento.

Artículo 50º.- Las siguientes asignaciones presupuestales incluyen partidas en moneda extranjera las que están expresadas a la cotización de $ 12,80 (pesos uruguayos doce con ochenta centésimos), valor promedio de la divisa norteamericana correspondiente al período enero - junio 2001 comunicado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Programa 3 -	Rubro 2 Materiales y Suministros	U$S 1.679.818
	Rubro 4 Servicios No Personales	U$S 9.286.380
	Rubro 7 Subsidios y Transferenc.	U$S 4.871.000
Programa 4-		U$S15.610.364

Las asignaciones en moneda nacional están expresadas a precios de enero-junio de 2001.

Artículo 51º.- Las asignaciones de las partidas del Programa 2 "Presupuesto de Prestaciones Económicas" Subprograma 2.01 subrubro 7.6 "Prestaciones Económicas a Pasivos"; Subprograma 2.02, subrubro 7.7. "Prestaciones Económicas a Activos"; Subprograma 2.05, subrubros 7.4 y 7.3, "Transferencias a Terceros", Subprograma 2.03 subrubro 7.5 "Prestaciones Area de la Salud"; y las del rubro 7 "Subsidios y otras Transferencias", en lo referente al subrubro 7.9 "Impuestos Nacionales y Municipales"; del rubro 8 "Servicios de Deuda y Anticipos"; y del rubro 9, "Asignaciones Globales", renglón correspondiente a sentencias judiciales; Programa 3 - Rubro 0 Renglón 078116 - "Suplencias Directores Sociales" no tendrán carácter limitativo. El Organismo podrá adecuar sus montos de acuerdo con las erogaciones efectivamente realizadas dando cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.

Artículo 52º.- Las trasposiciones de créditos asignados a gastos de funcionamiento regirán hasta el 31 de diciembre de cada ejercicio.

Sólo se podrán trasponer créditos no estimativos y con las siguientes limitaciones:

1. Los correspondientes a los Rubros 0 "Retribución de Servicios Personales", 1 "Cargas legales sobre Servicios Personales" y el subrubro 7.5 "Transferencias a Unidades Familiares" no se podrán trasponer ni recibir trasposiciones de otros rubros, salvo disposición expresa.
2. Los renglones del Rubro 0 "Retribución de Servicios Personales" podrán trasponerse entre sí, siempre que no pertenezcan a los renglones de los subrubros 01, 02 y 03 y se trasponga hasta el límite del crédito disponible no comprometido.

3. Los renglones de los rubros 7 "Subsidios y otras Transferencias" y 8 "Servicio de Deuda y Anticipos" no podrán ser traspuestos.
4. El rubro 9 "Asignaciones Globales" no podrá recibir trasposiciones.
5. Los créditos destinados para suministros de organismos o dependencias del Estado, personas jurídicas de derecho público no estatal y otras entidades que presten servicios públicos nacionales, empresas estatales y paraestatales, podrán trasponerse entre sí.
6. Las partidas de carácter estimativo no podrán reforzar otras partidas ni recibir trasposiciones.
Las trasposiciones se realizarán como se determina a continuación:
1. Dentro de un mismo programa con la aprobación del Directorio y su comunicación a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.
2. Entre diferentes programas, con la autorización del Directorio, previo informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y posterior comunicación al Tribunal de Cuentas.

Artículo 53º.- Las inversiones se regularán por las normas dispuestas en el Decreto No. 84 984, de 1o. de marzo de 1984 y modificativos, excepto lo concerniente a transposiciones de asignaciones entre proyectos de un mismo programa, entre rubros de un mismo proyecto, así como las modificaciones entre componente nacional e importado que sólo requerirá la autorización del jerarca del Organismo, dando cuenta dentro de los diez días subsiguientes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, quien en igual plazo deberá comunicar al Tribunal de Cuentas.

Artículo 54º.- Las ampliaciones de proyectos ya incluidos en el plan de inversiones, las incorporaciones de proyectos no previstos en el mismo, las transposiciones de asignaciones entre proyectos de distintos programas y las modificaciones de las fuentes de financiación, deberán ser autorizadas por el Poder Ejecutivo con el informe previo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y del Tribunal de Cuentas.

Artículo 55º.- El Banco de Previsión Social atenderá los gastos producidos por concepto de erogaciones por administración y reparaciones mayores de las viviendas a usufructuar por los pasivos con la afectación de los recursos provenientes de lo dispuesto por el artículo 7° de la Ley 15.900 del 21 de Octubre de 1987 atento a lo dispuesto por el Art. 5 del Decreto 123 97, modificativas y concordantes.

Artículo 56º.- Facúltase al Banco de Previsión a vender servicios a terceros y publicaciones, tanto en el país como en el exterior, en materia afines a sus cometidos legales. El producido de las prestaciones de dichos servicios y venta de publicaciones será destinado exclusivamente a solventar los gastos de operación o inversiones que demanden los trabajos.

A estos efectos el BPS incluirá en su Presupuesto con la fuente de financiamiento "Prestación de Servicios a Terceros" el preventivo de ingresos y egresos de dichas actividades.

El Directorio del Banco de Previsión dentro de los treinta días de aprobado el presente Decreto deberá elevar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas de la República la apertura de los rubros de ingresos y egresos correspondientes.

Artículo 57º.- La inclusión de los funcionarios en cualquiera de los regímenes de compensaciones previstos en las presentes normas así como su correspondiente percepción, deberá estar sujeta a la previa existencia del crédito presupuestal respectivo.

Artículo 58º.- De conformidad con las disposiciones Constitucionales y legales aplicables, mientras no se aprueben los presupuestos de los ejercicios subsiguientes, el Banco de Previsión Social dispondrá de la prórroga de las partidas aprobadas para este presupuesto. Asimismo se continuarán aplicando las disposiciones presupuestales aprobadas.

Artículo 59º.- El Organismo deberá tener presente lo dispuesto por el artículo 5° del Decreto N° 425 992 de 8 de Setiembre de 1992, respecto que conjuntamente con la formulación de sus presupuestos, deberá rendir cuenta de la aplicación del rubro correspondiente a los arrendamientos de obra así como de las imputaciones efectuadas y de los remanentes.

Artículo 60º.- Las disposiciones del presente Presupuesto regirán a partir del 1o. de enero de 2002, salvo disposición específica en contrario.

Artículo 61º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

Artículo 62º.- Comuníquese, publíquese, etc.

BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO, ALVARO ROSSA.

ref.inver02

ASUNTO: B.P.S. PRESUPUESTO DE INVERSIONES 2002

(En Pesos Uruguayos) A precios enero-junio 2001

PROYECTO	0	1	2	3	4	6	TOTAL
401 Equipamiento	0	0	0	0	14 400 000	0	14 400 000
402 Reingeniería de Prestaciones	0	0	0	77 365 555	0	0	77 365 555
403 Desarrollo de Proc. Estratégicos	0	0	0	8 362 240	1 486 400	0	9 848 640
404 Reingeniería de ATYR	0	0	0	80 022 464	0	0	80 022 464
405 Plan de Obras	0	0	0	0	0	11 200 000	11 200 000
406 Licencias Informáticas	0	0	0	0	5 056 000	0	5 056 000
407 Seguridad	0	0	0	640 000	1 280 000	0	1 920 000
408 Hacia el Tercer Milenio	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL PROYECTOS	0	0	0	166 390 259	22 222 400	11 200 000	199 812 659

ASUNTO: B.P.S. PRESUPUESTO DE INVERSIONES 2002

(En Dólares Americanos)

T/C 12,800

PROYECTO	0	1	2	3	4	6	TOTAL
401 Equipamiento	0	0	0	0	1.125.000	0	1.125.000
402 Reingeniería de Prestaciones	0	0	0	6 044 184	0	0	6.044 184
403 Desarrollo de Proc.Estratégicos	0	0	0	653 300	116.125	0	769 425
404 Reingeniería de ATYR	0	0	0	6 251.755	0	0	6 251 755
405 Plan de Obras	0	0	0	0	0	875.000	875.000
406 Licencias Informáticas	0	0	0	0	395 000	0	395 000
407 Seguridad	0	0	0	50 000	100 000	0	150.000
408 Hacia el Tercer Milenio	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL PROYECTOS	0	0	0	12.999.239	1 736.125	875.000	15.610.364

---o---

8
Resolución 1.449/003

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ROEMMERS S.A.
(2.978)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 15 de octubre de 2003

VISTO: La solicitud de **ROEMMERS S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 2 (dos), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 2 (dos) trabajadores de la firma **ROEMMERS S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, MARIO ARIZTI.

---o---

9
Resolución 1.450/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PRONTOMETAL S.A.
(2.979)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 15 de octubre de 2003

VISTO: La solicitud de **PRONTOMETAL S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **PRONTOMETAL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, MARIO ARIZTI.

---o---

10
Resolución 1.451/003

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RAQUEL DOMINGUEZ - TABARE RAMOS.
(2.980)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 15 de octubre de 2003

VISTO: La solicitud de **RAQUEL DOMINGUEZ - TABARE RAMOS** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 9 (nueve), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 9 (nueve) trabajadores de la firma **RAQUEL DOMINGUEZ - TABARE RAMOS** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, MARIO ARIZTI.

---o---

11
Resolución 1.452/003

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PEICER S.A.
(2.981)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 15 de octubre de 2003

VISTO: La solicitud de la empresa **PEICER S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 8 (ocho), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **PEICER S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Otórgase por el plazo de 60 (sesenta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **PEICER S.A.** que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- Otórgase por el plazo de 30 (treinta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **PEICER S.A.** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

4º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

5º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, MARIO ARIZTI.

---o---

12
Resolución 1.453/003

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RAMIREZ HNOS. S.R.L.
(2.982)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 15 de octubre de 2003

VISTO: La solicitud de **RAMIREZ HNOS. S.R.L.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 5 (cinco) trabajadores de la firma **RAMIREZ HNOS. S.R.L.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, MARIO ARIZTI.

---o---

13
Resolución 1.454/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma STILO COLOR LTDA.
(2.983)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 15 de octubre de 2003

VISTO: La solicitud de **STILO COLOR LTDA.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 9 (nueve), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 8 (ocho) trabajadores de la firma **STILO COLOR LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Amplíase por el plazo de 30 (treinta), días el beneficio de Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **STILO COLOR LTDA.** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

4º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, MARIO ARIZTI.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

14
Resolución 1.446/003

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por EMBRYO TECH S.A.
(2.975*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 10 de octubre de 2003

VISTO: la solicitud de la empresa **EMBRYO TECH S.A.**, tendiente a obtener la declaratoria promocional y la concesión de diversos beneficios promocionales, para la actividad que se propone realizar según el proyecto de inversión presentado;

RESULTANDO: el proyecto presentado tiene como objetivo la producción y exportación de embriones bovinos "in vitro";

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º. de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizados por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley.

II) que el proyecto presentado por **EMBRYO TECH S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **EMBRYO TECH S.A.**, referente a la producción de embriones bovinos "in vitro".

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **EMBRYO TECH S.A.** de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Único a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

- Un (1) laboratorio biotecnológico llave en mano, completo, con accesorios.
- Dos (2) unidades congeladoras verticales de laboratorio, completas.
- Nueve (9) lupas estereoscópicas binoculares, completas.
- Un (1) accesorio de tubo trinocular para lupa estereoscópica.
- Un (1) kit de cámara digital completa.
- Un (1) microscopio binocular para campo claro y contraste.
- Un (1) conjunto de accesorios para congeladora, incluyendo: dos (2) filtros Hepa, un (1) sensor de 02, un (1) trafo 43 VA, un (1) kit de motor circulador, dos (2) kits de descontaminación.
- Doce (12) juegos de micropipetas monocanal, completas, con accesorios.
- Dos (2) juegos de pipetas multicanal (8 canales), completas, con accesorios.
- Dos (2) juegos de pipetas multicanal (12 canales), completas, con accesorios.
- Un (1) dispensador manual multipette, completo, con accesorios.
- Un (1) dosificador manual para pipetas, completo.
- Cinco (5) incubadoras de 60 litros, de acero inoxidable, completos, C02 02.
- Seis (6) incubadoras de 60 litros, de acero inoxidable, completos, C02.
- Dos (2) sistemas de calefacción completos, con platina térmica.
- Dos (2) micro osmómetros eléctricos completos.
- Seis (6) mecheros completos, con accesorios.
- Cuatro (4) agitadores de laboratorio para tubos, completos.
- Cuatro (4) congeladores de alcohol Cryostat C35P; completos.
- Cinco (5) congeladores de alcohol Cryostat C50P, completos.
- Tres (3) vortex con regulación, completos.
- Tres (3) agitadores magnéticos, completos.
- Ocho (8) ecógrafos completos, con accesorios.
- Ocho (8) heladeras de laboratorio, completas.
- Un (1) sistema de micromanipulación completo, con accesorios.
- Una (1) cámara digital para M52 (D) completa.
- Un (1) equipo purificador de agua, completo, con accesorios.
- Un (1) grupo electrógeno completo, con accesorios.
- Dos (2) kits de accesorios para micromanipuladores.
- Un (1) baño de agua con control de temperatura.
- Un (1) equipo de audio anti-stress.
- Un (1) microscopio óptico.
- Un (1) microscopio óptico invertido.

- Un (1) medidor de PH, MV y temperatura digital.
- Una (1) máquina centrífuga universal multipropósito.
- Un (1) sistema de filtración de agua.
- Una (1) balanza analítica de 210 grs. de capacidad.
- Un (1) sistema de purificación de agua.
- Una (1) cabina de flujo laminar horizontal.
- Un (1) refrigerador congelador vertical.
- Un (1) esterilizador para laboratorio.
- Cuatro (4) bombas completas con accesorios y repuestos.
- Setecientas veinticinco (725) cajas conteniendo baldosas cerámicas para revestimiento con características de: 60x120 cms. Blanco absoluto, ultra bajo coeficiente de absorción, especiales para área estéril.
- Cuatro (4) equipos de aire acondicionado.
- Setenta y ocho (78) equipos de ordeño mecánico.
- Doce (12) unidades de ordeño; pulsado MR4; con bombas de vacío Pampa II.
- Dos (2) camionetas Land Rover Defender 110 TD1.
- Una (1) camioneta Land Rover Defender 130 TD1.
- Una (1) camioneta Land Rover Defender 90 TD5.
- Cuatro (4) camionetas Land Rover Defender 110 TD5.

3º.- Otórgase a la empresa **EMBRYO TECH S.A.** un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por el menor de los siguientes montos imponibles: el equivalente a U$S 26.625.- o el equivalente al 15% de la inversión en obra civil que efectivamente se ejecute, con la exclusión de honorarios y leyes sociales. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

4º.- Otórgase a la firma **EMBRYO TECH S.A.** la exoneración prevista en el art. 1° del Decreto Ley No. 15.548 del 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de US$ 8.678.323, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1° 01 2004 y el 31 12 2005.

En virtud del art. 3°. del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9°.

La empresa **EMBRYO TECH S.A.**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1° del presente numeral, hasta el día 31 12 2006.

5º.- Los bienes de activo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de cinco años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **EMBRYO TECH S.A.** deberá informar anualmente, ante la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, respecto de la implantación del proyecto durante los años de implementación física del mismo y durante los años 1 a 10, sobre la ejecución y cumplimiento de las metas del proyecto, así como del uso de los beneficios promocionales otorgados según esta Resolución.

7º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 16.906, en su Art. 14° y en el Art. 13° del Decreto Ley No. 14.178; de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

9º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
BATLLE, MARTIN AGUIRREZABALA, ISAAC ALFIE, JOSE VILLAR.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

15

Resolución 1.447/003

Desígnase Director General de Secretaría del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. (2.976)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 10 de octubre de 2003

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director General de Secretaría del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente;

ATENTO: a lo establecido en el inciso 4° del artículo 60 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Director General de Secretaría del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a la Doctora Celina Walkiria Olano Rodríguez.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, SAUL IRURETA.



AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

MANUEL SUAREZ SUAREZ y de TERESA MATTOS CORDOBA de SUAREZ, (Ficha: 352 2003 A).
Montevideo, 21 de agosto de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27568 Oct 09- Oct 22

QUINTO TURNO

MANUEL FERNANDEZ LOPEZ, (Ficha: 495 2003).
Montevideo, 9 de octubre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 28523 Oct 20- Oct 31

DECIMOSEGUNDO TURNO

OLIVERA PADRON MARIO, (Ficha: 30 2003).
Montevideo, 12 de mayo de 2003.
ESC. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 28305 Oct 16- Oct 29

ESPINOLA GOMEZ MANUEL MIGUEL, (Ficha: 220 2003).
Montevideo, 8 de octubre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54417 Oct 15- Oct 28

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

ISABEL DEVINCENZI ESPIÑEIRA y ELVIRA DEVINCENZI ESPIÑEIRA, (Ficha: 428 2003).

Montevideo, 1º de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27766 Oct 10- Oct 23

RICARDO OSMAR VERA DE MARCO, (Ficha: 374 92).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27810 Oct 13- Oct 24

SARA RAQUEL MORATORIO TORRES CASTILLO o CASTILLA y NORBERTO FEDERICO o NORBERTO FEDERICO CARLOS CRISTALDO SHCWYN o SCHWYN, (Ficha: 460 2003).
Montevideo, 18 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27923 Oct 14- Oct 27

ELENA PEDROSA DOSIL, (Ficha: 425 2003).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28200 Oct 16- Oct 29

GABRIEL RAMON HERNANDEZ EFFINGER, (Ficha: 357 2003).
Montevideo, 8 de agosto de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28299 Oct 16- Oct 29

FLORENCIO ALVARO CABRERA NOGUEZ, (Ficha: 462 2003).
Montevideo, 18 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28311 Oct 16- Oct 29

DOLORES NAVARRO PONS, (Ficha: 491 2003).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28754 Oct 21- Nov 03

DECIMOTERCER TURNO

MANUELA CASTROAGUDIN LAPIDO y CAMILO CASTROAGUDIN LAPIDO, (Ficha: 218 2003).
Montevideo, 26 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27587 Oct 09- Oct 22

LETICIA SAEZ BORRAS, (Ficha: 357 2003).
Montevideo, 20 de agosto de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27612 Oct 09- Oct 22

BRENDA HELENA REYNES LEYENDA, (Ficha: 375 2003).
Montevideo, 3 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27768 Oct 10- Oct 23

ROSA UBALDINA GONZALEZ SEQUEIRA, (Ficha: 437 2003).
Montevideo, 18 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28199 Oct 16- Oct 29

JULIO CESAR FARINHA SANSEVERINO, (Ficha: 391 2002).
Montevideo, 3 de octubre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28428 Oct 17- Oct 30

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ISIDRO TELIZ TECHERA, (Ficha: S 401 2003).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27620 Oct 09- Oct 22

OMAR BAUBETA GOMEZ, (Ficha: S 39 2003).
Montevideo, 3 de octubre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27621 Oct 09- Oct 22

IVONNE RODRIGUEZ CALAGUY o CALAGURY, (Ficha: S 347 2003).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27765 Oct 10- Oct 23

MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ ARROYO, (Ficha: S 485 2003).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27924 Oct 14- Oct 27

CELIA INES LAZCANO QUINTANA, (Ficha: S 447 2003).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28023 Oct 15- Oct 28

ABEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha: S 461 2003).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28064 Oct 15- Oct 28

LUIS CERRUTTI FELARDO y BLASINA ADORACION VALDEZ MALLO o MAYO, (Ficha: S 480 2003).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28207 Oct 16- Oct 29

WALTER ANTONIO MIÑOS SUAREZ, (Ficha: S 364 2003).
Montevideo, 13 de agosto de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28301 Oct 16- Oct 29

CARLOS EDMUNDO CAMERA LLANES, (Ficha: S 489 2003).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28458 Oct 17- Oct 30

ROSA RAMOS o RAMOS PEREZ, (Ficha: S 374 2003).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28591 Oct 20- Oct 31

ANGELA TEODORA ESPINDOLA o SPINDOLA WALLACE o WALLECE, (Ficha: S 435 2003).
Montevideo, 7 de octubre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28755 Oct 21- Nov 03

HECTOR DEL RE ALVAREZ, (Ficha: S 16 2003).
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS GESTIONANTES SE ENCUENTRAN AUXILIADOS DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54329 Oct 09- Oct 22

SEGUNDO TURNO

CLIVIO FULCO NOVELAZCO, (Ficha: S 423 2003).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27609 Oct 09- Oct 22

MARIA VICENTA GONZALEZ RUBIDO, (Ficha: S 566 2003).
Montevideo, 7 de octubre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28004 Oct 14- Oct 27

CESARINA BRUSTIA MONTALENTI, (Ficha: S 132 2003).
Montevideo, 24 de abril de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28015 Oct 14- Oct 27

RICARDO AROTXARENA BIANCHI o BIANQUI, (Ficha: S 475 2003).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28152 Oct 15- Oct 28

EMILIO REY DENIS, (Ficha: S 472 2003).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28211 Oct 16- Oct 29

JOSEFINA LIVIA AGUSTONI DEMAESTRI, (Ficha: S 501 2003).
Montevideo, 7 de octubre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28432 Oct 17- Oct 30

NILDA ELSA EULACIO CAMPAL, (Ficha: S 323 92).
Montevideo, 2 de octubre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28655 Oct 21- Nov 03

WALTER ANGEL MELONE VOLPE, (Ficha: S 495 2003).
Montevideo, 7 de octubre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28714 Oct 21- Nov 03

TERCER TURNO

GONZALO QUADROS PARAVIS, (Ficha: 458 2003).
Montevideo, 25 de setiembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 27516 Oct 09- Oct 22

WILLER NEWBERY DELGADO RODRIGUEZ, (Ficha: 376 2003).
Montevideo, 13 de agosto de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 27616 Oct 09- Oct 22

JOSE MELQUIADES GUTIERREZ PEREZ, (Ficha: 475 2003).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 27704 Oct 10- Oct 23

ROGELIO ANDRES SIMONI MUSSIO, (Ficha: 468 2003).
Montevideo, 25 de setiembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 27721 Oct 10- Oct 23

ROMAN JUAN TUSTANOWSKI LISOWSKI, (Ficha: 483 2003).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 27752 Oct 10- Oct 23

HECTOR GARCES HARO, (Ficha: 271 2003).
Montevideo, 18 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 27769 Oct 10- Oct 23

ELIDA CARMEN FREITAS GALLO, (Ficha: 485 2003).
Montevideo, 25 de setiembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 27837 Oct 13- Oct 24

RAMON EBELIO NUÑEZ GARCIA, (Ficha: 470 2003).
Montevideo, 25 de setiembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 28051 Oct 15- Oct 28

OLGA ROSA ACOSTA LOPEZ, (Ficha: 701 2002).
Montevideo, 19 de diciembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 28065 Oct 15- Oct 28

ZOILA GERICO DE SERRATE, (Ficha: 501 2003).
Montevideo, 3 de octubre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 28164 Oct 15- Oct 28

ESMERALDA GLADYS BATISTTA o BATTISTA, (Ficha: 350 2003).
Montevideo, 4 de agosto de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 28309 Oct 16- Oct 29

MARIO WASHINGTON BATISTA RIOS, (Ficha: 414 2003).
Montevideo, 29 de agosto de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 28420 Oct 17- Oct 30

ALBA NELLI o NELLY NIEVES GHERSI, (Ficha: 266 2003).
Montevideo, 24 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 28433 Oct 17- Oct 30

MARTA JULIA ALONSO LANARO, (Ficha: 382 2003).
Montevideo, 20 de agosto de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 28494 Oct 17- Oct 30

DONA ILIEFF o YLIEFF CONDE, (Ficha: 508 2003).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 28551 Oct 20- Oct 31

JULIO DE LEON LUZARDO y BENIGNA ORFILIA AGUILAR HERNANDEZ, (Ficha: 445 2003).
Montevideo, 25 de setiembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 28726 Oct 21- Nov 03

ALICIA RICO BARCELO, (Ficha: 238 2003).
Edicto auxiliado de pobreza.
Montevideo, 1º de octubre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54526 Oct 20- Oct 31

CUARTO TURNO

ELBIO RAUL COTROFE NICORA, (Ficha: 223 2003 A).
Montevideo, 29 de mayo de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27835 Oct 13- Oct 24

GRACIELA AMELIA MAZZA PERRUCCHETTI, (Ficha: 363 2003 a).
Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27836 Oct 13- Oct 24

NIUTA ARLUK KIRBIS, (Ficha: 501 2003 a).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27845 Oct 13- Oct 24

NIEVES CARABEL COLLAZO y de JESUS FERNANDEZ CHOUSA o CHOUZA, (Ficha: 515 2003 a).
Montevideo, 2 de octubre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27908 Oct 14- Oct 27

ELVIA EUFRASIA SOSA UMPIERRES o ELBIA EUFRACIA SOSA UMPIERRES o ELVIA EUFRASIA SOSA UMPIERREZ, (Ficha: 504 2003 a).
Montevideo, 26 de setiembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27920 Oct 14- Oct 27

CAYETANO MAXIMO DINATALE o DI NATALE FIGURA, (Ficha: 519 2003 a).
Montevideo, 2 de octubre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28067 Oct 15- Oct 28

IRMA GUILLERMINA PARODI, (Ficha: 396 2003 a).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28201 Oct 16- Oct 29

LUIS UMBERTO o HUMBERTO CALVO RODRIGUEZ y de MARIA ISABEL LOPEZ BRUN o BRUM, (Ficha: 528 2003 a).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28212 Oct 16- Oct 29

WALTER RICARDO BURGER KÜFFER, (Ficha: 539 2003 a).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28460 Oct 17- Oct 30

ISABELINO FURTADO PUÑALES, (Ficha: 507 2003 a).
Montevideo, 26 de setiembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28525 Oct 20- Oct 31

LUIS ALCIDES CEDRES ROMERO, (Ficha: 469 2003 a).
Montevideo, 18 de setiembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28626 Oct 20- Oct 31

JUAN CARLOS GONZALEZ VARELA, (Ficha: 510 2003 a).
Montevideo, 26 de setiembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28658 Oct 21- Nov 03

QUINTO TURNO

CARLOS LORDA DA COSTA o da COSTA, (Ficha: 473-03).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 27631 Oct 10- Oct 23

CASIMIRO HIPOLITO ALONSO GOMENDIO, (Ficha: 499 2003).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 27921 Oct 14- Oct 27

GLADYS DIAMANTINA MAIDANA MARTINEZ o MARTINES y FRANCISCO UBALDO BETANCOR o BENTANCOR o BENTANCUR ARAUJO, (Ficha: 488 2003).
Montevideo, 3 de octubre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 28062 Oct 15- Oct 28

GIOVANNI o JUAN BOGANI GHIOLDI, (Ficha: 460 2003).
Montevideo, 19 de setiembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 28154 Oct 15- Oct 28

RUBENS AGOSTO EIZAGA, (Ficha: 685 02).
Montevideo, 23 de diciembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 28463 Oct 17- Oct 30

LUIS LUCIO RIVERO MIRABALLES, (Ficha: 444 03).
Montevideo, 9 de octubre de 2003.

Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 28485 Oct 17- Oct 30

KATERINA o CATALINA OSTRIHONOVA u OSTRIHONORA u OSTRIHONA u OSTRIHOM UKEL y JUAN CARLOS ODALOS OSTRIHONOVA u OSTRIHONORA, (Ficha: 451 2003).
Montevideo, 19 de setiembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 28549 Oct 20- Oct 31

HOMERO URANGA VAZQUEZ, (Ficha: 490 2003).
13 de octubre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 28716 Oct 21- Nov 03

SEPTIMO TURNO

ESTER TAURE CARRASCO, (Ficha: 458 2003).
Montevideo, 12 de setiembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27698 Oct 10- Oct 23

ENRIQUE ANGEL MONDINO BENTANCOR, (Ficha: 475 2003).
Montevideo, 16 de setiembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27722 Oct 10- Oct 23

ORLANDO DARIO MILANO SPERA, (Ficha: 403 2003).
Montevideo, 27 de agosto de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28312 Oct 16- Oct 29

VANIR YORDI CAILLAVA, (Ficha: 454 2003).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28410 Oct 17- Oct 30

JORGE RASMUSSEN MICHELSEN, (Ficha: 514 2003).
Montevideo, 29 de setiembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28467 Oct 17- Oct 30

ENRIQUE AURELIO PEREYRA LLAGUEIRO, (Ficha: 247 2003).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28587 Oct 20- Oct 31

ESTEBAN BOSCO RUIZ HITATEGUY, (Ficha: 510 2003).
Montevideo, 3 de octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28660 Oct 21- Nov 03

ELIDA ALMADA CABRERA, (Ficha: 525 2003).
Montevideo, 8 de octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28661 Oct 21- Nov 03

OCTAVO TURNO

ROBERTO JUAN CARDINI MALUGANI, (Ficha: S 475 2003).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27515 Oct 09- Oct 22

ENRIQUE TAVANIELLO CORNACCHIONE, (Ficha: S 415 2003).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27767 Oct 10- Oct 23

EDGARDO GUALBERTO TORTEROLO PRADO, (Ficha: S 488 2003).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27842 Oct 13- Oct 24

MARIA o MARIE IDIART BICAIN, (Ficha: S 442 2003).
Montevideo, 16 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28165 Oct 15- Oct 28

AMERICO CARLOS LAURINO MARTINEZ y de MARIA ELENA ASCONEGUY LAESPRELLA, (Ficha: S 485 2003).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28166 Oct 15- Oct 28

VICENTE ETCHEVERRY PEREZ, (Ficha: S 264 2003).
Montevideo, 13 de junio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28202 Oct 16- Oct 29

ATILIO TORELLO RODRIGUEZ, (Ficha: S 479 2003).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28298 Oct 16- Oct 29

RUBEN TOMAS MEDEROS RODRIGUEZ, (Ficha: S 474 2003).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28300 Oct 16- Oct 29

JOSE ARTIGAS PEREIRA o PEREYRA, (Ficha: S 492 2003).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28307 Oct 16- Oct 29

RAUL HIRSCH HINDES, (Ficha: S 512 2003).
Montevideo, 7 de octubre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28418 Oct 17- Oct 30

JORGE LUIS ROSSI BERMUDEZ, (Ficha: S 149 2003).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28455 Oct 17- Oct 30

JORGE SIMON OSTAPCHENCO LANGLADE, (Ficha: S 412 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28486 Oct 17- Oct 30

NOVENO TURNO

NORA GARCIA GARCIA, (Ficha: S 169 2003).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27519 Oct 09- Oct 22

FRANCISCO JAVIER ERRANDONEA GUTIERREZ, (Ficha: S 175 2003).
Montevideo, 13 de mayo de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27624 Oct 09- Oct 22

CARMELA VITTORIA CETRARO MARTUCCI, (Ficha: S 385 2003).
Montevideo, 11 de setiembre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28018 Oct 14- Oct 27

ADELA TERESITA ESQUITIN ESCOBEDO, (Ficha: S 29 2003).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta. G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28430 Oct 17- Oct 30

DIONISIO MARIA FERNANDEZ PEOMBO, (Ficha: S 404 2003).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28616 Oct 20- Oct 31

MANUEL LADO PRIEGUE, (Ficha: S 508 2003).
Montevideo, 8 de octubre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28657 Oct 21- Nov 03

ALBERTO SANTIAGO SOUVIE CANTISANI, (Ficha: S 467 2003).
Montevideo, 1° de octubre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28713 Oct 21- Nov 03

DECIMO TURNO

BLANCA AZUCENA RODRIGUEZ LEITON, (Ficha: 319 2003).
Montevideo, 22 de julio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 27614 Oct 09- Oct 22

RAUL JESUS RODRIGUEZ SANTOS y NILSA NAHIR COSTA LANUSSI, (Ficha: 477 2003).
Montevideo, 25 de setiembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 27762 Oct 10- Oct 23

HIBER COLLAZO, (Ficha: 476 2003).
Montevideo, 25 de setiembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 27799 Oct 13- Oct 24

JACINTA ROSA o JACINTA PROTA RODRIGUEZ RIVERA y FELIX SEVERINO GUEVARA VELOZ, (Ficha: 475 2003).
Montevideo, 3 de octubre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 27838 Oct 13- Oct 24

SABINO SOBERA ALVAREZ, (Ficha: 503 2003).
Montevideo, 3 de octubre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 27984 Oct 14- Oct 27

RICARDO ALBERTO TORIANI DEFERRARI, (Ficha: 496 2003).
Montevideo, 2 de octubre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 28053 Oct 15- Oct 28

NESTOR DANTE POLASTRI CAFFARENGO, (Ficha: 437 2003).
Montevideo, 9 de setiembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 28058 Oct 15- Oct 28

ELVIRA JACINTA LANGON CUETCHO o LONGONE CUOZZO, (Ficha: 473 2003).
Montevideo, 25 de setiembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 28060 Oct 15- Oct 28

NATALE o NATALIO MICHELI BRESCIANI, (Ficha: 435 2003).
Montevideo, 9 de setiembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 28528 Oct 20- Oct 31

IDER HUMBERTO RODIGARI BRIANO, (Ficha: 510 2003).
Montevideo, 8 de octubre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 28530 Oct 20- Oct 31

DECIMOPRIMER TURNO

GRACIELA RODRIGUEZ VOCA o VOCCA, (Ficha: 475 2003 a).
Montevideo, 18 de setiembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27567 Oct 09- Oct 22

ELIAS o ELIAS NICOMEDES ALMADA y de EVA MARY ALMADA ORCAJO, (Ficha: 515 2003 a).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27953 Oct 14- Oct 27

NORA JANE o NORA JUANA FRASER o NORA JANE GIBSON, (Ficha: 522 2003 a).
Montevideo, 10 de octubre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28220 Oct 16- Oct 29

OLIMPIA ALMA GILES JARDON, (Ficha: 480 2003 a).
Montevideo, 18 de setiembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28308 Oct 16- Oct 29

JOSE JAVIER GASCUE OLAGUE, (Ficha: 168 2003 A).
Montevideo, 13 de mayo de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28419 Oct 17- Oct 30

AURELIANO PEREZ POSE y de RAQUEL CABRERA GONZALEZ, (Ficha: 497 2003 a).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28431 Oct 17- Oct 30

AMALIO LORENZO RODRIGUEZ CASTRO, (Ficha: 438 2003 a).
Montevideo, 9 de setiembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28464 Oct 17- Oct 30

GREGORIO GEREMIAS RODRIGUEZ LEMOS, (Ficha: 507 2003 a).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28531 Oct 20- Oct 31

CARLOS NELSON MEDEIROS PINTOS, (Ficha: 355 2003 a).
Montevideo, 7 de agosto de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28756 Oct 21- Nov 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

JAIME CAMARASA PENALVA o PENALBA, (Ficha: 475 2003).
3 de octubre de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27523 Oct 09- Oct 22

COSSU URAS, IRIS INES, (Ficha: 489 2003).
Montevideo, 10 de octubre de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28543 Oct 20- Oct 31

DECIMOCUARTO TURNO

NICASIO ELOY FABRA, (Ficha: 466 2003).
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27623 Oct 09- Oct 22

TITO SILVANO VALDEZ ALVAREZ, (Ficha: 340 2003).
Montevideo, 24 de julio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27751 Oct 10- Oct 23

JUAN RAMON DUARTE VARONE, (Ficha: 513 2003).
Montevideo, 29 de setiembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28288 Oct 16- Oct 29

ELIAS NICOLAS LURASCHI CALCAGNO, (Ficha: 524 2003).
Montevideo, 3 de octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28529 Oct 20- Oct 31

DECIMOQUINTO TURNO

ISAAC o ISAC KOLBERG WOLFSTADT, (Ficha: 255 2003).
Montevideo, 16 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27702 Oct 10- Oct 23

ANA ISABEL VIZIOLI o VIZZIOLI o VIZIOLO FARUELO, (Ficha: 369 2003).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27962 Oct 14- Oct 27

SINFOROSO FASSIO CAMPOS y MARIA ROSA NICOLI ROSSI, (Ficha: 444 2003).
Montevideo, 11 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28055 Oct 15- Oct 28

WALTER LUIS PANIZZA PANIZZA, (Ficha: 265 2003).
Montevideo, 16 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28213 Oct 16- Oct 29

JOSÉ HERBÓN, (Ficha: 232 2002).
Montevideo, 11 de junio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28524 Oct 20- Oct 31

DECIMOSEXTO TURNO

ANA MARIA POSTIGLIONE GAMARRA, (Ficha: 455 2003).
Montevideo, 11 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27719 Oct 10- Oct 23

HECTOR NELSON ARAUJO MEDINA, (Ficha: 469 2003).
Montevideo, 17 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27750 Oct 10- Oct 23

JUAN RAMON TIRELLI y ORFILIA TORTEROLA CELLATI o CELLATTI o CELLUTTI o CIGLIUTTI, (Ficha: 210 2003).
Montevideo, 11 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27816 Oct 13- Oct 24

MARIO DOMINGO RAVERA BENVENUTO, (Ficha: 495 2003).
Montevideo, 25 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27839 Oct 13- Oct 24

JOSE ANNALE GOMEZ, (Ficha: 431 2003).
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28005 Oct 14- Oct 27

MARIA DEL CARMEN CARDOZO SAMPAYO, (Ficha: 457 2003).
Montevideo, 11 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28016 Oct 14- Oct 27

JOSE LUIS ALAGGIA o ALAGIO NOLE y PURA OLIMPIA CAVIA ALVAREZ, (Ficha: 96 92 A).
Montevideo, 25 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28050 Oct 15- Oct 28

DIEGO OSVALDO MANGANO DE LORENZI, (Ficha: 515 2003).
Montevideo, 3 de octubre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28057 Oct 15- Oct 28

ANABEL o ANABELA JOSEFINA BASSIGNANA BORRIERO o BORREIRO, (Ficha: 478 2003).
Montevideo, 2 de octubre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28170 Oct 15- Oct 28

ISABEL DOMINGA VIAZZI TEGALDO, (Ficha: 517 2003).
Montevideo, 10 de octubre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28283 Oct 16- Oct 29

ROSA RON ESPAÑOL, (Ficha: 379 2001), Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28411 Oct 17- Oct 30

FRANCISCO PEREZ RAMIREZ, (Ficha: 508 2003).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28493 Oct 17- Oct 30

ADAN MARTINEZ SILVERA, (Ficha: 471 2003).
Montevideo, 17 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28496 Oct 20- Oct 31

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA LUISA CASTRO PICOS, (Ficha: 438 2003).
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27517 Oct 09- Oct 22

GRACIELA TERESA AQUINO TEXEIRA o TECHEIRA, (Ficha: 166 2003).
Montevideo, 2 de mayo de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27561 Oct 09- Oct 22

ROBERTO JOSE ZAMORA AGUILERA, (Ficha: 446 2003).
Montevideo, 23 de setiembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27626 Oct 09- Oct 22

ARIEL BLAS LAUSAROT BERTIN, (Ficha: 449 2003).
Montevideo, 23 de setiembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27964 Oct 14- Oct 27

SERGIO DECAUX RAGGIO, (Ficha: 273 2003).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28056 Oct 15- Oct 28

ZULEMA SOSA GOMEZ, (Ficha: 631 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28158 Oct 15- Oct 28

HERNAN DE SIO D'ALESSANDRO, (Ficha: 299 2003).
Montevideo, 1° de setiembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28167 Oct 15- Oct 28

NORMA DIAZ GONZALEZ, (Ficha: 402 2003).
Montevideo, 17 de setiembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28589 Oct 20- Oct 31

IRIS WALKIRIA CANTALUPO MARQUES, (Ficha: 468 2003).
Montevideo, 29 de setiembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28627 Oct 20- Oct 31

PIERINA MARIA SANTINI AMARO o PIERINA MARIA IRMA SANTINI AMARO, (Ficha: 416 2003).
Montevideo, 10 de setiembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28656 Oct 21- Nov 03

JUAN NADIR PEREIRA o PEREYRA, (Ficha: 493 2003).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28710 Oct 21- Nov 03

MIGUEL SANTIAGO GANDOLFO MALFATTO, (Ficha: 453 2003).
Montevideo, 23 de setiembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28718 Oct 21- Nov 03

DECIMOCTAVO TURNO

ARI LUZ RIVERO, (Ficha: 444 2003).
Montevideo, 22 de setiembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27564 Oct 09- Oct 22

BRIGITTE MARTINEZ JUAN, (Ficha: 471 2003).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27712 Oct 10- Oct 23

WASHINGTON WINS o WIUS LANDO, (Ficha: 347 2003).
Montevideo, 14 de agosto de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27764 Oct 10- Oct 23

MARTA SILVA NERVI, (Ficha: 457 2003).
Montevideo, 3 de octubre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28155 Oct 15- Oct 28

AIDA FLORENTINA PRATTO UBEDA y MARIA MERCEDES PRATTO UBEDA, (Ficha: 304 2003).
Montevideo, 24 de julio de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28214 Oct 16- Oct 29

SEVERINO ALONZO CABRERA y ELBA OLIVERA CUELLO, (Ficha: 232 2003).
Montevideo, 13 de junio de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA.
01) $ 2700 10/p 28303 Oct 16- Oct 29

JORGE BUSCH KARPAVA, (Ficha: 320 2003).
Montevideo, 8 de agosto de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28461 Oct 17- Oct 30

MARGARITA DHUALDE, (Ficha: 462 2003).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28488 Oct 17- Oct 30

CIRIACA GRAÑA MUNIZ, (Ficha: 447 2003).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28550 Oct 20- Oct 31

MARIA FERNANDEZ GOMEZ, (Ficha: 481 2003).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28665 Oct 21- Nov 03

JUAN MESA BOYANO, (Ficha: 574 2002).
Se concede el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 2 de setiembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54418 Oct 16- Oct 29

DECIMONOVENO TURNO

JUAN BASSO ROVASIO, (Ficha: 344 2003).
Montevideo, 14 de agosto de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27622 Oct 09- Oct 22

WALTER MAURICIO D'ACUNTI CABRERA, (Ficha: 458 2003).
Montevideo, 17 de setiembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28003 Oct 14- Oct 27

CESAR AUGUSTO MUNIZ, (Ficha: 467 2003).
Montevideo, 22 de setiembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28168 Oct 15- Oct 28

MARIA TERESITA DARELLI MUNDELL, (Ficha: 388 2002).
Montevideo, 21 de agosto de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28206 Oct 16- Oct 29

MARIA JULIA UMPIERREZ CURBELO, (Ficha: 463 2003).
Montevideo, 7 de octubre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28468 Oct 17- Oct 30

JOSE CHIACCHIO LAINO, (Ficha: 404 2003).
Montevideo, 29 de agosto de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28673 Oct 21- Nov 03

ATILIA JUANA SOSA o ATILIA GARCIA, (Ficha: 6 2003).
19 de marzo de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28712 Oct 21- Nov 03

WASHINGTON GOLFARINI MARTINEZ, (Ficha: 478 2003).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28757 Oct 21- Nov 03

VIGESIMO TURNO

AMERICA IRIS HERMIDA FIGUEIRAS de MALDE, (Ficha: 457 203).
Montevideo, 19 de setiembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27518 Oct 09- Oct 22

MARIA ELENA TOSI SATRAGNO de CERATO, (Ficha: 381 2003).
Montevideo, 20 de agosto de 2003.
Dra. RAQUEL REIBAKAS DE FONTES, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27524 Oct 09- Oct 22

CLEMENTE GÓMEZ o GOMEZ GOYENECHE y BLANCA LIA o BLANCA LIA AGUEDA CANZANI CABRERA, (Ficha: 450 2003).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27625 Oct 09- Oct 22

TERESA FABRICIO METTETIERI, (Ficha: 250 2003).
16 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28454 Oct 17- Oct 30

MARIA HILDA OLASCOAGA MARTINEZ de RADO, (Ficha: 728 2002).
Montevideo, 10 de marzo de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28532 Oct 21- Nov 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

ALBERTO DENIZ ROSANO, (Ficha: 384 2003 S).
Montevideo, 29 de agosto de 2003.
ESC. REINA GARIBALDI NOLE, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 27809 Oct 13- Oct 24

ZULLY MARY MORALES TECHEIRA, (Ficha: 445 2003 S).
Montevideo, 18 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27922 Oct 14- Oct 27

HONORINA o MARIA HONORINA PASCUAL PRAUDDADE, (Ficha: S 526 2002).
Montevideo, 26 de agosto de 2002.
EN DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo, el 17 de Octubre de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28061 Oct 15- Oct 28

AMARANTO GARCIA TECHERA, (Ficha: 713 2001 S).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28147 Oct 15- Oct 28

ARTIGAS da CUNHA o DA CUNHA MOLINE, (Ficha: 477 2003 S).
Montevideo, 26 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28475 Oct 17- Oct 30

ANA MARIA BALERIO de SARKISIAN, (Ficha: 413 2003 S).
Montevideo, 12 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28663 Oct 21- Nov 03

JULIO KOZO IIHARA OHINUMA, (Ficha: 603 2002 S).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54540 Oct 21- Nov 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

OLGA MARTINEZ GORO de CANEPA, (Ficha: 363 2003 S).
Montevideo, 18 de agosto de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27597 Oct 09- Oct 22

EDUARDO MANGIAROTTI BRUGNINI, (Ficha: 280 2003 S).
Montevideo, 18 de agosto de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27798 Oct 13- Oct 24

EDUARDO OLIVERA PRESA, (Ficha: 133 2003 S).
Montevideo, 2 de mayo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27897 Oct 13- Oct 24

ARGEMINO ESTEBAN VEZZOSO, (Ficha: 346 2003 S).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28462 Oct 17- Oct 30

RAMON ALVAREZ PEREZ, (Ficha: 38 2003 S).
Montevideo, 10 de marzo de 2003.
Dra. Ana C. García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28487 Oct 17- Oct 30

WALTER ELBIO RODRIGUEZ SUEIRO, (Ficha: 612 2002 S).
Montevideo, 19 de noviembre de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28541 Oct 20- Oct 31

ANTONIA PAULA o ANTONIA BENTANCOR o BENTANCOR MIÑON, (Ficha: 511 2003 S).
Montevideo, 8 de octubre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28592 Oct 20- Oct 31

ISOLINA MOSQUERA OTERO, (Ficha: 213 2003 S).
Montevideo, 22 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28662 Oct 21- Nov 03

ARTURO FREIJEIRO CAMPOS, (Ficha: 532 2003 S).
Montevideo, 10 de octubre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28664 Oct 21- Nov 03

HUMBERTO YAMANDU EROSA BONIFACHINO, (Ficha: 312 2003 S).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 9 de octubre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54486 Oct 20- Oct 31

VIGESIMOTERCER TURNO

TINDARA LEMBO SCAFFIDI, (Ficha: 625 2002 S).
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27522 Oct 09- Oct 22

A) FERNANDO ALONSO DELGADO B) MARIA DEL SOCORRO PEREZ SOSA o MARIA AMELIA PEREZ, (Ficha: 159 2003 S).
Montevideo, 25 de abril de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27552 Oct 09- Oct 22

JOSE VICTOR NOZAR DOMINGUEZ, (Ficha: 486 2003 S).
Montevideo, 25 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27566 Oct 09- Oct 22

RUBEN ALTEZOR TITO, (Ficha: 385 2003 S).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27699 Oct 10- Oct 23

MARIA del CARMEN EMILIA PEREIRA GOMEZ, (Ficha: 324 2003 S).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27700 Oct 10- Oct 23

MARIA SOFIA BOGDANOVICH BELLENDA, (Ficha: 479 2003 S).
Montevideo, 25 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27770 Oct 10- Oct 23

LILY JEANNETTE LEVY LINDHEIMER, (Ficha: 515 2003 S).
Montevideo, 7 de octubre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28134 Oct 15- Oct 28

FERNANDA PIGNI BOZZOLO, (Ficha: 349 2003 S).
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28208 Oct 16- Oct 29

LUIS ALBERTO de la FUENTE ALVAREZ, (Ficha: 358 2003 S).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28304 Oct 16- Oct 29

BLANCA NIEVES CAULIN ISLAS o ISLA, (Ficha: 514 2003 S).

Montevideo, 7 de octubre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28490 Oct 17- Oct 30

ANTONIO SPAGNULO DE PIANO, (Ficha: 233 2003 S).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28542 Oct 20- Oct 31

CHAVERLIN GONZALEZ ANTORIA, (Ficha: 488 2003 S).
Montevideo, 25 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28588 Oct 20- Oct 31

ALCIDES JULIO TORIELLI o TORRIELLI GRASSO, (Ficha: 494 2003 S).
Montevideo, 25 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28659 Oct 21- Nov 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

CELICA ELIA MENENDEZ ESCUDERO, (Ficha: 269 2003 S).
Montevideo, 25 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27834 Oct 13- Oct 24

MARIA ESTER SUSANA MASCOLO MILANO, (Ficha: 498 2003 S).
Montevideo, 7 de octubre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28006 Oct 14- Oct 27

MARIO JACINTO OLIVAR FONTANA SOCA, (Ficha: 400 2003 S).
Montevideo, 2 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28054 Oct 15- Oct 28

JOSE ANIBAL CALCAGNO ORTIZ, (Ficha: 494 2003 S).
Montevideo, 25 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28059 Oct 15- Oct 28

ELENA o ILONA GLUCKMANN o GLUCKMAN KAUFMAN, (Ficha: 481 2003 S).
Montevideo, 25 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28209 Oct 16- Oct 29

MARTHA SUSANA ASCH KURGAN, (Ficha: 383 2003 S).
Montevideo, 2 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28210 Oct 16- Oct 29

MARIA IRMA GIANNECHINI o GIANNECHINE MATTA, (Ficha: 142 2003 S).
Montevideo, 12 de mayo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28456 Oct 17- Oct 30

ELMAST ELVIRA MANUELIAN ARAUJO, (Ficha: 505 2003 S).
Montevideo, 7 de octubre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28492 Oct 17- Oct 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

SECUNDINO ANTONIO MARTINEZ MEDINA, (Ficha: 514 2003 S).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27763 Oct 10- Oct 23

MARIO LOPEZ HEINZEN, (Ficha: 484 2003 S).
Montevideo, 29 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27926 Oct 14- Oct 27

HIPOLITO LUIS PAULOS BAFICO, (Ficha: 305 2003 S).
Montevideo, 22 de julio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27960 Oct 14- Oct 27

JORGE AGUSTIN FERNANDEZ SEQUEIRA, (Ficha: 509 2003 S).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28280 Oct 16- Oct 29

LUCIA ROSA, GRIECO BELLO, (Ficha: 486 2003 S).
Montevideo, 29 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28281 Oct 16- Oct 29

GERARDO SEGOVIA LOYARTE, (Ficha: 410 2003 S).
Montevideo, 28 de agosto de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28429 Oct 17- Oct 30

JOSE MARIA CHOPEITIA ALONSO, (Ficha: 462 2003 S).
Montevideo, 29 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28491 Oct 17- Oct 30

FRANCISCO CESAR DELLATURE VAUDAGNOTTE, (Ficha: 511 2003 S).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28527 Oct 20- Oct 31

LUIS EDUARDO ORENGO MEIMIGE, (Ficha: 545 2003 S).
Montevideo, 9 de octubre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28758 Oct 21- Nov 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

JOSE RAMON RODRIGUEZ PENA, (Ficha: 483 2003 S).
Montevideo, 29 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27817 Oct 13- Oct 24

MARIA INES LOPEZ PEREZ y de WALLACE ALFREDO DIAZ PELUFFO, (Ficha: 468 2003 S).
Montevideo, 29 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27840 Oct 13- Oct 24

MARIA DELIA FERRER MELLO, (Ficha: 488 2003 S).
Montevideo, 29 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28007 Oct 14- Oct 27

CELVA o SELVA CELIA OLIVER RASINES, (Ficha: 523 2003 S).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28151 Oct 15- Oct 28

PRUDENCIO DIEZ RAMIREZ y de VIOLETA ZUNILDA DE o de LEON CATALURDA, (Ficha: 478 2003 S).
Montevideo, 29 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28163 Oct 15- Oct 28

MYRIAM RAQUEL FARIÑA GIMENEZ, (Ficha: 489 2003 S).
Montevideo, 29 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28169 Oct 15- Oct 28

ABDONA PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha: 499 2003 S).
Montevideo, 29 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28302 Oct 16- Oct 29

ALBERTO CASTIGLIA CAMAÑO, de ROSA PIZZO MALATESTA, de ALBERTO TABARE CASTIGLIA PIZZO y de NORBERTO JUPITER CASTIGLIA PIZZO, (Ficha: 494 2003 S).
Montevideo, 29 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28666 Oct 21- Nov 03

ERNESTO LORENZO SOFIA VARELA, (Ficha: 531 2003 S).
Montevideo, 7 de octubre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28717 Oct 21- Nov 03

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JOSEFINA MUSTO BALETA, (Ficha: 363 2003 S).
Montevideo, 4 de setiembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27602 Oct 09- Oct 22

JOSE LUIS SOMMA GRAZIOSI, (Ficha: 374 2003 S).
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27617 Oct 09- Oct 22

ZULMA AZUL OLIVERA, (Ficha: 481 2003 S).

Montevideo, 3 de octubre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27843 Oct 13- Oct 24

ARON PORZECANSKI HALPERN, (Ficha: 338 2003 S).
Montevideo, 5 de setiembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27919 Oct 14- Oct 27

LEONEL HERRERA ROVIRA, (Ficha: 477 2003 S).
Montevideo, 9 de octubre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28414 Oct 17- Oct 30

ANA MARIA BARBOZA CUENCA, (Ficha: 428 2003 S).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28465 Oct 17- Oct 30

WASHINGTON JOSE COUTINHO CUNEO, (Ficha: 398 2003 S).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28533 Oct 20- Oct 31

REGINA CAMEJO o CAMEJO MARTINEZ, (Ficha: 382 2003 S).
Montevideo, 12 de setiembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28590 Oct 20- Oct 31

VIGESIMOCTAVO TURNO

RODOLFO LIRIO CHIESSA STAGNARO, (Ficha: 437 2003 S).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27723 Oct 10- Oct 23

UMBERTO GAETA o GAETA GIGLIO, (Ficha: 472 2003 S).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28017 Oct 14- Oct 27

AMELIA GUTIERREZ RODRIGUEZ, (Ficha: 335 2003 S).
Montevideo, 12 de setiembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28489 Oct 17- Oct 30

JUAN JOSE CASTRO y ELIDA MARGARITA RODRIGUEZ CIGLIUTTI, (Ficha: 487 2003 S).
Montevideo, 9 de octubre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28593 Oct 20- Oct 31

POLONI ROSA ELLAURI BERNARD, (Ficha: 80 2003 S).
Montevideo, 9 de setiembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28594 Oct 20- Oct 31

JUZGADO LETRADO

QUINTO TURNO

ENRIQUE AMILCAR CURBELO AGUIRRECHU, (Ficha: 338 03).
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
01) $ 2700 10/p 27749 Oct 10- Oct 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARTINEZ, WASHINGTON DARIO, (Ficha: 391 2003).
Montevideo, 3 de setiembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 27841 Oct 13- Oct 24

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AVELINA SARALEGUI TAFERNABERRY, (Ficha: 567 2003).
Artigas, 20 de agosto de 2003.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27640 Oct 10- Oct 23

LUISA HERTA KLAR o LUISE HERTA BECKER, (Ficha: 718 2003).
Artigas, 3 de octubre de 2003.
ESC. MABEL Ma. GUIDO PESCE. Actuaria.
01) $ 2700 10/p 28025 Oct 15- Oct 28

RIBEIRO NUÑEZ o MUÑOZ MANUEL, (Ficha: 661 2003).
Artigas, 12 de setiembre de 2003.
ESC. EMA. RENEE POLITO. ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28189 Oct 16- Oct 29

DA COSTA DE SOUZA ARI o ARY, (Ficha: 683 2003).
Artigas, 25 de setiembre de 2003.
ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE. Actuaria.
01) $ 2700 10/p 28671 Oct 21- Nov 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CRISANTO ARTEMIO BRIAN GILLINO o GILINO, (Ficha Civil: 105 2003 V).
Canelones, 4 de setiembre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27593 Oct 09- Oct 22

MARIA LETICIA GORDON VOLPE, (Ficha Civil: 113 2003 V).
Canelones, 18 de setiembre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27594 Oct 09- Oct 22

LUIS ALBERTO QUILICI GONZALEZ, (Ficha Civil: 117 2003 V).
Canelones, 23 de setiembre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28197 Oct 16- Oct 29

LUIS MAURO GONZALEZ TORRES, (Ficha Civil: 64 2003 V).
Canelones, 16 de junio de 2003.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28641 Oct 21- Nov 03

LUIS ALBERTO GHISOLFO CARRION, (Ficha Civil: 97 2003 V).
Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Decreto Nº 6447 del 09.09.2003.
Canelones, 23 de setiembre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54530 Oct 21- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ABEL GERONIMO FUENTES LASSO, (Ficha: 973 2003).
Ciudad de la Costa, 13 de octubre de 2003.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 28318 Oct 16- Oct 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ALFREDO ACEVEDO PIEDRABUENA, (Ficha: 985 2003).
Las Piedras, 17 de setiembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27530 Oct 09- Oct 22

MARIA ROSA FORLAN MORIALDO, (Ficha: 990 2003).
Las Piedras, 17 de setiembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27865 Oct 13- Oct 24

IDA LUIGIA DIOTTO CANOBBIO, (Ficha: 927 2003).
Las Piedras, 5 de setiembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27925 Oct 14- Oct 27

CARMEN MOREIRA CABRERA, (Ficha: 1042 2003).
Las Piedras, 3 de octubre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28536 Oct 20- Oct 31

JUAN CARLOS BIANCHI MARTINEZ, (Ficha: 1176 2002).
Las Piedras, 3 de febrero de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28538 Oct 20- Oct 31

ATANASILDO ALCIDES ALCAIN PEREZ, (Ficha: 1063 2003).
Las Piedras, 8 de octubre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28639 Oct 21- Nov 03

CUARTO TURNO

ANACLETO OTON u OTTON FRESIA, (Ficha: 893 2003).
Las Piedras, 15 de setiembre de 2003.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27910 Oct 14- Oct 27

UMBERTO OCCHIUZZI SANTANGELO, (Ficha: 488 2003).
Las Piedras, 4 de junio de 2003.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28537 Oct 20- Oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JOSE GERMAN TRUJILLO MARTINEZ, (Ficha: 1517 A 2003).
Pando, 1º de octubre de 2003.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 27578 Oct 09- Oct 22

RAMON MARIO o MARIO RAMON LEDESMA FACELLI o FACCELLI y AGUEDA RENEE PEREIRA RUBILDES, (Ficha: 1483 A 2003).
Pando, 1º de octubre de 2003.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO.
01) $ 2700 10/p 27579 Oct 09- Oct 22

MARTIN CRISTALDO LUNA, (Ficha: 1413 A 2003).
Pando, 16 de setiembre de 2003.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 27859 Oct 13- Oct 24

SEVERINA DURAN MOREIRA y MANUEL ABDON GONZALEZ DURAN, (Ficha: 1081 A 2003).
Pando, 29 de setiembre de 2003.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 28390 Oct 17- Oct 30

TIMOTEO MIRANDA, (Ficha: 1433 A 2003).
Pando, 29 de setiembre de 2003.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 28392 Oct 17- Oct 30

MARIA IRMA AGUIAR BARRETO, (Ficha: 1501 A 2003).
Pando, 1º de octubre de 2003.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 28644 Oct 21- Nov 03

CUARTO TURNO

HECTOR CARLOS LERETE GONZALEZ, (Ficha: 1444 A 2003).
Pando, 18 de setiembre de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27580 Oct 09- Oct 22

TOMAS GLICERIO GUTIERREZ BENTANCOR y LUCIA MALLI BENTANCOR, (Ficha: 1380 A 2003).
Pando, 5 de setiembre de 2003.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 28052 Oct 15- Oct 28

EMILIANA PEREZ TABAREZ o TABARES, (Ficha: 1574 A 2003).
Pando, 25 de setiembre de 2003.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 28391 Oct 17- Oct 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANTONIO CALATIER MONACO o ANTONIO CALTIERI MONACO y SANTA DOMINGA CALCAGNO ALVAREZ, (Ficha: 483 2003).
Melo, 15 de setiembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27790 Oct 13- Oct 24

JOSE LONGINO NUÑEZ FERREIRA o NUÑES FERREIRA, (Ficha: 208 2003).
Melo, 24 de setiembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27792 Oct 13- Oct 24

JUAN SAUL VIDAL VIGO, (Ficha: 623 2003).
Melo, 30 de setiembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27850 Oct 13- Oct 24

NATIVIDAD TUCCE PADULA o TUCCI PADULA, (Ficha: 410 2003).
Melo, 30 de julio de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27901 Oct 14- Oct 27

FLORENTINA CUADRO TEIXEIRA, (Ficha: 639 2003).
Melo, 3 de octubre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28678 Oct 21- Nov 03

CUARTO TURNO

ARQUIMEDES LUCAS NAVARRETE, (Ficha: 392 2003).
Melo, 1º de setiembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27791 Oct 13- Oct 24

MARIA MIRTA LUCENO SILVA, (Ficha: 371 2003).
Melo, 8 de setiembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27793 Oct 13- Oct 24

ANTONIO RAMON TORRES CASTRO o ANTONIO RAMON TORRES TORRES, (Ficha: 469 2003).
Melo, 11 de agosto de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27902 Oct 14- Oct 27

DOROTEO MEDEROS GODOY, (Ficha: 536 2003).
Melo, 15 de setiembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28676 Oct 21- Nov 03

NICOMEDES SORIA REGULES, (Ficha: 661 2001).
Melo, 3 de diciembre de 2001.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 28677 Oct 21- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ARTIGAS RUBENS CORREA PORTO, (Ficha: 229 2003).
Río Branco, 24 de setiembre de 2003.
Dr. Oscar BUGNA MOLINA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27795 Oct 13- Oct 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCA DAGHERO DE BALDI, (Ficha: 355 2003).
Colonia, 23 de junio de 2003.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27549 Oct 09- Oct 22

ENRIQUE VERGARA BENITEZ y MARGARITA DAMIANA PEÑA MACHIN, (Ficha: 187 2003).
Colonia, 8 de abril de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27550 Oct 09- Oct 22

CECILIO BAGNASCO BONAGLIA; FELICIA MELGAREJO MELIA; IBEL ROBERTO BAGNASCO MELGAREJO, (Ficha: 523 2003).
Colonia, 3 de setiembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27551 Oct 09- Oct 22

JUAN ILADIO LEISAGOYEN o LEIZAGOYEN o LEYSAGOYEN BERARDO, (Ficha: 601 2003).
Colonia, 6 de octubre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27802 Oct 13- Oct 24

LEININ TORIBIO BANCHERO DURAND, (Ficha: 473 2003).
Colonia, 7 de agosto de 2003.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27803 Oct 13- Oct 24

ADOLFO EMILIO BEUS o BEUX VIGLIELM, (Ficha: 611 2003).
Colonia, 6 de octubre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28095 Oct 15- Oct 28

CONRADO BENITO MACHIN NUÑEZ, (Ficha: 586 2003).
Colonia, 2 de octubre de 2003.
Esc: Julio UMPIERREZ. ACTUARIO Adjunto.
01) $ 2700 10/p 28338 Oct 17- Oct 30

VIRGINIA GROPPI GIRELLI DE GONELLI; ALESSIO o ALEJO GONELLI GROPPI y de JOSE PEDRO GONELLI GROPPI, (Ficha: 603 2003).
Colonia, 3 de octubre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28339 Oct 17- Oct 30

ANSELMO OSVALDO LAUSAROT ARTUS, (Ficha: 630 2003).
Colonia, 13 de octubre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28647 Oct 21- Nov 03

LUÍS ALBERTO VIDAL, (Ficha: 619 2003).
Colonia, 9 de octubre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28649 Oct 21- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ANA CINTAS FERNANDEZ, (Expte.: 622 2003B).
Carmelo, 30 de setiembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27856 Oct 13- Oct 24

LEONARDO MALDONADO BERA, (Expte.: 545 2003B).
Carmelo, 1° de octubre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28042 Oct 15- Oct 28

JULIO CESAR ATTUN DEID, (Expte.: 557 2003B).
Carmelo, 9 de setiembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28699 Oct 21- Nov 03

NELSON RAUL RUBIOLO GIUSIANO, (Expte.: 624 2003B).
Carmelo, 30 de setiembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28700 Oct 21- Nov 03

BERNARDO BANCHERO CERRUTTI, (Expte.: 473 2003B).
Carmelo, 7 de agosto de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28701 Oct 21- Nov 03

MIGUEL ANGEL NARBAIZ GONZALEZ, (Expte.: 596 2003B).
Carmelo, 23 de setiembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28702 Oct 21- Nov 03

LUIS BALDI MATO, (Expte.: 597 2003B).
Carmelo, 7 de octubre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28703 Oct 21- Nov 03

LEOPOLDO PIO PRIETO ASQUETA, (Expte.: 871 2002B).
Carmelo, 18 de diciembre de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28706 Oct 21- Nov 03

RAMON ALBERTO CASALA MEMBREDE y HORTENCIA ANUNCIA MENJEN o MENGEN RAMIREZ, (Expte.: 870 2002B).
Carmelo, 18 de diciembre de 2002.
Esc. Esther S. de Batto, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28707 Oct 21- Nov 03

SILLA ROBINSON PERONA VELAZQUEZ, (Expte.: 628 2003B).
Carmelo, 2 de octubre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28709 Oct 21- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ROSALIA ELDA TISNES SCHNECKENBURGER o SCHNECKEMBURGER, (Ficha: 454 99 B).
Rosario, 13 de setiembre de 1999.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28437 Oct 17- Oct 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JUAN ACEVEDO BALZARETI o BALZARETTI, (Ficha: B 460 2003).
Rosario, 30 de setiembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27648 Oct 10- Oct 23

ROLANDO SALOMON DUHALDE. ERASMO SALOMON DUHALDE y DE CELIA SALOMON DUHALDE, (Ficha: B 612 2003).
Rosario, 30 de setiembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27649 Oct 10- Oct 23

CORNELIO ENRIQUE RIVOIR BRIOSSO o BRIOSO, (Ficha: B 506 2003).
Rosario, 30 de setiembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27650 Oct 10- Oct 23

MARIA ELENA DOMINGUEZ FUENTES y JUSTINIANO DELMIRO GARCIA VERGARA, (Ficha: B 515 2003).
Rosario, 1° de setiembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28035 Oct 15- Oct 28

DELIA INES CALISTRO VIERA, (Ficha: B 879 2002).
Rosario, 17 de diciembre de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28036 Oct 15- Oct 28

JUSTO JOSE ALONSO LEGUIZAMO o JUSTO JOSE BUENAVENTURA ALONSO LEGUIZAMO o LEGUISAMO, (Ficha: B 346 2003).
Rosario, 20 de agosto de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28435 Oct 17- Oct 30

ROBERTO CARLOS GARCIA LOTITO, (Ficha: B 619 2003).
Rosario, 30 de setiembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28436 Oct 17- Oct 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DOMINGA RODRIGUEZ GRUNI, (Ficha: 112 2003).
Durazno, 10 de abril de 2003.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27909 Oct 14- Oct 27

TERCER TURNO

EDGARDO OLIVA UBAL, (Ficha: 429 2003).
Durazno, 2 de octubre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 28498 Oct 20- Oct 31

JOSE MARIA CALLERO SANCHEZ, (Ficha: 431 2003).
Durazno, 1° de octubre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 28499 Oct 20- Oct 31

JUAN JOSE CURBELO GELOS, (Ficha: 423 2003).
Durazno, 29 de setiembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 28501 Oct 20- Oct 31

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ELIODORO o ELEODORO SENA MECHOSO, (Ficha: 255 2001).
Trinidad, 5 de junio de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27870 Oct 13- Oct 24

GONZALEZ HORNOS, FRUCTUOSO y GETTE AGUILAR de GONZALEZ, CANDIDA ROSA, (Ficha: 572 2003).
Trinidad, 5 de setiembre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27871 Oct 13- Oct 24

VICENTA ENILDA MARTINEZ BONILLA, (Ficha: 622 2001).
Trinidad, 30 de noviembre de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27872 Oct 13- Oct 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

EDGARDO ATILIO NOTARI, (Ficha: 398 2003).
Florida, 23 de setiembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27582 Oct 09- Oct 22

ANTONIO RAMON BENTANCOR MARTINEZ, (Ficha: 207 2003).
Florida, 8 de setiembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27884 Oct 13- Oct 24

CARLOS ALBERTO VIDAL RODRIGUEZ, (Ficha: 439 2003).
Florida, 10 de setiembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28098 Oct 15- Oct 28

JUANA PERMONTANO, (Ficha: 505 2003).
Florida, 3 de octubre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28099 Oct 15- Oct 28

TERCER TURNO

HERIBERTO CASAS LAIN, (Ficha: 406 2003).
Florida, 11 de setiembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27581 Oct 09- Oct 22

ENRIQUE MIGUEL GALLINAL ALGORTA, (Ficha: 432 2003).
Florida, 23 de setiembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27583 Oct 09- Oct 22

MARIA DELMA IZZI LEMUS, (Ficha: 442 2003).
Florida, 23 de setiembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27724 Oct 10- Oct 23

FLORENTINO MARTINEZ LOPEZ, (Ficha: 258 2003).
Florida, 3 de octubre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28108 Oct 15- Oct 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NUBIA GLADYS BONILLA GUTIERREZ, (Ficha: B 720 2003).
Minas, 6 de agosto de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28393 Oct 17- Oct 30

PATRICIA GERTRUDIS PEREZ PEREZ, (Ficha: B 1268 2002).
Minas, 5 de febrero de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28394 Oct 17- Oct 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MAXIMO AMALIO BRITO DUTRA, (Ficha: 512 2003).
Maldonado, 1º de octubre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 28111 Oct 15- Oct 28

VIRGILIA HIDALGO, (Ficha: 480 2003).
Maldonado, 24 de setiembre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 28112 Oct 15- Oct 28

DARIO MATIAS MACHADO AVILA, (Ficha: 535 2003).
Maldonado, 6 de octubre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 28253 Oct 16- Oct 29

ISABEL ERMESINDA PEREYRA GRANIZAL, (Ficha: 572 2002).
Maldonado, 11 de noviembre de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28503 Oct 20- Oct 31

EBLE o EBBE RITA GUADALUPE CHIAPPARRO o CHIAPPARA, (Ficha: 484 2003).
Maldonado, 24 de setiembre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 28504 Oct 20- Oct 31

AMASILIA SUAREZ NUÑEZ y RAFAEL CORREA TABAREZ, (Ficha: 462 2003).
Maldonado, 10 de setiembre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 28746 Oct 21- Nov 03

OCTAVO TURNO

ELEUTERIO CIRILO MACHADO RODRIGUEZ o CIRILO MACHADO, (Ficha: 402 2003).
Maldonado, 25 de setiembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27637 Oct 10- Oct 23

TELMO INDALECIO VALIN GONZALEZ, SERGIO MATIAS NUÑEZ SILVERA y BLANCA ESTHER GONZALEZ ALEGRE, (Ficha: 644 2002).
Maldonado, 11 de febrero de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27861 Oct 13- Oct 24

EDISON o EDINSON PARODI BARCELO, (Ficha: 418 2003).
Maldonado, 8 de setiembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27862 Oct 13- Oct 24

MARIO ANGEL CERIANI ALBERTI, (Ficha: 459 2003).
Maldonado, 25 de setiembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27900 Oct 14- Oct 27

MARCELO FABIAN FELLO DE LEON y MARIO FELLO PEREZ, (Ficha: 340 2003).
Maldonado, 29 de julio de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28506 Oct 20- Oct 31

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

SALVADOR LUHERS, VIOLETA RENEE, (Ficha: 621 2003).
Fray Bentos, 24 de setiembre de 2003.
Carlos M. Mazzilli, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27656 Oct 10- Oct 23

FRIPP GAUTHIER, DALMIRO, (Ficha: 515 2003).
Fray Bentos, 1º de setiembre de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27657 Oct 10- Oct 23

MERELLO LARRALDE, ARTURO MARIA, (Ficha: 223 2003).
Fray Bentos, 5 de mayo de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27658 Oct 10- Oct 23

LANCIERI BARRELLA, MARIA DEL CARMEN o MARIA CARMEN, (Ficha: 644 2003).
Fray Bentos, 29 de setiembre de 2003.
Carlos M. Mazzilli, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27659 Oct 10- Oct 23

REY AGUIAR, FELIPE ROQUE, (Ficha: 381 2003).
Fray Bentos, 4 de agosto de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27660 Oct 10- Oct 23

LARROSA CASTAÑARES, MIGUEL ANGEL, (Ficha: 593 2003).
Fray Bentos, 22 de setiembre de 2003.
Carlos M. Mazzilli, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27661 Oct 10- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SARATSOLA MELA, OSVALDO ANTONIO, (Ficha: B 266 2003).
Young, 24 de setiembre de 2003.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27663 Oct 10- Oct 23



RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAMON DA ROZA BALSAMO o DA ROSA BALSAMO, (Ficha: 639 2003).
Rivera, 7 de octubre de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28273 Oct 16- Oct 29

SONIA GARCIA MONTEJO o SONIA MONTEJO, (Ficha: 499 2003).
Rivera, 2 de setiembre de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28274 Oct 16- Oct 29

CUARTO TURNO

HONORINA COSTA ATAIDES u HONORINA ACOSTA ATAIDES y JULIO CESAR CHIESA ACOSTA o COSTA, (Ficha: 343 2003).
Rivera, 25 de setiembre de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28272 Oct 16- Oct 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA NELY MIRIAM RODRIGUEZ GUERRA, (Ficha: N592 2003).
Rocha, 26 de setiembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28138 Oct 15- Oct 28

DOÑA NIRIA MIREYA CABRERA FERNANDEZ, (Ficha: 517 2003).
Por providencia No. 4369 de fecha 05 09 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 12 de setiembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54414 Oct 15- Oct 28

CUARTO TURNO

DOÑA MARTHA SUSSY PUÑALES CASTRO, (Ficha: 647 2003).
Rocha, 30 de setiembre de 2003.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 28030 Oct 15- Oct 28

DOÑA AMALIA FELICIA VOGLER, (Ficha: 632 2003).
Rocha, 23 de setiembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28031 Oct 15- Oct 28

DOÑA SOMNIA SOSA ACOSTA o SOMNNIA SOSA ACOSTA, (Ficha: 611 2003).
Rocha, 29 de setiembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28107 Oct 15- Oct 28

DON DARWIN CIPRIANO ALTEZ CORBO, (Ficha: 646 2003).
Rocha, 30 de setiembre de 2003.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 28604 Oct 20- Oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

HOMERO DE LOS SANTOS o DOS SANTOS o SANTOS SENA, (Ficha: 160 2003).
Chuy, 16 de junio de 2003.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27527 Oct 09- Oct 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LEOPOLDINA GUGLIELMONE OLIVERI y OCTAVIO SAVIO GRILLI, (Ficha: B 309 2003).
Salto, 8 de octubre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28738 Oct 21- Nov 03

TERCER TURNO

CARMELO SAVIO GRILLI e IRMA CRUZ SEVRINI, (Ficha: B 246 2003).
Salto, 26 de setiembre de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27868 Oct 13- Oct 24

JUAN JOSE QUEVEDO, (Ficha: B 282 2003).
Salto, 26 de setiembre de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27869 Oct 13- Oct 24

JULIA ADELFA CARDOZO FERNANDEZ, (Ficha: B 222 2003).
Salto, 2 de setiembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28046 Oct 15- Oct 28

ROSETE BRIGNOLE, HUGO HECTOR, (Ficha: B 307 2003).
Salto, 3 de octubre de 2003.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28047 Oct 15- Oct 28

JESUINO CAMPOS o JESUINO DAVID DE CAMPOS o JESUINO DAVID CAMPOS o JESUINO DE CAMPOS y de PASCUALINA FERREIRA o PASCALINA FERREIRA, (Ficha: B 250 2003).
Salto, 10 de octubre de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28736 Oct 21- Nov 03

JULIO ENRIQUE SILVA MACEDO, (Ficha: B 418 2001).
Salto, 8 de octubre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28737 Oct 21- Nov 03

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VICTOR EPIFANIO BENTANCOR KAMES o CAMES, (Ficha: 469 2003).
San José, 16 de setiembre de 2003.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27991 Oct 14- Oct 27

MARIA IGINIA NOVA o NOVAS FERNANDEZ, (Ficha: 522 2003).
San José, 22 de setiembre de 2003.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27995 Oct 14- Oct 27

TERCER TURNO

NESTOR MARIO FAJARDO CERDEÑA, (Ficha: 519 2003).
San José, 18 de setiembre de 2003.
MONICA LEAL DE SOUZA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 27994 Oct 14- Oct 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JULIO ADHEMAR CABRERA LECHINI o LECCHINI, (Ficha: 1185 2003).
Mercedes, 3 de octubre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27788 Oct 13- Oct 24

FEDERICO OLAYO CARBAJAL GONZALEZ, (Ficha: 1174 2003).
Mercedes, 6 de octubre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27913 Oct 14- Oct 27

JUAN PABLO MARTINEZ GONZALEZ, (Ficha: 1156 2003).
Mercedes, 7 de octubre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27914 Oct 14- Oct 27

HECTOR ALFREDO ROCHON GABARROT, (Ficha: 843 2003).
Mercedes, 11 de agosto de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28192 Oct 16- Oct 29

JUAN PEDRO HERNANDEZ VIDARTE, (Ficha: 1197 2003).
Mercedes, 7 de octubre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28395 Oct 17- Oct 30

ELBIO MARINO CUBILLAS QUIJANO, (Ficha: 1056 2003).

Mercedes, 29 de setiembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28398 Oct 17- Oct 30

ELVIO ARTURO ROCHON BERTINAT, DELFOR ABEL ROCHON BERTINAT, LIDIA RAQUEL ROCHON CAMEJO y LUIS CASTILLO WILSON, (Ficha: 821 2001).
Mercedes, 24 de agosto de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28517 Oct 20- Oct 31

MARIA MERCEDES ANGELINO MODERNELL, (Ficha: 1100 2000).
Mercedes, 15 de agosto de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28518 Oct 20- Oct 31

MARIA MERCEDES SUAREZ CAZAL, (Ficha: 220 2000).
Mercedes, 5 de abril de 2000.
ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario adjunto.
01) $ 2700 10/p 28670 Oct 21- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

AURELIO MARCELINO CASTRO PAGES, (Ficha: 349 2003).
Dolores, 21 de agosto de 2003.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27948 Oct 14- Oct 27

JULIO ALBERTO MOLLER SIRIO, (Ficha: 403 2003).
Dolores, 26 de setiembre de 2003.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27949 Oct 14- Oct 27

JULIO GIMENEZ MARTINEZ, (Ficha: 396 2003).
Dolores, 22 de setiembre de 2003.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27951 Oct 14- Oct 27

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

HUGO AUGUSTO VAZQUEZ TEIXEIRA NUÑEZ, (Ficha: 564 2003).
Tacuarembó, 5 de setiembre de 2003.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27666 Oct 10- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

JUAN GAMARRA TORRES; NIEVES WATD o WATTD y BLANCA TERESITA GAMARRA WATD o WATTD, (Ficha: 409 2003).
Paso de los Toros, 11 de setiembre de 2003.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27665 Oct 10- Oct 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JUAN ISAURO DIAZ ACOSTA, (Ficha: 997 2003B).
Treinta y Tres, 26 de setiembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27876 Oct 13- Oct 24

JUAN JOSE ARISMENDI MOMBRU, (Ficha: 1023 2003B).
Treinta y Tres, 6 de octubre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28509 Oct 20- Oct 31

LONGINO ADAN MARTINEZ NOVO, (Ficha: 796 2003B).
Treinta y Tres, 12 de agosto de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28510 Oct 20- Oct 31

JOSE DANTE BROGLIATTI GONZALEZ, (Ficha: 1017 2003B).
Treinta y Tres, 6 de octubre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28511 Oct 20- Oct 31

JUSTO BRUN MACHADO o DE BRUN MACHADO o JUSTO BRUN CARDOZO o DE BRUN CARDOZO, (Ficha: 682 2003B).
Treinta y Tres, 6 de octubre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28513 Oct 20- Oct 31

RAFAEL ZENON MEDINA PIEDRA, (Ficha: 935 2003B).
Treinta y Tres, 17 de setiembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28514 Oct 20- Oct 31

DOMINGO LORENZO CUELLO OXLEY, (Ficha: 1005 2003B).
Treinta y Tres, 26 de setiembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28739 Oct 21- Nov 03

ALDINO NOBLE SANTANA, (Ficha: 393 2003B).
SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO 4792 2003 DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 2003 SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 26 de agosto de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54373 Oct 13- Oct 24

CONVOCATORIAS COMERCIALES

GABASOL S.A.

Se Convoca a los Sres. Accionistas de Gabasol S.A a la Asamblea Ordinaria Extraordinaria a realizarse el próximo 13 de Noviembre a las 18:30 horas (primer llamado), 19:30 (segundo llamado), en Colonia 1870. Se tratará el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1) Memoria y Balance 2002.
2) Ratificación Transacción Juicio Esc. Ana López
3) Aprobación Reglamento sorteo de casas y fecha del mismo.
4) Situación ocupantes precarios y socios lugareños
5) Situación casas Nº 50 y Nº 82.
6) Fijación plazo máximo pago acciones.
7) Elección Autoridades
8) Varios.
03) $ 1350 3/p 28667 Oct 21- Oct 23

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ S.A. CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 11 de Noviembre de 2003 a las 17 y 30 horas en el local social de la calle San Ramón Nº 716, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de Secretario para esta Asamblea (Art. 353 - Ley 16.060).
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 2003.
3º) Remuneración a Directores y Sindico (Art. 39 de los Estatutos Sociales).
4º) Adecuación de la Reserva por Exoneración Art. 447 Ley 15.903.
5º) Determinar el número de integrantes del Directorio (Art. 24 Inc. F).
6º) Elección de Directores y Síndico, titulares y suplentes (Art. 24 Inc. G y H).
7º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.
Se previene a los Sres. Accionistas que deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con una anticipación de tres días hábiles a la fecha de la Asamblea, sus respectivas acciones o certificados bancarios para tener derecho a participar en la misma.
La Asamblea Ordinaria se considerará legalmente constituida con la asistencia de Accionistas que representen la mitad más uno del capital realizado; no concurriendo ese número se convocará por segunda vez, con igual objeto, a otra Asamblea a celebrarse dentro de los 30 días siguientes de la fijada cualquiera sea

el número de accionistas o la proporción de capital representado.
EL DIRECTORIO.
03) $ 3780 3/p 28719 Oct 21- Oct 23

Uruwood
LLAMADO A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. accionistas de Uruwood S.A. a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día 10 de noviembre de 2003 en el Salón de Actos del Edificio de la Bolsa de Comercio (Rincón 454), a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1. Elección del Secretario de la Asamblea.
2. Elección del Síndico de la Sociedad.
3. Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Libro de Registro se abrirá el día 27 de octubre de 2002 a las 12 horas en el local social, Avda. Brasil 2697 piso 3 Of. 7. (Horario de oficina de 12 hs. a 17 hs.).
El Directorio.
03) $ 2160 3/p 28724 Oct 21- Oct 23

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Intendencia Municipal de Montevideo
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: MARIA TERESA, GLADYS NELLY y MARIA ALBA ROMERO BELILLA.- GABRIELA CECILIA y MARCOS GABRIEL VIOLA ROMERO.- solicitando un certificado que los habilite el uso del NICHO Nº 1545 del Cementerio PASO MOLINO cuya primitiva titular era FRANCISCA BELILLA.-
Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. Ma. ANGELICA CHALELA ALMENAR, ESCRIBANA.
04) $ 1350 3/p 28668 Oct 21- Oct 23

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio, la Sra. MABEL GUILLERMINA ARRARTE URAN, solicitando Título de Uso del SEPULCRO Nº 1575 del CEMENTERIO BUCEO al amparo del Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nro. 26.928 de fecha 30 de noviembre de 1995, reglamentado por, Resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nro. 2959 00 de fecha 21 de agosto del año 2000, se emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien funerario por el término de 60 días; vencido el cual, se procederá como se solicita.
Exp. Nº. 4330-003892-01
Montevideo, 08 de octubre de 2003
Ma. CRISTINA CORREA, ESCRIBANA.
04) $ 5400 10/p 28481 Oct 17- Oct 30

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES
DIVISION NECROPOLIS

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714 80 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763 80, Art. 22 Apdo. C Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Hebert y Ruben LEMA FALCON; Irene FALCON.
Solicita título del NICHO Nº 8 Sector G del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía, que figura en su lápida a nombre de Flia. Lema - Falcón en razón de regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.
Expte. B 101258 2002.-
Sra. Teresa RODRIGUEZ de CABRERA.- Gerente de Sector Registros Municipales, CARGO Nº 143.
04) $ 3600 5/p 28640 Oct 21- Oct 27

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JORGE OLIVAR FRANCISCO BELTRAN FONTANA LOHIGORRY y ESTELA MARIA IRIBAR YARUTO o IURATO, (Ficha: D 246 2003).
Montevideo, 29 de setiembre de 2003.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 2700 10/p 27703 Oct 10- Oct 23

SEGUNDO TURNO

ROBERTO BALADON CANEPA y ADRIANA PATRICIA RAMOGIDA, (Ficha: D 439 2003).
Montevideo, 25 de setiembre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 27525 Oct 09- Oct 22

GUSTAVO LEONEL GARCIA COPPOLA y PATRICIA ALINSON MAQUIEIRA GONZALEZ, (Ficha: D 397 2003).
Montevideo, 18 de setiembre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 28000 Oct 14- Oct 27

GUSTAVO LEONEL GARCIA COPPOLA y PATRICIA ALINSON MAQUEIRA GONZALEZ, (Ficha: D 397 2003).
Montevideo, 18 de setiembre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 28000 Oct 16- Oct 29

GRACIELA MARIA KRAMER HERNANDEZ y JOSE LUIS DIAZ PEREZ, (Ficha: D 260 2003).
Montevideo, 27 de junio de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 28422 Oct 17- Oct 30

TERCER TURNO

JORGE JOURDAN PEYRONEL y MIRIAM GORDIOLA FERNANDEZ, (Ficha: 443 2003).
Montevideo, 19 de setiembre de 2003.
Helena Belonakis, Act Adj.
05) $ 4500 10/p 28476 Oct 17- Oct 30

CUARTO TURNO

JOSE LUIS VIGNOLA BAILLO y MARIA CRISTINA VERGA IPAR, (Ficha: 193 2003 E).
Montevideo, 16 de mayo de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 27598 Oct 09- Oct 22

JUAN ANDRES BARBONI PEKMEZIAN y MAGELA CHAHIRIAN RODRIGUEZ, (Ficha: 487 2003 E).
Montevideo, 2 de octubre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 28470 Oct 17- Oct 30

QUINTO TURNO

ALVARO RODALES y ARICELLI ALICIA CARDOZO, (Ficha: 3 92EPR).
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.

Montevideo, 2 de setiembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54528 Oct 21- Nov 03

SEXTO TURNO

WALDIMIRO RAVA BALSEIRO y CECILIA MAGELA PINTOS GIORDANO, (Ficha: 410 2003).
Montevideo, 19 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 27812 Oct 13- Oct 24

SEPTIMO TURNO

GERVASIO ENRIQUE GUILLOT EULA y ELOISA FERNANDA NAVARRO STEIN, (Ficha: 497 2003).
Montevideo, 26 de setiembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 28156 Oct 15- Oct 28

OCTAVO TURNO

ANTONIO CAMILO SPURR VADELL y MIRIAN YANETH VEGA PINTOS, (Ficha: D 20 2003).
Montevideo, 12 de marzo de 2003.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 27521 Oct 09- Oct 22

NOVENO TURNO

ALBERTO BUSZKANIEC GORDON y SUSANA FANNY SOLODUCHO, (Ficha: D 403 2003).
Montevideo, 19 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 27619 Oct 09- Oct 22

DECIMO TURNO

GABRIEL PEDRO PUPPO ARDOINO y ADRIANA PERNA SCAFFO, (Ficha: 445 2003).
Montevideo, 22 de setiembre de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 27931 Oct 14- Oct 27

DECIMOPRIMER TURNO

GUSTAVO CESAR INZAURRALDE MORALES y MIRTHA RAQUEL ARISMENDI ICASURIAGA, (Ficha: 444 2003 E).
Montevideo, 29 de setiembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 28469 Oct 17- Oct 30

JAIME ESTEBAN MARURI FIDALGO y MARIA LUCIA TRUCILLO ARBURUAS, (Ficha: 517 2003 E).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 28759 Oct 21- Nov 03

DECIMOCUARTO TURNO

SANTIAGO LUIS NUÑEZ JORGE y MARIA CELIA MENA SERGIO, (Ficha: 423 2003).
Montevideo, 25 de setiembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 27596 Oct 09- Oct 22

ALVARO MARRERO FIERRO y MARY ANAHIR DEL SORDO ROSAMINA, (Ficha: 504 2003).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 28526 Oct 20- Oct 31

DECIMOQUINTO TURNO

JAVIER ALEJANDRO TERRA FIGARI y ANA LAURA PALOMBO SEGREDO, (Ficha: 423 2003).
Montevideo, 18 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 27753 Oct 10- Oct 23

FERNANDO ADRIAN BOTTA RATTO y MARIA ALEJANDRA MORA VILA, (Ficha: 430 2003).
Montevideo, 1º de octubre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 28297 Oct 16- Oct 29

DECIMOSEXTO TURNO

JUAN FRANCISCO TERRA e HILDA GLADYS ABELLAN, (Ficha: 520 2002).
Montevideo, 8 de noviembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 27932 Oct 14- Oct 27

DIEGO ADRIAN SILVA PRIORE y PRICILA LEONOR KÖHLI SONDEREGGER, (Ficha: 284 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 28153 Oct 15- Oct 28

FREDDY ISMAEL BENTANCOR LINK o LINCK y ELSA RAQUEL TRAVIESE DE LEON o DELEON, (Ficha: 383 2003).
Montevideo, 2 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 28628 Oct 20- Oct 31

DECIMOCTAVO TURNO

ABI LICHTENSTEIN ERLAG y LILIANA MARISA SCAFFO MONTIEL, (Ficha: 434 2003).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 27713 Oct 10- Oct 23

ANDRES DIEGO LANDA MARTINEZ y MARIA EUGENIA TASSANO AMORIN, (Ficha: 441 2003).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 27847 Oct 13- Oct 24

DECIMONOVENO TURNO

PEDRO RATCHEFF y MARIA de los ANGELES TARAN PEREIRA, (Ficha: 141 2003).
Montevideo, 26 de junio de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 27526 Oct 09- Oct 22

LINDOR AVELINO SILVA MACHADO y MARIA ELENA SCAFFO ALDAO, (Ficha: 354 2003).
Montevideo, 3 de octubre de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 28014 Oct 14- Oct 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

PABLO EDUARDO CASTIGLIA BARZELLI y LAURA ROXANA LAMBACH FEIJOO, (Ficha: 399 2003 V).
Montevideo, 11 de setiembre de 2003.
ESC. REINA GARIBALDI NOLE, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 27896 Oct 13- Oct 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

HUASCAR ENRIQUE IRAZOQUE PALAZUELOS e IBERIA PAMPIN MARMO, (Ficha: 301 2003 D).
Montevideo, 16 de setiembre de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 28066 Oct 15- Oct 28

DANIEL FERNANDO OFICIALDEGUI BOGLIACCINI y MIRTA GRACIELA SOLIS SILVEIRA, (Ficha: 447 2003 D).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 28617 Oct 20- Oct 31

VIGESIMOSEXTO TURNO

ALPUIN PITTAMIGLIO, JUAN CARLOS y GARRO SZABO, ISABEL GLADYS, (Ficha: 433 2003 D).
Montevideo, 19 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 28013 Oct 14- Oct 27

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JUAN EDUARDO SORIA DIAZ y GABRIELA GONZALEZ NANDE, (Ficha: 431 2003 D).
Montevideo, 1º de octubre de 2003.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 28216 Oct 16- Oct 29

LEONARDO ALVAREZ FOSMAN y SHEYLA JACQUELINE SICHER ARAUJO, (Ficha: 392 2003 D).
Montevideo, 10 de setiembre de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 28421 Oct 17- Oct 30

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

JOSE ANTONIO REARTE MARTINEZ y



MARIA CRISTINA AMOROS PINCZAK, (Ficha: F 9 2003).
Bella Unión, 7 de febrero de 2003.
Esc. MARIO R. SARASUA, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 28027 Oct 15- Oct 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

ANDRES SALVADOR SANTORO y ROSANA MARIA NIMATEV, (Ficha: 1156 2003).
Ciudad de la Costa, 7 de octubre de 2003.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 27669 Oct 10- Oct 23

Sres. ANA MEDOLLA y GERARDO RIZZOLO, (Ficha: 2918 2002).
Ciudad de la Costa, 21 de octubre de 2002.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 27771 Oct 10- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

JUAN ANGEL MARTINEZ MORALES y MARGARITA BUSCHIAZZO PINOFF, (Ficha: 789 2003).
Las Piedras, 15 de setiembre de 2003.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 28539 Oct 20- Oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARIA ELENA GALLEGO DE LEON y ENRIQUE PARODI DE LEON, (Ficha: 195 A 2003).
Al presente trámite se le ha concedido el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza.
Pando, 3 de octubre de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54492 Oct 20- Oct 31

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MIGUEL BONORA DUPETIT y PATRICIA VICTORIA SEGURA PIRIZ, (Expte.: 604 2003B).
Carmelo, 13 de octubre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 28698 Oct 21- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

FERNANDO DARIO BUFFONI SCHMID y NIDIA ANDREA CASTRO, (Ficha: B.388 2003).
Rosario, 26 de junio de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 28254 Oct 16- Oct 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GLADYS RAQUEL RODRIGUEZ QUIJANO y RUBEN GREGORIO BAEZ BERTALMIO, (Ficha: 271 2002).
Durazno, 23 de setiembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 28186 Oct 16- Oct 29

JOSE ENRIQUE LARRAÑAGA MALLARINI y SANDRA YANET GURIDI ESTEVEZ, (Ficha: 447 2003).
Durazno, 8 de octubre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 28497 Oct 20- Oct 31

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

FLAVIA MARIANA CARDOZO VIDAL y EDUARDO SEBASTIAN MARTINEZ DUGROS, (Ficha: 307 2003).
Estando las partes auxiliados de pobreza segun la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 9 de setiembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54379 Oct 13- Oct 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

JOSE MARIA GUTIERREZ RODRIGUEZ y MARIA ERNEY SUAREZ UMPIERREZ, (Ficha: 467 2003).
Maldonado, 24 de setiembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 28113 Oct 15- Oct 28

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

RICARDO JUAN DIAZ BOUZON y LILIA ESTELA INVERSO RINALDI, (Ficha: 454 2002).
Maldonado, 16 de setiembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 27636 Oct 10- Oct 23

TERCER TURNO

INES ROSA NOLE PESCE y MIGUEL ENRIQUE IBAÑEZ ZUGASTI, (Ficha: 173 2003).
Maldonado, 29 de abril de 2003.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 27824 Oct 13- Oct 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN PABLO GUTIERREZ RODRIGUEZ y CECILIA FRANCO LAWLOR, (Ficha: B 229 2003).
Paysandú, 22 de agosto de 2003.
DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 27575 Oct 09- Oct 22

JULIO LOPEZ y LAURA FIRPO, (Ficha: B 131 2003).
Paysandú, 18 de junio de 2003.
DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 27646 Oct 10- Oct 23

NANCY ESTELA DEL PILAR NUÑEZ SOLER y CARLOS FEDERICO TOURNABEN YURGENS, (Ficha: B 191 2003).
Paysandú, 24 de julio de 2003.
DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 27944 Oct 14- Oct 27

WALTER MARIA DAMONTE DALLA VALLE y MARIA ESTHER BADAN ZUCCOLINI, (Ficha: B 201 2003).
Paysandú, 18 de setiembre de 2003.
DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 28261 Oct 16- Oct 29

ALBA MARI BANDERA y ORIBE SILVA FERNANDEZ, (Ficha: B 83 2002).
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Paysandú, 1° de octubre de 2003.
DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54552 Oct 21- Nov 03

TERCER TURNO

ERWIN OSWALD SCHAFER RATH y SUSANA ESTELA SANABRIA DANTE, (Ficha: B 314 2003).
Paysandú, 26 de setiembre de 2003.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 27645 Oct 10- Oct 23

BERTA ELENA CABRERA VEZZOSO y MARIO RENE SILVA MEDINA, (Ficha: B 234 2003).
Paysandú, 10 de setiembre de 2003.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 28255 Oct 16- Oct 29

GLADYS RAQUEL VILLAREAL y FRANCISCO RAUL GARCIA RUIZ, (Ficha: 62 2002 B).
Paysandú, 16 de abril de 2002.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJ.
05) $ 4500 10/p 28263 Oct 16- Oct 29

NIDIA ESTHER SILVEIRA GONZALEZ y MARIO ERICO HERMOSO PEROCHENA, (Ficha: B 232 2003).
Paysandú, 10 de setiembre de 2003.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 28734 Oct 21- Nov 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

HUGO LUIS PLATANO GAILLARDO y SILVIA GRACIELA CUELLO ALMADA, (Ficha: 87 2003).
Chuy, 29 de abril de 2003.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 27823 Oct 13- Oct 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA ELVIRA SILVA RODRIGUEZ y MILTON GERMAN ALVEZ ALVES, (Ficha: A 132 2003).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 6 de octubre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54403 Oct 15- Oct 28

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

DAYNA CAROLINA FLORENTINO GARCIA y HEBER ELIAS COLLAZO DEVERA, (Ficha: 56 2003).
San José, 9 de abril de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 27992 Oct 14- Oct 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JORGE LUIS DE FUENTES LA GRECA y NANCY CRISTINA BLANCO LORIDO, (Ficha: 695 2003).
Mercedes, 3 de octubre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 28669 Oct 21- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

LUIS ALBERTO GOROSTIAGA OTAZU y STELLA MARIS LASSERRE MACIEL, (Ficha: 395 2003).
Dolores, 24 de setiembre de 2003.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 27916 Oct 14- Oct 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ZULMA PINTOS y MIGUEL HECTOR LORDUGUIN, (Ficha: 438 2003B).
SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 5699 2003 DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2003, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 7 de octubre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54503 Oct 20- Oct 31



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "ACOSTA CAMPOY, LIDIA LORELEY C DE LA ROSA BITANCOURT, ROBERTO - DIVORCIO RyD" Ficha: 330 2002D, se cita, llama y emplaza a ROBERTO DE LA ROSA BITENCOURT, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es auxiliada de pobreza.- Montevideo, 5 de Agosto de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54377 Oct 13- Oct 24

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de turno, en autos caratulados: "KELEMAN SILVERA, LUIS MYKEL C IRIZAGA, LIDIA MARY - DIVORCIO - AUXILIATORIA DE POBREZA - ficha 263 2002", en cumplimiento del Decreto Nº 841 2003 de fecha 7 de mayo de 2003 se cita, llama y Oemplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a LIDIA MARY IRIZAGA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Este trámite cuenta con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 14 días del mes de mayo de dos mil tres.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54397 Oct 14- Oct 27

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11° Turno, en autos caratulados: "MACHICOTE MAUTONE RICARDO FEDERICO C CAMY MARNIE GISELLE - DIVORCIO" fA. 308 2003 a, se emplaza a la Sra. MARNIE GISELLE CAMY, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento legal. Montevideo el treinta de junio de dos mil tres.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
07) $ 1560 10/p 27706 Oct 10- Oct 23

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 14° Turno, en autos caratulados "ESPAGNOLO LAGUNA ANITA RAQUEL C FUENTES EMILIO - DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 489 2003 se cita, llama y emplaza a EMILIO FUENTES, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Montevideo, tres de octubre de dos mil tres. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) $ 1560 10/p 28310 Oct 16- Oct 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO: En autos caratulados "FURTADO JAUREGUY Celia c Rodolfo PEREYRA BANEGA" - DIVORCIO - SEPARACION DE HECHO - AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA: 426 2003 D - se cita y emplaza a RODOLFO PEREYRA BANEGA ó RODOLFO PEREIRA VANEGA estar a derecho por el término de 90 días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 16 de Setiembre de 2003.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54457 Oct 16- Oct 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2°. Turno, en autos: "RAMIREZ PUCHETTA, MARIA AZUCENA C SORIA, ISMAEL - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA"; Ficha Civil 419 2003 F, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ISMAEL SORIA a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente. Por auto Nº 6105 2003 de fecha 26 8 2003 se decreto AUXILIATORIA DE POBREZA. Canelones, 05 de Setiembre de 2003. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54421 Oct 16- Oct 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, dictada en autos: "GONZALEZ POSE MONICA C ROCHA, ATILIO - DIVORCIO - FA. 309 2003", se cita, llama y emplaza por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los quince días del mes de Octubre del año dos mil tres.- AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA - Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.

07) (Cta. Cte.) 10/p 54521 Oct 20- Oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Sandra Vas c Fernando Suárez. divorcio. aux. de pobreza" Ficha 1906 A 2002. Se cita, llama y emplaza a Fernando Suárez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 2 de Septiembre de 2003 Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/p 54470 Oct 17- Oct 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "ALZUETA SANGUINETTI, MARIA TERESA C MEDINA ACOSTA, JULIO MARTIN. DIVORCIO POR CAUSAL" (expte. 803 2001B) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Julio Martín Medina Acosta por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el presente proceso.

Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Carmelo, 14 de febrero de 2002. ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.

07) $ 1950 10/p 28708 Oct 21- Nov 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "AYENDE, ROGER contra DIAZ CERFOGLIO, MIRIAM EDELMIRA - DIVORCIO POR CAUSAL ADULTERIO, MEDIDA PROVISIONAL Y PENSION ALIMENTICIA PROVISORIA" Ficha A 13 2003, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) dias a la Sra. MIRIAM EDELMIRA DIAZ CERFOGLIO bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 18 de Setiembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 54326 Oct 09- Oct 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "DEMATTE SUAREZ, ROSA BRENILDA C DA SILVA, RAMON. Divorcio por causal. Aux. de pobreza. Fa. Nº 1087 2003" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado ROSA BRENILDA DEMATTE SUAREZ promoviendo JUICIO DE DIVORCIO POR LA CAUSAL DE SEPARACION contra RAMON DA SILVA.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a RAMON DA SILVA a que comparezca en éstos autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 7 de octubre del 2003. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

07) (Cta. Cte.) 10/p 54506 Oct 20- Oct 31

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "MIRABALLES TABEIRA, JULIO ANGEL C MACHADO, GLORIA RAQUEL. DIVORCIO", Fa. 934 2003A, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. GLORIA RAQUEL MACHADO por el TERMINO de 90 DIAS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 6611 2003 de fecha 01 de Octubre de 2003, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO, se expide el presente que se sella, signa y firma en la ciudad de Treinta y Tres a los diez días del mes de Octubre de dos mil tres.- TREINTA Y TRES, 10 DE OCTUBRE DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 54504 Oct 20- Oct 31

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

A.N.E.P.

A.N.E.P.
CONSEJO EDUCACION PRIMARIA
EMPLAZAMIENTO

La Inspección Departamental de Montevideo Oeste, emplaza en Diario Oficial conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929 (Leg. Esc. T.X pág. 234) tendiente a la plena configuración del abandono de cargo de la Sra. Olga Bentancur Listur Maestra Efectiva en la Escuela Nº 126, para que comparezca dentro del término de tres días contados, a partir del siguiente de la publicación de este Emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se la tendrá por renunciante.

08) (Cta. Cte.) 3/p 54534 Oct 21- Oct 23

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 09 de julio de 1999 ha designado para ser expropiado por

causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Red de Agua Potable en la Localidad de Menafra, 12ª Sección Catastral del Departamento de Río Negro, empadronada con el Nº 2310 parte, propiedad del Sr. RODOLFO ARCE y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Germán Dellepiane, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, el 08 de octubre de 1998, con el Nº 3927, tiene una superficie de 278 m2 23 dm2 y se deslinda así: al Sur: 30 m 60 de frente a Camino Departamental a Piedras Coloradas (ancho 42 m); al Noroeste. Línea recta de 29 m 94 lindando con vías de Ferrocarriles del Estado; al Noreste: 19 m 42 lindando con resto del padrón Nº 2310.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 104,6523.
Expediente Nº 172 1998.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 54519 Oct 20- Oct 29

PAYSANDU

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO



Secretaría de Información y Difusión
ZORRILLA DE SAN MARTIN Y SARANDI - TELEFONOS 072-26221 AL 39 - INTERNOS 125 Y 171.
CORREO ELECTRONICO: prenimp@adinet.com.uy

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil de 5to. turno de Paysandú, dictada en los autos: "I.M.P. - EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION DE PADRONES 2410 y 2408 -- Se hace saber que compareció la Intendencia Municipal de Paysandú, promoviendo expropiación y toma urgente de posesión respecto de los inmuebles padrones 2410 y 2408 propiedad de LAURA VAZQUEZ VARELA de AROCENA y o quienes acrediten ser propietarios o tener derecho sobre los padrones 2408 y 2410 que forman parte de un total de 20 padrones sobre los que se asienta el barrio "El Curupí" ubicado en la zona noroeste de esta ciudad, por decreto Nro. 3460 2003 se dispuso emplazar a LAURA VAZQUEZ VARELA DE AROCENA, Y O QUIENES ACREDITEN SER PROPIETARIOS O TENER DERECHO +- SOBRE LOS PADRONES 2410 Y 2408 de la localidad catastral chacras, de la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, por lo que se cita y emplaza por el término de 90 dias que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer. Paysandú 26 setiembre del 2003. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 54393 Oct 14- Oct 27



Secretaría de Información y Difusión
ZORRILLA DE SAN MARTIN Y SARANDI - TELEFONOS 072-26221 AL 39 - INTERNOS 125 Y 171.
CORREO ELECTRONICO: prenimp@adinet.com.uy

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil de 5to. turno de Paysandú, dictada en los autos: "I.M.P. - EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION DE PADRONES 2122, 2124, 2626, 2828 y 2831 - A 177 2003 - hace saber que compareció la Intendencia Municipal de Paysandú, promoviendo expropiación y toma urgente de posesión respecto de los inmuebles padrones 2122, 2124, 2626, 2828 Y 2831 propiedad de ROSA VAZQUEZ VARELA AROCENA Y OTROS y o quienes acrediten ser propietarios o tener derecho sobre los padrones 2122, 2124, 2626, 2828, 2831 que forman parte de un total de 20 padrones sobre los que se asienta el barrio "El Curupí" ubicado en la zona noroeste de esta ciudad, por decreto Nro. 3459 2003 se dispuso emplazar a ROSA VAZQUEZ VARELA AROCENA Y OTROS, Y O QUIENES ACREDITEN SER PROPIETARIOS O TENER DERECHO SOBRE LOS PADRONES 2122, 2124, 2626, 2828 Y 2831 de la localiad catastral chacras, de la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, por lo que se cita y emplaza por el término de 90 dias a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer. Paysandú 26 setiembre del 2003. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 54394 Oct 14- Oct 27



Secretaría de Información y Difusión
ZORRILLA DE SAN MARTIN Y SARANDI - TELEFONOS 072-26221 AL 39- INTERNOS 125 Y 171.
CORREO ELECTRONICO: prenimp@adinet.com.uy

EDICTO: Por disposidicón de la Sra. Juez de Primera Instancia en los Civil de 5to turno de Paysandú, dictada en autos: "I.M.P. - EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION DE PADRON 2445- A 207 2003-- Se hace saber que compareció la Intendencia Municipal de Paysandú, promoviendo expropiación y toma urgente de posesión respeto del inmueble padrón 2445 propiedad de FERMIN HECTOR Y JOSE ECHEVERZ que forman parte de un total de 20 padrones sobre los que se asienta el barrio "El Curupí" ubicado en la zona noroeste de esta ciudad por decreto Nro. 2572 2003 se dispuso emplazar a JOSE ECHEVERZ Y O SUS SUCESORES a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer. Paysandú, 9 de Setiembre de 2003. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 54549 Oct 21- Nov 03



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos caratulados "MILLER DA COSTA, ELLEN MARY - INCAPACIDAD." FICHA: S 811 2001" se hace saber que por auto Nº 390 de fecha 27 de febrero de 2002 se confirmó en el cargo de Curador Testamentario de la incapaz ELLEN MARY MILLER da COSTA, a: ROBERT STEVENSON MILLER da COSTA.- Montevideo, 22 de agosto de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 1560 10/p 27711 Oct 10- Oct 23

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos "ROSA, JUAN MANUEL - INCAPACIDAD" Ficha 27 88pv se hace saber que por auto Nº 409 86 de fecha 12 de febrero de 1986 se declaro en estado de incapacidad a JUAN MANUEL ROSA, se nombro curador a JUAN MANUEL BARBE ALGORTA, quedando aceptado el cargo el 2 de setiembre de 1988. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los 6 dias del mes de agosto de 2003.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1950 10/p 27819 Oct 13- Oct 24

SEXTO TURNO

E D I C T O

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "DE ARMAS SARAVIA, NELLIO. - INCAPACIDAD. AUX DE POBREZA.- FICHA 193 2002" se hace saber que por auto No. 3741 2003 de fecha 22 de setiembre de 2003 se declaró en estado de incapacidad a NELLIO DE ARMAS SARAVIA C.I: 1.447.845-7 y se designó Curadora a la SRA. NILDA DE ARMAS C.I. Nº 1.447.880-5.
TRAMITE REALIZADO CON AUXILIATORIA DE POBREZA MONTEVIDEO, 29 de

setiembre de 2003. Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54546 Oct 21- Nov 03

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dictada en autos "ALVAREZ VILLARRUVIO ERVIN FRANCISCO,- INCAPACIDAD" FICHA V 591 97 por auto Nº 1866 98 del 20 de mayo de mil novecientos noventa y ocho se declaró en estado de incapacidad a ERVIN ALVAREZ, designándose Curador a ERVIN LENS ALVAREZ DETJEN.- Montevideo, veintiocho de marzo del dos mil.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1560 10/p 27774 Oct 10- Oct 23

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, en autos caratulados "DUARTE, JUAN CARLOS INCAPACIDAD" FICHA: S 372 200 se hace saber que por auto Nº 3031 de fecha 19 de agosto de 2003 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: JUAN CARLOS DUARTE, habiéndose designado curador propietario a: GRACIELA IRIGOYEN la que aceptó el cargo con fecha 19 de agosto de dos mil tres. Montevideo, 29 de setiembre de 2003
División Central de Comunicación Social.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54399 Oct 14- Oct 27

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, en autos: "MONTOUTO ROJAS SILVIA IRIS - INCAPACIDAD", FICHA C 452 2001, se hace saber que por auto Nº 85 de fecha 6 5 2002 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. SILVIA IRIS MONTOUTO ROJAS y se nombró curadora definitiva del mismo a la Sra. ELENA GLADYS MONTOUTO ROJAS, quien aceptó el cargo el día 13 6 2002. Montevideo a los treinta días del mes de octubre de dos mil dos. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
10) $ 1950 10/p 27707 Oct 10- Oct 23

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados "LOPEZ SOUTO, MARTIN NICOLAS - INCAPACIDAD" Ficha 710 2002, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1863 2003 de fecha 1º de agosto de 2003 se declaró en estado de incapacidad a MARTIN NICOLAS LOPEZ SOUTO y se designó CURADOR PROPIETARIO al Sr. JAVIER MILTON LOPEZ SOUTO quien aceptó el cargo el día 19 de agosto de 2003. Montevideo, diez de setiembre de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1950 10/p 27755 Oct 10- Oct 23

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "DUARTE CROCCE, ERNESTO FABIAN. SOLICITANTE: CROCCE, NORMA. INCAPACIDAD. FICHA 698 98 C" Se hace saber a sus efectos, que por auto Nº 3340 99 de fecha 26 11 99, se declaró en estado de incapacidad a ERNESTO FABIAN DUARTE CROCCE, y se designó Curador Propietario del mismo a la Sra NORMA TERESITA CROCCE CORREA, quien aceptó el cargo el día 30 DE MAYO DE 2000.- Montevideo, treinta y uno de Mayo del Año Dos Mil.- Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
10) $ 1950 10/p 28608 Oct 20- Oct 31

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "CAUNEGRE PIETRA, JORGE ALBERTO - INCAPACIDAD" FICHA 31 91S1 2000 C, se hace saber que por Resolución Nº 3850 de fecha 7 de agosto de 2003, se ha declarado en estado de incapacidad a Jorge Alberto CAUNEGRE PIETRA, designando Curadora propietaria a María Cristina CAUNEGRE PIETRA, quien aceptó el cargo el 27 de agosto de 2003. Montevideo, 4 de setiembre de 2003. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1950 10/p 27509 Oct 09- Oct 22

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados GIMER GONZALEZ, JULIO CESAR, CURATELA, AUX. DE POBREZA, ficha 222 2003 V, se hace saber que se designó curador interino de JULIO CESAR GIMER GONZALEZ, A SU MADRE ELIDA GONZALEZ, por auto Nº 2201 del 25 de junio del 2003.- Montevideo, 17 de setiembre del 2003.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54465 Oct 16- Oct 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "CORVINO, RAQUEL. -INCAPACIDAD-", Ficha Civil 26 2002 V se hace saber que por Resolución Nº 2386 de fecha 17.08.2000 del Juzgado Letrado de Familia de 6to. Turno se designó CURADORA DEFINITIVA de la incapaz declarada en autos RAQUEL CORVINO a SUSANA CRIVELLI, quien aceptó el cargo con fecha 23.08.2000 y quedó discernida del mismo por Auto Nº 6652 de fecha 11.09.2003.- Canelones, quince de setiembre de dos mil tres.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1950 10/p 27595 Oct 09- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "JULIO DEL PINO, INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 81 A 2003, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JULIO ALBERTO DEL PINO, habiéndose designado curadora a ROSA GUERRA. Al presente trámite se le ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Pando, veinticinco de septiembre de dos mil tres. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54317 Oct 09- Oct 22

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "José Luis Zarza. INCAPACIDAD. AUX. DE POBREZA", Ficha 1352 A 2002, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a José Luis Zarza, habiéndose designado curador a Gladys Justinich. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 25 de Septiembre de 2003. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54318 Oct 09- Oct 22

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Carmen Elena Acevedo de Mello. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 680 A 2003, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Carmen Elena Acevedo de Mello, habiéndose designado curador a Alfredo Acevedo. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 3 de Octubre de 2003. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54363 Oct 13- Oct 24

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Luis Damián Gómez Ferraz. INCAPACIDAD. aux. de pobreza", Ficha 584 A 2003bis, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Luis Damián Gómez Ferraz, habiéndose designado curador a Mirtha Ferraz. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 1 de Octubre de 2003. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54493 Oct 20- Oct 31

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MUJICA ACOSTA, LAURO LEANDRO. INCAPACIDAD. FA. 216 2003", por auto Nº 3942 2003, del 19 de setiembre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a Lauro Leandro MUJICA ACOSTA, C.I. 4.759.739-9, habiéndose designado CURADOR a Laurindo MUJICA CORTES, C.I. 4.191.846-0, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en Barrio Dársena Melo.

EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 3 de octubre del año 2003. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54354 Oct 13- Oct 24

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "FERREIRA SOSA, WILINGTON ANDRES. INCAPACIDAD. FA. 282 2003", por auto Nº 3710 2003 del 11 de setiembre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a Wilington Andres FERREIRA SOSA, C.I. 4.284.183-0, habiéndose designado CURADORA a Nilba SOSA ROMERO, C.I. 4.146.922-1, quién aceptó el cargo el día 25 de setiembre de 2003 y fijó domicilio en Reus Nº 1343, Barrio Arpí. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 7 de octubre del año 2003. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54533 Oct 21- Nov 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "DIAZ MOLINA, Lennard Sebastián DENUNCIA DE INSANIA, FICHA 466 2003, SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº. 3663 2003 DE FECHA 02 10 2003, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: Lennard Sebastián DIAZ MOLINA C.I. Nº. 4.321.892-9, DESIGNANDOSE CURADORA a su madre: María Isabel MOLINA ASCORRETA C.I. Nº. 3.508.772-2 CUYA ACEPTACION DEL CARGO SE REALIZO EL DIA 06 10 2003 SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO. LA ACCIONANTE ESTA PATROCINADA POR DEFENSORIA DE OFICIO, AMPARADA POR LA AUXILIATORIA DE POBREZA. COLONIA, 06 DE OCTUBRE DE 2003.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54355 Oct 13- Oct 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ CORREA, Walter Alexis. INCAPACIDAD. F.B.287 1992", se hace saber que por Resolución No. 2685 del 30 de julio de 1997, dictada por este Juzgado se designó Curadora del Incapaz Walter Alexis GONZALEZ CORREA a Alicia CORREA CASAVIEJA. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 12 de agosto de 1997.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54531 Oct 21- Nov 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "MONANCILLO RODRIGUEZ, MAURICIO ADRIAN. SUSTITUCION DE CURADOR. 455 2001". SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 1960 2002 DE FECHA 14 6 2002 SE DESIGNO CURADORA DE MAURICIO ADRIAN MONANCILLO RODRIGUEZ A SILVIA MARGOT ORTIZ, siendo el presente auto de suficiente discernimiento.-
ASIMIMSO, SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO Nº 2888 2003 DE FECHA 16 9 2003, SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DEL PRESENTE PROCESO. MALDONADO, 26 DE SETIEMBRE DE 2003. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54425 Oct 16- Oct 29

TERCER TURNO

EDICTO
INCAPACIDAD

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "MACHIN VIZCAINO, JUAN PABLO, INCAPACIDAD", FICHA 590 2002 SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 2495 DE 06 08 2003 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A JUAN PABLO MACHIN VIZCAINO HABIENDOSE DESIGNADO CURADORA A LA SRA. ZULMA VIZCAINO PEREZ. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES LEGALES. Maldonado, 10 de octubre de 2003. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54554 Oct 21- Nov 03

SEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "PEREIRA MORENO, ANGELINO. INCAPACIDAD. FA. 25 90 B, se hace saber que por auto 681 de fecha 8.6.1990 se declaró en esta de incapacidad al Sr. ANGELINO ADAN PEREIRA MORENO y por auto Nº 2487 2000 de 28.8.2000 se designó Curadora definitiva del mismo a la Sra. RAQUEL RAMIREZ MORENO y a quien por el mismo auto se le tuvo por aceptado el cargo. Asimismo por decreto 4076 2002 de 3.10.2002 se ordenó expedir nuevos edictos y por auto Nº 2018 2003 de 14.5.2003 se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio de Maldonado.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 30 de junio de 2003. Esc. A. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54536 Oct 21- Nov 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MENDOZA TEXEIRA, MILTON HORACIO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha B 31 2002 se hace saber que por auto Nº 5373 2002 de fecha 17 de Diciembre de 2002, se declaró en estado de Incapacidad a MILTON HORACIO MENDOZA TEXEIRA, designándose curadora a DOMINGA BEATRIZ MENDOZA, la que aceptó el cargo conferido el 7 de mayo de 2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú 22 de agosto de 2003. DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54430 Oct 16- Oct 29

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DURE GALLARDO, MARCOS ESTEBAN -INCAPACIDAD- FICHA 34 2002 B", se hace saber que por Auto Nº 4284 de fecha 17 09 02, se declaró en estado de incapacidad a MARCOS ESTEBAN DURE GALLARDO designándose curadora a la Sra. AURORA BEATRIZ GALLARDO, quien aceptó el cargo conferido el 23.09 02.- Paysandú, 4 de Octubre de 2002.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
10) $ 1560 10/p 28266 Oct 16- Oct 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "ROTELA PACIELLO JESSICA ILIANA. INCAPACIDAD. FICHA No. 306 2003" se hace saber que por Resolución No 2278 2002 de fecha 28 09 2003 se ha designado curadora interina de la denunciada Jessica Iliana Rotela Paciello C.I. No. 3.781.734-3 dom. en Juana de Ibarbourou No. 7 de la ciudad de Rocha a la Sra. SUSANA BEATRIZ PACIELLO NAVARRO C.I. No. 3.905.209-0 con igual domicilio.-
Por providencia No. 2278 de fecha 28 05 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiseis días del mes de Setiembre del año dos mil tres.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54415 Oct 15- Oct 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "LAXAGUE ROSSI, MARIA MILAGROS - INCAPACIDAD - FICHA B 110 2002", se hace saber que por RESOLUCION Nº 4721 2002 de fecha 25 de SETIEMBRE de 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: MARIA MILAGROS LAXAGUE ROSSI, designándose CURADORA a la SRA. MIRIAM RAQUEL ROSSI cuya aceptación jurada se verificó con fecha 4 de Octubre de 2002.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día VEINTIDOS de MAYO de DOS MIL TRES.- ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54370 Oct 13- Oct 24

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "SANCHEZ BENITES, NILSON ADRIAN - INCAPACIDAD - FICHA B 222 2001", se hace saber que por RESOLUCION Nº 5752 2001 de fecha 22 de NOVIEMBRE de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: NILSON ADRIAN SANCHEZ BENITES, designándose CURADORA LEGITIMA a: MARTA BENITES, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 18 de DICIEMBRE de 2001.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL TRES.- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54404 Oct 15- Oct 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "GODOY SILVEIRA, FLAVIA ROMINA.- Incapacidad", Fa. 25 2003, se hace saber que por Resolución Nº 1586 de fecha 14 de mayo de 2003, se declaró en estado de incapacidad a FLAVIA ROMINA GODOY SILVEIRA, designándose curadora a ROSA SUSANA SILVEIRA ROVETTA.- Se hace constar que se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 25 de setiembre de 2003 Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54395 Oct 14- Oct 27

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en los autos caratulados: "LOPEZ SILVA CARLOS ALBERTO. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. B 541 2002, hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a CARLOS ALBERTO LOPEZ SILVA, habiéndose designado curador a la Sra. MARINA LOPEZ SILVA. Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 22 de setiembre de 2003.- ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54340 Oct 10- Oct 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "VIERA MIRABALLES, IRMA ANTONIA; INCAPACIDAD", Fa. 324 98B se hace saber que por decreto Nro. 2616 de fecha 16 de Mayo de 1988, se declaró en estado de incapacidad a IRMA ANTONIA VIERA MIRABALLES, y se designó curadora a MARIA IRMA VIERA JAVIER, quien tomó aceptación del cargo el día 10 de Junio de 1988. SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO 1408 2003 DE FECHA 20 DE MARZO DE 2003, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 30 DE ABRIL DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54406 Oct 15- Oct 28

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "SOANES MUÑOZ, LEILA ANGELINA; INCAPACIDAD", Fa. 499 99B se hace saber que por decreto Nro. 130 2000 de fecha 7 de Febrero de 2000, se declaró en estado de incapacidad a LEILA ANGELINA SOANES MUÑOZ, y se designó curadora a MARIA DE LOURDES MUÑOZ, quien tomó aceptación del cargo el día 8 de Febrero de 2000.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 4790 2003, de fecha 4 de Agosto de 2003, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 29 DE AGOSTO DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54501 Oct 20- Oct 31

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "AYESTARAN, ARTURO; INCAPACIDAD", Fa. 1002 94B se hace saber que por decreto Nro. 224 de fecha 7 de febrero de 1980, se declaró en estado de incapacidad a ARTURO AYESTARAN, y se designó curador a ANDRES AYESTARAN ROMERO POR DECRETO Nº 210 DE FECHA 4 DE FEBRERO DE 1998, quien tomó aceptación del cargo el día 27 DE FEBRERO DE 1998.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 5850 2003, de fecha 3 de Setiembre de 2003, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 16 DE SETIEMBRE DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54502 Oct 20- Oct 31

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "GARCIA BARRETO, MIRTA ALCIRA; INCAPACIDAD", Fa. 1107 94B se hace saber que por decreto Nro 3363 de fecha 4 de Noviembre de 1985, se declaró en estado de incapacidad a MIRTA ALCIRA GARCIA BARRETO, y se designó curadora a MIRTA BARRETO, quien tomó aceptación del cargo el día 6 de Noviembre de 1985.- Treinta y Tres, 13 de Marzo de 2003.- SE HACE CONSTAR QUE EN LA PRESENTE GESTION SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA POR DECRETO 75 2003 DE FECHA 3 DE FEBRERO DE 2003.- TREINTA Y TRES, 13 DE MARZO DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54505 Oct 20- Oct 31

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, Dra. Grisel Amaro, en autos caratulados "BACHECHI

PAVONE, GONZALO LAZARO - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES", ficha 515 2003, se hace saber que ante esta sede se presentó BACHECHI PAVONE, GONZALO LAZARO, optando por el título de Procurador, ofreciendo la declaración de Claudia D'Alessandro y Gabriela Caraballo, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 7 de octubre de 2003. Esc. Zully Martínez Carbonell. Actuaria.

11) $ 1950 10/p 28449 Oct 17- Oct 30

CUARTO TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó Eduardo Alfonso REGINA TASENDE (Ficha 626 03), optando por su inscripción como Despachante de Aduana, ofrece la declaración de José Luis Oppido Pereiro y Alicia Elena Litta Borgatta, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 2 de octubre del 2003.- Dra. Ana C. Garcia da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1560 10/p 27894 Oct 13- Oct 24

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor JUEZ de PAZ DEPARTAMENTAL de la CAPITAL de 5º TURNO, en autos caratulados "GARCIA da ROSA ESTELA, información sobre vida y costumbres" Ficha 278 2003; se hace saber que ESTELA MARIA GARCIA da ROSA MONTOSSI se presentó ante ésta sede optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo la declaración de Diego Cáceres y Solange Islas sobre su vida y costumbres. Montevideo, veinte de junio de 2003.- Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1560 10/p 27603 Oct 09- Oct 22

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos "Peraza Casañol, María Mercedes - Información de Vida y Costumbres", Ficha 598 2003, se presentó María Mercedes Peraza Casañol, quien optando por el título de Escribana Pública ofreció la declaración de Ysbel Elis de Freitas de Dios y Elida Isabel García da Rosa Fraga, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 30 de setiembre de 2003. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.

11) $ 1950 10/p 27754 Oct 10- Oct 23

EDICTO Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, en autos caratulados: CRESPO, JOSE LUIS - Información de Vida y Costumbres, Ficha 639 2003, hace saber que se presento José Luis Crespo Garrido, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano Publico, ofrece las declaraciones de Maria Clara Mármol y Sebastián Rodrigo Comesaña sobre su vida y costumbres. Montevideo, seis de octubre del dos mil tres. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.

11) $ 1560 10/p 27959 Oct 14- Oct 27

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 16º Turno en autos caratulados "Bianchetti Porro, Andrea María Información de Vida y Costumbres" Ficha 480 03, se presentó Andrea Bianchetti optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo declaración de Marlene Martínez Quintana y Ana Elena Ferreira.- Montevideo, 8 de Octubre de 2003. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

11) $ 1560 10/p 27808 Oct 13- Oct 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º Turno, en autos caratulados "López Reyes, María Sofía - Información de vida y costumbres", Ficha 126 03, se hace saber que ante esta Sede se presentó María Sofía López Reyes, optando por el Título de Escribana Pública, ofreciendo declaración de los testigos Matilde Gericke y Magdalena Lorenzo Failaci, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 22 de julio de 2003. ESC. ANA MARIA RODRIGUEZ BELLO, Actuaria Adjunta.

11) $ 1950 10/p 28306 Oct 16- Oct 29

TRIGESIMOTERCER TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó Emilio Nicolas FERRARO PAOLINO (Ficha 533 03), optando por su inscripción como Despachante de Aduana, ofrece la declaración de Mateo Morisio Rodriguez y Nicolas Ruben Orlando Buquet, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 7 de octubre del 2003.- Esc. Silvia Geovanesian, ACTUARIA.

11) $ 1560 10/p 27895 Oct 13- Oct 24

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34o Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Stella Petrone Sponton, Maria Garin Gonzalez, Enrique Contreras Chahinian y Karin Zurbruck Arce en autos caratulados "PETRONE Stella y otros. Inf de vida y costumbres - Fa. 506 2003" optando cada uno por el titulo de Escribano Publico, ofreciendo las declaraciones de Virginia Servente Borges, Alejandro Morales Aguirre y Justino Machado Guasque sobre sus vidas y costumbres.- Montevideo, 25 de setiembre de 2003.- MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1950 10/p 27565 Oct 09- Oct 22

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la capital de 36º turno, en autos caratulados: "Ramírez Balbuena Mariela del Luján - Información de Vida y Costumbres" Ficha 438 2003 se hace saber que ante esta sede se presentó la interesada, optando por el título de Escribana Publica ofreció las declaraciones de Mónica Startare y Verónica Umpierrez. Montevideo 7 de octubre de 2003 - Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.

11) $ 1560 10/p 27779 Oct 10- Oct 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 37º Turno, en autos caratulados "Grossi Lares, Alvaro. Información de Vida y Costumbres - Ficha 608 2003", se hace saber que ante esta Sede se presentó Alvaro Grossi Lares a efectos de dar cumplimiento a los extremos previstos en los artículos 4 a 7 del Decreto-Ley 1421 de 31 12 1878, para la inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana y ofreciendo la declaración testimonial de Marisa Arozteguy, Manuel Moreira y María Martínez sobre su vida y costumbres. Montevideo, 8 de octubre de 2003.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

11) $ 2340 10/p 28296 Oct 16- Oct 29

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIA LETICIA SAMANIEGO CAPILLERA (Ficha -- 152 2003), quien optando por el título de Procuradora, ofreció las declaraciones de Laura Machín Britos y María Gissel Rossi Alarcón, sobre su vida y costumbres, Canelones, 9 OCT 2003 Dra. Mónica Pettis Fernandez - Juez de Paz Departamental.

11) $ 1560 10/p 28637 Oct 21- Nov 03

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno Subrogante de Maldonado, en los autos caratulados "Lanza, Eduardo - Información de Vida y Costumbres" Ficha Nº 402 2003 se hace saber que se presentó el Sr. EDUARDO LANZA optando por el título de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones testimoniales de Natalia Larrosa Ruiz y de Gabriel Bofill Leal acerca de su vida y costumbres. Maldonado, 2 de octubre del año dos mil tres.- Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.

11) $ 1950 10/p 27634 Oct 10- Oct 23

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "LOPEZ, PAULA ANDREA = INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha Nº 230 2002; se hace saber que se presentó PAULA ANDREA LOPEZ GUTIERREZ, optando por los títulos de ESCRIBANA PUBLICA Y PROCURADORA, y ofreciendo las declaraciones testimoniales de Alberto Manuel DIAZ FUNES y Virginia Rocío BATISTA BURGUEÑO, acerca de su vida y costumbres. Maldonado, 17 de Junio del año dos mil tres.- Dionisia Paganini Martínez, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.

11) $ 1950 10/p 28252 Oct 16- Oct 29

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO; Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno, DRA, ADRIANA DE AZIZ, en autos: "VALDOMIR VALIENTE, MARIA ANGELES INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES. FICHA 225 2003", se hace saber que se presentó MARIA ANGELES VALDOMIR VALIENTE, quien optando por los títulos de Procurador y Escribana, ofreció la declaración de: GERALDINA MARIA CURTI; VERONICA MONTAUBAN; y PATRICIA BONICA, sobre su vida y costumbres. Paysandú, 2 de octubre de dos mil tres.- Dra. ADRIANA DE AZIZ, Juez de Paz.

11) $ 1560 10/p 27941 Oct 14- Oct 27

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE




COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

LICITACION PUBLICA

CONTRATO SG-381

"INTERRUPTORES 13,8 kV PARA LOS GENERADORES DE SALTO GRANDE"

CONSULTA Y VENTA DE LA DOCUMENTACION

Todos los días hábiles en el horario de 09 a 14 horas en:
- Avenida Leandro N. Alem 449 - 7mo Piso - Buenos Aires (Argentina) - Oficina División Compras
- Convención 1343 - 10mo Piso - Montevideo (Uruguay) - Oficina de Sección Administrativa.
- En la Represa de Salto Grande (Concordia - Salto), en las oficinas del Departamento Abastecimientos
- Dirección en Internet:
  - www.saltogrande.org

VALOR DE LOS PLIEGOS: **U$S 1.500** (Dólares estadounidenses Mil Quinientos)

APERTURA DE LAS OFERTAS: El día **3 de Diciembre de 2.003,** a las 09.00 horas en las oficinas del **Departamento Abastecimientos,** del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: Las ofertas serán recibidas hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.

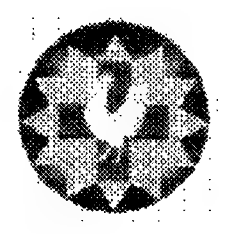
12) (Cta. Cte.) 5/p 54420 Oct 16- Oct 22

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR



POLICIA NACIONAL
DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL
HOSPITAL POLICIAL
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS
TELEFAX: 508.72.26

Montevideo, 16 de octubre del 2003.
LA DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL LLAMA A LICITACION PUBLICA No. 11 03 SOLICITUD DE EQUIPAMIENTO MEDICO PARA EL HOSPITAL POLICIAL.
LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS DE LA DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL (BVAR. BATLLE Y ORDOÑEZ 3574, PISO 1), EN EL HORARIO DE 08:00 A 17:00 HORAS.
COSTO DEL PLIEGO: $ 500.-
FECHA DE APERTURA: 12 11 03. HORA: 10:00 HORAS.

12) (Cta. Cte.) 3/p 54487 Oct 20- Oct 22

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, octubre 21 de 2003

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JOSE LUIS DELGADO, 25 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Matilde Pacheco 4342 y ADRIANA AMARO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco 4342.

14) $ 273 3/p 4324 Oct 21- Oct 23

NESTOR ALEJANDRO ABRIEL, 33 años, soltero, sicologo, oriental, domiciliado en Constituyente 1778 302 y ANDREA IDURETA, 30 años, soltera, sicologa, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1201 3.

14) $ 273 3/p 4325 Oct 21- Oct 23

SEBASTIAN DI RENZO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Madreselva 3714 401 y RIVANA ISABEL TECHERA, 30 años, soltera, lic. fisioterapia, oriental, domiciliada en Madreselva 3714 401.

14) $ 273 3/p 4332 Oct 21- Oct 23

LUIS FERNANDO AMARAL, 27 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Osorio 1155 602 y MARIA NATALIA ROMERO, 29 años, divorciada, bioquímica, oriental, domiciliada en Osorio 1155 602.

14) $ 273 3/p 4343 Oct 21- Oct 23

OFICINA No. 2

FERNANDO CARLOS BOZAS, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Diciembre 1430 4 y MARIA MERCEDES ESTRAMIN, 36 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Juan Carlos Blanco 3580.

14) $ 273 3/p 4319 Oct 21- Oct 23

LEONEL RAFAEL FERENCZ, 25 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Concepcion Arenal 1829 2 y ADRIANA ALVAREZ, 29 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Concepcion Arenal 1829 2.

14) $ 273 3/p 4320 Oct 21- Oct 23

LEONARDO DANIEL BACIGALUPE, 31 años, soltero, biólogo, oriental, domiciliado en Coquimbo 2339 004 y PATRICIA NICOLA, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Surraco 2627.

14) $ 273 3/p 4327 Oct 21- Oct 23

LIRIO FERNANDEZ, 78 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en D. Pereira de Rossell 1474-3 y MARIA NELIDA LEIVAS, 66 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en D. Pereira de Rossell 1474 3.

14) $ 273 3/p 4353 Oct 21- Oct 23

OFICINA No. 3

RUBEN RAMON CABRERA, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en La Paz 1266 301 e IRMA FELIPA DELGADO, 63 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en La Paz 1266 301.
14) $ 273 3/p 4328 Oct 21- Oct 23

LUIS ALBERTO CARREÑO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durán 6175 Casa E y SILVIA EDITH PAZ, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Durán 6175 Casa E.
14) $ 273 3/p 4333 Oct 21- Oct 23

OFICINA No. 4

ESTEBAN ANTONIO LOPEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo de María 1216-9 y LUCIANA RAFAELA FLORES, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pablo de María 1216-9.
14) $ 273 3/p 4326 Oct 21- Oct 23

SEBASTIAN LLANES, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Susviela 4196 y SANDRA GABRIELA FRANCO, 25 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Susviela 4196.
14) $ 273 3/p 4329 Oct 21- Oct 23

WALDEMAR GIMENEZ, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Pasteur 5123 y MARIA CRISTINA MOREIRA, 37 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pasteur 5123.
14) $ 273 3/p 4330 Oct 21- Oct 23

ALFREDO DOUGLAS GNESETTI, 60 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado en Salterain 991 001 y ROSA TEOFILA PALAZZI, 57 años, soltera, nutricionista, oriental, domiciliada en Salterain 991 001.
14) $ 273 3/p 4331 Oct 21- Oct 23

DANTE HUBER GEYMONAT, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Gutiérrez Ruiz 1289-801 e INES NANCY BERGER, 63 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Gutiérrez Ruiz 1289-801.
14) $ 273 3/p 4334 Oct 21- Oct 23

NICOLAS ALEJANDRO LACURCIA, 31 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Pilar Costa 244 y MONICA GABRIELA ALBANO, 27 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Charcot 1434-2.
14) $ 273 3/p 4340 Oct 21- Oct 23

DIEGO EDUARDO GIMENEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fray Bentos 4477 501 y ALEXANDRA CARINA SARASOLA, 22 años, soltera, estudiante, brasileña, domiciliada en Fray Bentos 4477 501.
14) $ 273 3/p 4351 Oct 21- Oct 23

OFICINA No. 5

CARLOS ENRIQUE MATTEO, 26 años, soltero, tec. electronica, oriental, domiciliado en Vitorio Veneto 1032 y ANDREA VIVIANA ALVAREZ, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Vitorio Veneto 1032.
14) $ 273 3/p 4322 Oct 21- Oct 23

FERNANDO JOAQUIN TERRA, 27 años, soltero, policia, argentina, domiciliado en Confederada 1387 y SILVIA BEATRIZ CASURIAGA, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Confederada 1387.
14) $ 273 3/p 4335 Oct 21- Oct 23

DANIEL MARIO MALDE, 26 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Havre 2056 y VERONICA MAGALI CAMACHO, 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Jose Marti 7955.
14) $ 273 3/p 4346 Oct 21- Oct 23

CARLOS EUGENIO MOLINA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Masoller 4911 y CECILIA ANDREA MOLINA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pan de Azucar 2432.
14) $ 273 3/p 4349 Oct 21- Oct 23

GABRIEL PEDRO OTERO, 33 años, soltero, trabajador independiete, oriental, domiciliado en Plácido Ellauri 3282 y DIANA VERONICA PEREIRA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Lamas 3305.
14) $ 273 3/p 4352 Oct 21- Oct 23

OFICINA No. 6

MIGUEL RAIMONDO, 38 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2882 902 e IVANNA MARIA PENDOLA, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2882 ap. 902.
14) $ 273 3/p 4321 Oct 21- Oct 23

PABLO ESTEBAN SAKSON, 41 años, viudo, bancario, argentina, domiciliado en Asamblea 4396 y ANA LAURA RECUERO, 33 años, divorciada, bancaria, oriental, domiciliada en Asamblea 4396.
14) $ 273 3/p 4323 Oct 21- Oct 23

WASHINGTON NORBERTO SBRESO, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Vizcaya 4717 y SILVIA JANET ACEVEDO, 38 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Vizcaya 4717.
14) $ 273 3/p 4337 Oct 21- Oct 23

JOSE LUIS SOSA, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Conciliación 3877 y EVA ZAIDA MONTERO, 38 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Conciliación 3877.
14) $ 273 3/p 4341 Oct 21- Oct 23

RAFAEL RUBIAS, 45 años, divorciado, chacrero, español, domiciliado en Br Artigas 3040 y MARIA CRISTINA PRADO, 48 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada en Br Artigas 3040.
14) $ 273 3/p 4342 Oct 21- Oct 23

JUAN CARLOS SUAREZ, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Yegros 2137 010 y JULIA IVONNE SCHTAMER, 50 años, divorciada, vendedora, oriental, domiciliada en Yegros 2137 010.
14) $ 273 3/p 4344 Oct 21- Oct 23

SANTIAGO MARTIN SILVA, 22 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Gral. Flores 4436 y ANA LAURA MARTINEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gral. Flores 4436.
14) $ 273 3/p 4345 Oct 21- Oct 23

MAXIMILIANO SENA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cap. Tula 3681 H y SHEILA RICHARD, 24 años, soltera, labores, australiana, domiciliada en Cap. Tula No 3970.
14) $ 273 3/p 4347 Oct 21- Oct 23

OFICINA No. 7

GONZALO DALMIRO NOVOA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan José Quesada 3853 y ANA MARIA CASTRO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Presidente Oribe 1614.
14) $ 273 3/p 4336 Oct 21- Oct 23

JUAN LEONARDO PEREYRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capital Vidella - 2743 2 y MARIA ALEJANDRA VIRRIEL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Capital Vidella 2743 2.
14) $ 273 3/p 4338 Oct 21- Oct 23

RAFAEL PORTO, 96 años, divorciado, jubilado, ruso, domiciliado en Costanera Arroyo Pantanoso Nº 28 y JUANA TERESA CUELLO, 57 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez Nº 2095.
14) $ 273 3/p 4339 Oct 21- Oct 23

PABLO JAVIER ZABALETA, 19 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Angel Salvo Nº 68 apto. 4 y CINDY DAHYANA GARCIA, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 4199.
14) $ 273 3/p 4348 Oct 21- Oct 23

FABIAN MARCELO ZALDIVAR, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Romero Nº 415 y DANIELA MAGELA MANSILLA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Romero Nº 415.
14) $ 273 3/p 4350 Oct 21- Oct 23

Montevideo, octubre 20 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LEONARDO DE FEO, 34 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Vitruvio 3664 3 y SILVANA INES SANCHEZ, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Vitruvio 3664 3.
14) $ 273 3/p 4284 Oct 20- Oct 22

PABLO HUGO ALMEIDA, 40 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado en

Basagoiti 4044 y NELLY ADRIANA GARCIA, 38 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cufré 2649.
14) $ 273 3/p 4285 Oct 20- Oct 22

CARLOS DANIEL DUBARRY, 31 años, soltero, mecanico, oriental, domiciliado en Cno. Cibils 5568 y ANA BEATRIZ DANTE, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Humboldt 4393.
14) $ 273 3/p 4293 Oct 20- Oct 22

PABLO ALEJANDRO DOTTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andres Gomez 1780 301 y MONICA FABIANA HOLCBERG, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Andres Gomez 1780 301.
14) $ 273 3/p 4300 Oct 20- Oct 22

JAIME DANIEL HORNOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Ma. Princivalle 911 y MARCIA ELY DE AVILA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gambeta 1169 C 2.
14) $ 273 3/p 4305 Oct 20- Oct 22

JORGE ANTONIO ALVAREZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pereira de la Luz 1277 y MONICA BEATRIZ RICARDI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pereira de la Luz 1277.
14) $ 273 3/p 4309 Oct 20- Oct 22

CLAUDIO RENATO da ROSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en German Barbato 1358 y CLAUDIA ANDREA RICO, 22 años, soltera, empleada, venezolana N U, domiciliada en Barbato 1358 308.
14) $ 273 3/p 4311 Oct 20- Oct 22

OFICINA No. 2

DIEGO BENITEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 3008 y KATERINA HADJIRALLIS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Agraciada 3008.
14) $ 273 3/p 4288 Oct 20- Oct 22

CARLOS ALBERTO BRUSCHI, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Montesinos 2025 y EVELYN EILEEN DIAZ, 31 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Montesinos 2025.
14) $ 273 3/p 4291 Oct 20- Oct 22

MARTIN BARREIRO, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Colombes 1319 y XIMENA PANDOLFO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colombes 1319.
14) $ 273 3/p 4296 Oct 20- Oct 22

JUAN PABLO BELTRAN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Londres 3657 y CARLA VIVIANA VIDAL, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Estivao 1738.
14) $ 273 3/p 4301 Oct 20- Oct 22

JUAN EDUARDO BONILLA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lorenzo Carnelli 994 y LAURA SILVANA TRINIDAD, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Lorenzo Carnelli 994.
14) $ 273 3/p 4318 Oct 20- Oct 22

OFICINA No. 3

WALTER ERNESTO CORREA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ing. Smith 4676 1 y NELLY JACQUELINE BECERRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ing. 4676 1.
14) $ 273 3/p 4283 Oct 20- Oct 22

GERMAN CARDOSO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Pena 5820 y VERONICA KARINA LUZARDO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dr. Pena 5820.
14) $ 273 3/p 4286 Oct 20- Oct 22

PABLO COSTABILE, 29 años, soltero, técnico en hoteleria, oriental, domiciliado en Pablode Maria 1600 y PATRICIA ESTELA RIVERO, 28 años, soltera, licenciada en administración, oriental, domiciliada en Gral Caraballo 1189 13.
14) $ 273 3/p 4294 Oct 20- Oct 22

PEDRO FERNANDO ETCHEVARNE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 2459 y ALESANDRA DE SOUSA, 18 años, soltera, estudiante, brasileña, domiciliada en Luis A. de Herrera 2459.
14) $ 273 3/p 4295 Oct 20- Oct 22

ROBERTO ADRIAN JURI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral Flores 3807 y PATRICIA BECA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gral Flores 3807.
14) $ 273 3/p 4299 Oct 20- Oct 22

SERGIO ARAM KEUSAYAN, 31 años, divorciado, empleado, estadounidense, domiciliado en Chaná 2237 y VIRGINIA de los SANTOS, 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Chaná 2237.
14) $ 273 3/p 4312 Oct 20- Oct 22

OFICINA No. 4

ALEXIS OSCAR GARCIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerrito 273 106 y MARCELA LORENA FLEITAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cerrito 273 106.
14) $ 273 3/p 4287 Oct 20- Oct 22

ADOLFO OMER GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio Herrera y Obes 1182 103 y NATALIA LORENA CASTRO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julio Herrera y Obes 1182 103.
14) $ 273 3/p 4289 Oct 20- Oct 22

PAULO OSCAR LAZZERINI, 25 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado en Magallanes 1129 y MARIA ALEJANDRA SALVO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Daniel Muñoz 2186-12.
14) $ 273 3/p 4290 Oct 20- Oct 22

JHON CARLOS GODOY, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Ameghino 4790 y NATALIA KARINA BRITO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Real 4734.
14) $ 273 3/p 4292 Oct 20- Oct 22

ALEJANDRO RAUL GARCIA, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Agraciada 2421 y MARIA LOURDES RODRIGUEZ, 57 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Agraciada 2421.
14) $ 273 3/p 4297 Oct 20- Oct 22

SERGIO LEITEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pirineos 2807 y BEATRIZ RAQUEL LEITES, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Prineos 2807.
14) $ 273 3/p 4302 Oct 20- Oct 22

OFICINA No. 5

RODRIGO TABAREZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Ayohuma 1335 y RUTH LEDERFEYN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ayacucho 3275.
14) $ 273 3/p 4303 Oct 20- Oct 22

NICOLAS ALBERTO MODERNELL, 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Fco. Games Marin 7035 y SARINA CATRINI, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Carreras Nacionales 3521.
14) $ 273 3/p 4310 Oct 20- Oct 22

ENRIQUE DANIEL TEMER, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calera de la Huerfanas 4320 y ANA LAURA PEREYRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agraciada 2767.
14) $ 273 3/p 4313 Oct 20- Oct 22

PABLO MAURICIO OSIMANI, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Julio Cesar 1573 2 y NATALIA MARTINCORENA, 24 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Julio Cesar 1573 2.
14) $ 273 3/p 4316 Oct 20- Oct 22

OFICINA No. 6

PABLO ALEJANDRO SANCHEZ, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Manuel Herrera y Obes 4445 y ANDREA CARINA LOPEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Novara 3645.
14) $ 273 3/p 4304 Oct 20- Oct 22

MARTIN ALEJANDRO SCATTONE, 27 años, soltero, musico, oriental, domiciliado en Módena 3818 y NATALIA FRIEDMANN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Módena 3818.
14) $ 273 3/p 4306 Oct 20- Oct 22

ANGEL EMANUEL RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mariano Estapé 5054 y LOURDES ESTELA MARTINEZ, 20 años, soltera, edu. preescolar, oriental, domiciliada en Puerto Rico 3869.
14) $ 273 3/p 4307 Oct 20- Oct 22

WASHINGTON DAMIAN RODRIGUEZ, 19 años, soltero, desempleado, oriental, domiciliado en Psaje A 3418 Barrio Esperanza y MARIA NOELIA OJEDA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Mas de Ayala 7644 bis.
14) $ 273 3/p 4315 Oct 20- Oct 22

OFICINA No. 7

ESTEBAN FREDDY VILLASANTE, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coquimbo 2019 4 y GRABRIELA

ANALIA ROSSANO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Coquimbo 2019 4.
14) $ 273 3/p 4298 Oct 20- Oct 22

ARTIGAS RAFAEL PEREZ, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Pasaje 3 Nº 191 y SILVIA MABEL CARRO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pasaje 3 Nº 191.
14) $ 273 3/p 4308 Oct 20- Oct 22

DANIEL OSCAR PIEDRABUENA, 37 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Milán 3445 y MARIA DE LOURDES BENTANCOUR, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Milán 3445.
14) $ 273 3/p 4314 Oct 20- Oct 22

JOSE EULOGIO POSSE, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Menta 6667 y STELLA MARIS RODRIGUEZ, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Menta 6667.
14) $ 273 3/p 4317 Oct 20- Oct 22



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO Por disposicion del Juzgado de Paz de la Capital de 23 Turno en autos "Correa Bernot y Pura Juana c Garcia Fermina - Prescripción Adquisitiva - Ficha 762 02 Decreto 4737 del 10 12 2002. Se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a la mitad del padron 36434 de la 13 seccion de Montevideo frente a calle Laureles 416 a los linderos y especialmente a Fermina Garcia y sus sucesores para que comparezcan ante este Juzgado dentro de 90 dias a estar a derecho bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. Montevideo 31 de julio del 2003. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, Actuaria Adjunta.
16) $ 5400 10/p 27569 Oct 09- Oct 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TRIGESIMOQUINTO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. De 35º Turno en autos caratulados "Juan Eduardo Etchart - Prescripción Adquisitiva - Ficha 860 02, se hace saber que se ha presentado en esta sede Juan Eduardo Etchart, promoviendo prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: solar de terreno empadronado con el número 151.102 de la 11ª sección judicial de Montevideo, el que según plano levantado por el Agrimensor Felix Logaldo en enero de 1932, inscripto en la dirección de Topografía el veintiséis de febrero siguiente, y escritura derechos posesorios del 9 de octubre de 1986 otorgada ante el escribano Horaldo Lopez, tiene una superficie de 1.590 metros, 90 decímetros y que según Plano actual de Mensura del Agrimensor Rodolfo A. Rodríguez inscripto en forma provisoria en la Dirección de Catastro con el No. 604 el 9 de octubre de 2002, consta de una superficie de 1.608 m2 con 86 dm2, que se deslinda así: 19 metros 64 dm de frente a calle Manganga al SE, lindando al Suroeste con padrón 151.103 con una línea quebrada de cuatro tramos rectos de 11,72 metros, 9,86, 9,83 y 48,60 metros que van del Sureste a Noroeste, 20,17 metros al Noroeste lindando con los padrones 151.078 y 151.079, 79 metros 19 decímetros lindando con padrón no. 151.101 al NE y distando 137,26 metros de la ochava que se forma entre las calles Camino Manganga y Marcos J. Monterroso. En consecuencia se cita llama y emplaza a los propietarios de padrones linderos 151101 (Gladis Scarone), 151103 (Alcides Lefebre), 151078 y 151079, a Nora Raquel Samson Moro como último titular del padrón 151.102 y a todos los que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a los efectos legales se hacen estas publicaciones, AUXILIADO DE POBREZA Montevideo, de 12 setiembre de 2003 - Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 54344 Oct 10- Oct 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 23er. Turno, en autos: Luques Nilza Elida c Berasaluce Pedro y Rigual Antonio - Prescripción adquisitiva - Ficha 334 2003 se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Sra. Nilza Elida Luques iniciando proceso de prescripción adquisitiva con respecto al vehiculo automotor marca Ford, modelo A, Tipo Sedan 4 puertas del año 1930 Motor Nº AF3022675 a nafta, Padrón Nº 65949, Matricula SBA 5177 antes 700.262 de Montevideo. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideran con derecho en el bien descripto y en especial a Pedro Berasaluce y Antonio José Rigual Barange.- en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 1o, de setiembre de 2003.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 7200 10/p 27933 Oct 14- Oct 27

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Canelones, en autos: "CALCAGNO GALLO RICARDO - Prescripción Adquisitiva Treintenal" Ficha c 1 2003, se hace saber que ante esta Sede se presentó Ricardo Calcagno Gallo promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble PADRON Nº 2070, zona urbana de la localidad de Santa Lucía, Segunda Sección Judicial de Canelones, el que según plano del Agrimensor Carlos Antonio Nolfi Issa, de octubre de 2002 inscripto provisoriamente en octubre de 2002, consta de una superficie de 1286 mts. 63 dms. y se deslinda: 47 mts. 35 cms al Noreste, de frente a Boulevard Federico Capurro; 27 mts. al Sureste lindando con padrón Nº 3644; 47 mts. 44 cms.. al Suroeste lindando con el padrón Nº 2075 y 27 metros 35 cms al Noroeste de frente a la calle Cerro Largo. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y muy especialmente a PEDRO GALLO y o sus sucesores o causahabientes a cualquier título, a que comparezcan a deducir los mismos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Santa Lucía, 18 de marzo de 2003.- Dra. ROSSANA ORTEGA MONTERO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 9900 10/p 27804 Oct 13- Oct 24

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23a. Sección Judicial de Canelones, se hace saber que antesesta Sede se ha presentado BRENDA ESTHER SILVEIRA (Ficha C-9 99) solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria del inmueble Padrón Nº 3305 y construcciones ubicado en el Departamento de Canelones, localidad Catastral Balrio. Argentino, Manzana 74, Solar 7, que según plano del Agrimensor JOSE LEMA inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina Catastral Delegada de Pando el 22 de diciembre de 1999, tiene una superficie de 335 mts. cuadrados 89 dm. cuadrados y linda: 17 mts. 59 cm. al S.E. frente a la calle Rambla, 15 mts. 02 cm. al S.W. con el Padrón 1476, 19 mts. 41 cm. al N.W. con el padrón 3270, 23 mts. 21 cm. al E. con el Padrón 3304. Se cita llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre dicho inmueble, y en especial a quien figura como último propietario o sucesores a cualquier título y a los propietarios de los padrones linderos Nros. 1476, 3270, y 3304, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- La Floresta, 17 de Setiembre de 2003.- ROSSANA RE FRASCHINI BENITEZ, JUEZ DE PAZ.
16) $ 9900 10/p 27651 Oct 10- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por diposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno en autos caratulados: "ZUCCARINO, JUAN - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL - Ficha 509 2003", con fecha 27 de Marzo de 2003 se presentó JUAN CARLOS ZUCCARINO deduciendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de los padrones Nº 258 y 259 de Balneario Araminda, 8º Sección Judicial del departamento de Canelones, señalado con los números 11 y 12 en el

plano de mensura para prescripción del agrimensor FERNANDO OSPITALECHE de Junio de 2002, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Oficina Departamental de Catastro de Pando - Registro Provisorio - Oficina delegada de Pando con el Nº 569 del 11 de Junio de 2002, según el cual se componen en conjunto de un área total de 1.083 metros con 90 decímetros y se describen así: I) Padrón 258: 15 metros de frente al SE de frente a calle Ceibo, 36 metros con 13 centímetros lindando con padrón 259, 15 metros al NO con padrón 252 y 36 metros con 13 centímetros al NE lindando con padrones 255 parte, 256 y 257. II) Padrón 259: 15 metros de frente al SE de frente a calle Ceibo, 36 metros 13 centímetros al SO con padrón 260, 15 metros al NO con padrón 251 y 36 metros 13 centímetros al NE con padrón 258. Por lo tanto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los referidos imnmuebles, especialmente a los propietarios de los predios linderos: MARYSABEL BRUSCHI y RAUL PEREIRA, RENY RIVEIRO y DOLLY PEREYRA, RODOLFO ARIEL MARTINEZ SILVERA y SONIA BEATRIZ VELAZQUEZ MARZOA para que comparezcan en estos obrados dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se cita también a LIROPEYA ROVIRA BELOSO, YACI o GACI ROVIRA BELOSO, YAMANDU ROVIRA BELOSO, CARLOS EUGENIO SCHECK, RICARDO ESTELLANO ROVIRA, JORGE ESTELLANO ROVIRA, ROBERTO MIGUEL ESTELLANO ROVIRA, EDUARDO ESTELLANO ROVIRA y MARIA TAPIE. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo a los veinticinco días del mes de julio de dos mil tres.- Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.

16) $ 14400 10/p 26769 Oct 14- Oct 27

CUARTO TURNO

EDICTO:: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno en autos caratulados: "MARQUEZ IBAÑEZ, María del Carmen - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - Ficha 3872 2002", con fecha 12 de Diciembre de 2002 se presentó MARIA DEL CARMEN MARQUEZ IBAÑEZ deduciendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 35744 ubicado en la 19na. Sección Judicial del departamento de Canelones, Solymar, Ciudad de la Costa, el que según plano de mensura para prescripción del ingeniero agrimensor RODOLFO NUÑEZ CANESSI de fecha 14 de Setiembre de 2001 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Oficina Departamental de Catastro de Pando - Registro Provisorio con el Nº 508 el 4 de octubre de 2001, tiene un área de 483 metros 97 decímetros y deslinda así: 15 metros de frente al NO a calle Los Leones; al NE 32 metros 26 centímetros con padrón 35745, al SE 15 metros con parte de los padrones 13546 y 13545; 32 metros 28 centímetros al SO con padrón 35743. Por lo tanto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el imnmueble de autos, especialmente a los propietarios de los predios linderos para que comparezcan en estos obrados dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo a los veintidós días del mes de julio de dos mil tres.- Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.

16) $ 11700 10/p 27137 Oct 14- Oct 27

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno, Dra. Mirtha Bobadilla, en autos: "RECALDE GUERRA, Julio César c SUCESORES de MARGARITA VILLANUEVA y OTROS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA Treintenaria, ficha C. 180 03"; hago saber que se presentó Julio César RECALDE GUERRA, solicitando prescripción adquisitiva del bien: Inmueble padrón rural No. 3463 sito en la 4ª. Sección catastral de Durazno, según plano del Agrim Irma González del 20 8 98, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, Oficina Delegada de Durazno con el No. 29 del 17 9 98, tiene una superficie de 23 Hás. 7973 metros 2 y se deslinda así: al Norte línea quebrada formada por tres tramos rectos que miden 255,83 mts., 275,64 mts. y 340,97 mts. de frente a Camino Departamental que lo separa del padrón No. 10.182.- Al Este recta de 730,56 metros lo separa de padrón No. 936 y al Suroeste curso de Cañada del Juncal y recta de 243,35 metros en ambos casos lo separa del padrón No. 10.183.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados y o Sucesores de Margarita Villanueva, sobre el padrón No. 3463, por el término de 90 días a fin de que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con Defensor de Oficio. Durazno, 8 de octubre de 2003.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 9900 10/p 28500 Oct 20- Oct 31

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN FRANCISCO FERREIRA, en los autos identificados con la Ficha 479 2003, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: -inmueble rural padrón Nº 732, ubicado en la Segunda Sección Judicial y Catastral del Departamento de Flores, que según plano del Agrimensor Pablo Bidondo Ibiñete de 12 de Abril de 2002, inscripto el 3 de Junio de 2002 en la Oficina Delegada de Flores de la Dirección Nacional de Catastro, con el Nº 21, consta de una superficie de 29 hectáreas, 5521 metros cuadrados.

En consecuencia: se cita, y emplaza, a los propietarios de los predios linderos: A) Propietario de los padrones Nº 1123 y 3943, Dr. Carlos Antonio Caorsi Rusiñol, B) Dra. Laura Elena Retamar Irazábal, propietaria del padrón Nº 724, y especialmente a Cooperativa Instituto de Productores Rurales, como también a los condóminos y a quienes se consideren con derechos a estar a ellos en estos autos, para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de noventa días (90 días) bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, 05 de Setiembre del 2003.- EN FE DE ELLO siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.

16) $ 11700 10/p 27873 Oct 13- Oct 24

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

P A Y S A N D U.-
Juzgado de, Paz de la 4ta. sección.-

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 4ta. sección de Paysandú, en autos "ACOSTA RUIZ DIAZ, María Irene - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (fa. C 96 03.); se hace saber que se ha presentado María Irene Acosta Ruiz Diaz promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del inmueble P. 166 - Manzana 19 de la 4ta. sección Judicial de Paysandú que según el Plano de Mensura del Ing. Agrimensor Alvaro G. Franco de fecha 25 de Octubre de 2002, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro el 8 de noviembre de 2002 con el Nº. 115; se compone de una superficie de 1000 m2 y se deslinda de la siguiente manera: 20 mt. de frente al Sureste a la calle Nº. 24 (18 de julio); 50 mt. de frente al Suroeste a la calle Nº. 11 (Lavalleja) y tambien de frente por ser esquina; 20 mt. al Noroeste lindando con Padrón 163 y 50 mt. al Noreste lindando con Padrón 167. En consecuencia se cita y emplaza por el término legal de 90 días a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso, y especialmente al Sr. Segundo Romero y o Sucesores, así como tambien a los propietarios de los Padrones 163 y 167 y sus sucesores a cualquier Título. La actora fué auxiliada de Pobreza por resolución Nº. 273 de fecha 26 de agosto de 2003 dictada en estos autos. Quebracho, 8 de setiembre de 2003.- Anselmo Selgas - Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/p 54427 Oct 16- Oct 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Paysandú, en los autos caratulados: ROLANDI FERRARI, MARIA ELSA C RUBIOLO, JUAN Y O SUCESORES. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. Ficha 554 99, se hace saber que ante esta Sede, ha comparecido la Sra. María Elsa Rolandi Ferrari, promoviendo acción

de prescripción adquisitiva treintenal, sobre el inmueble suburbano, padrón 1764 (Chacra), que tiene una superficie de 46.118 m2, solar Nº 4 de la manzana Nº 938 de la 2º Sección Judicial de Paysandú; que linda de la siguiente forma: por el Norte con el padrón Sub-urbano Nº 1761, que pertenece a Rogelio Rubiolo; por el Sur con la Calle Nº 156 S; por el Este con el padrón Sub-urbano Nº 1763 que pertenece a Walter Ariel Píriz y por el Oeste con la Calle Nº 219. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, por el término de 90 (noventa) días, especialmente a Juan Rubiolo y o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la Sra. María Elsa Rolandi Ferrari se encuentra auxiliada de Pobreza.- Paysandú, 22 de Setiembre de 2003.- Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/p 54431 Oct 16- Oct 29

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O.-

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Rotal de Rocha, en autos caratulados: "NUÑEZ PEREYRA MARY GRISEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- F Nº 137 03, se hace saber que se ha presentado en esta Sede Mary Grisel Núñez Pereyra, deduciendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre los siguientes bienes: Dos fracciones de campo y sus mejoras, ubicadas en el paraje "Garzón", séptima sección catastral del departamento de Rocha, comprendidas en el plano del Agrimensor Nelson Soria inscripto en la Oficina de Catastro de Rocha con el número 11.538 el 9 12 2002,- que son: I) Padrón 6307, con una superficie de 2 hectáreas 9619 metros,- lindando: al Noroeste, 209,20 metros con padrones 4250 y 5306; al Noreste 148,30 metros, con padrón 4243; al Sureste, 207,60 metros con padrón 800; y al Suroeste, 137,60 metros con padrón 3880.- II) Padrón 4243, con una superficie de 7 hectáreas 4015 metros 30 decímetros,- lindando: al Noroeste, 446,40 metros con padrón 5306; al Noreste 172,30 metros con padrón 4096; al Sureste 483,90 metros con padrón 800; y al Suroeste 148,30 metros con padrón 6307.- En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre dichos bienes descriptos; especialmente a los linderos Emilia Rodríguez Sosa y último titular Edelmira Montes y Catalina de Méndez y a sus sucesores a título universal y o singular a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de no hacerlo se les habrá de designar defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se realizan estas publicaciones, en la Ciudad de Rocha, el 8 de Agosto de 2003.- Dra. LAURA E. RODRIGUEZ ARAUJO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 13500 10/p 28029 Oct 15- Oct 28

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

E D I C T O

Por disposicion de la sra. Juez de Paz de la Tercera Seccion Judicial de San Jose, se hace saber que ante esta Sede en autos caratulados: LACA, Ramon A. Y otra C MASI, Pedro J. Y otros.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Fa. C.80.2003, y según providencia Nro. 737 del 23 de setiembre del 2003, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al ultimo titular PEDRO JOSE MASI COSTA y sus sucesores a cualquier titulo, sobre el inmueble, sito en la 3era. (antes 7ma) Seccion Judicial del Departamento de San Jose, zona suburbana, localidad catastral Autodromo Nacional, empadronado con el Nro. 279, solar 16 de la Manzana 44, que segun plano de mensura levantado a los efectos de la prescripcion adqusitiva por el Agrimensor Jose A. Calvo Rojo, el 8 de mayo del 2003 e inscripto en la Direccion Nacional de Catastro en forma provisoria con el Nro. 151 el 29 de mayo del 2003, con una superficie de 496 metros 07 decimetros que se deslindan asi: 5 metros 67 centimetros de frente al Sur-oeste, sobre calle Nro. 4, 33 metros al Nor-oeste, tambien de frente por ser esquina sobre calle Nro. 29 denominada Chevrolet, uniendo ambas alineaciones una ochava curva de 11 metros de desarrollo; 12 metros 67 centimetros al Nor-este, lindando con parte del solar 17; y 40 metros al Sureste limitando con el solar 15; bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Coronel Adrian Medina, el treinta de setiembre del dos mil tres.- Dra. SILVIA VESPA, JUEZ DE PAZ.

16) $ 12600 10/p 28218 Oct 16- Oct 29

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictada en autos: TORRES SALDIVIA AMADO TOMAS.- Prescripción Treintenal.- Ficha C 226 2003, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los Sucesores de Catalina Saldivia de Torres, así como a los Sucesores de Feliciano Serpa, lindero del bien que se describe: Inmueble Padrón Nº 2072 Manzana 305 de Dolores con frente a la calle Carlos P. Puig entre calles Saavedra y 7a. Paralela a Lavalleja para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Dolores, 24 de setiembre de 2003.- Dra. María Noel Odriozola.- Juez de Paz.

16) $ 6300 10/p 27950 Oct 14- Oct 27

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en autos "MARTINEZ TECHERA, MARIA EUGENIA, "PRESCRIPCION" Ficha 500 03, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al SR. GUSTAVO EDGARDO BATISTA ROSAS o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, Camión, marca Mercedes Benz, modelo L 608 D, año 1976, empadronado en el departamento de San José con el Nº. 41.352, matrícula Nº. 212997, motor Nº 34393210032685, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Tacuarembó, Octubre 6 de 2003. DRA. MONICA GONZALEZ, Juez de Paz.

16) $ 5400 10/p 28336 Oct 17- Oct 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

E D I C T O: Por disposición del DSeñor Juez de Paz de la Segunda Sección de Treinta y Tres, encargado del despacho del Juzgado de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: GUEVARA MEDINA PABLO Y OTROS.- PRESCRIPCION TREINTENARIA.- FICHA Nº 391 03, según providencia Nº 2345 de fecha 23 de Setiembre de 2003, se hace saber que ante ésta Sede, se han presentado los Señores Pablo GUEVARA MEDINA; Raúl Enrique GUEVARA MEDINA y Mercedes GUEVARA MEDINA, solicitando la PRESCRIPCION ADQUISITIVA del siguiente BIEN INMUEBLE: Fracción de Campo, ubicada en la Séptima Seccción del Departamento de Treinta y Tres, Padrón Nº 6465 (parte del padrón anterior Nº 1370), 7a. Sección Judicial y Catastral de Treinta y Tres, que según plano de la Agrimensora Marianella Méndez de Agosto de 2003, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Treinta y Tres y registrado con el Nº 114 el 5 de Setiembre de 2003, consta de una superficie de 25 Hás. 7606 M2, lindando al norte y noreste con el Padrón 6297, al este con el Padrón Nº 1476 al sureste y sur con los Padrones Nos. 2376 y 3674 y con frente al oeste sobre camino Departamental a María Albina. En consecuencia, SE CITA, LAMMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien, para que comparezcan a deducir sus derechos, en especial a Cristina VERDERA y o SUCESORES, así como a los linderos del Padrón Nº 6465, conforme al Art. 127.4 del Código General del Proceso y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cuál se seguirán éstos procedimientos.- Treinta y Tres, 25 de Setiembre de 2003.- Sr. Rodolfo IRASTORZA ZULUAGA.- JUEZ DE PAZ.- ENCARGADO DESPACHO DEL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

16) $ 13500 10/p 28038 Oct 15- Oct 28



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

DIEGO MENENDEZ y GERARDO BLITZER solicitan la inscripción de la obra titulada "ACUPULSE" (VIDEO AVISO PUBLICITARIO), del cual son autores, y propietarios. Montevideo 07 de octubre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 27584 Oct 09- Oct 22

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

WALDEMAR GIMENEZ CASCO solicita la inscripción de la obra titulada "VIRGEN DE LOS TREINTA Y TRES PATRONA DEL URUGUAY", de su autoria. Montevideo 19 de setiembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 27718 Oct 10- Oct 23

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

CONTROLES S.A solicita la inscripción del Software denominado "RTUQM", del cual se declara editora y propietaria, siendo el autor Ing. GONZALO CASAS BERNADA. Montevideo 07 de octubre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 27744 Oct 10- Oct 23

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

CARLOS BIA LEMA solicita la inscripción de la Obra titulada "LOS VERSOS DEL TAROT" de su autoria. Montevideo 8 de octubre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 27855 Oct 13- Oct 24

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

GRACIELA BURGER FERNANDEZ solicita la inscripción de la obra titulada HISTORIAS DE BARRIO "EL TAJAMAR" de su autoria. Montevideo 8 de octubre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 27883 Oct 13- Oct 24

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ELIZABETH BARREIRO, LAURA FERRARI e ISMAEL PIÑERO solicitan la inscripción de la Obra titulada "GUIA PARA DEPORTISTAS, ENTRENADORES Y PADRES" (Prevención del uso indebido de drogas y alcohol) de su autoria. Montevideo 18 de setiembre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1350 10/p 28032 Oct 15- Oct 28

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

MAURO VAGHI solicita la inscripción de la obra titulada "DETRAS DEL MURO", de su autoria. Montevideo 13 de octubre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 28093 Oct 15- Oct 28

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

LIS PEREZ solicita la inscripción de la obra titulada "HISTORIZANDO IDENTIDADES: ¿qué sucede con la transmisión de la memoria colectiva en el barrio Colón?", de su autoria. Montevideo 09 de octubre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1350 10/p 28097 Oct 15- Oct 28

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

MICHEL VERNET, MARCOS VERNET y MARC VERNET solicitan la inscripción de la Obra titulada "LOS VERNET EN EL MUNDO" de la cual se declaran autores, Montevideo 13 de octubre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 28109 Oct 15- Oct 28

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

DOMINGO MENDIVIL WILSON solicita la inscripción de la Obra titulada "CUENTOS" de su autoria. Montevideo 14 de octubre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 28217 Oct 16- Oct 29

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

CANZIANI ELSA solicita la inscripción del Software denominado "CYBER DISPLAY DE ENTRETENIMIENTO" de su autoria. Montevideo 14 de octubre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 28249 Oct 16- Oct 29

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

LUIS PABLO CONSTANTINO GONZALEZ, solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "MBase Suite 2.0", de su autoria. Montevideo 14 de octubre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 28268 Oct 16- Oct 29

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Carlos E. Badaracco Berrueta - DEMAS (Letras)
Enrique Guillermo Claveri González - EL FIN DE MIS SUEÑOS (Poemas)
Juan Sánchez - A TI MADRE (Poesías y Letras)
Mary Machín - VIVENCIAS (Poesía)
Pedro Amarillo - INDIGENAS DEL URUGUAY TOMO 1 (Texto)
Domingo Trujillo - UNA HISTORIA PENDULAR (Novela)
Marcos Caula y Martín Hansz - SOCIOS URBANOS (Album Musical)
Federico Hornos - NATIVO (Album Musical)
Susana Beatriz Aguirre Nieva - PARA OLVIDARTE (Album Musical)
Carlos Fernández Iriarte - SUEÑO (Album Musical)
Adolfo Mendaro - IDENTIDAD (Album Musical)
Juan Nicolás Gómez Boado - COMIENDO PASTO (Album Musical)
Juan Pendas - PRINCESA (Album Musical)
Plinio Costa Rivero y Jorge Pereira Amaro - QUIERO AMARTE (Album Musical) Montevideo 14 de octubre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 3150 10/p 28287 Oct 16- Oct 29

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

DOMINGO RODRIGUEZ SILVERA solicita la inscripción de la Obra titulada "WU-TAO" de su autoria. Montevideo 3 de octubre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 28334 Oct 17- Oct 30

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

MENG YA LI QIU solicita la inscripción de la obra titulada "VAMOS A CHINA", de su autoria. Montevideo 16 de octubre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 900 10/p 28423 Oct 17- Oct 30

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

JOSE LUIS PEREYRA REY solicita la inscripción de la obra titulada "UNA BACTERIA LLAMADA ANS", de su autoria. Montevideo 08 de setiembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 28584 Oct 20- Oct 31

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ROCIO CARDOSO solicita la inscripción de la Obra titulada "POR LA GRACIA DE OMA..." de su autoria. Montevideo 17 de octubre de 2003. SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 28652 Oct 21- Nov 03

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ANA MARIA BENISCELLI solicita la inscripción del Personaje denominado "PERSONAJE DE FANTASIA" de su autoria. Montevideo 16 de octubre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 28674 Oct 21- Nov 03

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MARIA NILDA OLIVERA solicita la inscripción de la Obra titulada "SOL Y LUNA" de su autoria. Montevideo 17 de octubre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 28684 Oct 21- Nov 03

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JEFATURA DE POLICIA DE MALDONADO solicita la inscripción del Software denominado J.P.M - SIPOL, del cual se declara propietaria, siendo el autor Sr. NELSON FERNANDEZ. Montevideo 02 de octubre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) (Cta. Cte.) 10/p 54371 Oct 13- Oct 24

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "OLIVERI SILVEIRA DARDO WATERLOO - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 440 2003" dispuso la rectificación de PARTIDA DE matrimonio de DARDO WATERLOO OLIVERI SILVEIRA, ACTA Nro. 74 de la 23era. Sección de Montevideo de fecha 14 4 1945, en el sentido que donde dice "COMPARECE DARDO WATERLOO SILVEIRA" debe decir "COMPARECE DARDO WATERLOO OLIVERI SILVEIRA", por así corresponder.- MOntevideo dos de Octubre de dos mil tres.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54407 Oct 15- Oct 28

CUARTO TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 4º Turno, dictada en los autos caratulados: "CABRERA RE SUSANA - RECTIFICACION DE PARTIDAS", FA. 489 2003 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
1) de nacimiento de EULALIO REY, nacido el 12 2 1892 e inscripto el 13 2 1892 en la primera sección del departamento de Canelones, Acta Nª 43, en el sentido de que: a) donde dice "REY" debe decir "RE"; b) donde dice hijo de "SIMON REY Y CATALINA GANDINI" debe decir "SIMONE RE Y CATTERINA GANDINI"; c) donde dice que es nieto por vía paterna de "CRISTOBAL REY Y MAGDALENA BOLONI" debe decir "CRISTOFORO RE Y TERESA BELLONE"; d) donde dice "EULALIO REY" debe decir "PABLO EULALIO RE"; por así corresponder.
2) de nacimiento de ELDA LIRA RE DARDANO, nacida el 27 9 1923 e inscripta el 8 10 1923 en la primera sección del departamento de Canelones, Acta Nº 228, en el sentido de que: a) donde dice que es hija por línea paterna de "PABLO RE" debe decir "PABLO EULALIO RE" y b) donde dice que es nieta por línea paterna de "SIMON RE Y CATALINA GANDINI" deberá decir "SIMONE RE Y CATTERINA GANDINI", por así corresponder.
3) de matrimonio de PABLO EULALIO RE y MARIA LUISA DARDANO, celebrado el 16 12 1920 en la primera sección del departamento de Canelones, Acta Nº 58, en el sentido de que: a) donde dice "PABLO RE" debe decir "PABLO EULALIO RE"; b) donde dice nacido en el año "1893" deberá decir nacido en el año "1892" y c) donde dice "hijo de SIMON RE y CATALINA GANDINI" deberá decir "hijo de SIMONE RE y CATTERINA GANDINI", por así corresponder.
4) de matrimonio de ROQUE CABRERA y ELDA LIRA RE, celebrado el 22 1 49 en la primera sección de Canelones, Acta nº 11, en el sentido de que: a) donde dice "ELDA LIRA RE DARDANO como hija de PABLO RE", debe decir "PABLO EULALIO RE", por así corresponder.
5) de nacimiento de SUSANA CABRERA, nacida el 6 2 52 e inscripta el 11 2 52 en la primera sección del departamento de Canelones, Acta Nº 44, en el sentido de que: a) donde dice "que es nieta por línea materna de PABLO RE" debe decir "PABLO EULALIO RE", por así corresponder.
6) partida de defunción de ELDA LIRA RE DARDANO, fallecida el 24 11 85 en la primera sección de Canelones, Acta nº 221, en el sentido de que: a) donde dice que "es hija de PABLO RE" debe decir "hija de PABLO EULALIO RE", por así corresponder.
7) partida de defunción de EULALIO RE, fallecido el 27 3 87, inscripto el 30 3 87 en la oficina Nº 8 del departamento de Montevideo, acta Nº 325, en el sentido de que: a) donde dice "EULALIO RE" debe decir "PABLO EULALIO RE" y b) donde dice "hijo de SIMON RE Y CATALINA GANDINI" debe decir "SIMONE RE Y CATTERINA GANDINI", por así corresponder. Montevideo el dos de octubre de dos mil tres.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54475 Oct 17- Oct 30

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, en autos caratulados "DUARTE, MARIA EDDA Y DUARTE, JOSE ENRIQUE.- RECTIFICACION DE PARTIDA"; FICHA: S 139 2003, en cumplimiento del auto Nº 1136 del 10 de abril de 2003, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de: MARIA EDDA DUARTE, nacida el día 4 de marzo de 1930, e inscripta ante Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 13ª Sección Judicial del departamento de Soriano, acta Nº 36, en el sentido que donde dice: "NEMESIA DUARTE" debe decir: "LEMESES FAUSTA DUARTE" por así corresponder; la partida de nacimiento de JOSE ENRIQUE DUARTE, nacido el día 15 de abril de 1934, e inscripto ante Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 13ª Sección Judicial del departamento de Soriano, acta nº 83, en el sentido que donde dice "NEMECIA DUARTE", debe decir: "LEMESES FAUSTA DUARTE" por así corresponder, la partida de nacimiento de ALICIA AMANDA DUARTES, nacida el día 7 de abril de 1926, e inscripta ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 13ª Sección Judicial del departamento de Soriano, acta Nº 66, en el sentido que donde dice: "NEMECIA DUARTES", debe decir: "LEMESES FAUSTA DUARTE" y donde dice: "ALICIA AMANDA DUARTES" debe decir: "ALICIA AMANDA DUARTE", por así corresponder y la partida de defunción de ALICIA AMANDA DUARTES, fallecida en Montevideo, el día 21 de febrero de 2001, inscripto ante Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 1, acta Nº 289, en el sentido que donde dice: "NEMECIA DUARTES", debe decir: "LEMESES FAUSTA DUARTE" y donde dice: "ALICIA AMANDA DUARTES, debe deir: "ALICIA AMANDA DUARTE" por así corresponder.- Montevideo, 8 de mayo de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54334 Oct 09- Oct 22

NOVENO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "BORGNIA PIZZORNO ANALI MARIA, RECTIFICACION DE PARTIDA, ficha V 380 2003S1 2003 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de RAUL LEROY SOLER REBUFFAT Y ANALI MARIA BORGINA PIZZORNO inscripta con el Nº 359 el 24 de SETIEMBRE DE 1998 ante el oficial de Estado Civil de la OFICINA Nº 9 de Montevideo, haciéndose constar en la misma que donde figura "Anali Maria BORGINA" debe decir "BORGNIA" por así corresponder.- Montevideo, 8 de OCTUBRE de 2003.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54518 Oct 20- Oct 31

DECIMO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos caratulados: "TURNES RODRIGUEZ, CONSUELO MAGDALENA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION - AUXILITORIA DE POBREZA." ficha 197 2003 en cumplimiento del decreto 2393 de fecha 24 de setiembre de 2003 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defuncion de MANUEL TURNES TURNES Acta No. 46 de fexcha 10 1 2003 en la Oficina Nº 10 del depto de Montevideo, en el sentido que donde dice que el causante "VIUDO" debe decir "SOLTERO" por así corresponder. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 1 de octubre de 2003.
Se deja constancia que se concedio el beneficio de auxilitoria de pobreza. ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54411 Oct 15- Oct 28

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "ROCCO MIGUEL ANGEL.- Rectificación de partida" Fa. 542 2003, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas 1) de nacimiento de MIGUEL ANGEL ROCCO, inscripta el 2 12 1934, en la 12º sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 625 debiendo decir "Que en su domicilio el día 30 de setiembre de mil novecientos treinta y tres..." en lugar de "Que en su domicilio el día veinticinco de noviembre ppdo..." 2) la partida de nacimiento de MIGUEL ANGEL ROCCO, legitimación, inscripta el 6 10 1945 en la 12º sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 113, debiendo decir "Quienes me declaran que el día treinta de setiembre de mil novecientos treinta y tres..." en lugar de decir "Quienes me declaran el día veinticinco de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro..." y 3) la partida de matrimonio de MIGUEL ANGEL ROCCO Y VISITACION GORILA, inscripta el 6 10 1945 en la 12º sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 430, debiendo decir "Legitiman cuatro hijos llamados ... y Miguel Angel, nacido el 30 9 1933" en lugar de decir "Legitiman cuatro hijos llamados ... y Miguel Angel, nacido el 25 11 1934", por así corresponder. Montevideo, diez de octubre de dos mil tres. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54548 Oct 21- Nov 03

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr Juez Letrado de Flia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PIÑEIRO FERNANDEZ, NELIDA; PIÑEIRO FERNANDEZ, MARIA CRISTINA Y PIÑEIRO FERNANDEZ, MABEL - RECTIFICACION DE PARTIDAS" FICHA 71 2003S1 2003, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de NELIDA FERNANDEZ, inscripta en la Oficina de Estado Civil de la 10a. Seccion de Montevideo el día 20 de diciembre de 1948, Acta Nº 1389, y de NACIMIENTO de MARIA CRISTINA FERNANDEZ inscripta en la Oficina de Estado Civil de la 10a. Sección de Montevideo el dia 19 de febrero de 1952, Acta Nº 195 en el sentido de establecer donde se refiere al reconocimiento como hijas naturales por ambos padres debe decir "hija legítima por subsiguiente matrimonio" por asi corresponder, y de MABEL PIÑEIRO FERNANDEZ inscripta en la Oficina de Estado Civil Adjunta "D" de Montevideo el día 5 de enero de 1959, Acta Nº 77, en el sentido de dejar constancia de su calidad de hija legítima por subsiguiente matrimonio Montevideo, dos de octubre de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54520 Oct 20- Oct 31

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion de la Sra. Juez Letrada de Familia de 16º Turno, en autos caratulados "GIL PEREYRA, CARLOS ALBERTO - RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 323 2003 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de DEFUNCION de Carlos Alberto GIL PEREIRA inscripta ante la Oficina de Estado Civil Nº 5 del del Departamento de Montevideo, el dia 19 de marzo de 2003, Acta Nº 307 en el sentido que, en el texto donde dice "CASADO" debe decir: "SOLTERO" y donde dice "CINCUENTA Y CINCO AÑOS DE EDAD" debe decir "CINCUENTA Y DOS" y donde dice Cédula de Identidad "1.471.928-1" debe decir "1.471.928-7" por así corresponder.
Se deja constancia que en autos fue concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, dos de octubre de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54467 Oct 17- Oct 30

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CUADRIELLO, Ma. ANTOLINA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 325 2003, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ANTOLINA CUADRIELLO LARROSA, nacida el día 9 de enero de 1956 en el departamento de Montevideo e inscripta el día 18 de enero de 1956 ante el Oficial del Estado Civil de la 9a. Sección del referido departamento, Acta No. 16, en el sentido de que donde dice: ...Don Ignacio Cuadriello de nacionalidad "oriental" debe decir de nacionalidad "español", por así corresponder. Montevideo, 20 de agosto de 2003. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54464 Oct 16- Oct 29

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno en autos caratulados "GORLA Karina y CALLICO Alejandro - Rectificación de Partidas - FICHA 86 2003" se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de la partida de matrimonio de Luis Alejandro CALLICO con Karina Andrea GORLA, celebrado el día 15 de junio de 2000, en el Sauce departamento de Canelones, 6º Sección, Acta Nº 26, en el sentido que en donde dice "y de Mary Luisa GRISSI" debe decir "y de Mary Luisa GRISI" por así corresponder.- Montevideo 26 de Setiembre de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54332 Oct 10- Oct 23

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23ER. TURNO.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "MASCHERONI Pablo y MASCHERONI Sebastian" RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 160 2003 V, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
a) NACIMIENTO, Acta Nº 1077, de fecha 9 de Junio de 1978 de la 6a. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "comparece Mario Edguar MASCHERONI" debe decir "comparece Mario Edguar MASCARONI" y donde dice "nieto por línea paterna de Mario MASCHERONI y Mirtha Rosa ESPINOSA" debe decir "nieto por línea paterna de Mario MASCARONI y Mirtha Rosa ESPINOSA".
b) NACIMIENTO, Acta Nº 369 de fecha quince de Febrero de 1980, de la 6ta. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "comparece Mario Edguar MASCHERONI" debe decir "comparece Mario Edguar MASCARONI" y donde dice "nieto por línea paterna de Mario MASCHERONI y Mirtha Rosa ESPINOSA" debe decir "nieto por línea paterna de Mario MASCARONI y Mirtha Rosa ESPINOSA" por así corresponder.- Montevideo, 1 de Octubre de 2003.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54375 Oct 13- Oct 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24to. TURNO.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "REYES BARNETCHE Jaqueline" RECTIFICACION DE PARTIDA y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA: 469 2002 V, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de nacimiento de Federico ALFONSO REYES, Acta Nº 449, de fecha 4 de Marzo de 1994 de la 1a. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "declara para que se inscriba en el Registro del Estado Civil: Que en Montevideo el día veintiuno de Enero de 1994" debe decir "declara que se inscriba en el Registro del Estado Civil: Que en Montevideo el día veintiseis de Enero de 1994" y en la partida de nacimiento de Jaqueline Elizabeth REYES, Acta Nº 388 de fecha 13 de Octubre de 1960 de la 20a. Sección de Montevideo en el sentido que donde dice "es hija legítima del declarante y de su esposa Odila BARNECHE" debe decir "es hija legítima del declarante y de su esposa Odila BARNETCHE" y donde dice "es nieta por línea materna de Salvador BARNECHE y Rosa RAIMONDI" debe decir es nieta por línea materna de Salvador BARNETCHE y Rosa RAIMONDI" por así corresponder.-
Se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 30 de Setiembre de 2003.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54343 Oct 10- Oct 23

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados: Ponce, Ma. Josefa y Piaggio, Sergio, RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 373 2003 V, por resolución Nº 2803 del 14 de agosto del 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de María Josefa Ponce y Sergio Piaggio, Acta Nº 500 del 11 de julio de 1978, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 7 del Dpto. de Montevideo, en el sentido que donde dice "que la señora María Josefa Ponce nació el día 10 8 1949", debió decir el día 10 8 1946 y donde dice "que el señor Angel Ponce es oriental", debe decir que es español". Montevideo, 5 de setiembre del 2003 Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54342 Oct 10- Oct 23

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados: CELESTE RODRIGUEZ Y JUAN ANTONIO BARREIRO POR SU HIJA CECILIA, REC. PARTIDA - aux. pobreza, FICHA: 231 2003 V, por resolución Nº 2931 del 20 de agosto del 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Cecilia, Acta Nº 5422, del 28 de setiembre de 1988, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 11 del Dpto. de Montevideo, en el sentido que donde dice que es hija de Celeste Rodriguez, debe decir que es hija legítima de Juan Antonio Barreiro y Celeste Rodriguez, por así corresponder. Montevideo, 17 de setiembre del 2003. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54524 Oct 20- Oct 31

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados: RIVERO FERNANDEZ, NESTOR WILLIAMS, rectificación de partida, ficha 235 2003 V, por resolución Nº 2105 del 13 de junio de 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de: partida de nacimiento de Vanessa Rivero Gonzalez, Acta Nº 316, extendida el 4 de marzo de 1992, en Montevideo, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 8 del Dpto. de Montevideo, a efectos de se haga constar en ella que donde dice que es nieta por línea paterna de Florentina Fernández, de nacionalidad "oriental", debe decir de nacionalidad "española", y la partida de nacimiento de Marcos Leandro Rivero, Acta Nº 1494, extendida el 27 de octubre de 1994, en el Dpto. de Montevideo, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 8 del Dpto. de Montevideo, a efectos de que se haga constar en ella que donde dice que es nieto por línea paterna de Florentina Fernández, de nacionalidad "oriental", debe decir de nacionalidad "española". Montevideo, 30 de setiembre del 2003. GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54345 Oct 10- Oct 23

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos DO SANTO ELIDA S RECTIFICACION DE PARTIDAS (FICHA: 663 2003), se hace saber que atne este Juzgado se ha presentado ELIDA DO SANTO, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento y matrimonio y de nacimiento de sus hijos CARLOS JULIO, JOSE MARIA Y OSCAR LAUDARES ERRECALDE, en la siguiente forma:
I) en sus partidas donde dice DO SANTO debe decir "DE LOS SANTOS";
II) en las partidas de nacimiento de José María y Oscar Laudares, donde dice DOS SANTOS debe "DE LOS SANTOS" y
III) en la partida de Carlos Julio donde dice ERRICALDE DOS SANTOS debe decir "ERRICALDI DE LOS SANTOS", por así corresponder. Artigas, 03 de octubre del año 2003.- ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54336 Oct 10- Oct 23

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos CANFALONIERI ANA CLIDES S RECTIFICACION DE PARTIDAS (FICHA: 626 2003), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANA CLIDES CANFALONIERI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y matrimonio y de nacimiento de su hija legítima GIANELLA SUAREZ CANFALONIERI, en la siguiente forma:
I) en la partida de nacimiento de Ana Clides Canfalonieri y Silvia Gianella Suárez Canfalonieri, donde dice "CANFALONIERI" debe decir "CONFALONIERI" y
II) en la partida de matrimonio de Ana Clides Canfalonieri, donde dice "RIBAS" debe decir "RIVAS", por así corresponder. Artigas, 06 de octubre del año 2003.- ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54337 Oct 10- Oct 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3ª Turno, dictada en autos "ESCOBAR, BLANCA SOLEDAD - RECTIFICACION DE PARTIDAS" FICHA 409 2003, se hace saber que ante esta sede se presentó BLANCA SOLEDAD ESCOBAR, C.I. 5.212.756-9, solicitando la rectificación de la partida: DE NACIMIENTO, de YESSICA TOMASA DUARTE RODRIGUEZ, nacida el 18 3 2001 en la ciudad de las Piedras, e inscripta en la 4ta. secc. Judicial de Canelones, Las Piedras el 27 3 2001, acta Nª 451, en el sentido que donde dice reconocida por "BLANCA SOLEDAD RODRIGUEZ", debe decir "BLANCA SOLEDAD ESCOBAR SANCHEZ", por así corresponder. Las Piedras, 15 de Setiembre de 2003. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54386 Oct 14- Oct 27

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: GONZALEZ ALVAREZ, Wilman Alfredo.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 265 2003 se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Matrimonio de Wilman Alfredo GONZALEZ ALVAREZ Acta Nº 144; extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno, el día 30 09 76; EN EL SENTIDO EN QUE DONDE DICE: "Wilman Alfredo ALVAREZ nacido el día 16 de Enero del año 1949" DEBERA DECIR: "Wilman Alfredo GONZALEZ nacido el día 16 de Enero del año 1959"; por ser lo correcto y así corresponder.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 18 08 2003.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54423 Oct 16- Oct 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. JUez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados "OYARZABAL VENTURINI, Marcelo, RECTIFICACION DE PARTIDA, f 340 del 2001", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el Sr. Marcelo OYARZABAL VENTURINI, solicitando la ratificacion de la partida de su matrimonio, en la que se padeció error, en el sentido de que donde dice "BEQUIS BENTURINI", debe decir Belquis VENTURINI por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 19 de setiembre de 2003. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54378 Oct 13- Oct 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "NOTARO FRANCESCO CASANOVA, MERCEDES LUJAN, HAEDO NOTARO, ALFREDO Y MANUEL - RECTIFICACION DE PARTIDAS" Ficha B 255 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ALFREDO HAEDO Y MERCEDES LUJAN NOTARO FRANCESCO, extendida el 24.07.1970 en la 12a. Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 132, en el sentido que en el texto y margen de dicha acta donde dice: "MERCEDES LUJAN NOTARO" debe decir: "MERCEDES LUJAN NOTARO FRANCESCO" por ser lo correcto; y las partidas de nacimiento de ALFREDO HAEDO NOTARO extendida el 30.11.1973 en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 2061, y de MANUEL HAEDO NOTARO extendida el 14.10.1976 en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1692, en el sentido que en el texto de dichas actas donde dice "APELLIDO MATERNO: NOTARO" debe decir "APELLIDO MATERNO: NOTARO FRANCESCO" por ser lo correcto.- Paysandú 22 de Setiembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTURIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54391 Oct 14- Oct 27

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "BURGOS, MARTHA GRACIELA - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA B 276 2003", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida NACIMIENTO de MARTA GRACIELA BURGOS, extendida el 18 de marzo de 1957 en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 270, en el sentido que en el texto, cuando se consignó que: "es hija natural de Virginia Burgos de Silva" debe decir "que es hija natural de Elena Burgos de Silva" por ser lo correcto.- Paysandú, 1 de setiembre de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54429 Oct 16- Oct 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "PIZZORNO LARREA, JUAN CARLOS. AUXILIATORIA DE POBREZA. HOY RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA B 538 2002", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida MATRIMONIO de JUAN CARLOS PIZZORNO E IRMA MARGOT RUIZ DIAZ, extendida el 6 de abril de 1956 en la 12a. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 34, en el sentido que en el texto, cuando se consignó la fecha de nacimiento de JUAN CARLOS PIZZORNO como "...veinticuatro de julio de mil novecientos treinta y cuatro" debió consignarse "...veintiocho de julio de mil novecientos treinta y cinco" por ser lo correcto.- Paysandú, 8 de octubre de 2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54550 Oct 21- Nov 03

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "ALBISTO GELPES, MARIA DEL CARMEN.- Rectificación de partida. Fa. Nº 987 95 V", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado MARIA DEL CARMEN ALBISTO GELPES, promoviendo la rectificación de su partida de NACIMIENTO, Acta Nº 592, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Soriano el dia 20 07 81, en el sentido que donde dice el apellido de su madre "Albisto de Gelpes", debe decir "GELPES DE ALBISTO", por así corresponder y al margen de la misma donde dice ""GELPES ALBISTO, Maria del Carmen", debe decir "ALBISTO GELPES, Maria del Carmen", por asi corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 31 de julio de 2002.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54472 Oct 17- Oct 30

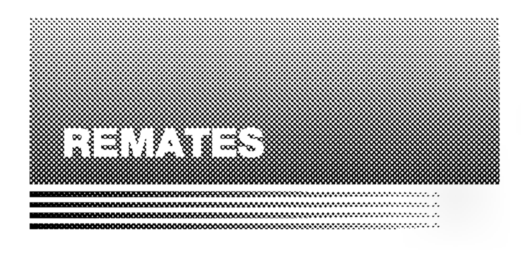
TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
RECTIFICACION DE PARTIDAS
EDICTO**

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, en autos caratulados "PEREIRA DERIGO, GLADYS ELIZABETH - RECTIFICACION DE PARTIDAS." FICHA 262 2003, se hace saber que se presentó, GLADYS ELIZABETH PEREIRA DERIGO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en cuanto dice: "PEREIRA DERIGO, GLADYS ELIZABETH", y debe decir "PEREIRA DAS NEVES DERIGO, GLADYS ELIZABETH" por ser lo correcto. Se concedió el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P., habiéndose declarado auxiliada de pobreza. Paso de los Toros, 10 de setiembre de 2003. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54508 Oct 20- Oct 31



MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 10 03 - Hora 13:45
BASE: 3.339,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 740.037
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Bettega (MAT. 2967 - R.U.C. 210823920011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal N. 101, empadronada individualmente con el N. 17.032 101, superficie 59 m. 70 dm., que forma parte del edificio sito en la 7a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle José L. Terra 2355, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 900 Nº 20481 a nombre de Emilio Juan Sacco Bonilla y Mirtha Dalmita Pérez Maciel.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26 09 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 41.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2003 es de $ 221,57.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 3.339,97. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, Tasa de Interés Anual (T.E.A.): LIBOR (la que no podrá ser inferior al 5 %) más tres puntos porcentuales. Comisión al escriturar: 3%.. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 09 10 03 LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 54433 Oct 16- Oct 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 10 03 - Hora 14:00
BASE: 3.462,16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 767.111
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gustavo Luján (MAT. 2404 - R.U.C. 211376670019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal N. 601, empadronada individualmente con el N. 13.187 601, superficie 48 m. 57 dm, que forma parte del edificio sito en la 8a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Valparaíso 1279, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 43632 a nombre de Lillián Piñeyro Ferreira y Pablo Machado Pereira.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26 09 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Ins-

tituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 49.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2003 es de $ 221,57.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 3.462,16. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, Tasa de Interés Anual (T.E.A.): LIBOR (la que no podrá ser inferior al 5%) más tres puntos porcentuales. Comisión al escriturar: 3%.. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 09 10 03 LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 54434 Oct 16- Oct 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 10 2003 - Hora 14:00
BASE: U$S 59.326
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Castells Perez (MAT. 5111 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal, Nº 103, empadronada con el Nº 105.112 103 con una superficie de 43 mts. 82 dms., que forma parte del edificio sito en la 19a. Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Ayui Nº 3351 59 esquina Magariños Cervantes, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 001 Nº 1.023 a nombre de Joceline Monica Alvarez De Leon.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 1 10 2003, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 1.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º)) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de U$S 21.966,53 Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, Tasa de Interés Anual (T.E.A.): LIBOR (la que no podrá ser inferior al 5 %) más tres puntos porcentuales. Comisión al escriturar: 3%.. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.- 5º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, octubre 10 de 2003 LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 54435 Oct 16- Oct 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL RIVERA - Monseñor Viera 1091 - 30 10 03 - Hora 14 horas
BASE: 1.059,75 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 234.808
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gustavo Posada Luzardo (MAT. 4767 - R.U.C. 140070860012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro 001, que forma parte del edificio sito en la 10a. Sección Judicial del departamento de Rivera, empadronada individualmente con el Nro 3517 001, con una superficie de 41 mts 52 cms y frente a la calle Dr. Armand Ugón 992, ciudad de Rivera, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 6747 a nombre de ZULMA SERTORI Y FRANCISCO CASTILLOS VIGNOLO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26 09 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 31.400.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2003 es de $ 221,57.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate, hasta un máximo de UR 918,23. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, Tasa de Interés 8%. Tasa Efectiva Anual: 8,30%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nro 13728. Comisión al escriturar: 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. 6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado en el plazo operacional vigente (10 años).- 7º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja) - Montevideo, 6 10 03 LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 54436 Oct 16- Oct 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MINAS - 25 de mayo 549 - 30 10 03 - Hora 14:00
BASE: 1.955,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 433.192
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Luis Clamer (MAT. 5090 - R.U.C. 090104800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, padrón 8271 fracción "A", con una superficie de 260 m 28 dm sito en la 1era Sección Judicial de Lavalleja manzana 218, con frente a la calle España de la ciudad de Minas y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 800 Nº 3083 y Clase 100 Serie 600 Nro 3082 a nombre de Hugo Eduardo Estrán Peralta y Ner Elena De León Silva.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25 09 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 30.400.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2003 es de $ 221,57.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 1.955,10. Se deberá abonar el aran-

cel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, Tasa de Interés Anual (T.E.A.): LIBOR (la que no podrá ser inferior al 5%) más tres puntos porcentuales. Comisión al escriturar: 3%.. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.- 6°) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja) o en Sucursal: Minas.- Montevideo, 10-10-03 LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 54437 Oct 16- Oct 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3 - 30 10 03 - Hora 14:15
BASE: 2.655,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 588.297
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Barca (MAT. 2968 - R.U.C. 210595770010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal N. 303 Block B, empadronada individualmente con el N. 61.477 303 B, supeficie 49 m. 82 dm., que forma parte del edificio sito en la 10a. sección judicial del departamento de Montevideo, Conjunto Habitacional Parque Malvín Alto, con frente a la calle Camino Carrasco N. 4680, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 N° 28708 a nombre de Ricardo Jorge Procopio Mondelli y Mirtha Lilián Casella Casanyes.- 2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26 09 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3°) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 130.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más I.V.A. en efectivo y en el acto. b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre 2003 es de $ 221,57.-. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5°) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 2.655,13.- Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, Comisión: Al escriturar 3%. Tasa de interés 0,1667% mensual. Tasa Efectiva Anual: 2,02%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas N° 13.728. Los prestamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.- 6°) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado en el plazo operacional vigente (10 años)- 7°) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 08 10 03 LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 54438 Oct 16- Oct 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30 10 2003 - Hora 14:15
BASE: U$S 24.920
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gerardo Vanerio Balbela Mat. 4431 R.U.C. 21209730017 venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal, N° 202, empadronada con el N° 94.538 202 con una superficie de 38 mts. 79 dms., que forma parte del edificio sito en la 7a. Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Martin C. Martinez N° 2446, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 002 N° 8.026 a nombre de Moraima Almada Hernandez y Ricardo Medina Villanueva. El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30 09 2003, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3°) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 750.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4°)) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de U$S 15.744,oo Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, Tasa de Interés Anual (T.E.A.): LIBOR (la que no podrá ser inferior al 5%) más tres puntos porcentuales. Comisión al escriturar: 3%.. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.- 5°) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, octubre 10 de 2003 LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 54439 Oct 16- Oct 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SALTO - URUGUAY N° 499 - 30 10 03 - Hora 14:30
BASE: 1.706,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 378.001
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Elio Teixeira (MAT. 1036 - R.U.C. 160005990017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 201, empadronada con el N° 5943 201, consta de una superficie de 51 metros 76 decímetros y forma parte del edificio sito en la 1a. sección judicial del departamento de Salto, ciudad del mismo nombre, con frente a la calle Rivera N° 554, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 N° 81.575 a nombre de JULIO CESAR MELLO CONTI y MARIA FERIS FERIS. 2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 5 9 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3°) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 55.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc. 4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre del 2003 es de $ 221,57.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5°) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 2.851,20. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, Tasa de Interés Anual (T.E.A.): LIBOR (la que no podrá ser inferior al 5%) más tres puntos porcentuales. Comisión al escriturar: 3%.. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.- 6°) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja) o en Sucursal: Salto.- Montevideo, 7 10 03.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 54440 Oct 16- Oct 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 PISO 3º 30 10 03 Hora 14:45
BASE: 4.396,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 974.133
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Ferretjans (MAT. 2835 - R.U.C. 210678460019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 402, empadronada con el Nº 583 402, la cual consta de una superficie de 47 mts. 66 dms. y forma parte del edificio sito en la 1a. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Tacuarembó Nº 1576, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 366 a nombre de José Eleodoro SALVO GUTIERREZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26 9 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 116.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2003 es de $ 221,57.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 4.396,50. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, Tasa de Interés Anual (T.E.A.): LIBOR (la que no podrá ser inferior al 5%) más tres puntos porcentuales. Comisión al escriturar: 3%.. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 6 10 03 LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 54441 Oct 16- Oct 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL TACUAREMBO - Joaquín Suárez 209 - 30 10 03 - Hora 15:00
BASE: 2.606,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 577.589
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfaro Portela (MAT. 3637 - R.U.C. 190056570017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal N. 303 block 01, empadronada individualmente con el N. 1494 303, superficie 48 m 1660 cm, que forma parte del edificio sito en la 1a. sección judicial del departamento de Tacuarembó, ciudad de Tacuarembó, con frente a la calle Concejal José Catalogne 131 esquina Maciel, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 63724 a nombre de Elbio Rodríguez Mederos y Ana María Duarte Gómez.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27 08 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 198.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2003 es de $ 221,57.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 2.606,80. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, Tasa de Interés Anual (T.E.A.): LIBOR (la que no podrá ser inferior al 5%) más tres puntos porcentuales. Comisión al escriturar: 3%.. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja) o en Sucursal: Tacuarembó.- Montevideo, 09 10 03 LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 54442 Oct 16- Oct 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL TRINIDAD - Dr. Luis A. de Herrera 562 - 30 10 03 - Hora 15:00
BASE: 4073,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 902.483
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ricardo Rodríguez (MAT. 2579 - R.U.C. 060010070013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal N. 703, empadronada individualmente con el N. 940 703, superficie 75 m. 28 dm., que forma parte del edificio sito en la 1a. sección judicial del departamento de Flores, ciudad de Trinidad, con frente a la calle Dr. Luis A. de Herrera 566, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 30798 a nombre de Dora Elsa Penza Gioscio.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 03 09 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 496.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2003 es de $ 221,57.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 4.073,13. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, Tasa de Interés Anual (T.E.A.): LIBOR (la que no podrá ser inferior al 5%) más tres puntos porcentuales. Comisión al escriturar: 3%.. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja) o en Sucursal: Trinidad.- Montevideo, 09 10 03 LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 54443 Oct 16- Oct 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 PISO 3º 30 10 03 - Hora 15:00
BASE: 1.706 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 377.998
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gerardo Zambrano Antón (MAT. 1921 - R.U.C.

210609960016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 1302, padrón individual 32.581 1302, sito en la 15° sección judicial de Montevideo, con una superficie de 31 mts. 77 dms. y frente a Rambla República de Perú N° 815, que según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios. 1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 N° 65.084 y 76 150 65.085 a nombre de ADOLFO CARLOS RAMON GUTIERREZ SOSA y SYLVIA RODRIGUEZ BATISTA. 2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 1 10 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3°) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 71.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc. 4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2003 es de $ 221,57. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5°) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 1.706. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, Tasa de Interés Anual (T.E.A.): LIBOR (la que no podrá ser inferior al 5%) más tres puntos porcentuales. Comisión al escriturar: 3%.. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. 6°) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 9 10 03 LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 54444 Oct 16- Oct 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30 10 03 - Hora 13:30 horas
BASE: 4.205,99 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 931.921
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ricardo Strauch Urioste (MAT. 2765 - R.U.C. 211412760019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro 104, empadronada individualmente con el Nro 64787 104, superficie de 70 m 37 dm y forma parte del edificio sito la 10ma Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Felipe Cardozo (hoy Zum Felde) 1416, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 090 Serie N° 821 a nombre de Cooperativa COVIEPRYN.- 2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23 9 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3°) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 45.600.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2003 es de $ 221,57.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5°) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 4.205,99. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, Tasa de Interés Anual (T.E.A.): LIBOR (la que no podrá ser inferior al 5%) más tres puntos porcentuales. Comisión al escriturar: 3%.. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.- 6°) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja) Montevideo, 7 10 03 LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 54445 Oct 16- Oct 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Salto - Uruguay 499 - 31 10 2003 - Hora 14:00
BASE: 4.568,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.012.320
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco Perrone (MAT. 1682 - R.U.C. 160012620017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 703 empadronada con el N° 5.078 703 con una superficie de 56 mts. 61 dms. perteneciente al edificio sito en la 1a. Sección Judicial de Salto ciudad del mismo nombre, con frente a la calle Artigas 611 esquina Lavalleja, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 121 N° 29.375 a nombre de Elbio Cesar Biassini Garcia y Mirtha Teresita Lena Pino.- 2°) El bien se encuentra desocupado y según información del Registro correspondiente al 3 10 2003, no existe contrato de arrendamiento registrado..- 3°) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 23.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2003 es de $ 221,57.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5°) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 4.568,85. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, Tasa de Interés Anual (T.E.A.): LIBOR (la que no podrá ser inferior al 5%) más tres puntos porcentuales. Comisión al escriturar: 3%.. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.- 6°) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja) o en Sucursal: Salto.- Montevideo, octubre 9 de 2003 LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 54446 Oct 16- Oct 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3 - 31 10 03 - Hora 14
BASE: 1.205,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 266.996.-
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel Infante (MAT. 455 - R.U.C. 210334130018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 101, empadronada con el número 34.203 101, con un área de 61 m. 59 dm., que forma parte del edificio sito en la 1ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Galicia 1656, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 82 Serie 500 N° 1.012 a nombre de María Virginia QUINTEIRO QUINTANA.- 2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30 9 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la

escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 50.000.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más I.V.A. en efectivo y en el acto. b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre 2003 es de $ 221,57.-. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 2.025,92.- Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, Tasa de Interés (TEA): Libor (la que no podrá ser inferior al 5%) más tres puntos porcentuales. Comisión al escriturar 3%. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa Libor en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los prestamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.- 6º) A los solos efectos de los establecido en el art.. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor se hace constar que surge de la titulación la existencia de una 2ª hipoteca gravando el bien a favor de Carlos Norberto Hernandez Mahaux. 7º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 6 de octubre de 2003 LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 54447 Oct 16- Oct 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º- 31 10 03 - Hora 14:15
BASE: 2.209,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 489.645.-
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Vicente Stajano (MAT. 444 - R.U.C. 210299030016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 706, empadronada con el Nº 908 706, con un área de 39 m. 65 dm.., que forma parte del edificio sito en la 1ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle 18 de Julio 1480, que según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 19.355 a nombre de Jorge Alberto GONZALEZ MEGA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30 9 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar el 23% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2003 es de $ 221,57.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 2.786,51. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, Tasa de Interés Anual (T.E.A.): LIBOR (la que no podrá ser inferior al 5%) más tres puntos porcentuales. Comisión al escriturar: 3%. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 6 de octubre de 2003 LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 54448 Oct 16- Oct 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 10 03 - Hora 14:30
BASE: 4.806,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.064.932.-
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Hugo Fattorini (MAT. 2970 - R.U.C. 210831470011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1501, empadronada con el Nº 96.981 1501, con un área de 64 m. 32 dm., que forma parte del edificio sito en la 19ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Av. Gral. Garibaldi 2859, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 308 a nombre de Ana María RODRIGUEZ y Luis Leonidas CARDENAS MARTIGNONI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29 9 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar el 20%. de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2003 es de $ 221,57.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 4.806,30. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, Tasa de Interés Anual (T.E.A.): LIBOR (la que no podrá ser inferior al 5%) más tres puntos porcentuales. Comisión al escriturar: 3%. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 6 de octubre de 2003 LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 54449 Oct 16- Oct 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 10 2003 - Hora 14:30
BASE: 2.260,86 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 500.938
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gerardo GOMES de FREITAS (MAT. 2365 - R.U.C. 190036780016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal No. 904, perteneciente al edificio sito en la 8va. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el No. 13187 904, consta de una superficie de 48 mt. 38 dm., con frente a la calle Valparaíso No. 1279, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 70654 a nombre de Selva CALVELLO SATRAGNO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29 08 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 153.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relati-

vas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2003 es de $ 221,57.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5°) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 3.742,20. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, Tasa de Interés Anual (T.E.A.): LIBOR (la que no podrá ser inferior al 5%) más tres puntos porcentuales. Comisión al escriturar: 3%.. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.- 6°) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 07 10 03 LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 54450 Oct 16- Oct 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 31 10 03 Hora 14:30
BASE: 2.206,52 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 488.898
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Américo ARAGON (MAT. 2386 - R.U.C. 210421630019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal No. 1102, perteneciente al edificio sito en la 19na. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el No. 88053 1102, consta de una superficie de 50 mt 15 dm., con frente a la calle Joanicó No. 3332 y a la Av. 8 de Octubre, sin ser esquina, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 N° 74552 a nombre de Emilio Florentino MARTINEZ IGLESIAS y Berta Azucena PORCAL CABRERA.- 2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 01 09 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3°) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 164.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre del 2003 es de $ 221,57.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5°) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 3.687,68. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, Tasa de Interés Anual (T.E.A.): LIBOR (la que no podrá ser inferior al 5%) más tres puntos porcentuales. Comisión al escriturar: 3%.. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.- 6°) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 07 10 03 LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 54451 Oct 16- Oct 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Maldonado - Arturo Santana 735 - 31 10 2003 - Hora 15:00
BASE: 3.621,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 802.487
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Hugo Rivas Vizcaino (MAT. 4428 - R.U.C. 100129370017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, uniidad de propiedad horizontal N° 105, empadronada con el N° 2.577 105 B la cual consta de una superficie de 65 mts. 81 dms. y forma parte del bloque B del complejo habitacional "Barrio Norte" ubicado en la 1a. Sección Judicial de Maldonado, ciudad del mismo nombre, con frente a las calles Sarandí y 18 de Julio, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 N° 30.838 a nombre de Graciela Margarita Di Biase Castilla.- 2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27 09 2003, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3°) El mejor postor deberá: a) abonar la suma $ 34.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más I.V.A. en efectivo y en el acto. b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre 2003 es de $ 221,57.. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5°) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 3.621,82.- Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, Comisión: Al escriturar 3%. Tasa de interés 0,50% mensual. Tasa Efectiva Anual: 6,17%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas N° 13.728. Los prestamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.- 6°) Si el postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado en el plazo operacional vigente 15 años.-.- 7°) Se hace saber que a los solos efectos de lo establecido en el art. 87 de la Carta Orgánica, existiría sobre el bien una segunda hipoteca a favor de "Laurin Sociedad Anonima" 8°) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja) o en Sucursal: Maldonado.- Montevideo, octubre 13 de 2003 LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 54452 Oct 16- Oct 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Paso de los Toros - Sarandí 359 - 31 10 03 - Hora 15:00
BASE: 3.073,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 680.900.-
CON FACILIDADE EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ernesto Aramberri (MAT. 2203 - R.U.C. 190089020016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el N° 805, con un área de 625 m., ubicado en la 10a. sección judicial del departamento de Tacuarembó, ciudad de Paso de los Toros, con frente a la calle Aparicio Saravia 795, que según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios. 1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 N° 75.918 a nombre de Laura Verónica BALSERINI BLANCO y María Fabiana BALSERINI BLANCO.- 2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 8 10 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3°) El mejor postor deberá: a) abonar la suma $ 85.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más I.V.A. en efectivo y en el acto. b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre 2003 es de $ 221,57.-. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5°) El comprador, podrá financiar en

dólares estadounidenses, hasta el total de UR 3.073,07.- Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, Tasa de Interés Anual (T.E.A.): LIBOR (la que no podrá ser inferior al 5%), más tres puntos porcentuales. Comisión al Escriturar: 3%. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año.; Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja) o en Sucursal: Paso de los Toros.- Montevideo, 7 de octubre de 2003 LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 54453 Oct 16- Oct 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SALTO - Uruguay 499 - 31 10 03 - Hora 15:00
BASE: 4.097,43 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 907.868.-
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Cabral (MAT. 1552 - R.U.C., 160049310011 venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 103, empadronada con el Nº 5.943 103, con un área de 77 m. 27 dm., que forma parte del edificio sito en la 1a. sección judicial del departamento de Salto, ciudad de Salto, con frente a la calle Rivera Nº 560, que según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 75.594 a nombre de Edith Carmen PICCION NUNES.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 2 10 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar el 42% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2003 es de $ 221,57.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 4.097,43. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, Tasa de Interés Anual (T.E.A.): LIBOR (la que no podrá ser inferior al 5%) más tres puntos porcentuales. Comisión al escriturar: 3%.. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja) o en Sucursal: Salto.- Montevideo, 7 de octubre de 2003 LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 54454 Oct 16- Oct 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 PISO 3º 31 10 03 Hora 15:00
BASE: 2.976,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 659.459
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Julio Díaz Solsona (MAT. 5340 - R.U.C. 110168240010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 147.709, sito en la 9na. Sección judicial de Montevideo, el cual tiene una superficie de 486 mts. 35 dms., con frente a la calle Teófilo Díaz Nº 1624 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 59 Serie 536 Nº 65 a nombre de Carlos LATORRE GRAIGDALLIE y Mabel MAYA MARCHUETA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29 9 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 39.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2003 es de $ 221,57.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 2.976,30. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, Tasa de Interés Anual (T.E.A.): LIBOR (la que no podrá ser inferior al 5%) más tres puntos porcentuales. Comisión al escriturar: 3%.. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 6 10 03 LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 54455 Oct 16- Oct 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 10 03 - Hora 15:15
BASE: 3.271,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 724.933
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Brum (MAT. 2810 - R.U.C. 210680350012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 145.122, sito en la 13era. sección judicial de Montevideo, el cual consta de una superficie de 206 mts. 16 dms. y se ubica de frente a la calle Vicente Yañez Pinzón Nº 4858, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 404 a nombre de Wilson BENITEZ GONZALEZ y Rosa Elizabeth DELGADO ALFONSO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26 9 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 25.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2003 es de $ 221,57.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 3.271,80. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, Tasa de Interés Anual (T.E.A.): LIBOR (la que no podrá ser inferior al 5%) más tres puntos porcentuales. Comisión al escriturar: 3%.. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protec-

ción de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 6 10 03 LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 54456 Oct 16- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

HAIG ANDONIAN
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 2do. Turno dictada en autos caratulados: Chirullo Alexandre c Flores Silva Felipe y otros: Ficha 141 00 - Cobro de Pesos - se hace saber que el próximo 20 de Noviembre del 2003 a la Hora 14 y 30 en Rincón 454 (Bolsa de Comercio Piso 5º) por intermedio del Martillero Haig Andonián Mat. 114 RUC 210367930013 asistido por la Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público con la base de las 2 3 avas partes de su tasación o sea la suma de $ 191.897.= del 13.576% proindiviso del siguiente bien inmueble: Terreno y demás mejoras ubicado en la 10a. sec. jud. de Montevideo, urbano Padrón 96.910 señalado con la letra "A" en el plano del Ing. Eduardo Terra Arocena inscripto en la Dirección Gral. de Avaluos el 27 de abril de 1938 con el No. 524 según el cual se compone de una superficie de 565 mts2. 36 dms2. y que se deslinda así: 13 mts. 06 cms. de frente al N.E. a calle Divina Comedia No. 1615; 43 mts. 29 cms. al N.O.; 13 mts. 06 cms. al S.O. y 43 mts. 27 cms. al S.E. con la fracción "B" del citado plano.- Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar por concepto de Seña el 30% de su oferta en el acto en efectivo o cheque certificado.- b) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo.- c) Serán de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador todo lo que asciende a 6.08% de bajada de martillo.- d) Serán de cuenta del expediente la comisión e impuestos de remate los que ascienden a 1.36% del precio de venta.- e) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de deuda con el "B.P.S." por eventuales obras o reformas hechas; si existieran, las mismas serán de cargo del adquirente en la proporción correspondiente.- f) Los títulos, certificados registrales y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo No. 523 Piso 2do.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, Octubre 9 de 2003.- Esc. Jose Maria Cestau Dopeso, Actuario.
20) $ 3024 2/p 28687 Oct 21- Oct 22

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno en autos "Centro Cueros Ltda. C Verotawer S.A. y otros" (Ficha 427 2001), se hace saber que el próximo 29 de Octubre de 2003 a las 15 hs. en el Edificio de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er. piso, se procederá por intermedio del Rematador Oscar Castro Fernández Mat. 5259, R.U.C. 211900880013, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base, en Dólares Americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble, sus anexos y demás mejoras que le acceden: Terreno situado en la 19ª Sección Judicial de Canelones, localidad Catastral Ciudad de la Costa (localidad anterior Lagomar), zona urbana, empadronado con el número 10.026, antes en mayor área con el número 29.448, señalado con el número 3 de la manzana 36 en el plano del Agrimensor José A. Richero de octubre de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando el 7 de febrero de 1955 con el número 570 y según el cual se compone de una superficie de 697 m. que se deslinda así: 17 m. de frente al sur a la Av. Giannattasio (antes prolongación de Av. Italia), 41 m. al oeste lindando con solar 4, 17 m. al norte lindando con parte de los solares 39 y 40, y 41 m. al este lindando con el solar 2, todos del mismo plano. Queda incluido con el gravamen cualquier exceso de área que surja por anterior o posterior mensura del bien hipotecado. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos e impuestos que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 7.08% incluidos impuestos. 3) Que el 1% del Impuesto Departamental se descontará del saldo del precio por corresponder a la parte vendedora. 4) Que será de cargo del expediente el 1.36% por concepto de comisión e impuestos sobre la venta. 5) Que no se conoce la situación tributaria ni ocupacional del bien, ni respecto a las construcciones frente a B.P.S. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en 25 de Mayo 523 3er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo.- 7 de Octubre del 2003 Mª Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
20) $ 7200 5/p 28838 Oct 21- Oct 27

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6to. Turno en autos "Banco Comercial c Sosa, Mario y otros. Crédito Hipotecario" (ficha 540 2001) se hace saber que el próximo 6 de noviembre de 2003 a las 14:30 hs. en el Edificio de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er. piso, se procederá por intermedio del rematador Oscar Castro Fernández Mat. 5259, R.U.C. 211900880013, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base, en Dólares Americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones empadronado con el número sesenta y dos mil cuatrocientos treinta y cinco (62.435) ubicado en la 10ª. Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, el que según el plano del Agr. Godofredo Balarini de mayo de 1983, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 2.682 el 3 de mayo de 1983, tiene una superficie de setecientos cincuenta y tres metros diecinueve decímetros cuadrados que se deslinda así: 10 m. 30 cm. de frente al sur a la calle Spencer, señalada su puerta con el número 4541, distando el extremo más próximo de su frente 249 m. 58 cm. con la calle Timoteo Aparicio, 73 m. 18 cm. al oeste lindando con padrón 62.434, 10 m. 30 cm. al norte lindando con parte de padrones 410.185 y 192.365 y 73 m. 07 cm. al este lindando con padrón 62.436. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, así como la comisión del martillero: 4.08% más el 2% del Impuesto a las Ventas Forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos, esto es, el 1.36% del precio del remate. 4) Que se ignora la situación contributiva respecto a BPS por construcciones, la existencia de deuda por Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria, únicos rubros imputables al saldo del precio del remate hasta la suma concurrente junto con el ITP parte vendedora, así como el actual estado ocupacional del bien. 5) Que se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en 25 de Mayo 523 6to. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo.- 15 de Octubre del 2003 Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.
20) $ 7920 5/p 28555 Oct 20- Oct 24

SEPTIMO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, en autos caratulados "BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A. c TEJERA, SERGIO Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA, FICHA 85 2003", se hace saber que el 26 de noviembre de 2003 a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble:
Solar con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral MONTEVIDEO, zona urbana, empadronado con el número TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIUNO (33.521), que según plano del Agrimensor Abilio F. Curbelo de 28 de julio de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de los mismos mes y año con el Nº 29.013, consta de una superficie de 398 metros 25 decímetros y se deslinda así: 8 m 25 cm de frente al Sur-Oeste a la calle Ignacio Núñez puerta número 2216, entre las calles Cardal y Dionisio Oribe, distando el punto medio de dicho frente 39 m 92 cm de la esquina formada con la última de las calles nombradas; 45 m al Nor-Oeste con padrón 33520; 8 m 25 cm al Nor-Este con el padrón 33533 y 45 m al Sur-Este con parte del padrón 33526 y 33522.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que será de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (6.08%) e Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos.- 4) Que el estudio se ha efectuado en base

a certificados y testimonios de las matrices.- 5) Que exclusivamente se podrá descontar del precio los impuestos de Contribución Inmobiliaria y Primaria a la fecha del remate.- 6) Que no obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones.- 7) Que el bien se remata en las condiciones jurídicas que surge del expediente, la titulación y los certificados.- 8) Que se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones.- 9) Que existe deuda ante la I.M.M. por concepto de saneamiento por $ 5.381 y por concepto de tributos domiciliarios por $ 2.378, ambas cifras liquidadas al 13 6 2003.- 10) Que la documentación se encuentra a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132 Piso 7.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 15 de octubre del año 2003.- Esc. NUBIA PIRONE GOMEZ, ACTUARIA.

20) $ 9000 5/p 28685 Oct 21- Oct 27

OCTAVO TURNO

DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en autos: BANCO COMERCIAL FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO C VALLS FLORENTINO JUAN Y OTRA. Ejecución de Hipotecaria. Ficha: 95 99 se hace saber que el próximo 11 de noviembre a las 16 horas en el local de la A.N.R.C.I. sito en la calle Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO (Mat. 2320 R.U.C. 060012220012), asistido del Sr. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal designada con el Nº 301, que forma parte del edificio construido con el permiso de construcción Nº 86.696, autorizado por la autoridad municipal el 14.06.45, habilitado en el régimen de la propiedad común el 3.07.46, e incorporado al régimen de propiedad horizontal establecido en la Ley 10.751 de acuerdo a las disposiciones indicadas en la Ley 14.261 y según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Carlos R. Lluberas de junio de 1978, cotejado por la División Capital del departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección Gral. de Catastro el 7.06.78 e inscripto en dicha Dirección el 21.06.78, con el Nº 86.132. De acuerdo a dicho plano, el terreno y la unidad de referencia se describen así: Terreno sito en la 12º Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 94.384, padrón matriz, tiene una superficie de 268 m. 85 dm. con 9 mt. 01 cm. de frente al SE a la Av. Br. Gral. Artigas, puertas de entrada Nros. 3492, 3494 y 3496. La unidad designada con el Nº 301 está empadronada individualmente con el Nº 94.384 301, se ubica en el tercer piso, a cota vertical más 9 m. 27 cm., consta de una superficie de 69 m. 58 dm. y le corresponde el uso exclusivo de los balcones D3 y E3, bienes comunes. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar en dólares americanos el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.08% incluido I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.37% incluido I.V.A.; 3) Que se desconoce el estado de ocupación del inmueble y que el mismo registra deudas por tributos municipales, Contribución inmobiliaria y tasas, 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado San José 1132 4º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, setiembre 26 de 2003. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 4968 3/p 28623 Oct 20- Oct 22

NOVENO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos: "QUIMICA ORIENTAL S.A. c ORIDAN S.A. y OTRO" - ejecución prendaría (ficha: 75 2000), el próximo 30 de octubre de 2003, desde las 16 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por el martillero ALBERTO BRUN, sin base y al mejor postor: Camión marca Volkswagen, modelo 7100, matricula 555.895 (Montevideo), padrón 461.671, año 1996. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,70%; más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,82%. 3) Que no se presentó titulación original, ni permiso de importación y que el bien tiene deudas municipales, desconociéndose si tiene deudas por multas y o impositivas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de octubre de 2003. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1944 3/p 28618 Oct 20- Oct 22

DECIMOPRIMER TURNO

MICHEL MAUAD
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Primer Turno, dictada en los autos caratulados "MARTINEZ HEBE c GLEVILLE JACQUES.- JUICIO EJECUTIVO" Fa. 233 99, se hace saber que el próximo 5 de noviembre a las 15. hs. en el local de la A.N.R.C.I., Bme. Mitre Nº 1321 se procederá por intermedio del Martillero MICHEL MAUAD, matr. 3950 RUC 214297450010, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en remate público con la base de las 2 3 partes de su tasación (U$S 200.000.-), en dolares norteamericanos, el siguiente bien inmueble: solar de terreno con edificios y mejoras que le acceden sito en la Decimo Quinta Sec. Jud. de Montevideo, zona urbana, paraje Pocitos padrón Nº 167.026 que según plano del Agr. Daniel Reinante de marzo de 1939, inscripto en la Dir. Gral. de Avalúos con el Nº 2.139 el día 30 del mismo mes y año, tiene una sup. de 217 ms. 6.340 cms. que se deslinda: 6 ms. 80 cms. de frente al S.E a la Rambla Mahatma Ghandi, puerta Nº 389 entre Porto Alegre y Solano García, distando su punto medio 32 ms. 2 cms. de la calle citada en último término; 33 ms. 10 cms. al N.E, lindando con los padrónes Nºs. 160.576, 167.023 y 167.022; 7 ms. 12 cms. al N.O lindando con parte del padrón 160.574 y 30 ms. 91 cms. al S.O limítrofe con el padrón 160.575.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto, en dolares norteamericanos, cheque certificado y o letra de cambio.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como asi tambien la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 6,08% sobre el precio resultante.- 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.36%.- 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien, así como la existencia de deudas con el B.P.S. por eventuales obras o reformas en el mismo, la que de existir será de cargo del mejor postor. 5º) Será de cargo del mejor postor la deuda por pavimento, cuyo monto no es informado por el certificado de gravámenes de la I.M.M..- 6º) Que los antecedentes se encuentran a diposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523 Piso 2º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 30 de setiembre de 2003.- Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, Actuario.

20) $ 8280 5/p 28222 Oct 16- Oct 22

DECIMOCUARTO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 14to. Turno dictada en autos caratulados ABITAB C BALBIS, RUBEN Y OTRA -Ejecución Hipotecaria- Ficha 125 2002 se hace saber que el 3 de noviembre de 2003 a las 14 y 30 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 101 que forma parte del edificio sito en la 7ma. Sección Judicial de Montevideo padrón 19083 que según plano del Agrimensor Joaquín Spinak de setiembre de 1975 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 78953 el 15 10 75 tiene un área de 293 mts. 9510 cms. con 8 mts. 56 cms. de frente al N a calle Cagancha entre Joaquín Requena y Martín C. Martinez distando su punto medio 23 mts 63 cms. de la primera. La unidad 101 está empadronada con el nro. 19083 101 se ubica en planta baja y en el 1er piso a cotas verticales + 30 cms y + 3,80 mts. respectivamente tiene un área de 89 mts. 9673 cms. (1 mt. 7158 cms. en PB y 88 mts. 2515 cmts. en el 1er piso) y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Balcón A1 y terraza cubierta B1.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que se desconoce si existen deudas por gastos comunes. 5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo 523 piso 5to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 10 de octubre de 2003.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 7560 5/p 28221 Oct 16- Oct 22

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos: "BANCO SUDAMERIS c PEREZ TORT EDUARDO ENRIQUE" - Ejecución Hipotecaria (ficha: 531 2001), se hace saber que el próximo 07 de noviembre de 2003 desde las 14:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN asistidos del Sr. Alguacil de la Sede, al remate sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: Unidad 001, empadronada individualmente con el No. 2613 001; la que según plano del Agrimensor Daniel Correa inscripto en la Dirección Departamental de Catastro Nacional en Maldonado el 8 de mayo de 1996 con el No. 4465, se ubica en dos Plantas, Subsuelo a cota vertical menos 3 mt., con una superficie de 20 metros 74 dm., y según la planillla de área se individualiza como parte a y en Planta Baja a cota vertical menos 37 cm., con una superficie de 56 mt., 90 dm., y según la planilla de áreas se individualiza como parte b, compuesta la referida unidad de una superficie total de 77 m. 64 dm. y le corresponde el uso exclusivo de la terraza I y Ductos W1 y W6 (bienes comunes). Dicha unidad forma parte del Edificio "Lomas de San Rafael", construído en el padron matriz No. 2613, sito en la localidad catastral de Punta del Este, 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado; la que según el plano antes citado, tiene una superficie de 1232 m. 42 dm.; con frente al noroeste a la Avda Pedragosa Sierra con 21 mts., 51 cm., y también de frente por ser esquina al noreste sobre calle Bahía con 20 mt., 43 cm., uniendo ambos frentes una ochava curva de 31 mt., 94 cm., de desarrollo. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de Impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que la unidad se remata en las condiciones que surgen de la documentación y plano agregados, de la información registral y del expediente. 6) Que se desconocen: a) su estado ocupacional y la situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones; b) el monto adeudado por Gastos Comunes: c) el monto adeudado por Contibución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate, hasta la suma concurrente, junto con el 2% de ITP de parte vendedora). 7) Que existe deuda con URAGUA S.A. y con OSE, cuyos montos actuales se desconocen. 8) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de octubre de 2003. Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.

20) $ 9000 5/p 28619 Oct 20- Oct 24

Otto Müller
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 15to. Turno, dictada en autos: "B.R.O.U. c Bieber, Hebert y otros" - Ejecución Prendaria - Ficha: 77 2002 se hace saber que el próximo Jueves 30 de Octubre de 2003, a partir de las 15 hs., en el depósito ubicado en la calle Caraguatay 2129, por intermedio del Martillero Otto Müller, Matrícula: 2796, RUC: 211192290019 Telf.: 408.9843, se procederá a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor, de maquinarias de hilandería industrial, prendadas e individualizadas a fojas 39, 40 y 41.
SE PREVIENE: 1) El Remate se realizará a la vista, sin reclamo y en dólares estadounidenses. 2) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar al Rematador en efectivo y o cheques certificados por concepto de seña, en garantía y a cuenta del precio, el 30% de la misma, así como el pago que establece la Acordada Nº 7.139 del 10% de Comisión más IVA e Impuestos del Rematador, el 2% según Art. 391 de la Ley 16.320 correspondiente a las Ventas Forzadas y el 0,10% del M.E.V.I.R. 3) Que serán de cargo del Expediente los gastos del Remate, la publicidad y la Comisión que establece la Acordada Nº 7.139, del 2% mas Impuestos del Rematador y el 0,10% del M.E.V.I.R. 5) Que los antecedentes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado, ubicado en 25 de mayo 523, 5to. Piso. Y a los efectos legales se hacen estas dos publicaciones.- Montevideo, 1 de octubre de 2003.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 2160 2/p 28722 Oct 21- Oct 22

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º dictada en autos caratulados: "García Robaina, Alicia Elsa C Ojeda Suarez, Pablo y Otra - Ejecución Hipotecaria", ficha 9 2003, se hace saber, que el próximo 13 de noviembre a las 16 y 30 horas en el local de la Asociación de Rematadores Bartolomé Mitre 1321, se procederá, por intermedio del Rematador GERARDO GOMES de FREITAS Matrícula Nº 2365 RUC 190036780016, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Pública subasta, sin base y al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal padrón 14938 501 que forma parte del edificio construido en zona urbana Localidad Catastral Montevideo construido en el Padrón Matriz 4067 según plano de mensura del Agrimensor Rogelio Villarino del 03 11 1942 inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 8030 el 06 11 1942 según el cual tiene una superficie de 292 m 10 dm con frente de 17 m 85 cm al NE a la calle Emilio Frugoni puerta Nº 1447 y también de frente al NO por ser esquina a la Calle Guayabo. La unidad se ubica según plano del Agrimensor Hipólito Gallinal Acevedo de marzo de 1971 inscripto en la DGC el 26 04 1971 con el Nº 65831, en el 5º piso a cota más 15 m 20 cm con una superficie de 67 m 51 dm. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta al bajarse el martillo más la comisión e impuestos de compra del Rematador o sea el 4,08% más el Impuesto ley 16320 del 2% respectivamente del precio del Remate todo en el acto y en efectivo o cheque certificado de Montevideo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta del Rematador o sea el 1,36% del precio subastado. 4º) Que se desconoce del bien la situación: a) ocupacional, contributiva con el BPS por construcciones y c) monto adeudado por concepto de gastos comunes 5ª) Que se desconocen los montos adeudados por Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate, junto con el 2% de ITP por parte vendedora, hasta la suma concurrente. 6º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, plano e información registral agregados y del expediente con los títulos en la oficina actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 6º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 09 de octubre de 2003.- Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.

20) $ 2880 2/p 28744 Oct 21- Oct 22

DECIMOSEXTO TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno dictada en autos caratulados: "Rodríguez Montes de Oca, Teresita C Motta Antúnez, Hower y Cáceres Peláez, Stella Marys - Ejecución Hipotecaria", ficha 504 2002, se hace saber que el próximo 18 de noviembre a las 15 horas en el Local de la Asociación de Rematadores Bartolomé Mitre 1321, Montevideo, se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula Nº 2365 R.U.C.: 190036780016, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor y en Dólares americanos del siguiente bien Inmueble: solar de terreno, construcciones y demás mejoras sito en la 19ª Sección Judicial de Canelones Localidad Catastral Ciudad de la Costa, Balneario Lagomar, Padrón Nº 9526 señalado con el Nº 24 de la manzana 31 del plano del Agrimensor Carlos Hughes de octubre de 1952 inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº 7540 el 5.1.953 y tiene como superficie 655 m 94 dm que se deslindan: 15,36 m de frente al SE a la Avenida de Los eucaliptus; 42 m al SO lindando con solar 23; 15 m al NO lindando con solar 5; y 45,34 m al NE lindando con solares 6 y 25, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto y en efectivo o cheque certificado de Montevideo y en dólares americanos al bajarse el martillo más la comisión e impuestos de compra del Rematador o sea el 4,08% más el impuesto a las ejecuciones Ley 16.320 del 2% más el Impuesto Municipal del 1% respectivamente del precio del Remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión más impuestos de venta del Rematador o sea el 1,36% del precio del Remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que se desconoce del bien: A) estado ocupacional, B) situación tributaria ante BPS por construcciones C) situación ante IMC respecto a tributos, pudiendo descontar del saldo de precio únicamente impuesto Primaria y Contribución Inmobiliaria. 6º) Que existe deuda ante OSE por $ 26.294 a vencer el 23 12 2003. 7º) Que del bien no se posee copia de plano cuyos títulos están en Oficina Actua-

ria del Juzgado, San José 1132 7º Montevideo. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 25 de setiembre de 2003.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4104 3/p 28745 Oct 21- Oct 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno en autos caratulados "Banco Comercial - Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario C Barrios Permuy, Hebert Daniel y Otra" Ejecución de Hipoteca, Ficha: 407 2002, se hace saber que el día 6 de Noviembre de 2003 a las 15.30 hs., en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sin base, en dólares Usa y al mejor postor, del siguiente bien: Terreno con edificio sito en la 4ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 71.117, que según plano del Agrimensor Bernandino Silva de Mayo de 1912, inscripto en la Dirección General de Topografía el 27 de mayo de 1912, se señala con el Nº 102 de la fracción "B", tiene una superficie de 298 m. 61 dm. y se describe: 8 m. 50 cm. al Noroeste de frente a la calle Juan Jacobo Rousseau, entre las calles Carlos Crocker y Br. Batlle y Ordóñez; 34 m. 20 cm. al Noreste lindando con parte del solar 101, 8 m. 70 cm. al Sureste lindando con parte del solar 108 y 36 m. 6 cm. al Suroeste con solares 107 y 103, todos del mismo plano.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares Usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.08% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.37% sobre el precio de remate. 4º) Que se desconoce el estado actual de ocupación del bien. 5º) Que existe deuda por concepto de contribución inmobiliaria, imputándose al precio hasta su concurrencia. 6º) Que el título de propiedad, y demás antecedentes del bien a subastar se encuentra a disposición de los interesados en la sede, San José 1132 piso 5º. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 1º de octubre de dos mil tres. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
20) $ 8280 5/p 28278 Oct 16- Oct 22

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 18º TURNO, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS "ROJAS, OTTO FRA C DEUTSCH KLEIN, SIMON", CREDITO HIPOTECARIO, FICHA 582 2002, SE HACE SABER QUE EL DIA 5 DE NOVIEMBRE DE 2003 A LAS 16:30 EN BARTOLOME MITRE 1321, SE PROCEDERA POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO SERGIO FAIN, MATRICULA Nº 5328, R.U.C. 213918210016, ASISTIDO DE LA SRA. ALGUACIL A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA, SIN BASE, AL MEJOR POSTOR Y EN DOLARES AMERICANOS EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: SOLAR DE TERRENO CON LAS CONSTRUCCIONES Y DEMAS MEJORAS QUE LE ACCEDEN, SITO EN ZONA URBANA, EN LA 7ª SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, LOCALIDAD CATASTRAL MONTEVIDEO, EMPADRONADO CON EL Nº 18.258 QUE SEGUN PLANO DE MENSURA DE LOS AGRIMENSORES JOSE LUIS GONZALEZ FONTICELLI Y OSCAR WEISTAL DE JUNIO DE 1975, INSCRIPTO EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EL 12 DE JUNIO DE 1975 CON EL Nº 77.780, SEGUN EL CUAL CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 262 METROS 74 DECIMETROS Y TIENE EL SIGUIENTE DESLINDE: A) 10 METROS DE FRENTE AL OESTE A LA CALLE INCA, ESTANDO SEÑALADA SU PUERTA CON EL Nº 1994, ENTRE LAS CALLES LIMA Y NICARAGUA, DISTANDO SU PUNTO MEDIO 14 METROS 95 CENTIMETROS DE LA SEGUNDA NOMBRADA; B) 26 METROS 29 CENTIMETROS AL NORTE LINDANDO CON LOS PADRONES 18.259, 18.260 Y 20.250; C) 9 METROS 95 CENTIMETROS AL ESTE, LINDANDO CON EL PADRON 20.250; Y D) 26 METROS 39 CENTIMETROS AL SUR LINDANDO CON PARTE DEL PADRON 18.257.
SE PREVIENE: 1- QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR, EN EFECTIVO, CHEQUE CERIFICADO O LETRA DE CAMBIO, EN DOLARES AMERICANOS Y A CUENTA DEL PRECIO EL 30% DE SU OFERTA EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA. 2- SERAN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS Y HONORARIOS DE ESCRITURACION Y LOS IMPUESTOS Y COMISION AL REMATADOR QUE LA LEY PONE A SU CARGO (6,08%) A PAGAR EN EL ACTO. 3- QUE SERAN DE CARGO DEL VENDEDOR LA COMISION E IMPUESTOS DE VENTA DEL REMATADOR, O SEA 1,36%. 4- QUE SE DESCONOCE AL ACTUAL ESTADO DE OCUPACION DEL BIEN A SUBASTARSE. 5- QUE SE REMATA EN LAS CONDICIONES QUE SURGEN DEL EXPEDIENTE, DE LOS CERTIFICADOS REGISTRALES Y DE LA DOCUMENTACION AGREGADA QUE SE ENCUENTRA A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO, SAN JOSE 1132, PISO 5º. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN MONTEVIDEO A LOS 7 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2003. Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.
20) $ 7920 5/p 28215 Oct 16- Oct 22

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno en autos caratulados "Banco Comercial - Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario C Berreta de Ferrari, Rivera Tomás" Ejecución de Hipoteca, Ficha: 12 2001, se hace saber que el día 5 de Noviembre de 2003 a las 14.30 hs., en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sin base, en dólares Usa y al mejor postor, del siguiente bien: Unidad de Propiedad Horizontal 002, que forma parte del Edificio construido de acuerdo a las normas de la Ley 10.751 y 14.261 (capítulo III) en un solar de terreno sito en la 6ª Sección Judicial departamento de Montevideo, padrón Nº 22.956, zona urbana, que según plano del Agrimensor Alberto Benavidez Sosa de febrero de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 90.308, el día 16 10 1979 consta de una superficie de mts. 168 con 28 dm. que se deslinda así: 9 mts. con 61 cm. de frente al SW al Bulevard España y 8 mts. 61 cm. también de frente al N. a la calle Maldonado, sin ser esquina entre las calles Pablo de María y Joaquín de Salterain, distando el punto medio de frente 23 mts. 465 mm. a la esquina con la calle Pablo de María puerta Nº 2064 sobre calle Maldonado. La unidad relacionada se ubica en planta baja a cota vertical más 0 m. 73 cm. tiene una superficie de 32 mts. 97 dm. y le corresponde el uso exclusivo del Porche "P" esta empadronada individualmente con el Nº 22.956 002.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares Usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.08% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.37% sobre el precio de remate. 4º) Que se desconoce el estado actual de ocupación del bien. 5º) Que el título de propiedad, y demás antecedentes del bien a subastar se encuentra a disposición de los interesados en la sede, San José 1132 piso 5º. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 13 de octubre de dos mil tres. Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.
20) $ 8280 5/p 28614 Oct 20- Oct 24

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, en autos: "B.R.O.U. c EURILAR S.A. Y OTROS" - Ejecución hipotecaria (ficha: 353 1999), se hace saber que el próximo 17 de noviembre de 2003 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN asistido del Sr. Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 11ª sección judicial del departamento de Montevideo, padrón 140.890, señalada con el No. 26; que según plano del Agrimensor Angel Filippini de diciembre 1926, inscripto en la Dirección de Topografía, el 20 de enero de 1927, consta de una superficie de 299 m. con 96 dm que se deslinda: 10 m. de frente al noreste a la Avenida Millán, entre las calles Rosalía de Castro y Benito Alvarez, distando el punto medio de su frente a la es-

quina formada con la calle segunda nombrada, 26 m. 58 cm.; 30 m. 45 cm. al sureste lindando con padrón 140.891 solar 27; 9 m. 84 cm. al suroeste lindando con padrón 140.887 solar 23; y 30 m. 5 cm. al noroeste lindando con padrón 140.889. II) Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 16ª seccion judicial del departamento de Canelones; padrón No. 3980, antes padrón 24, manzana 270, lote III, compuesta de doce solares de terreno señalados con los Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13 y 14, paraje y Localidad Catastral Joaquín Suarez, que según plano del Agrimensor Alberto Viola de enero de 1942, inscripto en la Dirección de Avaluos el 14 de febrero de 1942; consta de una superficie total de 19.860 m. 34 dm. que se deslinda en conjunto de la siguiente manera: 198 m. de frente al noroeste a la calle el Viejo Pancho de 17 m. de ancho; recta de 97 m. 55 cm. al suroeste de frente a la calle de 17 m. hoy Elias Regules; línea quebrada de 5 tramos de recta que miden 55 m. 20 cm, 2 m 90 cm, 23 m. 20 cm. 1 m. 20 cm. y 131 m 60 cm al sureste de frente a Camino Maldonado hoy Ruta Nacional número 8; y línea quebrada de 3 tramos que miden 53 m. 20 m. y 46 m. 50 cm. al noreste lindando con solares 8 y 15. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% en el acto de serle aceptada su oferta, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de Impuesto Departamental (para el inmueble del interior). 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que en la actualidad se desconoce el estado ocupacional de los bienes a subastarse. 6) Que el padrón 3980 de Canelones se remate en un solo lote por constituir una unidad económica. 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 09 de octubre de 2003. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 10080 5/p 28620 Oct 20- Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er Turno, en autos: "BANCO SUDAMERIS c PEREZ MACKINNON Y MARTINELLI S.A. (LIQUIDACION) - Ejecución hipotecaria (ficha: 37/2001FA1/2002), se hace saber que el próximo 31 de octubre de 2003 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN asistidos de la Sra. Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Dos fracciones de terreno, sitas en la 16a sección judicial del departamento de Montevideo, zona rural, empadronadas con los números 125.059 y 124.949, antes empadronadas en mayor área con el número 98.606, las que según plano del Agrimensor Roberto Schinca de enero de 1944, inscripto con el No. 9.762 el 15 de enero del mismo año, se señalan con los números 1 y 2 respectivamente y su superficie y deslinde es: FRACCION NUMERO UNO. Superficie de 1 hectarea 9.780 m. y se deslinda: 57 m. 35 cm. al sureste de frente al Camino Teniente Galeano; 345 m. 20 cm. al noreste linda con fracción número dos (padrón 124.949); 57 m. 30 cm. al noroeste sobre camino Abrevadero y 344 m. 60 cm. al suroeste linda con padrón 88.837. FRACCION NUMERO DOS. Superficie de 1 hectárea 9.780 m. y se deslinda: 57 m. 25 cm. al sureste de frente a Camino Teniente Galeano; 345 m. 80 cm. al noreste linda con fracción número tres; 57 m. 25 cm. al noroeste de frente a camino Abrevadero y 345 m. 20 cm. al suroeste linda con fracción número uno. II) Solar de terreno con construcciones y mejoras que le acceden, sito en la 8ª seccion judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número 94.611, antes padrones 94.611 y 94.613 parte, el que según plano del Agrimensor Mario Trócoli de enero de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 31 675 el 28 de diciembre del mismo año, tiene una superficie de 2540 m. con 05 dm. y se deslinda. 10 m. de frente al suroeste a la calle Francisco Simón, distando su punto más próximo 54 m. 10 cm. de la esquina que se foma con la calle Julio César Grauert. III) Dos solares de terreno con las construcciones y demás mejoras que les acceden sitos en la 21ª sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, Localidad Catastral Montevideo, empadronados en conjunto con el número 50.966, antes en mayor área con el mismo número y por expediente número 94.484 de la Dirección General del Catastro Nacional se procedió a la fusión del padrón 184.769 y según el plano del Ingeniero Agrimensor Ramón Gútierrez Carbonell de diciembre de 1948, inscripto en la referida Dirección el 23 de enero de 1950 con el número 22.024, se señalan como fracciones números 2 y 3, con una superficie en conjunto de 2657 m. deslindándose: FRACCION DOS. Superficie de 1336 m. 80 dm. con 19 m. 85 cm. al sureste linda con la fracción cinco, hoy Avenida de las Instrucciones: 60 m. 20 cm. al suroeste linda con el padrón 93.261 y parte del padrón 138.189; 24 m. 71 cm. al noroeste linda con la fracción uno y 60 m. al noreste linda con la fracción tres. FRACCION TRES. Superficie 1320 m. con 22 m. al sureste linda con la fracción cinco hoy Avenida de las Instrucciones; 60 m. al suroeste linda con fracción dos, 22 m. al noroeste linda con fracción uno y 60 m. al noreste con el resto del padrón 50.966. IV) Fracción de campo con construcciones, sita en la 1ª sección judicial del departamento de Maldonado, zona rural, localidad catastral Maldonado, empadronada con el número 54, señalada con el número 10 en el plano del Agrimensor Carlos Furtado Carafí del 25 de enero de 1956, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 2225 el 14 de marzo de 1956, y según el cual tiene una superficie de 4 hectáreas 1658 m. y se deslinda: 118 m. de frente al este a carretera número 39 (Maldonado - San Carlos); 368 m. 30 cm. al sur linda con fracción número 16; 120 m. al oeste linda con camino vecinal y 346 m. al norte linda con fracción número 8, todas del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de Impuesto Departamental (para el inmueble del interior). 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que el remate se realizará dólares estadounidenses. 5) Que se desconoce el estado actual de ocupación de los inmuebles. 6) Que existe deuda por concepto de contribucion inmobiliaria y tributos municipales ante la I.M. de Montevideo e I.M. de Maldonado. 7) Que los titulos y demas antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de octubre de 2003. Esc. ILEANA AGUIRREZABALA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 14400 5/p 28473 Oct 17- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

OTTO MÜLLER
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Paz departamental de la Capital de 8vo. Turno, dictada en autos: "A y H Ltda.. c Ibia S.A. - Juicio Ejecutivo" - Fa.: 766 1997, se hace saber que el próximo 29 de octubre de 2003 a las 16.30 hs. en la Asoc. Nal. de Rematadores y C.I., Bartolomé Mitre 1321, por intermedio del Martillero Otto Müller Roland, Matric.: 2796, Telefax: 408.9843, RUC: 211192290019, asistido por la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en Remate Público, con la base de $ 247.737.- (pesos uruguayos doscientos cuarenta y siete mil setecientos treinta y siete) y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 101, sita en la 4ta. Sección Judicial de Montevideo, hoy Localidad Catastral Montevideo, con acceso por la puerta Nº 4339 sobre la calle Verdi, apartamento Nº 101, empadronada con el Nº 121.204 101, según Plano de Mensura y Fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Alberto Benavides Sosa, del mes de abril de 1976 e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 01 06 76 con el Nº 529.

SE PREVIENE: 1) El Remate se realizará en pesos uruguayos. 2) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar al Rematador en efectivo y o cheques certificados por concepto de seña, en garantía y a cuenta del precio, el 30% de la misma, así como el pago que establece la Acordada Nº 7139 del 3% de Comisión más IVA e Impuestos del Rematador y el 2% según Art. 391, Ley 16.320 correspondiente a las Ventas Forzadas. 3) Que serán de cargo del Comprador los gastos de Escrituración, Honorarios, Certificados e Impuestos que la Ley pone a su cargo. 4) Que serán de cargo del Expediente los gastos del Remate, la publicidad y la Comisión, que según la Acordada Nº 7139 es el 1% más IVA e Impuestos del Rematador. 5) Que se desconoce el actual estado ocupacional. 6) Que se desconoce la deuda de Contribución, Primaria o de cualquier otra índole que gravara el bien. 7) Que hay hipoteca en primer termino a favor del Banco Hipotecario del Uruguay. 8) Que los antecedentes se encuentran en el Juzgado, Zabala 1367 piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas cuatro publicaciones.- Montevideo,

23 de setiembre de 2003.- Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
20) $ 6336 4/p 28556 Oct 20- Oct 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, en autos caratulados "BANCO FRANCES URUGUAY S.A. c SILVANA BACHINI Y OTRO - MEDIDAS PREPARATORIAS", FICHA 121 1997, se hace saber que el próximo 19 de noviembre a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Mat. 223 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente vehículo automotor:
Automóvil marca FIAT modelo UNO S, año 1986, tipo sedán 2 puertas, PADRON Nº 337.560 de MONTEVIDEO, matrícula 853.011, motor 2260271, a nafta y 4 cilindros.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que el mejor postor deberá constituír domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta.- 3) Que se desconoce si el bien tiene deudas pendientes con los Organismos del Estado.- 4) Que el bien mantiene deuda con la Intendencia Municipal de Montevideo por concepto de Patente de Rodados (fojas 43).- 5) Que la documentación del bien se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 Piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 14 de octubre del año 2003.- Esc. LILIAN IBARGOYEN OBIOL, ACTUARIA.
20) $ 3024 3/p 28545 Oct 20- Oct 22

DECIMOCUARTO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Capital de 14º Turno autos caratulados "Banco Comercial - Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario C Doufour Pippo, Ruben" Juicio Ejecutivo, Ficha: 791 2001 se hace saber que el día 4 de noviembre de 2003 a las 16.00 hs., en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sobre la base de $ 36.842 (2 3 partes de tasación que corresponde a la mitad del valor que surge a fs. 19), de la mitad indivisa del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, sus construcciones y demás mejoras situado en la localidad catastral Montevideo empadronado con el Nº 110.315, señalado con el Nº 83 de la manzana "D" en el plano del Ingeniero Raúl Regules, del 19 de marzo de 1923, e inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 16 de abril de 1923. Según dicho plano y titulo de propiedad se compone de una superficie de 456 m. 24 dm. y se deslinda así: 12 m. de frente al Nord-Este a la calle Dr. Roberto Kock - puerta señalada con el Nº 3679 - entre Termópilas y Guaviyú distando el punto medio de dicho frente 54 m. 28 cm. de aquel donde comienza la ochava recta en la esquina formada por la calle del frente con la Guaviyú, 34 m. 60 cm. al Nord-Oeste lindando con el solar 82; 13 m. 60 cm. al Sud-Oeste lindando con parte del solar 89; y 41 m. 45 cm. al Sud-Este, confinando con los solares 84 y 88 del mismo plano.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en moneda nacional, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.08% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.37% del precio de remate. 4º) Que existe deuda Municipal por concepto de contribución inmobiliaria, y tasa general Municipal. 5º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 6º) Que el inmueble que se ejecuta tiene puerta de entrada por la calle Dr. Roberto Kock señalada con el Nº 3679. 7º) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran de manifiesto en la sede, Zabala 1367 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen cuatro publicaciones. Montevideo, nueve de octubre de dos mil tres. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
20) $ 7488 4/p 28615 Oct 20- Oct 23

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2o. turno de Artigas, en los autos caratulados: "Banco Rpca. Oriental del Uruguay c Alamon Da Silva, José Luis. Ejecucion en via de apremio." (Ficha A 18 00), se hace saber que el próximo 10 de noviembre, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero Otto Fernandez, matrícula 3211, se procederá a la venta en públic subasta, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal No. 101, que forma parte del edificio construido en un terreno sito en la 1a. seccion judicial y 1a. localidad catastral del departamento de Artigas, zona urbana de la ciudad del mismo nombre, manzana No. 4, empadronada con el No. 4.358, el que segun el plano de mensura y fraccionamiento e incorporacion al Regimen de Propiedad Horizontal segun ley No. 10.751, del Ing. Agr. Fausto Rodriguez, inscripto en la Oficina de Catastro Departamental de Artigas con el No. 598 el 30 7 96, se compone de una superficie de 250 m., y se deslinda así: Al NW. un frente de 19.30 a la calle Diego Lamas, al NE. otro frente de 10 m. a la calle 12 de octubre por formar esquina. Dicha unidad esta empadronada individualmente con el No. 4.358 101 y de acuerdo al plano referido se desarrolla en primer piso a cota vertical mas 3,50 m. tiene una superficie de 59 m., 68 cm., le corresponde el uso exclusivo del Garage C, del Balcon D1, de la Azotea A2, y de la Churrasquera B2..
SE PREVIENE: a) Que el mejor postor debera consignar como seña, en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma. b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión de compra del rematador e impuestos nacionales y departamentales que la ley pone a su cargo. c) Que los titulos y antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. A los efectos legales expido el presente para que se efectúen dos publicaciones en el Diario Oficial y en un diario local. Artigas, 8 de octubre de 2.003. Esc Mabel Ma Guido Pesce. Actuaria.
20) $ 2880 2/p 28672 Oct 21- Oct 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PANDO

TERCER TURNO

Edicto. Por disposición del Señor Juez Letrado de 3º Turno de Pando, en los autos caratulados B.R.O.U. c Denisse Isabel Cazaux Pérez, Ficha A 2047 1997, Medidas Preparatorias", se rematará el día 24 de Octubre de 2003 a las 15 horas, en calle Solís 903 de Pando, por intermedio del martillero Luis Zammarelli Matr. 4327, RUC 110096770019, sin base, al mejor postor y en dólares norteamericanos el bien inmueble solar con construcciones, sito en la 16º Sección Judicial de Canelones, Pueblo Joaquín Suárez, empadronado con el Nº 448, el que según plano de mensura del Agrim. Alejandro Casas de diciembre de 1991, inscripto en la Dirección de Catastro de Pando con el Nº 6718 el 4 de Agosto de 1993, se señala como Fracción Nº 1, tiene un área de 418 mc 96 dmc y se deslinda así: 30 m 77 cm al Sureste de frente a la calle Pando, distando su punto medio 33 m 41 cm de la esquina que forma con la calle Del Trabajo; 13 m 16 cm al Suroeste línea quebrada de tres tramos rectos orientados de Sureste a Noroeste, de Noreste a Suroeste y de Sureste a Noroeste y miden 4 m 53 cm, 1 m 55 cm y 8 m 65 cm, respectivamente, lindando con el padrón 6652, Fracción 2 del plano citado y 32 m 32 cm al Noroeste limita con parte del padrón 449 y 13 m 18 cm al Noreste lindando con parte del padrón 447. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 6,08% de comisión del Rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 2,37% del precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone de su cargo. 5) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien, así como su estado ocupacional. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación agregada y de los certificados registrales. 7) Que será de cargo del comprador lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso de que la Insti-

tución acreedora fuera la adquirente, en cuyo caso esos honorarios y demás cargas serán de cuenta de los ejecutados. 8) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial. Pando, 13 Octubre de 2003. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
20) $ 5400 3/p 28645 Oct 21- Oct 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

PRIMER TURNO

Edicto. Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de 1º Turno de Pando, en los autos "C.O.F.A.C. c González Mega Nelson, Ficha 187 01, Juicio Ejecutivo", se rematará por intermedio del Martillero Luis Zammarelli Matr. 4327, RUC 110096770019 el día 23 de Octubre de 2003 a las 14 horas en calle Solís 903 de Pando, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el 50% indiviso del bien inmueble ubicado en la 19º Sección Judicial del departamento de Canelones, zona sub-urbana, localidad catastral ciudad de la Costa, Balneario El Pinar, Padrón Nº 25.506, y que según plano de mensura para expropiación del Agrim. Rodolfo Di Fabio de enero de 1989 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2643 el 17 de febrero de 1989, tiene una superficie de 840,20 mc y se deslinda así: al Sur da de frente en 17 metros a la fracción identificada con el Nº 3 señalada para su expropiación y que le separa de la Avda, Luis Giannattasio; al Oeste linda en 45,55 m con el Padrón 25.507; al Norte linda en 18,68 m con parte de los Padrones Nº 25.511 y 25.512; y al Este linda en 53,29 m con el Padrón 25.505. Antecedente gráfico plano del Agrim. Walter Roy Harley de abril de 1968 inscripto en la Dir. Gral de Catastro el 24 de Octubre de 1968 con el Nº 14.252. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada, debiendo depositar el remanente en el plazo máximo de 30 días. 2) Que el comprador abonará el 6,08% de comisión del Rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 2,37% del precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone de su cargo. 5) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien, así como su estado ocupacional. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surge del expediente, de la documentación agregada y de los certificados registrales. 7) Que los antecedentes del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Sede Judicial. Pando, 14 de Octubre de 2003. DRA. Ma. ROSA AGUIRRE SEPILOV, JUEZ DE PAZ DPTAL.
20) $ 3168 2/p 28646 Oct 21- Oct 22

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno dictada en autos "Lucas de Olivera Osvaldo y otro c Cooperativa Agropecuaria Limitada Interdepartamental en Tupambaé. Inspección Ocular, Intervención y otros. Ficha: 219 93" Comisionado al Juzgado de Paz de la 8va. Sección Judicial de Cerro Largo; se hace saber que el día 5 de Noviembre del corriente a las 15 horas en el mismo inmueble Ruta 7 y Camino Las Tropas se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, R.U.C. 030035870011, por la mitad de su valor de tasación Padrón No. 500, fracción de terreno con construcciones con una superficie de 5.090 metros. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la Ley ponen de su cargo. B) Que los títulos se encuentran depositados en la caja fuerte del Letrado. C) Que se estará al informe de la Oficina Actuaria y a los Certificados Registrales. Tupambaé 8 de octubre de 2003. HUGO MILTON PRIETO MORALES. Juez de Paz.
20) $ 1440 2/p 28681 Oct 21- Oct 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno dictada en autos "Banco Comercial - Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario c Silvina Maribel Reggiardo Porley. Juicio Ejecutivo. Ficha: 156 2002" se hace saber que el día 19 de Diciembre a las 10 horas en Ferreira 610, se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, R.U.C. 030035870011, sin base y al mejor postor y en dolares americanos un automóvil marca HYUNDAI, Atos GLS, año 1999, Padrón 46448, Matrícula EM 46448 sedán 4 puertas. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de u oferta al serle aceptada la misma más comisión e impuestos que la Ley ponen de su cargo. B) Que serán de cargo del adquirente la deudadas de patente y cualquier otro tributo, los títulos de propiedad se encuentran agregados al expediente. Melo, 8 de Octubre de 2003. HUGO MILTON PRIETO MORALES. Juez de Paz Subrogante.
20) $ 1152 2/p 28680 Oct 21- Oct 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por Disposción del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Carmelo, en autos "B.R.O.U. C CASERAS, ELBIO DARIO. EJECUCION HIPOTECARIA (Expte. 506 2002A), se hace saber al Público en general que por PROVIDENCIA Nro. 1034 2003 de fecha 31 mar 03 de fs. 24, se ha decretado el Remate en Pública Subasta sin base y al mejor postor, por parte del Martillero designado Daniel DORREGO BONANSEA Matrícula 1693 RUC 040015500011 del inmueble hipotecado que se detalla: 1 solar de terreno con la casa habitación y demás mejoras que contiene sita en la manzana Nro. 65 de la ciudad de O. de Lavalle, 11a. Sección Judicial del Dpto. de Colonia, zona catastral O. de Lavalle, de 451 mts. 50 dmts. de superficie, Padrón Nro. 533.- Títulos de Propiedad se encuentran en caja de seguridad del Juzgado de Paz de la 11a. Sección de Colonia (O. de Lavalle) a disposición de los interesados.- Dicha subasta se realizará el día 31 de Octubre de 2003 a la hora 15:30 en el predio del señor Israel Lezcano (Taller), en calle Z. de San Martín de esta ciudad. SE PREVIENE: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% del precio por concepto de seña, más comisión de rematador y gasto que la Ley pone de su cargo, las ofertas se realizarán en DOLARES ESTADOUNIDENSES.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones en la ciudad de Ombúes de Lavalle, a dieciocho días del mes de setiembre del año dos mil tres.- BLANCA IRIS GERMANO.- Juez de Paz.
20) $ 5040 5/p 28704 Oct 21- Oct 27

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Carmelo, en autos "B.R.O.U. C LEZCANO MARCHETTI, FREDY EDGARDO. EJECUCION PRENDARIA (Expte. 497 2001A), se hace saber al Público en general que por PROVIDENCIA Nro. 960 2002 de fecha 16 abr 02 de fs. 31, se ha decretado el Remate en Pública Subasta sin base y al mejor postor por parte del Martillero designado Daniel DORREGO BONANSEA, Matrícula 1693 RUC 040015500011 de los bienes Prendados y Embargados que se detallan: 1 Hileradora JOHN DEERE 800, motor FORDOSN 4 cilindros, Diesel Nro. 1582019, plataforma de 12 pies.- 1 Hilradora JOHN DEERE, Mod. 880 Motor NISSAN 4 cilindros, Diesel, serie E0880050650E, plataforma de 14 pies.- 1 Hileradora Automotriz JOHN DEERE, Modelo 2280, Diesel, serie 480651, plataforma de 12 pies de corte de lona Nro. 258022-E y plataforma con sin fin para verde Nro. 352892-E, rodado neumatico delantero 18.4 x 16.1 y trasero 9.50 x 14.- Dicha subasta se realizará el día 31 de Octubre de 2003 a la hora 14:30 en el predio del demandado sito en calle Z. de San Martín s n (Taller Israel Lezcano).-
SE PREVIENE: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% del precio por concepto de seña, mas comisión y tributos a su cargo y el saldo a los treinta días.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones en la ciudad de Ombúes de Lavalle a dieciocho días del mes de setiembre del años dos mil tres.- BLANCA IRIS GERMANO.- Juez de Paz.
20) $ 3024 3/p 28705 Oct 21- Oct 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

FELICIANO FCO. CASERO "JUDICIAL"

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, en autos caratulados "FERRAGUT, ROBERTO C RICARDO DUARTE, JUICIO EJECUTIVO FA. 639 2000"; Se hace saber que el día 29 de octubre de 2003, a la hora 15:00, en el salón de José P. Varela 451, Colonia, el martillero Feliciano Casero mat. 3232, asistido por la Sra. Alguacil, procederá a la subasta judicial y pública del

bien inmueble padrón urbano Nº 5575 localidad Catastral Colonia 1º Sección Judicial Colonia sito en Gral. Flores Nº 517 Colonia, con 1 área de 229 mts. 45 dm. y mts. 118 edificados, sobre la base de $ 123.550, 2 3 partes de tasación, al mejor postor y en dólares estadounidenses. Se previene: El mejor postor deberá consignar al contado, en efectivo y en el acto de seña el 30% de su oferta, más comisión e impuestos legales 7.08%, que son de cargo del comprador los gastos de escritura e impuestos que la ley dispone, que se deben de contribución $ 222.110 y ANEP $ 33.259, que el expediente abonará los gastos del remate más comisión e impuestos 1,38%, que el expediente se encuentra en la Sede Judicial, que se realizarán 3 publicaciones en diario oficial y local. Colonia 14 Octubre de 2003 Dra. CLAUDIA KELLAND, Juez de Paz Dptal.

20) $ 2592 3/p 28650 Oct 21- Oct 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6to. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "ABN AMRO BANK c ALVAREZ Jorge y Otra; EJECUCION HIPOTECARIA; Ficha 206 99" se hace saber que el día 31 de octubre de 2003 a las 16 horas en las puertas del Juzgado Sarandí esquina Ledesma, Edificio "San Lázaro" de esta ciudad, por intermedio del Rematador Ruby Acosta mat. 3700 RUC. 100080270014 asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor, en dólares americanos, del siguiente bien inmueble; solar de terreno con construcciones sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje Barrio Cantegril, Punta del Este, padrón 3107 antes padrón 1092 de la manzana catastral 348 señalado con el Nº 7 de la manzana 16 en el plano del Agr. Carlos A. Rodríguez, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 1344 el 18 de enero de 1949 según el cual consta de una superficie de 1918 metros 33 decímetros y se deslinda así: 41 m al Sudoeste de frente a la calle de 30 metros de ancho (hoy Avenida Del Cabildo), entre calles de 30 metros y de 17 metros; 48 metros 85 cm al Noroeste con solar 8, 35 m. 90 cm al Noreste con solar 6 y 50 metros 80 cm al Sudeste con solar 4, todos del mismo plano. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos, impuestos y comisiones que origine la subasta; el impuesto a las ventas forzadas Ley 16.320 del 2%, y el 4,08% de comisión e impuestos sobre el precio del remate. 3) La documentación del bien a rematar, se encuentra en la caja fuerte del juzgado, a disposición de los interesados en horas de oficina. 4) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,36%; y el 1% del impuesto Municipal, calculados sobre el precio del remate. Surge de los certificados contrato de arrendamiento inscripto. A los efectos legales se realicen 5 publicaciones diarios oficial y local. Maldonado 13 de octubre de 2003.- Esc. A. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7200 5/p 28502 Oct 20- Oct 24

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 8º Turno, dictada en autos: "Carsín Orlando, con Umpiérrez María Felicia - Ejecución Definitiva de Sentencia Ficha 31 96", se hace saber que el próximo 31 de octubre de 2003 a la hora 14:00 ante la puerta de dicha sede con domicilio en la calle Sarandí y Ledesma, Maldonado, se procederá por parte del rematador Pablo Otero Muñoz No. 5.336, (RUC 21265895 0017), asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en pública subasta del siguiente bien inmueble: Solar del terreno (con construcciones) ubicado en la 6ta. Sección Judicial de Maldonado Balneario Manantiales manzana 14, solar 11, empadronado con el número 157 el cual se señala en el plano del Agr. Hugo Tarocco Motta, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el No. 1.233 el 30 05 57 según el cual se compone de un área de 400 metros y se deslinda así: Al noroeste 10 metros de frente a la calle Sarandí, al Noreste 40 metros lindando con el Solar 10, al Sureste 10 metros con parte del solar 6, al Suroeste 40 metros lindando con el solar 12, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea la suma de: $ 23.452,33 (veintitrés mil cuatrocientos cincuenta y dos con 33 00 pesos uruguayos). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto y en efectivo, así como la constitución de domicilio dentro del radio de la sede. 2) Asimismo será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador más impuestos a las comisiones e I.V.A., (4,08%), más impuesto a la venta forzada o sea el total de 6,08% del precio del remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más impuestos, (1,36%), más el impuesto municipal del 1%, o sea un total de 2,36% del precio del remate. 4) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 5) Que las ofertas a realizarse así como el pago de las comisiones e impuestos deberán ser realizadas en pesos uruguayos. 6) Que los antecedentes dominiales del inmueble se encuentra de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado, calle Sarandí casi Ledesma de la ciudad de Maldonado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado 6 de octubre de 2003. Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.

20) $ 7920 5/p 28185 Oct 16- Oct 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO:- Por resolución de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "CACDU c . MAGUA ROA, Dogomar y otra.- Juicio Ejecutivo Hipotecario" - (Ficha A 579 1999), se hace saber que el día 28 de Octubre de 2003, a las 15 y 30 horas, en el hall de este Juzgado (Z. de San Martín No. 942 - 1er. Piso) el martillero ELBIO M. FERNANDEZ, Matrícula No. 613, RUC No. 120003800017, asistido de la Sra. Alguacil procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor del inmueble, con construcciones y mejoras anexas, sito en la localidad Catastral Guichón, 5ta. Sec. Jud. de Paysandú, manzana No. 60 de la ciudad de Guichón, empadronado con el No. 1597, con una superficie de 302 mts. 68 dcms., con frente al Suroeste 10 mts. 81 cms. a la calle "Uno"; -Se previene:- 1)- Que el comprador deberá abonar al finalizar el remate el 30% del precio como seña, así como el 6,075% de comisión e impuestos, incluido el 2% a las ventas forzadas;- 2)- Que el saldo de precio (70%) deberá abonarlo dentro de los 60 días de ejecutoriado el decreto aprobatorio del remate;- 3)- Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración así como los impuestos que la ley pone a su cargo;- 4)- Que no obra agregado a la titulación plano del bien y se desconoce el estado de regularidad de las construcciones; y 5)- Que los títulos de propiedad y antecedentes del bien están a disposición de los interesados en la Sede de este Juzgado.- Paysandú, 10 de Octubre de 2003.- Esc. CAROLINA VERCELLINO.- ACTUARIA".

20) $ 5040 5/p 28332 Oct 16- Oct 22

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "BANCO ACAC S.A. c BECONAL S.A. y otros - Juicio Ejecutivo Hipotecario" (Ficha A 413 2002), se hace saber que el día 20 de noviembre de 2003, a las 15 y 30 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta sin base, al mejor postor en Dólares americanos, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú U., padrón No. 5803 (antes 5803 en m á), parte de la quinta 193 (hoy provisorio 793) señalado como fracción 3, y consta de una superficie de 174 metros 4416 centímetros, con frente al Norte en 10 metros a calle Roger Ballet identificado con el No. 2030, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.075% de comisión e impuestos al contado; 2) Saldo de precio, deberá abonarse dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones; 5) Se autoriza al ejecutante conforme a lo dispuesto por el Art. 387.7 del C.G.P; 6) Título de propiedad se encuentra a disposición de los interesados en esta Sede.- Paysandú, 3 de octubre de 2003.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.

20) $ 5760 5/p 28728 Oct 21- Oct 27

SUBASTA PUBLICA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 5to. Turno de Paysandú en autos "Banco Santander S.A. c Kanovich Robinson, Isaac y Otras - Juicio Ejecutivo Hipotecario y Juicio Ejecutivo" (Ficha "A" 695 02) se hace saber para público

conocimiento que el día 13 de Noviembre de 2003 a las 15 horas en el hall del Juzgado (Zorrilla 942) se procederá por intermedio del Martillero Walberto Mannise, Matrícula 1003 - RUC 120004310013 a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor en dólares americanos del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y mejoras que le acceden, unidad 001, propiedad horizontal leyes 10.751 y 14.261, padrón matriz N° 3.769 ubicado en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú localidad Catastral Paysandú U, padrón individual N° 3.769 001, manzana 288 que según plano de mensura y fraccionamiento y modificación de propiedad horizontal de Junio de 1996 levantado por el Ingeniero Agrimensor Eduardo Costa inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el 1 de Noviembre del mismo mes y año, con el N° 9.405, con frente al Norte a calle Sarandí, al Oeste a calle Independencia.- La unidad 3.769 001 está ubicada en planta baja a cota vertical más 0.35 mts. y se compone de 1) casa y local (parte a 001) con una superficie de 239 metros 98 decímetros y 2) depósito (parte b 001) con una superficie de 16 metros 94 decímetros.- La superficie total de la referida unidad es de 256 metros 92 decímetros, le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes: "Entrada B", "Patio C", "Patio Techado D" y "Azotea D1".- SE PREVIENE: 1) El mejor postor podrá descontar del monto del impuesto de Contribución Inmobiliaria, el impuesto de Primaria y el impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales no pudiendo descontar ninguna otra cantidad por ningún otro concepto.- 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma así como el 6.075% de comisión e impuestos al Rematador al contado y en efectivo.- 3) Que el saldo del precio deberá abonarlo dentro de los 60 días de aprobado el remate y la actualización del precio en su caso se hará desde la fecha del remate.- 4) Que los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a cargo del Rematador serán de cargo del adquirente.- 5) Que se desconoce el estado de regularidad y ocupación del inmueble así como eventuales adeudos por concepto de Contribución Inmobiliaria o por otros tributos.- 6) Que los títulos y planos se encuentran en la Oficina Actuaria para ser revisados por los interesados.- Paysandú, 30 de Setiembre de 2003.- CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.

20) $ 8280 5/p 28732 Oct 21- Oct 27

SUBASTA PUBLICA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Paysandú, en autos "Banco Santander S.A. c Burgos Señorina, Ana María - Ejecución de Hipoteca" (Ficha "A" 485 02) se hace saber para público conocimiento que el día 18 de Noviembre de 2003 a las 14:30 horas en el hall de este Juzgado (Zorrilla 942) se procederá por intermedio del Martillero Walberto Mannise, Matrícula 1003 - RUC 120004310013 a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor en dólares americanos del siguiente bien inmueble y mejoras que le accedan, ubicado en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, localidad catastral Paysandú U, padrón N° 6.777 que según título y plano del Agrimensor Esteban Callorda de Agosto de 1973 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el N° 4635 el 7 de Setiembre del mismo año, consta de una superficie de 94 metros 4.277 centímetros y se deslinda así: 6 metros 77 centímetros de frente al Norte a calle Sarandí; al Este línea quebrada de 10 metros 97 centímetros, 1 metro 12 centímetros y 3 metros 75 centímetros, lindando con el padrón 1.464; al Sur 6 metros 95 centímetros lindando con el padrón 1.464; al Oeste 14 metros 24 centímetros lindando con el padrón 1.463.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor podrá descontar el monto del impuesto de Contribución Inmobiliaria y el impuesto a las Trasmisiones Inmobiliarias no pudiendo descontar niniguna otra cantidad por ningun otro concepto; 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma así como el 6.075% de comisión e impuestos al Rematador al contado y en efectivo; 3) Que el saldo del precio deberá abonarlo dentro de los 60 días de aprobado el remate y la actualización del precio en su caso se hará desde la fecha del remate; 4) Que los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a cargo del Rematador serán de cargo del adquirente; 5) Que se desconoce el estado de regularidad y ocupación del inmueble así como eventuales adeudos por conceptos de Contribución Inmobiliaria o por otros tributos; 6) Que los títulos y planos se encuentran en la Oficina Actuaria para ser revisados por los interesados.- Paysandú, 06 de Octubre de 2003.- Esc. Carolina Vercellino, ACTUARIA.

20) $ 7200 5/p 28733 Oct 21- Oct 27

SEXTO TURNO

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "B.R.O.U. c TONIOLO ARBELO, Sonia Gladys - HOY: Juicio Ejecutivo Hipotecario" (Ficha 418 2001 A), se hace saber que el día 30 de octubre de 2003, a las 14 y 30 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Actuaria, a la venta en pública subasta con la base de $ 178.256.66 equivalente a las 2 3 partes de su tasación catastral, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú "U", padrón No. 4282, parte de la manzana 138, señalado como solar No. 19 y consta de una superficie de 347 metros 6237 centímetros, con frente al Oeste, en 10 metros a calle Vizconde de Mauá ente calles General Artigas y Colón, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza en Dólares americanos, a la cotización de la fecha de su realización, debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.075% de comisión e impuestos al contado; 2) El procedimiento legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones, se aplicará al saldo de precio de venta a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones; 5) Se autoriza al ejecutante conforme a lo dispuesto por el Art. 387.7 del C.G.P; 6) Título de propiedad se encuentra a disposición de los interesados en esta Sede.- Paysandú, 8 de octubre de 2003.- Dra. IVON OLIVERA KAMAID, Actuaria Adjunta.

20) $ 6120 5/p 28264 Oct 16- Oct 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "MACHADO, Alejandro C MARTINS, Mercedes - Juicio Ejecutivo" (Ficha 65 2002), se hace saber que el día 3 de diciembre de 2003, a las 15 horas, en el local de Av. Brasil 330 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta con la base equivalente a las 2 3 partes de su tasación de: Heladera vitrina dos puertas en acero inoxidable base $ 1.200.- y Microonda "SHARP" base $ 300.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza al contado más 15.69% de comisión e impuestos al contado.- Paysandú, 8 de octubre de 2003.- Dr. VARTAN SARKISIAN, Juez de Paz Departamental.

20) $ 1008 2/p 28727 Oct 21- Oct 22

SUBASTA PUBLICA

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 2do. Turno, en autos "Banco Santander S.A. c Güinco Colombini, Luis Alberto, Juicio Ejecutivo" (Ficha 40 01) se hace saber para público conocimiento que el día 19 de Noviembre de 2003 a la hora 15 en el hall de este Juzgado (Zorrilla 942) se procederá por intermedio del Martillero Walberto Mannise, Matrícula 1003 - RUC 120004310013 a la venta en pública subasta y al mejor postor sobre la base de las 2 3 partes del valor catastral ($ 85.062.-), o sea la suma de $ 56.708.- del siguiente bien inmueble: salón unidad 001, incorporada al régimen de propiedad horizontal de la Ley 10.751 de acuerdo a la Ley 14.261 en terreno ubicado en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Paysandú, localidad catastral Paysandú, U, padrón matriz N° 8769, parte de la manzana 157, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor José E. Xaubet inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el N° 6.064 el 27 de Enero de 1981 con 202 mts. 64 dm. de frente a las calles 25 de Mayo al Norte y a Vizconde de Maúa al Este, formando esquina, la unidad individual es la 8.769 001 está integrada por salón 002 con una superficie de 47 mts. 79 dm. en planta baja a cota más 48 cm.- SE PREVIENE: a) Que el remate se efectuará en dólares americanos al valor de la fecha del remate.- b) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 30% de la misma así como el 6.075% de comisión e impuestos al Rematador al contado y en efectivo.- c) Que el mejor postor podrá descontar del precio de la subasta el monto del impuesto de Contribución Inmobiliaria y el impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales y el impuesto a Primaria no pudiendo descontar ninguna otra cantidad por ningun otro concepto.- d) Que se desconoce el estado de regularidad y ocupación del inmue-

ble así como eventuales adeudos por concepto de gastos comunes y no se ha agregado seguro contra incendio.- e) Que de los certificados registrales surge inscripta Hipoteca a favor del BROU.- f) Que la titulación se encuentra agregada en fotocopias certificadas por Escribano, de la Escritura Matriz así como antecedentes dominiales de los últimos 30 años y certificado registral que acredita la vigencia de la titularidad, documento que está a disposición de los interesados para su estudio en la oficina de este Juzgado.- Paysandú, 1º de Octubre de 2003.- Dr. FRANCISCO RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ.

20) $ 4752 3/p 28731 Oct 21- Oct 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "B.R.O.U. C MOLINA ABREU OLEGARIO CLOTILDO. JUICIO EJECUTIVO. FICHA No. 94 2003" SE HACE SABER QUE: el día 24 10 2003 a las 15 hs. en el hall del Juzgado Letrado sito en General Artigas No. 83 y Rincón de la ciudad de Rocha, y por intermedio del Sr. Martillero RAUL HORACIO COIMBRA se llevará a cabo en pública subasta, sin base y al mejor postor el remate del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Rocha, Manzana No. 133 del Catastro Oficial, Padrón No. 244, el que según plano del Agr. Carlos A. Silvera de mayo de 1975, inscripto en la Dirección General de catastro con el No. 2775 el 1 de Julio siguiente, en el que se señala con la letra B, se compone de una superficie de 131 mts. 52 dms., y linda al Sureste de frente con la calle Juan Zorrilla de San Martin, y al Noreste, también de frente, por ser esquina con la calle Leonardo Olivera, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 2 mts. 55 cms.-

SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá depositar como seña en efectivo (o cheque certificado) y en dólares americanos el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración asi como la comisión de compra del rematador y tributos que asciende al 7.08% del precio de remate; c) que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos que asciende al 1,36% del precio del remate; d) que se desconoce la situación actual ocupacional, asi como si existen deudas por aportes a la construcción al B.P.S., posibles gastos comunes, tributos o consumos; e) que es criterio de la sede que solamente podrá descontarse del saldo del precio del remate, lo adeudado por concepto de contribución inmobiliaria y primaria hasta la fecha de la subasta, todo otro gasto requerirá autorización previa para ser imputado; f) que los títulos de propiedad (o el testimonio por exhibición como único título con el que se subasta el bien conforme a lo previsto por el art. 386.3 del C.G.P.), la información registral y el expediente, de los que resultan las condiciones en que se vende el inmueble se encuentran en la Oficina del Juzgado, donde podrá ser examinado libremente por los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los trece días del mes de Octubre del año dos mil tres.- ROCHA, 13 DE OCTUBRE DEL 2003 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.

20) $ 5184 3/p 28607 Oct 20- Oct 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Chuy, dictada en autos "TALAYER, Alberto C TECHERA, Mario. Juicio Ejecutivo". Ficha 174 99, se hace saber que el día 31 de octubre del año dos mil tres, a las 14 horas, en las puertas de la Sede, calle Francisco de los Santos No. 575, de la ciudad de Chuy, se sacará a remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (Tasación $ 1.792, dos terceras partes $ 1.194,66), por intermedio de martillero CARLOS UMPIËRREZ CORBO, matrícula 2097, R.U.C. 150046500017, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de Chuy, empadronado con el No. 1767, señalado con el No 8 en la manzana 3 del plano del Agrimensor Carlos Arboleya, inscripto en la Oficina de Catastro de Rocha con el No. 3547 el 29 de abril de 1965, compuesto de una superficie de 411 metros. 90 decímetros, lindando: Al N.O, 12 mts de frente a calle; al S.E, 12 mts. 5 centímetros con el solar 15; al N.E, 34 mts. 80 centímetros con los solares 9, 10, y 11; al S.O, 33 mts. 85 centímetros con el solar 7.- SE PREVIENE: I.- Que el mejor postor en el momento de aceptársele la oferta deberá consignar el 30% del precio obtenido, en carácter de seña y a cuenta del precio. II.- Que será de cargo del adquirente los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la ley 16.320, o sea el 4,08% y 2% respectivamente del precio del remate, en efectivo y en el acto o cheque certificado. III.- Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1,36% del precio subastado, correspondiente a la parte demandada. IV.- Que el 1% del impuesto municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio.- V.- Que para el caso de existir deuda por contribución inmobiliaria, será abonada por el comprador y posteriormente descontada del saldo de precio.- VI.- Que la documentación y antecedentes del bien a subastarse se encuentran en el expediente a disposición de los interesados Y a los efectos legales se realizan tres publicaciones en diario Oficial y en otro local. Chuy, 1º de octubre del año dos mil tres. SR. ALBERTO D. FERREIRA, Juez de Paz Departamental de Chuy.

20) $ 4752 3/p 28605 Oct 20- Oct 22

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Chuy, dictada en autos "TALAYER, José C BELTRAN, Tomás. Juicio Ejecutivo". Ficha 83 01, se hace saber que el día 31 de octubre del año dos mil tres, a las 15 horas, en las puertas de la Sede, calle Francisco de los Santos No. 575, de la ciudad de Chuy, se sacará a remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (Tasación $ 448 dos terceras partes $ 298,66), por intermedio del martillero CARLOS UMPIERREZ CORBO, matrícula 2097, R.U.C. 150046500017, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno, ubicado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha, localidad catastral "PUIMAYEN", empadronado con el No. 1833, señalado como el solar No. "32" de la manzana No. 36, en el plano del Agrimensor Julio H. Cerviño, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el No. 853 el día 31 de mayo de 1949, y se compone de una superficie de 562 metros 50 decímetros y se deslinda así: S.O., 15 metros de frente a calle; al N.O., 37 metros 50 centímetros lindando con el solar señalado con el No. 31 y al S.E:, 37 metros 50 centímetros con los solares señalados con los Nos. "35" y "36", todos del mismo plano.- SE PREVIENE: I.- Que el mejor postor en el momento de aceptársele la oferta deberá consignar el 30% del precio obtenido, en carácter de seña. II.- Que será de cargo del adquirente los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la ley 16.320, o sea el 4,08% y 2% respectivamente del precio subastado, en efectivo y en el acto o cheque certificado. III.- Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuesto, o sea el 1,36% del precio rematado, correspondiente a la parte demandada.- IV.- Que el 1% del impuesto municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio.- V.- Que para el caso de existir deuda de contribución inmobiliaria, será abonada por el comprador y posteriormente descontada del saldo de precio.- VI.- Que los títulos y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran en esta Sede a disposición de los interesados.- Y a los efectos legales se realizan tres publicaciones y diario Oficial y en otro local. Chuy, 1º de Octubre del año dos mil tres. SR. ALBERTO D. FERREIRA, Juez de Paz Departamental de Chuy.- SUBROGANTE.

20) $ 4752 3/p 28606 Oct 20- Oct 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A. CON ALVAREZ NUÑEZ MARIA CELIA Y OTRO. COBRO DE PESOS Y EJECUCION HIPOTECARIA" (Fa. A-620 2002), se hace saber que el día 11 de Noviembre de 2003 a las 15 horas y en el Palacio de Oficinas Públicas (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI, asistido de la Señorita Alguacil de la Sede, procederá a subastar SIN BASE y AL MEJOR POSTOR, el siguiente BIEN INMUEBLE: (embargado e hipotecado en autos) Padrón 27.467 (antes m.a.

9213) Fracción 3, ubicado en la Localidad Catastral Salto (zona urbana), según el plano de mensura del Agrimensor Roque Lavecchia de Marzo de 1991, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto (Departamento de Salto) el día 5 4 91 con el Número 7876 con una superficie de 538 metros 94 decímetros con frente al suroeste a la Ex-Avenida Paysandú (hoy Avenida Wilson Ferreira Aldunate) No. 835.- SE PREVIENE: I) El mejor postor deberá oblar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e iva de compra del Señor Martillero; III) Será de cargo del expediente la comisión e iva de venta del Señor Martillero; IV) Los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria; V) SE PREVIENE: a) El edificio construído en el inmueble no tiene habilitación municipal. B) Se desconoce la situación ocupacional del mismo. C) Se desconoce si existen deudas ante el B.P.S. por las construcciones posteriores a Julio de 1999.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 7 de Octubre de 2003.- DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5040 5/p 28269 Oct 16- Oct 22

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto dictada en autos: "BANCO FRANCES URUGUAY S.A. CON BULDAIN VAQUET JORGE ALEJANDRO. EJECUCION HIPOTECARIA" (Fa. A-158 2000), se hace saber que el día 5 de Noviembre de 2003 a las 15 horas y en el Palacio de Oficinas Públicas (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido de la Señorita Alguacil de la Sede, procederá a subastar SIN BASE, AL MEJOR POSTOR y EN DOLARES AMERICANOS, los siguientes BIENES INMUEBLES: a) Padrón Urbano 4869, ubicado en la Localidad Catastral Salto, según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Hugo Lanza de Agosto de 1971 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 23 8 971 con el No. 3897, con una superficie de 548 metros 23.50 centímetros, con frente a calle Teófilo Córdoba No. 261; b) Padrón 9178 fracción 12 zona suburbana Localidad Catastral Salto, según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor José María Princivalle, inscripto en la Dirección de Topografía el día 12 6 919, según copia fiel del Agrimensor Hugo Lanza de Noviembre de 1993, con una superficie de 427 metros 50 decímetros con frente a calle Guaviyú No. 530; c) Padrón 26.297 zona sub-urbana de Localidad Catastral Salto, según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Walter Margall de Enero de 1987 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 3 4 987 con el No. 7071 con una superficie de 287 metros con frente a calle Guaviyú No. 538.- SE PREVIENE: I) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e iva de compra del Señor Martillero; III) Será de cargo del expediente la comisión e iva de venta del Señor Martillero; IV) Los títulos de los bienes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, Setiembre 26 de 2003.- DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6840 5/p 28270 Oct 16- Oct 22

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "BANCO DE CREDITO S.A. CON DA ROSA FERREIRA DOMINGO EMILIO. HOY EJECUCION HIPOTECARIA EN VIA DE APREMIO" (Fa. A-136 2001), se hace saber que el día 6 de Noviembre de 2003 a las 15 horas y en el Palacio de Oficinas Públicas (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI, asistido de la Señorita Alguacil de la Sede, procederá a subastar por las dos terceras partes del valor de su tasación y en dólares americanos, el siguiente BIEN INMUEBLE embargado en autos: Padrón 3695 Solar No. 1 ubicado en la Sección Catastral de Salto, según el plano de mensura del Agrimensor Walter Margall de Noviembre de 1981 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 8 12 981 con el No. 6235 constando de una superficie de 380 metros cuadrados 85 decímetros cuadrados con frente a calle Candelaria Areta de Amorin y por ser esquina al oeste con Avenida Blandengues.- BASE $ 221.832.oo.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Que será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e iva de compra del Señor Martillero; III) Que será de cargo del expediente la comisión e iva de venta del Señor Martillero; IV) Que la titulación del inmueble se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrá ser consultada por los interesados; V) Que se desconoce la situación de las construcciones.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 24 de Setiembre de 2003.- DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5400 5/p 28271 Oct 16- Oct 22

EDICTO

Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto dictada en autos caratulados "SOLARI FARINHA, BENITO PEDRO C DACOLL BANCHERI, JOSE ANTONIO Y OTRO, EJECUCION HIPOTECARIA Fa. A604 2001, se hace saber: que el dia 04 de Noviembre de 2003 a las 15.00 horas en el hall del tercer piso del Palacio de Oficinas Públicas, Treinta y Tres Orientales y Artigas, el martillero Mario C. Supparo, matrícula 1035, R.U.C. 160076590011, asistido de la Srta. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos, el bien inmueble hipotecado y embargado en autos, Padrón No. 1016, ubicado en la localidad catastral Salto, del departamento de Salto, que según plano del Agr. Jorge Lanza del 23 de Noviembre de 1998, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto, el día 30 de Noviembre de 1998, con el No. 9327, el que está ubicado en las calles Osimani y Llerena y 19 de Abril, zona urbana, manzana catastral No. 71 y consta de una superficie de 304 mts.2, 28 dcms.2, los que se deslindan asi: al este 31 mts. 11 de frente a la calle Osimani y Llerena; al Sur 6 mts. 34 también de frente a la calle 19 de Abril por ser esquina, uniendo ambos frentes una ochava recta de 2 mts. 85 al Oeste línea quebrada compuesta de cinco tramos de rectas de 4 mts. 69; 2 mts. 82; 14 mts. 12; 7 mts. 88 y 14 mts. 13, que corren el 1°, el 3° y el 5°. de Sur a Norte, el 2°. de Oeste a Este y el 4°. de Este a Oeste, lindan con el Padrón 14470 y con parte del Padrón No. 1015 y al Norte 13 mts. 34 lindando con parte del Padrón No. 4503.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.-

2) Que serán de cargo del comprador el Impuesto Municipal, así como la comisión e Iva de compra del Señor Martillero.-

3) Que serán de cargo del expediente, la Comisión e Iva del Señor Martillero.-

4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y si existen deudas con el B.P.S. por las construcciones.-

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 14 de Octubre de 2003 DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6840 5/p 28472 Oct 17- Oct 23

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 6o. TURNO DE SALTO, en autos: BANCO COMERCIAL c FORNIER DE SERRES GHIGLIAZZA GUSTAVO MIGUEL Y OTRO - EJECUCION PRENDARIA - Ficha A 78 2002, se hace saber que el día 31 de Octubre del año 2003, a la hora 15 en el local de calle Varela nº 835, el martillero Sr. José Luis Carvallo c mat. 4706 - RUC. 160107310015, procederá a vender en pública subasta SIN BASE y al mejor postor el siguiente bien mueble: Auto Peugeot Junior - modelo 205 año 94 - Motor a Nafta 10FNOZ nº 1372351 - Matricula HM 754 - de la ciudad de Salto.

SE PREVIENE: 1)- Que el mejor postor deberá oblar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2)- Que serán de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e IVA de compra del Sr. martillero.

3)- Que serán de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. rematador.

4)- Que hay una transferencia municipal omitida y que existe deuda por patente de rodados.- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones Salto, 13 de octubre del año 2003.- DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2376 3/p 28735 Oct 21- Oct 23

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

REMATE JUDICIAL EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2° Turno, en autos: "MALLADA JUAN ANTONIO C LUIS ALBERTO CLARA LOPEZ.= JUICIO EJECUTIVO".= Fa. C 552 00, se hace saber que el próximo 5 de noviembre, a las 14 y 30 hs., a las puertas de esta Sede (Treinta y Tres 395), por intermedio del martillero Luis Alberto

Ferrizo, saldrá a la venta en pública subasta, sobre la base de $ 120.000, el inmueble urbano padrón Nº 300 de la 1a. Sección Judicial de San José, localidad catastral San José de Mayo, con frente a calle Espínola Nº 716, con 356 m.c. de superficie.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma más tributos e impuestos que la ley pone de su cargo.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 1 de octubre de 2003 Dra. Ma. FERNANDA MORALES, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 1944 3/p 28516 Oct 20- Oct 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BANCO REPUBLICA O. DEL URUGUAY C VIAZZI BISTOLFI, EMILIO HEBER. Medidas preparatorias. Fa. Nº 1265 2000", se hace saber que el día 30 de octubre del 2003, a la hora 14.00, en el local "MARIA ELENA", sito en Ruta Nº 2, Km 230 1 2, el Sr. rematador PASCAL SAIZAR, mat. 4247, R.U.C. Nº 180078770011, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor: A) BIEN INMUEBLE: Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la localidad catastral de Mercedes, Departamento de Soriano, zona urbana, manzana Nº 127, empadronada con el Nº 1590, -antes 930 en mayor área-, el que según plano de mensura del Agr. Mario E. Bellini de fecha mayo de 1949, inscrito enla Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 437, el día 14 de junio del mismo año, tiene una superficie de 156 mts 73 dms, señalada con el Nº "4" y se deslinda así: 13 mts 38 cms al Este de frente a la calle Ituzaingó entre las calles Roosevelt y Florida, hoy Careaga, distando el punto medio de dicho frente de la ochava formada por calles Ituzaingó y Florida 23 mts 26 cms; 10 mts 52 cms al Sur lindando con el solar "1" del mismo plano, padrón 1587 (parte); al Oeste linda con el mismo padrón ante dicho en línea quebrada compuesta de 9 rectas que miden por su orden partiendo del último linde relacionado 2 mts 97 cms, 1 mt 85 cms, 1 mt 91 cms, 18 cms, 1 mt 24 cms, 1 mt 50 cms, 2 mts 39 cms, 2 mts 55 cms y 4 mts 90 cms corriendo la primera, tercera, quinta, séptima y novena de Sur a Norte, la segunda y octava de este a Oeste y la cuarta y sexta de Oeste a Este, y al Norte 12 mts 78 cms lindando con el solar "3" del mismo plano. B) 1) Automóvil Ford modelo Verona LX año 1991, Sedan 2 puertas, motor Nº 999489, padrón de Soriano Nº 180506, mat. de Soriano K 18.0146. 2) 1 camión Ford cargo 0708, año 1983, motor Nº 013724, con caja metálica, padrón de Soriano 280257, mat. de Soriano K 28.008.- 3) 1 camioneta pick-up Ford mode. 250 año 1980, motor Nº PA6240219, padrón de Soriano Nº 280.195, Mat, de Soriano K 28.0007.- 4) 1 tractor marca Unimog, modelo U 421 Nº 421.122-10 con cabina con techo de lona, mat. de Colonia LA 3122, padrón de Colonia Nº 9564.- 5) 1 tractor Ford 6600 Nº VI37.031.- 6) 1 tractor Valmet 128-4 Nº 128.407.02-963 con cabina.- 7) 1 tractor Case International 2294 Nº 10-372004 con cabina.- 8) 1 arado Giorgi modelo ACGS Nº 117 de 14 cinceles.- 9) 1 cultivador de campo Giorgi con 289 flejes.- 10) 1 excéntrica Baldan Bla mod. CRI Nº 00617 de 20 discos.- 11) 1 disquera Jhon Deere mod. 310 de 40 discos.- 12) 1 pala niveladora Tatu.- 13) 1 rotativa Mary de 2,3 mts de corte.- 14) 1 carreta granelera Doelter para 4 TT, con tornillo sinfin de descarga.- 15) 1 tornillo sin fin elevador de grano de 10 mts con motor a nafta.- 16) 1 casilla rodante de 3 ejes con 6 rodados de fibra con 3 divisiones e instalación eléctrica, equipada con cuchetas, cocina, etc.- 17) 1 tanque cisterna para combustible para 3000 lts, con bomba manual.- 18) 1 tanque cisterna para combustible para 2.200 lts con bomba manual.- 19) 1 tanque cisterna para agua para 1000 lts.- 20) 4 cuerpos de rastra de dientes regulables.- 21) 1 fertilizadora Aguirre mod. AC2 1000, Nº 007441, doble plato.- 22) 1 pulverizadora Hardi mod. NK 800 con bomba Hardi completa.- 23) 1 cabezal de maíz Mainero mod. 1889 6 serie 7 Nº 11868 de 6 surcos.- 24) 1 rastrojero John Deere de 30 discos con cajón sembrador.- 25) 1 rotorrastra JOhn Deere mod. 400.- 26) 1 vibrocultivador Kongskilde de 55 flejes.- 27) 1 pastera y picadora Mainero mod. 6027.- 28) 1 tractor Muller Mod. Tm17, doble tracción Nº 30412159 8 rodados con cabina.- 29) 1 sembradora marca Giorgi mod. 5000 de 9 surcos.- 30) 1 sembradora marca Case International mod. 5300.- 31) 2 sembradoras marca International mod. 5300.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el caso del bien inmueble y el total en el caso de los bienes muebles en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) En relación al bien inmueble: se desconoce la situación de las construcciones frente al Banco de Previsión Social; no obra agregado en autos expediente municipal de construcción ni plano de mensura, pudiendo imputarse su costo a la ejecución; se desconoce el estado actual de ocupación.- 3) En relación a los bienes muebles: se desconoce el estado actual de los mismos así como su situación con relación al pago del impuesto de patentes de rodados y demás tributos que correspondan.- Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 8 de setiembre del 2003. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 9936 3/p 28519 Oct 20- Oct 22

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno: "B.R.O.U. C A PIREZ ROVIRA, ALICIA EJECUCION HIPOTECARIA".-, FICHA: 668 2000; se hace saber que el día 30 de Octubre de 2003, a la hora 15, en el local de Joaquín Súarez Nº 282, de esta ciudad, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, se procederá por el martillero Sr. César Nilo Custodio, matrícula Nº 3908, RUC 190003550011, a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden sito en la Localidad Catastral Tacuarembó, Padrón Nº 2052, padrón anterior Nº 2052, señalado como solar Nº 13 en el plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agrimensor Ildefonso P. Esteves, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó, el 4 de Diciembre de 1948 con el Nº 222, según el cual consta de una superficie de 300 metros, 3 decímetros.- Dispónese que la subasta cumplirá las condiciones legales: SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del Remate, en concepto de seña, el 30% del precio final, y el 2% correspondiente al impuesto a las ventas forzadas creado por el art. 391 de la ley Nº 16.320.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador e IVA incluído.- 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio se encuentran en esta Sede a disposición de los interesados.- Tacuarembó, 26 de Setiembre de 2003.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

20) $ 5400 5/p 28285 Oct 16- Oct 22

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno: "BANCO COMERCIAL S.A. C A SILVA LOTITO, WASHINGTON Y FERREIRA, ESTELA MARY JUICIO EJECUTIVO".-, FICHA: 66 2002; se hace saber que el día 30 de Octubre de 2003, a la hora 14, en el local de Joaquín Súarez Nº 282, de esta ciudad, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, se procederá por el martillero Sr. César Nilo Custodio, matrícula Nº 3908, RUC 190003550011, a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación (base U$S 2.110) y al mejor postor, del siguiente inmueble: Solar baldío, Padrón Nº 1333, ubicado en la Localidad Catastral Tacuarembó, antes 1º Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, zona suburbana, forma parte de la manzana 259, señalado con el Nº 5, en el plano del Agrimensor Eduardo Mullin, inscripto en la Inspección Técnica del Consejo Departamental de Administración de Tacuarembó, el 06 02 1924 con una superficie de 544 metros 1148 centímetros.- Dispónese que la subasta cumplirá las condiciones legales: SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del Remate, en concepto de seña, el 30% del precio final, y el 2% correspondiente al impuesto a las ventas forzadas creado por el art. 391 de la ley Nº 16.320.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador e IVA incluído.- 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio se encuentran en esta Sede a disposición de los interesados.- Tacuarembó, 26 de Setiembre de 2003.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

20) $ 5760 5/p 28286 Oct 16- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos caratulados: "BANCO COMERCIAL FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO C TAJAM MANZIONE, ALRRED OLSEN Y OLVEIRA BALSAMO, KELLY NUBIA - EJECUCION HIPOTECARIA." FICHA 489 2001, se hace saber que el día 31 de octubre de 2003, a las 14 y 30 horas, en Manuel Oribe 557, por intermedio del rematador Sr. Eduardo Franchi, Matrícula 4974, RUC 212496480010, asistido por la Sra. Alguacil de la sede se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Solar con construcciones, sito en la manzana 54 de la Localidad Catastral Paso de los Toros, dpto. de Tacuarembó, zona urbana, empadronado con el Nº 2260, el que según plano del Agrimensor Miguel B. López Alfonso de 15 11 1978, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 5456, el 17 11 1978, tiene un área de 500 mts. que se deslinda así: 10 mts. de frente al Suroeste a la calle 18 de julio (hoy Bvar Artigas), entre las calles Paysandú (hoy Artemio Correa) y Atanasio Sierra; distando el punto medio de su frente 50 mts. a la esquina formada por la intersección de la calle de su frente con la calle Paysandú; al Noroeste 50 mts. lindando con los padrones 478, 479, 484; al Noreste 10 mts. lindando con parte del padrón 4677; y al sureste 50 mts. lindando con el padrón 477.
SE PREVIENE QUE. 1) El mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta en el caso de serle aceptada. 2) El remate se realizará en dólares americanos. 3) Serán de cargo del mejor postor la comisión de compra (3%) más los impuestos que la graban (1,08%), y el impuesto a las Ventas Forzadas (2%), lo que totaliza el 6,08% del monto subastado. 4) Serán de cargo del expediente la comisión de venta (1%), más los impuestos que la graban (0,36%), más el impuesto municipal (1%), lo que totaliza el 2.36% del monto subastado. 5) Se desconoce el estado de ocupación del inmueble. 6) Se desconoce si existen deudas con el B.P.S. por eventuales reformas en las construcciones, que de existir serán de cargo del comprador. 7) Existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria y del Impuesto de Enseñanza Primaria. 8) El bien se subasta en las condiciones que surgen del expediente y de los títulos.
Los títulos y demás antecedentes de los bienes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paso de los Toros, 26 de setiembre de 2003. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 6048 4/p 28434 Oct 17- Oct 22

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos "CARDOZO Roque y otros c CARDOZO de CUADRO, Arancelí y otros" - Partición - Fa. 854 2001 A - se hace saber que le día 6 de Noviembre de 2003 a la hora 15 en puertas de este Juzgado en Juan A. Lavalleja 1300, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, matrícula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta el bien inmueble Padrón 5691 y los derechos de promitente comprador del inmueble Padrón 1519, ambos con la base de las 2 3 partes de su valor de tasación, de acuerdo al siguiente detalle a) PADRON 1519 - BASE U$S 6.666.66 (Tasación U$S 10.000.oo) - Se trata de un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 1ra. Sec. Catastral de T. y Tres, ciudad de T. y Tres, zona urbana, (antes parte del Padrón 1519), manzana catastral Nro. 140, que según plano del Agr. Ramón Ma. Cabrera del 30.04.1973 inscripto en la Dirección Deptal. de Catastro de T. y Tres el 25.07.1973 con el Nro. 4119, está señalado con el Nro. 1 y consta de una superficie de 293 mts. 1975 cms. y da frente al Norte a calle Rincón .- /// b) PADRON 5691 - BASE U$S 14.666.66 (Tasación U$S 22.000.oo), tratándose de un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 1ra. Sec. Catastral de T. y Tres, ciudad de T. y Tres, zona urbana, manzana Nro. 21 de esta ciudad, señalado con la letra "A" en el plano del Agr. Ramón Ma. Cabrera del 29.01.1959 inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro el 09.04.1959 con el Nro. 318 según el cual consta de un área de 211 mts. 4753 cms., y da frente al Norte a calle Francisco Lavalleja, con Nro. de puerta 1163.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta como seña al aceptársele la misma.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión del remate así como los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del mismo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) Se desconoce si existen deudas por contribución inmobiliaria e Impuesto a Primaria si correspondiere.- 4) Dichos bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales agregados y de los títulos de propiedad que se encuentran en la Sede a disposición de los interesados.- Treinta y Tres, 2 de Octubre de 2003.- Escribana Adriana Zuluaga Larrechea.- Actuaria.
20) $ 3312 2/p 28741 Oct 21- Oct 22

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY c HOLSTE BROCHESTON, Max Arly" - Ejecución de Prenda e Hipoteca - Fa. 372 2002 A - se hace saber que el día 30 de Octubre de 2003 a la hora 15 en puertas de este Juzgado en Juan A. Lavalleja 1300, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, matrícula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, DOS bienes INMUEBLES Y UN AUTOMOTOR, que a continuación se detallan: a) INMUEBLE Padrón 4982 (antes en m a. 3321): Se trata de un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 1ra. Sec. Catastral de la ciuidad y Depto. de T. y Tres, zona sub-urbana, manzana 379, el que según plano de fraccionamiento del Agr. José A. Spagnolo de fecha 12.09.57 inscripto con el Nro. 1150 el 24.10.57 en la Oficina Deptal. de Catastro de T. y Tres, se encuentra señalado con el Nro. 2, tiene una superficie de 652 mts. cds. 80 dms. y se deslinda así: 15 mts. 20 cnts. de frente al Suroeste a calle de 17 mts.; por el Sureste tres rectas de 17 mts., de 8 mts. y 17 mts. que forman una línea quebrada lindando con la Sucesión de César Macedo; 23 mts. 20 cnts. al Noreste con Adm. de Ferrocarriles del Estado y 34 Mts. al Noroeste con las fracciones 1 y 3 del mismo plano.- /// b) INMUEBLE Padrón 7098 (antes en m a. 937) Se trata de la unidad 002 de propiedad horizontal, que forma parte del edificio incorporado al régimen de la Ley 10751 al amparo de la Ley 14261, el cual fue construido en el solar sito en la 1ra. Sec. Catastral del Depto. de T. y Tres en la manzana 83 de la ciudad del mismo nombre, que según resulta del plano de mensura y fraccionamiento horizontal suscrito en Enero de 1986 por el Agr. Ney Ferreira Varela cotejado e inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de T. y Tres con el Nro. 5981 el día 20 de dicho mes y año, se compone de una superficie de 467 mts. cds. 7 dcms., con 11 mts. 3 cnts. de frente al sur, a la calle Gregorio Sanabria entre las calles Andrés y Juan Spíkerman, distando su punto medio 27 mts. 15 mm. de la esquina formada con la última calle citada.- La unidad relacionada es el departamento empadronado individualmente con el nro. 7098 002 y que según el precitado plano se ubica en la planta baja a cota vertical menos cero metros quince cms. con una superficie de 49 mts. cds. 53 dms. correspondiéndole los bienes comunes de uso exclusivo: Patio "C", Patio "D" y Porche "E".- c) AUTOMOTOR.- Se trata de un vehículo Tipo Pick Up marca "Toyota" año 1995, modelo "Hilux 4 x 2" Matrícula G 3-4169, Padrón 3-4169, Depto. de Artigas, Motor Nro. 2 L 3626 6788, a gas oil, actualmente re-empadronada en T. y Tres con el Nro. 5162 Mat. D 55161.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta como seña al aceptársele la misma.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión de remate así como los gastos de escrituración de los inmuebles y de título del automotor y los impuestos que la Ley pone de cargo del mismo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) Se desconoce si existen deudas por contribución Inmobiliaria e Imp. Enseñanza Primaria si correspondiere, por los inmuebles y deuda de patente de rodados por el vehículo.- 4) Se desconoce si la póliza de seguro del Padrón 7098 002 está vigente.- 5) Los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación, de los planos y los certificados registrales agregados, todo lo cual está a disposición de los interesados.- 6) La subasta se efectuará en dólares americanos. 7) Los bienes inmuebles se encuentran hipotecados y el automotor prendado, a favor del Banco de la República O. del Uruguay.- Treinta y Tres, 13 de Octubre de 2003.- Escribana Adriana Zuluaga Larrechea.- Actuaria.
20) $ 7776 3/p 28748 Oct 21- Oct 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O: Por disposción de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: "BANCO COMERCIAL C GUIDO RAUL CLAVIJO FARIAS.- JUICIO EJECUTIVO.- FICHA Nº 320 01"; SE HACE SABER: Que el día 4 DE NOVIEMBRE DE 2003, a las 15:00 horas, en

puertas del Juzgado de Paz Departamental de Treinta y Tres, se procederá por intermedio del Rematador Sr. Huber Barreto Eguren, matrícula Nº 2306, asistido por el Señor Alguacil de la Sede, A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA Y AL MEJOR POSTOR, sobre la base de $ 167.414, correspondiente a las 2 3 partes del valor de tasación ($ 251.121), el siguiente bien inmueble: Dos Fracciones de campo con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicados en la 7a. Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, zona rural, Paraje Blanquillo, Padrón Nº 1646, que según plano del Agrimensor Ramón María Cabrera del 10 de Julio de 1968, inscripto el 25 del mismo mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 3.043, están idéntificados como fracción UNO (con una superficie de 55 Hás2.388 m2) y fracción DOS (con una superficie de 74 Hás, 4724 m2).- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo.- 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo.- 3) El mejor postor deberá abonar al Rematador en el acto y en efectivo, el 7,13% de su oferta, por concepto de comisión e impuestos.- 4) Será de cargo del Expediente la comisión de venta e impuestos del Rematador correspondiendo al 1,36% del precio ofrecido.- 5) Los títulos originales se encuentran en la Sucursal del Banco de la República Oriental del Uruguay, constando en el Expediente fotocopia de los mismos.- 6) Se desconoce el estado de ocupación del bien, así como su situación impositiva.- A los efectos legales se hacen esta publicaciones.- Treinta y Tres, 8 de Setiembre de 2003.- Dra. Sylvia Rodriguez Batista. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

20) $ 3888 3/p 28740 Oct 21- Oct 23

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado en lo Civil de 13º turno, en autos caratulados "Grattarola, Marianella y otro. Expedición de segunda copia", Ficha 278 03, se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo, el 15 3 1996 por el Esc. José Ben, por la cual Mario Rolando Houldy y Fernando, Verónica y Marcela Rolando Urruzmendi, vendieron a Marianella Grattarola y Felipe Cancela, el padrón 80.648 101, sito en Florencio Escardó 1476, 14º Sección Judicial de Montevideo. Montevideo, 3 de Setiembre de 2003 - Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

21) $ 1950 10/p 28723 Oct 21- Nov 03

VENTA DE COMERCIOS

LEY. 2904.

26 9 1904. GIORDANO BRUNO LTDA. prometió vender a JULIO SIRLOWER TORENA BARRON, comercio sito en Convención 1384. Acreedores presentarse en Walter Medina 4258.

25) $ 3600 20/p 26772 Set 30- Oct 27

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 09 904.- Prometimos vender FARMACIA DOYEN S.R.L sita en Sarandí 508 a NUEVA DOYEN S.R.L. Acreedores Rincón 682 Esc. 21.

25) $ 3600 20/p 28162 Oct 15- Nov 11

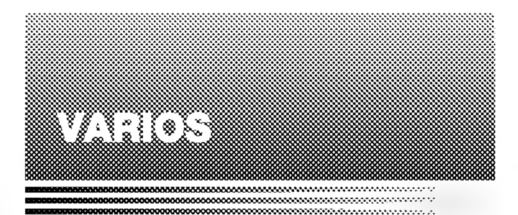
LEY 26 9 1904.- María Isabel Alvarez Rodríguez prometió vender a Jorge Edgardo Basilio Altieri el establecimiento comercial "MAXIKIOSCO SOL Y LUNA", sito en Miguel Barreiro 3107, Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 3600 20/p 28552 Oct 20- Nov 14

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 09 904: MARIELA NELLY CAETANO ACOSTA prometió vender carnicería sita en Avenida Garzón Nº 1295 a OMAR LEONARDO CICARELLO. Acreedores allí.

25) $ 3600 20/p 28638 Oct 21- Nov 17



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

ANTEL

video, 19 de setiembre de 2003.
Resol Nº 1239 03 (Acta Nº 2018)
VISTO: que el actual marco de competencia hace necesario que la Gerencia General y sus dependencias dispongan de un asesoramiento técnico-jurídico especializado.
RESULTANDO: I) que el estado actual del mercado, la interrelación con el resto de los prestadores y el relacionamiento con el Organo Regulador, configuran un escenario sumamente complejo;
II) que dicha complejidad determina que la Gerencia General deba recurrir en forma cada vez más frecuente, al uso de herramientas de negociación, como forma de encontrar soluciones convenientes para la Empresa, dentro del marco jurídico vigente;
III) que el referido marco jurídico en esta materia, es especialmente complejo y variable, en función de la evolución de la normativa vigente en el país, lo que plantea dificultades permanentes de interpretación y aplicación de las disposiciones;
IV) que asimismo las dependencias de la Gerencia General requieren un asesoramiento en campos del Derecho, diferentes a los tradicionales de derecho público en sentido estricto.
CONSIDERANDO: I) que en función de lo expuesto se considera pertinente centralizar en una unidad organizacional, todo lo referente a asesoramiento y negociación en sentido amplio, entendiéndose por tal todos los aspectos vinculados a temas regulatorios, jurídico-empresariales, relacionamiento con los operadores, procesos de negociación con proveedores y derecho de los consumidores;
II) que asimismo y por los motivos expresados en los Resultandos, resulta adecuado que la actual Gerencia de Sector Asesoramiento Legal Empresarial pase a depender de la unidad organizacional que se crea.
III) que la Asesoría Letrada Adjunta se encuentra vacante.
ATENTO: A las consideraciones vertidas en Sala.
EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:
1º.- Modificar la denominación de la Asesoría Letrada Adjunta por Asesoría Técnico-Jurídica.
2º.- Disponer que dicha Gerencia de División dependa directamente de la Gerencia General y asuma los cometidos enunciados en el Considerando I de esta Resolución.
3º.- Disponer que la Gerencia de Sector Asesoramiento Legal Empresarial pase a depender de la Asesoría Técnico-Jurídica.
4º.- Disponer el traslado de la Asesoría Letrada General a la Asesoría Técnico-Jurídica de las Dras. Nahyr Matturro y Margarita Krause.
5º.- Designar en forma provisoria a la Dra. Nahyr Matturro, C.I. 1.124.555-0 en el cargo de Gerente de Sector Asuntos Legales, clase 1.02.B0, dependiente de la Asesoría Técnico-Jurídica.
6º.- Asignar funciones de Gerente de División de la Asesoría Técnico-Jurídica, clase 1.04.A0 al Dr. Daniel Blanc, C.I. 1.286.272-3.
7º.- Disponer que en tanto se mantenga la situación prevista en el art. 38 del Estatuto, la Asesoría Sumarial dependa provisoriamente de la Asesoría Técnico-Jurídica.
Pase a Gerencia General.
ING. GABRIEL GURMENDEZ ARMANDUGON, PRESIDENTE - DR. MATIAS RODRIGUEZ PERDOMO, SECRETARIO GENERAL.

27) (Cta. Cte.) 3/p 54498 Oct 20- Oct 22

EDICTO
ANTEL

Por esta vía se notifica al Sr. José Luis Montes de Oca Castro (C.I. 1.825.169-5) la Resol. Nro. 515 03 de fecha 8 de mayo del 2003 por la cual se resuelve:
1ro.) Archivar sin perjuicio las actuaciones relacionadas con el Expte. Nro. 2001 09949.
2do.) Pasar a cuanta de resultado la deuda generada por el funcionario derivada de la no liquidación de vales.
3ero.) Notificar lo resuelto mediante "Edicto" en el Diario Oficial por el término legal.
4to.) Que por Asesoría Letrada General se inicie los procedimientos de abandono de cargo.
Asesoría Sumarial de Antel.

27) (Cta. Cte.) 3/p 54499 Oct 20- Oct 22

MINISTERIOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 10 10 2003 en el asunto 416 2003, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de URUMET S.A., por el plazo de 12 meses, para la búsqueda de cuarzo, afectando a los predios padrones Nº 1286, 1288, 10.308 y 10.309 de la 10ª Sección Catastral del Dpto. de Lavalleja, en un área de 670 hás. 3162 m2.-
P A Esc. Mónica Carnelli Migues, CENTRO - DOCUMENTACION Y TRAMITE.
27) $ 1350 3/p 28642 Oct 21- Oct 23

CONVOCATORIAS

C.A.C.E.S.MA.
CONVOCATORIA A ELECCIONES

La Comisión Electoral atento a lo dispuesto por los Estatutos Sociales y de acuerdo al Cap. VI - Art. 64 al 73, llama a ELECCIONES PARCIALES para la integración del Consejo Directivo y Comisión Fiscal.
El mencionado acto eleccionario se realizará el día 28 de octubre de 2003 en los siguientes lugares: Oficina de C.A.C.E.S.MA., 18 de Julio Nº 864, Edificio Campanario, Apto 104 en la ciudad de Maldonado, Salón de Actos de Sanatorio San Carlos, Avda Andrés Ceberio Nº 649, en la ciudad de San Carlos y en Policlínica Pan de Azúcar, Avda. Gral. Artigas y Fco. Bonilla, en la ciudad de Pan de Azúcar., en el horario de 09:00 a 18:00 hrs. Registro de listas: Las listas serán recepcionadas por la Comisión Electoral hasta el día 23 de octubre de 2003 en la Sede de C.A.C.E.S.MA., calle 18 de Julio Nº 864, Edificio Campanario, Apto 104 en la ciudad de Maldonado. Los candidatos deberán manifestar bajo su firma que aceptan la inclusión en la lista respectiva.
Comisión Electoral.
27) $ 4500 5/p 28250 Oct 17- Oct 23

Cooperativa de las Fuerzas Armadas
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el literal a) numeral 1 del Art. 18º y Artículos 19º y 20º de los Estatutos Sociales de la Cooperativa de las Fuerzas Armadas, el Consejo Directivo de la Institución convoca a los señores Socios para la Asamblea Ordinaria, que se realizará el día martes 11 de noviembre del año en curso a la hora 15:00, en Primera Convocatoria y a las 16:00 en Segunda Convocatoria, en la sede de esta Cooperativa, Eduardo Víctor Haedo 2258, para tratar el siguiente

Orden del Día:

1º.- Lectura del Acta de la Asamblea Ordinaria de fecha 18 de diciembre de 2002.-
2º.- Informe de la Comisión Fiscal. Período 01 07 2002 al 30 06 2003.-
3º.- Consideración de Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003, Estado de Resultados por el período 1º de julio de 2002 - 30 de junio de 2003 y Proyecto de Distribución de Excedentes.-
4º.- Designación de tres Socios presentes en la Asamblea para firmar el Acta.-
Cnel. Mario E. Latorre, Presidente - C N (CG) Walter A. Franco, Secretario
NOTA: La Asamblea podrá tomar decisiones válidas, constituida como lo establecen los Artículos 17º y 20º de los Estatutos Sociales.
27) $ 2970 3/p 28440 Oct 20- Oct 22

Cooperativa de las Fuerzas Armadas
ASAMBLEA ORDINARIA ELECTORAL

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 18º, inciso a) numeral 2 de los Estatutos Sociales de la Cooperativa de las Fuerzas Armadas, el Consejo Directivo de la Institución convoca a los señores Socios para la Asamblea Ordinaria Electoral, que se realizará el día jueves 30 de octubre del año en curso a la hora 15:00, en la sede de esta Cooperativa, Eduardo Víctor Haedo 2258, para tratar el siguiente

Orden del Día:

1º.- Lectura del Acta de la Asamblea anterior.-
2º.- Designación de la Comisión Receptora de Votos y Escrutinio, que establece el Art. 9º del Reglamento Electoral de esta Cooperativa.-
3º.- Elección de veintiún miembros del Consejo Directivo y nueve miembros de la Comisión Fiscal, por el período 2003 - 2006.-
4º.- Designación de tres Afiliados presentes en la Asamblea para firmar el Acta.-
Cnel. Mario E. Latorre, Presidente - C N (CG) Walter A. Franco, Secretario
NOTA: 1) La Asamblea podrá sesionar válidamente, cualquiera sea el número de asociados que concurra (Art. 20º de los Estatutos Sociales).-
2) Registro de Listas: de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 7º. del Reglamento Electoral, el día 16 de octubre a las 15:00 horas, vence el plazo para el registro de las mismas.
27) $ 4950 5/p 28441 Oct 20- Oct 24

E L E C C I O N E S

La ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL, convoca a los señores asociados que se encuentran comprendidos en las condiciones previstas en el Art. 9º, numeral 2º de los Estatutos Sociales, al acto eleccionario para la renovación total de autoridades -Período 2003 2007-, que se llevará a cabo el 29 de octubre de 2003 en el horario de 9:00 a 18:00 horas.- Las Comisiones Receptoras de Votos estarán instaladas en la sede central de Av. 8 de Octubre 2897 y en las Oficinas Electorales Departamentales del interior del país.-
Marianela Patrón, Presidente - Daniel Rodríguez Ravera, Secretario.
27) $ 2250 5/p 28522 Oct 20- Oct 24

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE COTRANS
Convocatoria a Elecciones.

Se Convoca a los Asociados que registran dos años de afiliados para el acto eleccionario a realizarse en la Institución, en la calle Convencion 1420, el dia 31 de Octubre de 2003 en el horario de 12 a 18 horas.
CONSEJO DIRECTIVO - Sector "A" 2 Titulares y Cuatro Suplentes.
CONSEJO DIRECTIVO - Sector "B" 2 Titulares y Cuatro Suplentes
TRIBUNAL ELECTORAL.
27) $ 1800 5/p 28585 Oct 20- Oct 24

SEMU ANTEL
CONVOCATORIA A ELECCIONES

La Comisión Electoral convoca a los Señores Asociados a participar en el Acto Eleccionario de la Institución que se llevará a cabo el día jueves 30 de Octubre de 2003, en el horario de 8 a 17 horas.
Los circuitos de Montevideo estarán en:
Para los socios Activos en el Complejo Torre de las Telecomunicaciones Edificio Torre Planta Baja (Guatemala 1075), y para los socios Pasivos en Oficina de SEMU ANTEL (Colonia 1930 4to. piso).
El Interior votará por correo.
Ana María Ruiz, Presidente - Nahir Vaz, Secretaria.
27) $ 2700 5/p 28625 Oct 20- Oct 24

Cooperativa de Ahorro y Crédito Piedra Alta
Convocatoria a Asamblea

El Consejo Directivo de C.A.Y.C.P.A. (Cooperativa de Ahorro y Crédito Piedra Alta), cita a sus socios para la XIII Asamblea General Ordinaria, con Reforma de Estatuto, a realizarse el viernes 14 de noviembre del presente año, a las 18 y 30 horas en primera convocatoria y a las 19 y 30 en segunda convocatoria.
La misma se desarrollará en el Salón de Conferencias de su local, ubicado en Luis Alberto de Herrera 3425, según lo establecido en los Arts. 23 y 24 de sus Estatutos Sociales.

ORDEN del DIA

1) Lectura del Acta anterior.
2) Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.
3) Memoria Anual.
4) Balance General y Distribución de Excedentes.
5) Informe de Comisiones.
6) Política Crediticia seguida por la Cooperativa.
7) Reforma de Estatuto (total).
Dorothy D'Auria Garín, Presidente - Irma Hernández de Baroni, Secretaria.
27) $ 2160 3/p 28643 Oct 20- Oct 22

COOPERATIVA POLICIAL DE AHORRO Y CREDITO

Orden del Día para la Asamblea General Ordinaria de Delegados a celebrarse el día jueves 13 de noviembre de 2003 a la hora 20 (segundo llamado hora 21) en el local de Cooperativa Policial de Consumo Nueva York 1335 - Montevideo
1) Designación de la Mesa.
2) Designación de tres delegados para firmar el Acta.
3) Ratificación de Asamblea de fecha 13 12 2002.
4) Aprobación del Reglamento de Asamblea.
5) Aumento de Cuota Partes Sociales.
6) Informe de la Comisión Fiscal sobre el Ejercicio Económico cerrado al 31 12 2002.-
7) Memoria Anual e Informe del Consejo Directivo sobre la gestión correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 12 2002.-
8) Balance del Ejercicio Económico cerrado al

31 12 2002 y Proyecto de Distribución de Utilidades del mismo ejercicio.-
9) Informe del Comité de Créditos del Ejercicio cerrado al 31 12 2002.-
10) Plan Anual de Préstamos e Inversiones, período 1° 01 2004 - 31 12 2004.-
EL CONSEJO DIRECTIVO.
27) $ 4050 5/p 28720 Oct 21- Oct 27

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MIDAS

Citación en primera convocatoria a socios de Cooperativa de Ahorro y Crédito Midas para la Asamblea General Ordinaria del 22 de octubre de 2003 a las 14 y 30 hs. en el local social de Colón 284, para tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Lectura e informe del Balance General del ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2002, Cuentas de Resultados, Notas, Anexos, Memoria e Informe de Comisión Fiscal.
2º) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
27) $ 900 2/p 28725 Oct 21- Oct 22

VARIOS

COMUNICADO
Embarcación Deportiva "LEGA"

Para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto a solicitud de su propietario autorizar el cambio de nombre de la embarcación deportiva "LEGA", Matrícula de Cabotaje No. 7823 del Puerto de Montevideo, Actividad Deportes, por el de "TEKILA".- Montevideo, 29 de setiembre de 2003.- Capitán de Navío (CIME) Jorge Raggio Morey, Director Registral y de Marina Mercante.- POR EL DIRECTOR REGISTRAL Y DE MARINA MERCANTE, Capitán de Fragata (CP) Fernando Vanzini.
27) $ 3600 10/p 27938 Oct 14- Oct 27

30 DE OCTUBRE 2003
ELECCIONES EN SERVICIO MUTUO

La Comisión Electoral del Servicio Mutuo de Bienestar Social de Funcionarios y Ex Funcionarios de la Intendencia Municipal de Montevideo comunica que el 30 10 2003, de 10 a 18.30 hs., se realizara el acto eleccionario de acuerdo a las disposiciones vigentes, en nuestro local social de Ejido 1235
Para Votar se exigirá Cédula de Identidad
Sra. María Innamorato - Sr. Eber Eler Carozo.
27) $ 1800 5/p 28634 Oct 20- Oct 24

BIEN DE FAMILIA

ESCRITURA: 31.3.2003 Escribano: Rosa de los Santos Rizzo
Inmueble: padrón 155603 006
Dirección: Pasaje Giordani 1233
Inscripción: 24645 2003
Constituyente: Aldo Daniel Armele Areco
Beneficiaria: Mariela Beatriz Rodríguez Barreto
Tasación: BHU UR 4292,60.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54333 Oct 09- Oct 22

BIEN DE FAMILIA.

Fecha y lugar de constitucion: Toledo (Cnes.), 04.octubre de 2003.
Escribano autorizante: Yackeline Flores.
Otorgantes: JUAN MOISES SILVA MEMOLI Y MONICA FERNANDEZ PEREIRA.
Beneficiarios: Los mismos.
PADRON: 3916 sito en 16ta. SECCION CATASTRAL DE CANELONES (TOLEDO)
TASACION: UR 3.096,12.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54491 Oct 20- Oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 1er. TURNO, se emplaza a FREDDY ANTONIO CARDOZO TRINDADE para que comparezca a estar a derecho en los autos: LORENZO LEITES, DORA ELIZABETH C CARDOZO TRINDADE, FREDDY ANTONIO - ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA" FICHA 309 03, por el término legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3600 10/p 27882 Oct 13- Oct 24

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11° Turno, en autos "JALUF PIAZZAROLA, ERNESTO GABRIEL C MANDADO ORUEZABAL, JUAN RAMON Y OTRA; INTIMACION JUDICIAL", ficha 51 99, se notifica a los sucesores de JUAN RAMON MANDADO ORUEZABAL, la cesión de crédito otorgada en escritura pública el 5 de junio de 2003, ante la Escribana Carla Cocchiarale, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble de Ciudad de la Costa con el número 1427 el 18 de junio de 2003, y por la cual Ernesto Gabriel Jaluf o Jaluff Piazzarola cedió, libre de obligaciones y gravámenes, a Leopoldo Alberto Bruzzone Pereira, quien adquirió el crédito que resulta de la escritura de préstamo hipotecario autorizada por el Escribano Alberto Bensión el día 17 de setiembre de 1997, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble de Pando con el número 9221 el 29 de setiembre de 1997, que ampliamente se detalla en la referida escritura. A los efectos de lo dispuesto por el art. 1757 del Código Civil, se hace constar que se encuentran agregados a los autos mencionados, y a disposición de los interesados, el título del crédito cedido con anotación del traspaso del derecho, designación del cesionario y bajo la firma del cedente. Montevideo, 15 de setiembre de 2003. Esc. José M. Cestau Dopeso, ACTUARIO.
27) $ 10800 10/p 27742 Oct 10- Oct 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12° Turno dictada en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES c BELO, Adrián - Juicio Ejecutivo - Fa. 482 2001, y según lo dispuesto por Providencia N° 3947 2001 del 13.11.2001, se dispuso: la traba de embargo sobre el inmueble denunciado Padrón N° 24167 de la 19ª Sección de Canelones, manzana 199, solar 15; la correspondiente citación de excepciones al demandado Adrián Belo, emplazamiento a ser realizado por edictos, y que en caso de que no se opusieran excepciones se llevare adelante la ejecución por la cantidad reclamada, intereses, costas y costos. En tal sentido, por el presente se emplaza a estar a derecho al Sr. Adrián Belo, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 26 de setiembre de 2003 - Esc.- MA. ELISA GIUDICE DE MOURO, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54523 Oct 20- Oct 31

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 13o. Turno, se emplaza a los herederos de Gabina GONZALEZ LINARES para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de 10 días, en los autos caratulados "José Luis BENESDRA c Bolívar FERNANDEZ WANSEELE, Gabina GONZALEZ LINARES y Susana CASAUX GONZALEZ. Ejecución de hipoteca" Ficha 483 2001, bajo apercibimiento de seguirse adelante con los procedimientos. Montevideo, 22 de setiembre de 2003. Escr. Beatriz Pérez Abalo. Actuaria Adjunta.
27) $ 5400 10/p 27881 Oct 13- Oct 24

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos "KEUSHKERIAN, Gregorio C TAVIDIAN, Ardaches y otros.- Ejecución de Hipoteca.- Fa. 139 2001", y según providencia N° 3406 del 9.9.2003, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y en especial a los Sucesores de Hripzimé o Hripsimé HARUTUNIAN, Kevork TAVIDIAN HARUTUNIAN y Vartuí TAVIDIAN DOBROYAN, para deducir en forma sus derechos.- Montevideo, 18 de Setiembre de 2003.- Esc. Andrés L. Paselle.- Actuario.
27) $ 5400 10/p 27615 Oct 09- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "INGENIERIA DE SISTEMAS S.A. CONCORDATO - FICHA 120 2002" se ha dispuesto la publicación de un extracto de la Sentencia Definitiva N° 20 de fecha 29 de agosto de 2003 que en lo esencial de su fallo dispone:
"Homológase el Concordato Preventivo Extrajudicial ofrecido en autos. Expídase edictos con un extracto de este extracto de este pronunciamiento, cuya publicación de la sociedad deudora deberá acreditar en tiempo y forma, bajo apercibimiento (art. 18 de la Ley 17.292).
Notifíquese a domicilio a la sociedad deudora y ejecutoriada, oportunamente archívese.
Honorarios Fictos $ 30.000
Dra. Cristina Crespo
Juez Letrado
Lydia Rusconi
Actuaria Adjunta"
Y a los efectos legales (art. 51 Ley 2.230) se hacen estas publicaciones art. 18 Ley 17.292.

Montevideo, ocho de octubre de 2003. Esc. Edith Baygorria. Actuaria.
27) $ 2160 3/p 28762 Oct 21- Oct 23

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "AMIGOSOL S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA 161 2001" se hace saber que por Resolución Nº 1326 del treinta de abril de 2003, se decretó el sobreseimiento de los procedimientos de Liquidación Judicial de AMIGOSOL SOCIEDAD ANONIMA - R.U.C. 21 2677180019, con domicilio real en Ramón Márquez 3020, (art. 1711 del Código de Comercio y art. 13 de la Ley 2.230)
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin costo art. 18 Ley 17.292. Montevideo, diecinueve de mayo de 2003. Esc, Edith Baygorria, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54488 Oct 20- Oct 22

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno en autos caratulados: "RAMAL S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA 36 2002" se hace saber que por Resolución Nº 2875 de fecha 25 de setiembre de 2003, se decretó la Liquidación Judicial de RAMAL SOCIEDAD ANONIMA, R.U.C. 211143930018, con domicilio real en RONDEAU 1544, y se designó Síndico Provisorio a la Liga de Defensa Comercial, con domicilio en Julio Herrera y Obes 1413.-
Se hace saber que se dispuso: a) la ocupación de todos sus libros, documentos y papeles. b) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida. c) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 6º, bajo apercibimiento de las acciones correspondientes.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se hacen las presentes publicaciones, sin costo, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, dos de setiembre del año 2003. ESC. EDITH BAYGORRIA, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54489 Oct 20- Oct 22

EDICTOS.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno en autos caratulados: "OMEGA S.A. - CONCORDATO - FICHA 68 2002" se hace saber que por Resolución Nº 2478 de fecha 1º de setiembre de 2003, se decretó la Liquidación Judicial de OMEGA SOCIEDAD ANONIMA PRODUCTOS QUIMICOS E INDUSTRIALES, R.U.C. 210114010013, con domicilio real en Camino Corrales 2863, (art. 15 y siguientes de la Ley 2230) y se designó Síndico Provisorio a la Liga de Defensa Comercial, con domicilio en Julio Herrera y Obes 1413 (art. 22 de la Ley 2230 y arts. 1632 y 1633 del Código de Comercio)
Se hace saber que se dispuso: a) la ocupación de todos sus libros, documentos y papeles, b) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, c) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 6º, bajo apercibimiento de las acciones correspondientes.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se hacen las presentes publicaciones, sin costo, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, ocho de setiembre del año 2003. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54490 Oct 20- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ARAMBURO, JORGE ALBERTO Y REQUITERENA, ALICIA NELLY C RECALDES, GLADYS ESTHER - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha: D 468 2000, se cita, llama y emplaza a GLADYS ESTHER RECALDES, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 8 de octubre de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54547 Oct 21- Nov 03

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, se decretó la apertura judicial de la sucesión de: ANGEL JUSTINO MARTINEZ, Ficha Nº 277 2003, emplazándose a los interesados por el término de 90 días.
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, primero de octubre de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54496 Oct 20- Oct 31

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra Juez Letrado de FAmilia de 10mo. turno en autos caratulados: "MUSICCO GABRIEL C ZAPATER CARLOS. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. FICHA 77 93S1 2003" se hace saber que por 2531 2003 de fecha 30 9 2003; se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días a CARLOS ZAPATER, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los TRES días del mes de OCTUBRE DE DOS MIL TRES.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54532 Oct 21- Nov 03

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

El Señor Juez Letrado de Familia de 11ª Turno dispuso la apertura de las sucesiones de DORA IRENE y de MARIA ESTHER MEDAGLIA PRIETO, emplazándose a los interesados y especialmente a EUCLIDES y LUIS ALBERTO MEDAGLIA PRIETO, a comparecer en estos autos dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento de designación de curador de bienes en caso de incomparecencia en los términos ordenados por el Art. 1071 del Código Civil. Montevideo, 24 de setiembre de dos mil tres.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
27) $ 4500 10/p 28471 Oct 17- Oct 30

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "CANO VAZ, SANDRA ESMERALDAY ROCIO MIKAELA C OLIVERA, SERGIO Y OLIVERA, JULIO Y SANTANA, MAURICIA - P.P.P. Y PENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA" Ficha 363 2003", se cita, llama y emplaza al Sr. SERGIO OLIVERA, JULIO OLIVERA Y MAURICIA SANTANA a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, veintisiete de agosto de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54482 Oct 17- Oct 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "OLIVERA, IVANA C LAPORTE, MARCELO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" FICHA 477 2002, se cita, llama y emplaza a MARCELO ANDRES LAPORTE LLANES a estar a derecho en estos autos, con plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 2 de octubre de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54481 Oct 17- Oct 30

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "CORREA, María Elena C GIOLDI, Antonio Daniel - PERDIDA PATRIA POTESTAD - AUX. DE POB..", Ficha 594 2002, se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA días, a que comparezcan, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que lo represente, al Sr. ANTONIO DANIEL GIOLDI PETKOVICH.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 23 de setiembre de 2002. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54328 Oct 09- Oct 22

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "GARCIA FERNANDEZ, MARCEL DOMINGO C CARDOZO, LEOCADIA JUDY - PERDIDA PATRIA POTESTAD" FICHA 286 2003, se cita, llama y emplaza a LEOCADIA JUDY CARDOZO MONZON, por el término de 60 días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 17 de setiembre de 2003. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54538 Oct 21- Nov 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "MACEDONIO SOSA, REINEE - SUCESION - AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA 129 2002 S, se intima a MARCOS GABRIEL GAMARRA CODINA, que manifieste si acepta o repudia la herencia de

autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designar curador de bienes.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 9 de setiembre de 2003. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54330 Oct 09- Oct 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO: En autos caratulados "MENDIETA Isabel" - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL y AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA: 638 2002 C, se cita y emplaza a los sucesores de JOSEFINA GALLETO estar a derecho por el término de 90 días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 6 de Octubre de 2003.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54376 Oct 13- Oct 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez. Ltdo. de Familia de 25o Turno, en autos caratulados: "MOREIRA, ANA C PEREZ, HECTOR", PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, FICHA C 302 2003, se emplaza al Sr HECTOR RAUL PEREZ DE BRUM a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer. SE deja constancia que por auto 3431 2003 del 24 9 2003, se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 3 de octubre de 2003.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54494 Oct 20- Oct 31

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: SEGADE, JULIO CESAR C CORREA OLGA, PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, FICHA 29 2003 C, SE EMPLAZA A OLGA MARIA DEL CARMEN CORREA PEREZ, A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO AERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 12 DE JUNIO DE 2003.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54485 Oct 20- Oct 31

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

TRIGESIMOQUINTO TURNO

Juicio Ejecutivo

Por disposición del Señor Juez de Paz de la Capital de 35º turno, dictado en autos caratulados: "OFICINAS PLAZA S.R.L. c INES CACERES Y MARTINEZ, ANIBAL -JUICIO EJECUTIVO-" Ficha 317 97 S2 97, se cita, llama y emplaza a GILBERTO LIMA DA SILVA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 15 de setiembre de 2003. Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
27) $ 3600 10/p 27846 Oct 13- Oct 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 6º. Turno de la Capital en autos caratulados: "Administraciones Vifro Limitada c Manuel Oxley. Juicio ejecutivo" ficha 344 2002 S1 2002 se cita, llama y emplaza a los sucesores de Manuel Oxley De Brun para que comparezcan dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 8 de Ocltubre de 2003. Actuaria: Escr. Lilián Ibargoyen Obiol.
27) $ 3600 10/p 28654 Oct 21- Nov 03

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 37ª Turno, en autos caratulados: "ROLTIN S. A. C DIAZ, RAUL Y OTROS. DILIGENCIA PREPARATORIA, INTIMACION, RECONOCIMIENTO DE FIRMA" ficha 439 2003, según decreto Nº 2453 2003 de fecha 28 de julio de 2003, cítese al demandado a reconocer la firma estampada en el documento luciente a fojas cinco dentro del plazo de seis días, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida en caso de incomparecencia (art. 173.2 C. G. P.). Intímese el pago de las sumas adeudadas (U$S 5.800) por el plazo de 10 días cometiéndose a la O. C. A.
Respecto de Panamericana Transportes S. A., expídanse edictos (art. 127 del C. G. P.). Por este medio se CITA y EMPLAZA a estar a derecho en estos procedimientos a Panamericana Transportes S. A. dentro del plazo legal. Montevideo, 8 de octubre de 2003.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
27) $ 7200 10/p 28760 Oct 21- Nov 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, se hace saber: que por dereto Nº 6517 2003 de fecha 12 de setiembre de 2003, se declaró en estado de ausencia al Sr. TABARE MUSSO RODRIGUEZ, y a los efectos de los dispuesto en el art. 60 del Código Civil se hacen estas publicaciones. Se Deja constancia que los presentes gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza. LAS PIEDRAS, 23 de setiembre del año dos mil tres. Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54309 Oct 09- Oct 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ, NATALIA C FERNANDEZ, PEDRO - VIA DE APREMIO," Ficha 1261 2002; se cita, llama y emplaza a PEDRO ARIEL FERNANDEZ MUTAY, estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que los comparecientes gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras 18 de setiembre de 2003.- Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54310 Oct 09- Oct 22

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en autos: "CABRERA SORIA, RAMON C TATTO PEREZ, JULIA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD," Ficha 958 2003; se cita, llama y emplaza a JULIA DANIELA TATTO PEREZ, estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.. Las Piedras 25 de setiembre de dos mil tres.- Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54514 Oct 20- Oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Luis Eduardo Sanjurjo Cuadrado. REHABILITACION. AUX. DE POBREZA, Ficha 874 A 2000, se hace saber que se declaró la rehabilitación de Luis Eduardo Sanjurjo Cuadrado. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 22 de Septiembre de 2003. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54372 Oct 13- Oct 24

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Betina Britos c Presuntos herederos de Juan Zurlini. Pos. notoria de Est. Civil de hijo Nat. Aux. de pobreza" Ficha 1972 A 2002. Se cita, llama y emplaza a presuntos herederos de Juan Carlos Zurlini Touriz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 24 de Septiembre de 2003 Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54471 Oct 17- Oct 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "RODRIGUEZ SORRIBAS, CELIO C A DA SILVA, JOSE PEDRO. COBRO DE PESOS. FICHA 99 2001", dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a todas las personas que pudieran tener interés o derecho sobre los bienes del causante JOSE PEDRO DA SILVA y especialmente LEANDRO DA SILVA y ELIANA DA SILVA por su menor hijo, para que comparezcan a estar a derecho, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán las presentes actuaciones. Melo, 21 de febrero del 2003 Esc. Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.

27) $ 5400 10/p 27796 Oct 13- Oct 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LTDO. DE 1era. INSTANCIA DE COLONIA DE 2do. TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "CARRO, Purificación Antonio y Iris Lylian MACIEL C BACIGALUPE, Estela Mary PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD FICHA 72 89", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A: Estela Mary BACIGALUPE, A FIN DE QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE. SE DECLARO A LOS ACCIONANTES AUXILIADO DE POBREZA. COLONIA, 21 DE MARZO DE 2003-. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54356 Oct 13- Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2o. Turno de Rosario, dictada en autos: "INAME C MELO, Rogelio y Otra. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.", Fa. 435 2003 C, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS al Sr. Rogelio MELO y a la Sra. Delfina MUNIZ MATTOS, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. ROSARIO, 25 de Julio de 2003.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54338 Oct 10- Oct 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO DE SUCESION.-

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE JORGE RENATO BITTHOFF FA. 354 2003, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, TRES DE SETIEMBRE DE 2003. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

27) $ 2700 10/p 27863 Oct 13- Oct 24

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Claudia Diperna Acosta dispuso la apertura de la sucesión de LIBERA NEDDA CARMIGNANI, Ficha 513 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 1º de octubre de 2003. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.

27) $ 2700 10/p 27864 Oct 13- Oct 24

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Claudia Diperna Acosta dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA CONTI, Ficha 481 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 24 de setiembre de 2003. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.

27) $ 2700 10/p 27899 Oct 14- Oct 27

OCTAVO TURNO

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO CHOCLIN VERNIK ó WERNIK - FA. 426 2003, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 25 de Setiembre de 2003.- Nelson Richart, ACTUARIO.

27) $ 2700 10/p 28329 Oct 17- Oct 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "CAL ONANDI, WILFREDO Y OTROS C ODIZZIO, RAMON Y OTROS. ESCRITURACION JUDICIAL." Ficha 201 2003, se cita y emplaza a los Sres. RAMON ODIZZIO, MARIA AURORA ODIZZIO DE ASTIAZARAN, AURORA MOSCA DE ODIZZIO, FELICIDAD, ABEL Y JUAN ODIZZIO, JOSEFA PIRIZ, HODDA LOPEZ, JULIO ASTIAZARAN y LILA ASUGARAY, a que comparezca a estar a derecho en el Proceso de Escrituración Judicial que les iniciara los Sres. WILFREDO CAL ONANDI, MARIA ELENA CANOBRA VELAZQUEZ y JULIO CESAR RIVERO CASAS, por el término legal de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, citándo de excepciones a los demandados por el término legal, de acuerdo a lo dispuesto por Auto Nº 1949, de fecha 23.06.03.- Maldonado, 16 de Julio de 2003.- DR. ALEJANDRO MARTINEZ DE LAS HERAS, Juez de Paz.

27) $ 7200 10/p 28251 Oct 16- Oct 29

SEGUNDO TURNO

OSE
E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "ADM. DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO C TESONE, JOSE Y OTRO = OBLACION Y CONSIGNACION" Ficha Nº 89 2003; se hace saber que se presentó Nurimar González Alonso, en representación de la Adm. de las obras sanitarias del Estado, solicitando Oblación y Consignación en relación al Siguiente bien inmueble, por haber sido sujeto a Servidumbre de Acueducto: Fracción de terreno delineada enel plano del Ing. Agr. Alvaro Lanfranconi insc. en la D.N. Catastro el 13 10 99 con el Nº 5660 sito en la 1a. S.C. Maldonado, Padrón Nº 21381 (rural) tiene una sup. de 1.626,09 m2 y linda con Padrón 21381 (p) al NE; al Sur con Padrón 21380, al SO con Padrón 21381 (p), al Norte linda con Padrón Nº 29. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sres. HECTOR JUAN BONIFACE y MARIA JOSEFINA GIAMPA en su calidad de Promitentes Compradores, a los Sres. JOSE MARIA TESONE y MARIA MAXIMINA MASTROIZZI en su calidad de Promitentes Vendedores, y, en general a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble de referencia, a que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se llevará adelante el proceso. Maldonado, 1º de septiembre del año dos mil tres.- Dra. DIONISIA PAGANINI, JUEZ DE PAZ.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54402 Oct 15- Oct 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA GIANNI o GIANI

PRADINES, Ficha B 247 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 08 de agosto de 2000.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 2700 10/p 27945 Oct 14- Oct 27

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesión de HIRCINIA LEUCONOR JOVER FERREYRA, FICHA B 305 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 1 de Octubre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 28256 Oct 16- Oct 29

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesión de MARIA ISABEL BONILLA BENTANCUR, FICHA B 245 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 17 de Setiembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 28262 Oct 16- Oct 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIRELLO ONETO, HECTOR, Ficha B 619 2001 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 27 de noviembre de 2001. Con habilitación de Feria Judicial.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 2700 10/p 28265 Oct 16- Oct 29

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES FORTUNATO ARBELO RODRIGUEZ, FICHA B 129 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 17 de Setiembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54324 Oct 09- Oct 22

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DE LOS SANTOS, EDIS ISMAEL contra MAGNINI, MARIA ISABEL - TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" Ficha C 147 2003, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días a la Sra. MARIA ISABEL MAGNINI bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 18 de Setiembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54426 Oct 16- Oct 29

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO LEMES BICA - Ficha B 340 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de setiembre de 2003. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 27647 Oct 10- Oct 23

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR GERMAN KLUVER FELIX.- Ficha 160 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de juLio de 2003. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 27943 Oct 14- Oct 27

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ISIDORO CARLOS SAMUDIO BAPTISTA FICHA B 432 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de Setiembre de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 27946 Oct 14- Oct 27

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de MAXIMA MARGARITA MARTINEZ Y ALFREDO DANUBIO VAZQUEZ SALAZAR - Ficha 374 2003 B, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de octubre de 2003. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 27947 Oct 14- Oct 27

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de HUGO FROILAN DUFOUR GASPERINI - Ficha B 326 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de setiembre de 2003. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 28257 Oct 16- Oct 29

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ABEL MINTEGUIAGA MONTAÑA.- Ficha 250 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 31 de julio de 2003. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 28258 Oct 16- Oct 29

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de OSCAR CIRO TELLECHEA FERNANDEZ Y MARTIN DIEGO TELLECHEA FERNANDEZ.- Ficha 360 2003 B, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 8 de octubre de 2003. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 28259 Oct 16- Oct 29

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ALBA DE GREGORIO REGGIARDO - Ficha B 336 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de setiembre de 2003. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 28730 Oct 21- Nov 03

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MONTERO, BLANCA FLOR. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA LEGITIMA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Ficha B 78 2002", se cita, llama y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- Paysandú, 26 de setiembre de 2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54392 Oct 14- Oct 27

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ANTONIO ECHEVERRIAGA VIERA - Ficha B 194 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de setiembre de 2003. ESTA AUXILIADO DE POBREZA ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54428 Oct 16- Oct 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MESIAS FERNANDEZ, GISELLA CARINA C RODRIGUEZ MAGE, JOSE JAVIER. TENENCIA, AUTORIZACION PARA VIAJAR Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Ficha C 90 2003", se cita, llama y emplaza al Sr. JOSE JAVIER RODRIGUEZ MAGE, para que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele De-

fensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- Paysandú, 8 de octubre de 2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54551 Oct 21- Nov 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "PASARELLO, RAUL C TRAICO, TONY. RESCISION DE CONTRATO. Ficha Nº 184 03", providencia Nº 1450, de fecha 19 9 03, se notifica al SR. TONY MARCO TRAICO, la misma, que a continuación se transcribe: "Pdú., 19 9 03.- Por presentado y por constituído el domicilio. De la demanda traslado, emplazándose por edictos (Art. 127.3 C.G.P.) por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio. Expídanse edictos, efectúense las publicaciones, teniendose presente que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza (Art. 89 C.G.P.) y oportunamente vuelvan. En cuanto a la citación en garantía solicitada, téngase presente que dicha intervención solo corresponde a iniciativa del demandado. (Art. 51 C.G.P.).- Dr. Vartan Sarkisian.".- Está auxiliado de pobreza. Paysandú, 2 de octubre de dos mil tres." DR. FRANCISCO RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL (SUBR.).

27) (Cta. Cte.) 10/p 54553 Oct 21- Nov 03

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Young, en autos caratulados: "COFAC C SUC. DE MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO CAMBIARIO. FICHA B 297 2003", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los Sucesores de MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ a cualquier título a los efectos de intimarles el pago a COFAC, de la suma de U$S 2.669,09 (dólares americanos dos mil seiscientos sesenta y nueve c 09 100) e ilíquidos correspondientes.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Young, setiembre 19 de 2003.- JORGE FASCIOLI.- JUEZ DE PAZ ENCARGADO.

27) $ 5400 10/p 28193 Oct 16- Oct 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en los autos caratulados: "ROCHA JUAN CARLOS C SUCESORES DE ROCHA CORREA CLEMENCIA ISOLINA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL. FICHA No. 547 2003" SE HACE SABER: que por providencia No. 4731 de fecha 24 de Setiembre de 2003 se ha dispuesto dar traslado de la presente demanda de Posesión Notoria de estado Civil y petición de Herencia a los sucesores de Clemencia isolina Rocha Correa emplazándoseles a que comparezcan en autos en el término legal bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 123.1 y 339.1 del C.G.P.- Por providencia No. 4731 de fecha 24 09 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Rocha a los treinta días del mes de Setiembre del año dos mil tres. ROCHA, 30 DE SETIEMBRE DE 2003 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54325 Oct 09- Oct 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2DO Turno se dispuso la apertura de la sucesión de REGINO Y ESTANISLAO VAZQUEZ - FICHA 248 2003 citándose a herederos, y demás interesados, y especialmente a GUALBERTO, EVERILDA RENEE, MARIA IRENE, MIGUEL ANGEL, JUSTO ROBERTO, JUAN PABLO Y ALEJANDRO RAQUEL VAZQUEZ para que comparezcan dentro de NOVENTA días a deducir en forma sus derechos, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELES DEFENSOR DE OFICIO.-

Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 13 DE AGOSTO de 2003. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

27) $ 3375 10/p 27993 Oct 14- Oct 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "GADEA MARY, VICTOR C ANSELMI, ROSSANA. Ratificación de Tenencia." Fa. 378 2003, se cita, llama y emplaza a ROSSANA ANSELMI, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 25 de setiembre de 2003.- Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.

27) $ 4500 10/p 27641 Oct 10- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "GIMENEZ, BLANCA ALICIA; GIMENEZ, RAMON EDUARDO; GIMENEZ, MIRTHA DORIS; GIMENEZ, RUBEN MARINO C SUC. DE GIMENEZ, ALICIA. Posesión notoria de estado civil. Fa. Nº 1083 2003" se hace saber que ante ésta Sede se han presentado BLANCA ALICIA GIMENEZ, RAMON EDUARDO GIMENEZ, MIRTHA DORIS GIMENEZ y RUBEN MARINO GIMENEZ promoviendo ACCION DE POSESION NOTORIA DE ESTADO DE HIJOS NATURALES de ALICIA GIMENEZ contra los sucesores de ALICIA GIMENEZ. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores de ALICIA GIMENEZ a que comparezcan en éstos autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. Se deja constancia que los gestionantes gozan del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Se autoriza la publicación solamente en el Diario Oficial.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 6 de octubre del 2003. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54507 Oct 20- Oct 31

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los interesados a que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "ALOY LEITES, ANDREA" "VIDA Y COSTUMBRES" Ficha 620 03, por el término legal. Tacuarembó, Octubre 3 de 2003.- DRA. MONICA GONZALEZ, Juez de Paz.

27) $ 2700 10/p 27800 Oct 13- Oct 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
TREINTA Y TRES
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "BARGAS, ALFREDO Y GONZALEZ, MIRIAM; RATIFICACION DE TENENCIA" - Fa. 664 2003-B, se dispuso el emplazamiento por el término de 90 días a DIANA RAQUEL MEDINA FERREIRA, bajo apercibimiento de designarsele DEFENSOR DE OFICIO con el que se seguiran los procedimientos.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO 6469 2003 DE FECHA 25 DE SETIEMBRE DE 2003 SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. TREINTA Y TRES, 7 DE OCTUBRE DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA0.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54405 Oct 15- Oct 28

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO LOUREIRO ALBERO, (Ficha: S 472 2003).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28888 Oct 22- Nov 04 (0001)

TERCER TURNO

HUGO MARIO COBAS SAN MARTIN, (Ficha: 514 2003).
Montevideo, 9 de octubre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 28893 Oct 22- Nov 04 (0002)

CUARTO TURNO

MARIA ESTHER POSE VILLAR y de NATALIO VILLAR ESTEBEZ, (Ficha: 465 2003 a).
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28896 Oct 22- Nov 04 (0003)

QUINTO TURNO

HUGO LAMELA, (Ficha: 305 2003).
Montevideo, 18 de setiembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 28786 Oct 22- Nov 04 (0004)

SEPTIMO TURNO

ULISES VALARIN BON, (Ficha: 526 2003).
Montevideo, 8 de octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28869 Oct 22- Nov 04 (0005)

ZELDA LAJA o CELIA SOMPOLINSKY FALC, (Ficha: 504 2003).
Montevideo, 29 de setiembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28870 Oct 22- Nov 04 (0006)

MONICA FORNARA FERRARO y ALBERTO BOTTO CIMMINO, (Ficha: 478 2003).
Montevideo, 23 de setiembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28871 Oct 22- Nov 04 (0007)

OCTAVO TURNO

BALDOMERO BELTRAN MENDOZA DIAZ, (Ficha: S 476 2003).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28873 Oct 22- Nov 04 (0008)

DECIMOPRIMER TURNO

GABRIEL MOLLER FERIA, (Ficha: 531 2003 a).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28784 Oct 22- Nov 04 (0009)

DECIMOSEGUNDO TURNO

HECTOR LUIS OLIVERA CABANNE, (Ficha: 429 2003).
Montevideo, 22 de setiembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 28763 Oct 22- Nov 04 (0010)

Señora MARIA LUISA CASTRO BONIFACINO, (Ficha: 397 03).
22 de setiembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 28866 Oct 22- Nov 04 (0011)

DECIMOCTAVO TURNO

JUAN EDMUNDO FRESCO RUEDA, (Ficha: 486 2003).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28783 Oct 22- Nov 04 (0012)

GUMERSINDO ARAMBILLETE o ARAMBILLETE FURTADO, (Ficha: 618 96 A).
Montevideo, 2 de diciembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28832 Oct 22- Nov 04 (0013)

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARDIROS OHANIAN u OTTAMIAN DOMBURIAN, (Ficha: 497 2003 S).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28894 Oct 22- Nov 04 (0014)

CELICA ROSA CAPRILE SETTIMO y de LUIS JUAN PANIZZA MANCINI, (Ficha: 466 2003 S).
Montevideo, 25 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28895 Oct 22- Nov 04 (0015)

ARTIN TOROSIAN o TOROSSIAN KASAPIAN y de AKNES BOGOSIAN BENLIAN, (Ficha: 242 2003 S).
Montevideo, 4 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28897 Oct 22- Nov 04 (0016)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

OSCAR GOLDMAN EISENBERG, (Ficha: 510 2003 S).
Montevideo, 8 de octubre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28827 Oct 22- Nov 04 (0017)

VIGESIMOTERCER TURNO

ALEJO CARLOS PEIRANO BORDENAVE, (Ficha: 496 2003 S).
Montevideo, 7 de octubre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28892 Oct 22- Nov 04 (0018)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ANA EULALIA PUPPI BERNASCONI, (Ficha: 432 2003 S).
Montevideo, 3 de octubre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28785 Oct 22- Nov 04 (0019)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

ANTONIO RUBEN SEVERO FERRARI, (Ficha: B 401 2003).
Bella Unión, 14 de octubre de 2003.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28791 Oct 22- Nov 04 (0020)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

LAURA MIRTHA ALO REVELLO, (Ficha: 694 2003).

Las Piedras, 16 de julio de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28877 Oct 22- Nov 04 (0021)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELBIO LORENZO PORRAS CIGANDA, (Ficha: 625 2003).
Colonia, 13 de octubre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28823 Oct 22- Nov 04 (0022)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BLANCA ROSA NOCETTI DURET, (Ficha: 456 2003).
Maldonado, 8 de setiembre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 28836 Oct 22- Nov 04 (0023)

HUMBERTO EDGARDO IRURUETA LEIZA, (Ficha: 384 2003).
Maldonado, 14 de agosto de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 28842 Oct 22- Nov 04 (0024)

OCTAVO TURNO

RENATO HIPOLITO PEREZ, (Ficha: 477 2003).
Maldonado, 8 de octubre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28833 Oct 22- Nov 04 (0025)

LIDIA o LYDIA HAYDEE BAEZ DUTRA, (Ficha: 491 2003).
Maldonado, 8 de octubre de 2003.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28835 Oct 22- Nov 04 (0026)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ARACELY GOMEZ ACOSTA, (Ficha: 534 2003).
Rivera, 16 de setiembre de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28829 Oct 22- Nov 04 (0027)

JOSE MARIA LAMAS ROBALES, (Ficha: 588 2003).
Rivera, 25 de setiembre de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28830 Oct 22- Nov 04 (0028)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

DOÑA MARIANELA PUÑALES MINONDO, (Ficha: 660 2003).
Rocha, 3 de octubre de 2003.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 28792 Oct 22- Nov 04 (0029)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN ALEJANDRO PARODI VANOLI, (Ficha: 504 2003).
San José, 16 de setiembre de 2003.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28769 Oct 22- Nov 04 (0030)

FLORENTINA GONZALEZ TEJERA, (Ficha: 543 2003).
San José, 30 de setiembre de 2003.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28770 Oct 22- Nov 04 (0031)

DARLEY CASTRO ACOSTA, (Ficha: 545 2003).
San José, 30 de setiembre de 2003.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28771 Oct 22- Nov 04 (0032)

WALTER ORTIZ MARTINEZ, (Ficha: 550 2003).
San José, 6 de octubre de 2003.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28772 Oct 22- Nov 04 (0033)

IRMA SENATORE CHIOZZA y RAMON RICARDO VIERA FERNANDEZ, (Ficha: 203 2002).
San José, 14 de mayo de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 2700 10/p 28773 Oct 22- Nov 04 (0034)

ELSA BLANCA PINTO PUGLIESE, (Ficha: 529 2003).
San José, 1º de octubre de 2003.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28774 Oct 22- Nov 04 (0035)

TERCER TURNO

CIRILO ROGELIO o ROGELIO CIRILO BARCELO y ORLANDA NATIVIDAD PATETTA o PATTETA DELGADO DE BARCELO, (Ficha: 600 2003).
San José, 8 de octubre de 2003.
MONICA LEAL DE SOUZA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 28775 Oct 22- Nov 04 (0036)

ERNESTO HERMANN RAYMONDO RAIMONDO, (Ficha: 499 2003).
San José, 26 de setiembre de 2003.
MONICA LEAL DE SOUZA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 28776 Oct 22- Nov 04 (0037)

SARA GALLARETTO BASSO o GALLARETO o GALLALARETTO BASSO, (Ficha: 550 2003).
San José, 22 de setiembre de 2003.
MONICA LEAL DE SOUZA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 28777 Oct 22- Nov 04 (0038)

NORBERTO HUGO o HUGO NOLBERTO o NOLBERTO HUGO CHICHET BARRIOS, (Ficha: 411 2003).
San José, 28 de julio de 2003.
Dra. Mariela Moraglio Tomas, Actuaria - Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28778 Oct 22- Nov 04 (0039)

CANDIDA CABRERA BORGES, (Ficha: 516 2003).
San José, 19 de setiembre de 2003.
MONICA LEAL DE SOUZA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 28779 Oct 22- Nov 04 (0040)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ROBERTO SANTIAGO ACOSTA SALAS o SALA, (Ficha: 1184 2003).
Mercedes, 3 de octubre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28793 Oct 22- Nov 04 (0041)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CLARO MOTTA RODRIGUEZ, (Ficha: 998 2003B).
Treinta y Tres, 26 de setiembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28781 Oct 22- Nov 04 (0042)

DIRECCION DE NECROPOLIS

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
LA DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se

presentó la Sra. Rosa Elvira SUAREZ FERREIRA solicitando la transferencia de los Derechos de Uso a su favor, DEL NICHO NRO. 678, ubicado en el Primer Cuerpo del Cementerio de la Ciudad de San José de Mayo, que figura a nombre de MARIA DE LA O. SILVA, desde el 4 de Noviembre de 1909, emplazándose a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien funerario por el término de 90 días.
Atento a lo dispuesto en la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, Decreto 2.926, en el Art. 2o. Apartado b) de fecha 17 de Diciembre de 2001, se publica el presente por el término de 5 días.-
ELBIO R. REYES, DIRECTOR DE CEMENTERIOS.
04) $ 3150 5/p 28780 Oct 22- Oct 28 (0043)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

GUILLERMINA MARIA SCHROEDER DURAN y PABLO CONDON GAMBARDELLA, (Ficha: D 455 2003).
Montevideo, 1º de octubre de 2003.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 28787 Oct 22- Nov 04 (0044)

DECIMOPRIMER TURNO

ALBERTO TABARE VERA MENDEZ y MARIA CRISTINA BARRENECHEA SOSA, (Ficha: 504 2003 E).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 28826 Oct 22- Nov 04 (0045)

DECIMONOVENO TURNO

MARIA MICAELA REICH MATOS y MARTIN GORROGHATEGUI GRANJA, (Ficha: 326 2003).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 28766 Oct 22- Nov 04 (0046)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

CARLOS GABRIEL GARCIA BENTANCOR y MARIANELA MARIA HERNANDEZ GARCIA, (Ficha: 555 2003).
San José, 6 de octubre de 2003.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 28768 Oct 22- Nov 04 (0047)

DIVORCIOS

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, dictada en autos: "ESCOBAR, OSCAR C ACOSTA, ANDRES - DIVORCIO - FA. 1263 2003", se cita, llama y emplaza por el término de 60 días, a la Sra ANUBIS VIANEY ACOSTA, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los dieciseis días del mes de Octubre del año dos mil tres.-
AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA - Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54563 Oct 22- Nov 04 (0048)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefonico (042)485756 habilitada local 001 Edificio ANCORA sito calle PARIS esquina Avda ROOSEVELT Punta del Este, deberá presentarse en CENTRO COMERCIAL ANTEL por trámite traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 dias calendario.
08) $ 540 3/p 28840 Oct 22- Oct 24 (0049)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

"SERVICIOS DE SALUD DE ASISTENCIA EXTERNA - DIRECCION". Emplázase al Dr. Victor Ticozzi cédula de identidad 1.701.205-6, a presentarse ante esta U.E., con el fin de notificarse de Resolución 491 03 en la cual se lo decalara cesante por abandono de cargo. Firmado: Dr. Hugo Guillen - Director.
08) (Cta. Cte.) 3/p 54566 Oct 22- Oct 24 (0050)



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

Se notifica por esta vía, a la señora MIRTHA LINALE ROHNER, el Decreto Nº 2519 2002 del Poder Ejecutivo, de fecha 11 12 2002, que en su parte dispositiva RESUELVE: ...."1º) Desígnase para ser expropiado por la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), el inmueble sito en la Localidad Catastral Pueblo Sánchez del departamento de Río Negro, empadronado con el Nº 5274, Fracción 1 (antes Nº 3412 parte), señalado en el plano de mensura del Ing. Agrim. Carlos Hernández de noviembre de 1996, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Río Negro con el Nº 3831 el 14 de agosto de 1997, tiene una superficie total de 1 há 4.300 m y según plano de ANTEL Agrimensura nº 294 ya citado tiene el siguiente deslinde: al S.E. recta de 130 m con frente

a Camino Vecinal, distando su punto más cercano del padrón Nº 3821, 1.069,70 m y al S.O., N.O. y N.E. tres rectas de 110 m, 130 m y 110 m respectivamente que lo separan del Padrón nº 3412 del cual procede y que actualmente se identifica como padrón Nº 5275 Fracción 2 del plano referido. 2º) Declárase urgente la toma de posesión.- 3º) La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) deberá hacer una reserva prudencial a efectos de cubrir el monto de la indemnización que en definitiva debe abonarse.- 4º) Comuníquese y vuelva a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL).".
Exp. 96 07145
Dr. Estévez - Proc. Sosa.
09) (Cta. Cte.) 10/p 54565 Oct 22- Nov 04 (0051)



RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 5199 2003 de fecha 16 09 2003, se declaró en estado de Incapacidad a PAULO RICARDO LEITES RIBEIRO, (Ficha 346 2002), habiéndose designado curadora del mismo a SUSANA ALVEZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 26 de setiembre de 2003. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54567 Oct 22- Nov 04 (0052)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, Dra. Sylvia Castelli, se hace saber que ante esta Sede, se presentó MARIA ANTONIA REDES ROMERO, FICHA 242 2003, optando por el título de Escribana Pública, y ofrece información de MONICA BEATRIZ BARBOSA BOTTA y SILVIA RAQUEL TOURNE SUAREZ, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO siento el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los treinta días de setiembre del año dos mil tres.- Dra. SYLVIA CASTELLI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 2340 10/p 28876 Oct 22- Nov 04 (0053)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ENTES

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS
U R U G U A Y
PROYECTO DE TRANSMISION Y DISTRIBUCION ELECTRICA
ESTACIONES Y SUBESTACIONES MOVILES Y GENERADORES.
PRESTAMO UTE-BIRF 3949-UR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FF37b
NRO. DE COMPRA: H30118

La Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE) ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) un préstamo en dólares americanos para sufragar parcialmente el Costo del Proyecto de Trasmisión y Distribución Eléctrica, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en el contrato para el suministro de medidores monofásicos de energía eléctrica activa y accesorios.
UTE invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para el suministro de:
RENGLON 1 - Subestación Móvil para Uso Exterior
RENGLON 2 - Barra 36 kV en Contenedores
RENGLON 3 - Barra 24 kV en Contenedores
RENGLON 4 - Estación de Transformación MT MT Móvil
RENGLON 5 - Generadores Móviles de 400 kW
RENGLON 6 - Generadores Móviles de 100 kW y 200 kW
RENGLON 7 - Generadores Móviles de 20 kW y 50 kW
RENGLON 8 - Generadores Estacionarios de 10 kW
La licitación se llevará a cabo conforme al procedimiento de licitación pública internacional indicado en el folleto del Banco Mundial titulado "Normas: Adquisiciones con Prestamos del BIRF Y Créditos de la AIF", y podrán participar en ella todos los oferentes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos de licitación en las oficinas del Departamento de Atención Personalizada a Proveedores, en la calle Paraguay 2431, planta baja, Montevideo, Uruguay, en el horario de 9:30 a 15:30 horas, teléfono (05982) 208.46.08, fax (05982) 208.34.28, E-mail UTEABAST@UTE.COM.UY.
Los oferentes interesados podrán comprar un juego completo de documentos de licitación en idioma español, en la dirección indicada anteriormente contra el pago en efectivo de una suma no reembolsable de USD 200,00 (las empresas no radicadas en Montevideo, interesadas en adquirir el pliego, deberán comunicarse con dicha oficina por alguno de los medios indicados en el párrafo anterior).
Las ofertas podrán hacerse llegar a la dirección en donde se adquieren los documentos de licitación, hasta una hora antes de la hora fijada para la apertura de ofertas. A partir de ese momento, y hasta la apertura de ofertas, éstas serán recibidas en la Sala de Aperturas. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta por un monto de:
Renglón 1 - U$S 2.700 (dos mil setecientos dólares americanos)
Renglón 2 - U$S 4.200 (cuatro mil doscientos dólares americanos)
Renglón 3 - U$S 4.600 (cuatro mil seiscientos dólares americanos)
Renglón 4 - U$S 1.600 (mil seiscientos dólares americanos)
Renglón 5 - U$S 5.600 (cinco mil seiscientos dólares americanos)
Renglón 6 - U$S 6.900 (seis mil novecientos dólares americanos)
Renglón 7 - U$S 3.100 (tres mil cien dólares americanos)
Renglón 8 - U$S 500 (quinientos dólares americanos)
Las ofertas que se reciban fuera de plazo, serán rechazadas.
La apertura de las ofertas se efectuará el día 15 de diciembre de 2003, a las 13:00 horas, en la Sala de Aperturas (Paraguay 2431, planta baja, Palacio de la Luz, Montevideo, Uruguay), en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir y los funcionarios designados por UTE.
GERENCIA DE DIVISION ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS
GERENCIA DE SECTOR RELACIONES PUBLICAS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54569 Oct 22- Oct 22 (0054)

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

ANEP
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
PROGRAMA MEMFOD
PRESTAMO B.I.D. Nº 1361/OC-UR
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 37/003

Objeto: Construcción del Edificio Sede del

Ciclo Básico Tecnológico de Treinta y Tres, departamento de Treinta y Tres.
Financiamiento: fondos de endeudamiento externo del Programa MEMFOD.
Resumen: Obras de Construcción: 9 aulas, 1 laboratorio, 1 aula de informática, 1 aula tecnológica, biblioteca, sala de audiovisuales, salón polivalente, locales administrativos y servicios. Area Total (1803 m2).
Los interesados podrán acceder el detalle y descripción de los bienes licitados consultando a la página Web site: www.memfod.edu.uy o directamente en la dirección indicada más adelante.
Venta del Pliego: Desde el 27 10 03 hasta el 17 11 03 - de 10:00 a 16:00 hs.
No será necesario presentarse personalmente para recibir los pliegos o presentar ofertas.
Costo del Pliego: $ 14.000 (pesos uruguayos catorce mil)
Consulta y retiro de Pliegos: Convención 1367 - Piso 10 - Montevideo, Telefax (598 2) 901.49.33 - 901.48.00 901.72.98 - 902.29.62.
Apertura: El día 25 11 03, a la hora 14:00, en Convención 1363 Planta Baja - Montevideo.
Plazo de Ejecución: 365 días calendario.
Presupuesto Oficial: $ 19:746.305.- (pesos uruguayos diecinueve millones setecientos cuarenta y seis mil trescientos cinco)
Podrán participar oferentes elegibles de países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo.
Secretaría de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54559 Oct 22- Oct 22 (0055)

SAN JOSE

M.S.P. A.S.S.E.
COLONIA ETCHEPARE
LICITACION PUBLICA Nº 1/2004
SUMINISTRO DE TELAS Y CALZADO
PERIODO ESTIVAL

APERTURA: 28 10 03 HORA: 10:00
La Colonia de Asistencia Siquiátrica Dr. Bernardo Etchepare llama, con plazos reducidos a Licitación Publica para el suministro de referencia.
Por consultas y Pliegos dirigirse al Telefax (0338) 9376 o personalmente en la Institución, sita en Ruta 11 Km. 79,500, San José, en días hábiles de 9 a 15 horas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54557 Oct 22- Oct 22 (0056)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, octubre 22 de 2003

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DANIEL GERARDO de los SANTOS, 33 años, soltero, empleado, canadiense n u, domiciliado en Av. Italia 3403 12 y GABRIELA BEATRIZ SARNI, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Av. Italia 3403 12.
14) $ 273 3/p 4354 Oct 22- Oct 24 (0057)

ALFREDO LEONARDO APPA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Scoseria 2647 3 y LETICIA JACQUELINE BOF, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Scoseria 2647 3.
14) $ 273 3/p 4357 Oct 22- Oct 24 (0058)

ANDRES DAMIAN DI PAULO, 25 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Dolores P. de Rossell 1424 1 y LORENA MARGARITA BESSIO, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Dolores P. de Rossell 1424 2.
14) $ 273 3/p 4359 Oct 22- Oct 24 (0059)

EDGAR DOS SANTOS, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Estanislao Vega 3975 y CLAUDIA ELIZABETH RODRIGUEZ, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Estanislao Vega 3975.
14) $ 273 3/p 4361 Oct 22- Oct 24 (0060)

PABLO SERGIO DELFINO, 30 años, soltero, mecanico, oriental, domiciliado en San Gabriel 4039 y MARISA CAROL COITO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Gabriel 4039.
14) $ 273 3/p 4362 Oct 22- Oct 24 (0061)

RICARDO DANIEL DAGLIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Perez de Marchena 5321 y ANA KAREN CROSA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Perez de Marchena 5321.
14) $ 273 3/p 4364 Oct 22- Oct 24 (0062)

OFICINA No. 2

FERNANDO ADRIAN BUCHHAMMER, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Melilla 6420 B.5 107 y SHIRLEY JANETH RODRIGUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Melilla 6420 B.5 107.
14) $ 273 3/p 4355 Oct 22- Oct 24 (0063)

MARCOS ANDRES FERREIRA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Tellier 5075 y GABRIELA ZABALETA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Etiopia 3128 A.
14) $ 273 3/p 4360 Oct 22- Oct 24 (0064)

JAVIER MARTIN FONSECA, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 2816 002 y SILVIA ROSMARY ROSADO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 2816 002.
14) $ 273 3/p 4372 Oct 22- Oct 24 (0065)

OFICINA No. 3

WALTER CASTRO, 34 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Paulina Luisi 4592 1 y GLORINDA MARIA MAZZETTI, 40 años, divorciada, policía, oriental, domiciliada en Paulina Luisi 4592 1.
14) $ 273 3/p 4367 Oct 22- Oct 24 (0066)

OFICINA No. 5

GEORGE PAUL MELO, 32 años, divorciado, sanitario, oriental, domiciliado en Piribebuy 5117 y ROSEMARIE NOELIA VECHI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en.
14) $ 273 3/p 4363 Oct 22- Oct 24 (0067)

RAFAEL WOLFSON, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Fco Vidal 756 401 y YAEL VIVIANA WOLF, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fco Vidal 756 401.
14) $ 273 3/p 4370 Oct 22- Oct 24 (0068)

ALEJANDRO DANIEL OLIVERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martin Berinduague 806 201 y CECILIA ELIZABETH GARCIA, 24 años, soltera, cocinera, oriental, domiciliada en Chamizo 4144.
14) $ 273 3/p 4371 Oct 22- Oct 24 (0069)

OFICINA No. 6

JAVIER RICARDO SILVEIRA, 31 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Hugo Antuña 3491 5 y CAROLINA BARBOZA, 32 años, soltera, lic. enfermeria, oriental, domiciliada en Hugo Antuña 3491 5.
14) $ 273 3/p 4358 Oct 22- Oct 24 (0070)

JUAN PABLO SEQUEIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Roldós y Pons 3982 y ALEJANDRA ADRIANA GORO, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tte. Galeano 3630.
14) $ 273 3/p 4365 Oct 22- Oct 24 (0071)

EDGAR FABIAN RUSSI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Nery 3480 y MARIA FERNANDA REYES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Nery 3480.
14) $ 273 3/p 4366 Oct 22- Oct 24 (0072)

EDDY DAIVER ROBAINA, 33 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Carlos Quijano 1067 ap. 2 y REJANE SALDANHA, 31 años, soltera,

bibliotecóloga, brasilera R L, domiciliada en Carlos Quijano 1067 ap. 2.
14) $ 273 3/p 4368 Oct 22- Oct 24 (0073)

ELBIO SEBASTIAN SAN MARTIN, 20 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Lisboa 5320 y RAQUEL SOLEDAD CEJAS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lisboa 5320.
14) $ 273 3/p 4373 Oct 22- Oct 24 (0074)

CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, operador de radio, oriental, domiciliado en Leonardo Da Vinci 3525 ap. 203 y MARIA ELENA BARREIRO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis Sambucetti 2699 bis.
14) $ 273 3/p 4374 Oct 22- Oct 24 (0075)

OFICINA No. 7

ENRIQUE RAMON NOVO, 35 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Ciudadela 1418 5 y ANDREA PEREZ, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ciudadela 1418 5.
14) $ 273 3/p 4356 Oct 22- Oct 24 (0076)

MARIO ORLANDO PAPADOPULO, 51 años, divorciado, soldador, oriental, domiciliado en Aurora 560 y RHODIA HUGO, 39 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Schiller 4679 15 A.
14) $ 273 3/p 4369 Oct 22- Oct 24 (0077)

WALTER DANIEL PEREZ, 30 años, divorciado, aviador militar, oriental, domiciliado en Pedro Bustamante 1722 y SANDRA BEATRIZ LLANES, 33 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada en Pedro Bustamante 1722.
14) $ 273 3/p 4375 Oct 22- Oct 24 (0078)



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ALBERTO VOLONTE solicita la inscripción de las siguiente Obras:
1) "YO SOY UN POLLITO DE AVICOLAS DEL OESTE"
2) "RECETARIO AVICOLAS DEL OESTE" (Recopilación).
3) "DESARROLLO DEL POLLO" de la cual se declara autor. Montevideo 17 de octubre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1350 10/p 28794 Oct 22- Nov 04 (0079)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "BLAZINA LIMA, OLGA REYNA - RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA: S 495 2003", atento al auto Nº 3855 de fecha 2 de octubre de 2003, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de MATRIMONIO de: OLGA REYNA BLAZINA LIMA y ALBERTO PARAMO, celebrado el día 17 de enero de 1959, e inscripto ante el Oficial de la 22ª Sección Judicial de Montevideo, acta Nº 18; en el sentido que donde dice: "OLGA REINA BLASINA LIMA", debe decir: "OLGA REYNA BLAZINA LIMA", por así corresponder.- Montevideo 10 de octubre de 2003.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54555 Oct 22- Nov 04 (0080)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3ª Turno, dictada en autos "ABRAHAM, SARA. RECTIFICACION DE PARTIDAS" FICHA 619 2003, se hace saber que ante esta sede se presentó Sara Alejandra Abraham Lagos, solicitando la rectificación de la partida:
1) De nacimiento de Betiana Gisel, nacida el 21 7 1991 en la ciudad de las Piedras, e inscripta en la 4ta. secc. Judicial de Canelones, Las Piedras el 26 7 1991, acta Nª 505, en el sentido que donde dice reconocida por "Alejandra Sara Abraham", debe de decir "Sara Alejandra Abraham Lagos", por así corresponder.
2) De nacimiento de Sebastian, nacido el 16 de febrero de 1989 e inscripto el 2 de marzo de 1989 en Montevideo en la Oficina del Estado Civil Nª 11, acta Nª 1073, en el sentido que donde dice que es reconocido por "Sara Alejandra Abrahan Lagos" debe de decir "Sara Alejandra Abraham Lagos", por así corresponder.- Las Piedras, 2 de Setiembre de 2003. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54571 Oct 22- Nov 04 (0081)

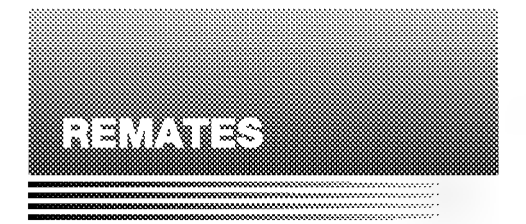
DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: GHIGLIANO, Luis Rafael y PINTO, Lilia Eva.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 327 2003 se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Matrimonio de Luis Rafael GHIGLIANO y Lilia Eva PINTO Acta Nº 23; extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Segunda Sección Judicial de Durazno, el día 02 03 1949; en el sentido en que donde aparece: "como apellido del contrayente y de su padre "GHIGLIANI" deberá decir: "GHIGLIANO"; por ser lo correcto y así corresponder.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 06 10 2003.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54558 Oct 22- Nov 04 (0082)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª. Instancia del Trabajo de 4to. Turno, dictada en los autos caratulados "VERDIER, VICTOR c GUSTOS EXCLUSIVOS S.A. Y OTROS Sal. Imp. Lic. Sal. Vac. Aguinaldo e Ind. por Desp." Fa. 1 2001, se hace saber que el próximo 29 de Octubre desde las 9 hs. en el local de la calle Yaro Nº 1121, el Rematador Milton Berardi (Matr. 1352 - RUC 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes de la tasación de los bienes detallados a fs. 231 a 233 vta. y 250 a 252 correspondiente a ropa de mujer (pantalones, buzos, camperas, camisas, polleras etc.) SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta luego de serle aceptada la misma. 2) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del rematador o sea el 13.69% mas el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del rematador, o sea el 2.82% s precio venta. Y, a los efectos legales se hacen ésta publicación. Montevideo, 17 de Octubre de 2003. Esc. María de los Angeles Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1584 2/p 28889 Oct 22- Oct 23 (0083)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO, dictada en los autos PEÑA SERAFIN C DIAZ WILFREDO. JUICIO EJECUTIVO FICHA C576 84, se hace saber que el 7 de noviembre de 2003 hora 15 en la Bolsa de Comercio, sito en Rincón 454 1er. piso, por intermedio del Martillero Wilson Pimienta matr. 2209 RUC 100021990014 asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de $ 488.518.- equivalente a 2 3 de la tasación Catastral del siguiente inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras, de la ciudad de Maldonado, primera sección judicial manzana catastral 324 padrón 8.078 señalado con el Nº 14 en el plano del Agr. Antonio Azuaga Nougue inscripto en la DGC. el 9 4 59 con el Nº 1826 según el cual tiene superficie de 400 mts. con 99 dms; con mts. 12 al SO de frente, frente a calle Antonio Camacho, mts 33.55 al NO. con solar 13, mts. 12 al NE. con solar 4 y mts. 33.28 al SE. con solar 15. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en calidad de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, certificados y todo otro gasto que la ley imponga, como también la comisión de compra e impuesto más IVA más impuesto a venta forzada totalizando 6.078%; 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuesto más IVA más impuesto Departamental (2.36%). 4) Se desconoce: A) la situación contributiva respecto al BPS por construcciones; B) el actual estado de ocupación del inmueble; C) existencia o no de deuda por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto educación primaria (únicos rubros imputables al precio del remate hasta la suma concurrente junto con ITP parte vendedora); 5) se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada. Montevideo 7 de octubre de 2003. Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.
20) $ 6840 5/p 28841 Oct 22- Oct 28 (0084)

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, en autos: "JOSPE ELIZABETH KAREN Y OTS c SEÑORINI WASHINGTON ALFREDO Y OTS - Ejecución de hipoteca (ficha: 252 2000), se hace saber que el próximo 14 de noviembre de 2003 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN, asistido por el Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 301 empadronada individualmente con el No. 3.857 301, la que según plano del Agrimensor Emilio Vazquez de agosto de 1992, e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el No. 24.587 el 26 de julio de 1994, tiene una superficie de 25 m. 72 dm., y se ubica en el tercer piso a cota más 9 m. 50 cm. y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Porche "A 3", Balcon "B3" y Escalera "F3", Espacio "G3" y Azotea "Z4". Dicha unidad forma parte del edificio sito en la tercera sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el No. 3.857, la que según plano antes citado tiene una superficie de 67 m. 73 dm y se deslinda: 6 m. 52 cm. al este de frente a la calle Alzaibar entre las calles Buenos Aires y Reconquista cuyo extremo dista a 17 m. 8 cm. con la primera de las nombradas. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 6) Se desconoce la existencia dedeudas con B.P.S. por eventuales reformas contructivas, que de existir serán de cargo del comprador. 7) Se desconoce la existencia de deudas por gastos comunes. 8) Existe deuda por tributos domiciliarios y saneamiento que serán de cargo del comprador. 9) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de octubre de 2003. Esc. JOSE Mª. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.
20) $ 3024 2/p 28879 Oct 22- Oct 23 (0085)

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, en autos: "BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A. c LUSAN S.A. y otros, Juicio Ejecutivo" (ficha: 29 2002), se hace saber que el próximo 10 de noviembre de 2003 desde las 14:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y ALBERTO BRUN, asistidos por el Alguacil de la Sede, al remate sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, al remate de los siguientes bienes inmuebles: I) Unidad 010 empadronada individualmente con el No. 7.753 010 (Base $ 120.754,66), la que según plano del Agrimensor Ibsen Peyrot de julio de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de junio de 1972 con el No. 69.046, se ubica: en planta baja a cota vertical 0 m. 0 cm, con una superficie de 14 m. 91 dc., y en Entrepiso a cota vertical más 3 m. 2 cm., área 10 ms. 34 dc., superficie total 25 ms., 25 dc., le corresponde el uso exclusivo del vacío V diez uno. Dicha unidad forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 1ra. sección judicial de Montevideo, padrón 7.753, que según el plano citado precedentemente tiene una superficie de 468 m. 97 dm.; con 10 m. 76 cm. de frente al oeste a la calle Yaguarón, entre la Avenida 18 de Julio y la calle Colonia, distando su punto más próximo 37 m., 63 cm., de la esquina con esta última.
II) Local Comercial 011, empadronado individualmente con el No. 6.386 011 (Base $ 104.436,66), según plano del Agrimensor Walter Fernández Barreiro de setiembre de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 67.342 el 25 de octubre siguiente, se ubica en planta baja a cota vertical menos 12 cm., con un área de 17 m., 80 dm., y le corresponde el uso compartido de baños C. Dicho local comercial se ubica en el terreno sito en la 2da. Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz No. 6.386, que según el plano citado precedentemente, se compone de una superficie de 283 m., 9.618 cm., con frente al este a la calle Julio Herrera y Obes, entre Dieciocho de Julio y San José, distando su punto medio 20 m., 31 cm., de la esquina con la última calle citada. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que existe deuda con la I.M.M. por concepto de tributos domiciliarios la que al día 6-12-2002 ascendía a la suma de $ 6.521 (Padrón 6.386 011) y $ 14.174 (Padrón 7753 010) que serán de cargo del mejor postor. 6) Que se desconoce la situación ocupacional de los bienes así como la existencia de deudas con B.P.S. por concepto de obras o reformas en los bienes, las que de existir serán de cargo del mejor postor. 7) Que surge deuda por gastos comunes y $ 64.868 al día 6 de agosto de 2003 que serán de cargo del mejor postor en cuanto corresponda por derecho.. 8) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de octubre de 2003. ESC. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.
20) $ 4608 2/p 28880 Oct 22- Oct 23 (0086)

DECIMOSEGUNDO TURNO

ANDRES CASTELLS
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C MORALES, EDUARDO - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 3 99S1 99, se hace saber que el próximo 22 de octubre a las 15 horas en el local de la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente vehículo: automóvil marca NISSAN, modelo SENTRA EX SALOON, tipo Sedán 4 puertas, año 1992, PADRON Nº 395.668 DE Maldonado, matrícula B 509.355, motor E16-501906M, de 4 cilindros y a nafta.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Impuestos.- 2) Que se desconoce la situación tributaria del vehículo a rematar- 3) Que hay una venta posterior a la Prenda que es inoponible pero hay que cancelar su inscripción.- 4) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 09 de octubre del año 2002.- MA. ELISA GIUDICE DE MOURO, Actuaria.
20) $ 864 1/p 28890 Oct 22- Oct 22 (0087)



DECIMOSEXTO TURNO

LUCAS DE ARMAS
REMATE JUDICIAL

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA CALCAGNO, Pablo c ISABELLA S.A. Juicio Ejecutivo." FICHA: 289 2001. Se hace saber que el 4 de Noviembre de 2003 a las 15.00 horas, en Bartolomé Mitre No. 1321, el martillero Lucas DE ARMAS (Matrícula 5064, RUC 212674690016), rematará sobre la base de $ 59.404,oo.; equivalente a los dos tercios de la tasación aprobada a fojas 16: Solar baldío y demás mejoras ubicado en la 21ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón No. 175.100 que según plano del Agrimensor Carlos Crosta Noceti, de Agosto de 1957, inscripto con el No. 34.588 el 1º de Octubre del mismo año en la Dirección General de Catastro Nacional, se compone de una superficie de 914 metros 7.040 centímetros que se deslinda así: 50 metros 10 centímetros al Este de frente a la Avenida Gral. Eugenio Garzón; 41 metros 90 centímetros al Suroeste de frente a la Avenida José Batlle y Ordóñez por ser esquina; al Noroeste línea quebrada de dos tramos rectos, uno de 23 metros 15 centímetros y el otro de 26 metros 81 centímetros, ambos lindando con Padrón 175.099. SE PREVIENE: 1º) El remate se realizará en Dólares Estadounidenses, el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al bajarse el martillo, más el 6,07% (comisión de compra e impuestos). 2º) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 1,35% del precio (comisión de venta e impuestos). 3º) Será de cargo del comprador, gastos de escrituración, certificados y demás que la ley estipule de su cargo. 4º) El estudio de títulos se ha hecho en base a los certificados de los Registros Públicos a partir del año 1975, no cubriendo los 30 años de proceso dominial. Documentación y certificados registrales agregados al expediente se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado. 5º) Se desconoce situación ocupacional del bien. y 6º) La existencia de arrendamiento. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los dieciseis días del mes de octubre de 2003. Esc. NUBIA PIRONE GOMEZ, ACTUARIA.

20) $ 2736 2/p 28790 Oct 22- Oct 23 (0088)

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Comercial Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario c Machado Colman, María y otro", Ejecución de Hipoteca, Ficha: 234 2001, se hace saber que el próximo 11 de noviembre de 2003 a las 15:00 horas, en Blandengues Nº 1715, por intermedio del martillero Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, RUC 211.327.920.015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, sin base, y al mejor postor el siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 19ª (antes 7ª) sección judicial del departamento de Canelones, padrón Nº 2.261, localidad catastral Ciudad de la Costa, señalado con el Nº 4 de la manzana "B", paraje Paso Carrasco, que según plano del Agrimensor Felipe Lacueva Castro, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 2.804, el día 2 de julio de 1945, consta de una superficie de 825 mts. con 76 dm. que se deslinda así: con 14 mts. de frente al SO a la calle Nº 1, linea curva de frente al Oeste de 9 mts. 42 cm. de desarrollo correspondiendole a un radio de 6 mts; 36 mts. al NO de frente a la calle Nº 6 por ser esquina; 20 mts. al NE con solar Nº 3; y 42 mts. al SE con solar Nº 5.- SE PREVIENE: (1) que el remate se realizará en dólares americanos, debiendo el mejor postor consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 4,02%; y 2% de acuerdo con el art. 391 de la ley Nº 16.320, en el acto y efectivo. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 1,33% de comisión de venta, incluído impuestos. (4) Que por el bien a rematarse se adeuda Contribución Inmobiliaria y otros tributos, pudiéndose descontar del precio ofertado la Contribución y el Impuesto a Primaria, siendo de cargo del mejor postor la deuda por otros conceptos. (5) Que se desconoce el estado actual de ocupación del bien. (6) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. (7) Que el expediente, título y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria del Juzgado, San José Nº 1132 Piso 5º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, Octubre 10 de 2003.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 4968 3/p 28872 Oct 22- Oct 24 (0089)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia de Concursos de 1º Turno, dictada en los autos caratulados "L.J.C. LTDA y Otros. QUIEBRA." Fa. 299 2001, se hace saber que el próximo 5 y 12 de noviembre a las 15 hs y el 19 de noviembre a las 16:30 en el local de Yaro Nº 1121, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) asistido de la Sra. Alguacil, sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor los siguientes bienes secuestrados e inventariados a fs. 1224 a 1251 vto. que integran el acta de la Sra. Alguacil: Jgos. comedor, Placares, Modulares, Sofás, Aparadores, Vitrinas, Bibliotecas, Escritorios, Camas, Colchones, Radiadores, Estufas, Afeitadoras, Agendas, Aspiradoras, Balanzas, Calculadoras, Caloventiladores, Depiladores, Equipos audio, Exprimidores, Relojes, Planchas, Purificadores, Ventiladores, Bicicletas, Caminadores, Cochones inflables, Fundas auto, Sobres de dormir, Piscinas, Carpas, Vajilla, etc. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y o cheque certificado. 2) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.69% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.82% s precio venta. 4) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José 1132 piso 6º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de octubre de 2003. Esc. Ileana Aguirrezabala, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3024 3/p 28874 Oct 22- Oct 24 (0090)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TRIGESIMOPRIMER TURNO

REMATADOR FERNANDO NALERIO
RUC 213224600014

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO DE 31er. TURNO EN AUTOS CARATULADOS SILVERA ROSA C CAMEJO MARIELA CESACION DE CONDOMINIO FICHA 363 99. SE HACE SABER QUE EL DIA 4 DE NOVIEMBRE DE 2003. A LA HORA 15 Y 30 EN BARTOLOME MITRE NUMERO 1321. DE MONTEVIDEO SE REMATARA POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO FERNANDO NALERIO MATRICULA 5214. RUC. 213224600014. ASISTIDO POR EL ALGUACIL DE LA SEDE Y SOBRE LA BASE DE LAS 2 3 PARTES DE SU TASACION (VALOR CATASTRAL.) Y EN MONEDA NACIONAL BASE $U. 28.635. (PESOS URUGUAYOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO.) EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE. UN SOLAR DE TERRENO Y DEMAS MEJORAS QUE LE ACCEDEN SITO EN LA DECIMOTERCERA SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO, ZONA SUBURBANA, EMPADRONADO CON EL NUMERO CIENTO SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO, SEÑALADO CON EL NUMERO 13 EN EL PLANO DEL AGRIMENSOR ALBERTO DE ARTEAGA DE MAYO DE 1940, INSCRIPTO EN LA DIRECCION GENERAL DE AVALUOS EL 24 DE JUNIO DEL MISMO AÑO CON EL NUMERO 4044., SEGUN EL CUAL CONSTA DE UN AREA DE SEISCIENTOS METROS Y SE DESLINDA ASI: 15 METROS DE FRENTE AL NORESTE A LA CALLE SANTA LUCIA 6005. POR 40 METROS DE FONDO LINDANDO AL SURESTE CON PADRON 171219; AL SUROESTE CON PADRON 171223 Y AL NOROESTE PADRON 171217. SE PREVIENE: 1- QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 30% DE SEÑA DE SU OFERTA EN EL ACTO Y EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO EN MOMENTO DE SERLE ACEPTADA. 2- QUE SERA DE CARGO DEL COMPRADOR LA COMISION DEL REMATADOR E IMPUESTOS QUE ASCIENDEN AL 6,08% DEL PRECIO MARTILLADO EN EL ACTO Y EN EFECTIVO. 3- QUE SERAN DE CARGO DEL ADQUIRENTE LOS GASTOS DE ESCRITURACION, IMPUESTOS Y DEMAS QUE LA LEY PONE A SU CARGO. 4- QUE SERA DE CARGO DEL

EXPEDIENTE LA COMISION DEL REMATADOR E IMPUESTOS QUE ASCIENDE AL 1,36% DEL PRECIO MARTILLADO 5- EL BIEN SE ENCUENTRA DESOCUPADO. 6- QUE EXISTE UNA DEUDA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA 7- QUE CONSTA EN AUTOS UNA DEUDA POR CONCEPTO DE REGULACION DE HONORARIOS PROFESIONALES. 8- SE DESCONOCE LA SITUACION TRIBUTARIA DEL BIEN RESPECTO A LOS APORTES A B.P.S. E IMPUESTO DE EDUCACION PRIMARIA. 9- QUE EL REMATE SE REALIZA EN LAS CONDICIONES QUE SURGEN DE LA TITULACION CERTIFICADOS REGISTRALES Y DEMAS DOCUMENTACION AGREGADA EN AUTOS. 10- QUE LOS ANTECEDENTES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTA SEDE JUDICIAL. A LOS EFECTOS DE SU PUBLICACION POR 4 DIAS SE EXPIDE EL PRESENTE EN MONTEVIDEO EL 3 DE OCTUBRE DE 2003. Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.

20) $ 6624 4/p 28875 Oct 22- Oct 27 (0091)

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

- EDICTO -

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c ARRALDE BRAZEIRO JUAN CARLOS - JUICIO EJECUTIVO", Ficha A 32 93, se hace saber que el día 05 de noviembre del año 2.003, a la hora 15:00, se procederá por intermedio del rematador Sr. JORGE FELIX, Matrícula Nº 3515, R.U.C. 010026570014, asistido del señor Alguacil y la suscrita Actuaria en las puertas del Juzgado a la venta y pública subasta, al mejor postor y sin base los siguientes BIENES INMUEBLES: 1) Fracción de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, Localidad Catastral Artigas, en la manzana número 408, zona suburbana, empadronado con el Nº 8.242, la que según plano del Agrimensor Rodolfo L. Lemez de setiembre de 1.970, inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 615, el día 06 de marzo de 1970, se señala como fracción Nº 8 de la manzana F, consta de una superficie de 503 metros 2.800 centímetros, y se deslinda así: 12 metros al Noreste de frente a calle Atanasio Sierra; entre Carmelo Colman y Andres Spikerman; 41 metros 94 centímetros al Noroeste lindando con el solar 9; 12 metros al Sureste lindando con el solar 21; y 41 metros 94 centímetros al Suroeste lindando con el solar 7, todas del mismo plano; 2) Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, sito en la Localidad Catastral Artigas del Departamento de Artigas, en la manzana Nº 519 de la planta suburbana, empadronado con el Nº 3.393, señalada con el Nº 12 en el plano del Agrimensor Rosendo de Mello, de octubre de 1.950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 88 el día 05 07 51, con una superficie de 306 metros 54 decímetros, y linda: 12 metros al Noreste de frente a calle General Flores; 26 metros 07 centímetros al Sureste lindando con el solar 11; 12 metros 05 centímetros al Suroeste con José Viera da Silva; y 25 metros 02 centímetros al Noroeste con solar 13 del mismo plano; 3) Fracción de chacra con sus construcciones, sita en la Localidad Catastral Artigas, del Departamento de Artigas, en la manzana Nº 684, de la planta suburbana de la ciudad del mismo nombre, empadronado con el Nº 10.535, señalada con el Nº 4 en el plano del Agr. Miguel Saldaña de agosto de 1.995, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 467 el día primero de setiembre siguiente, con una superficie de 7.063 metros, que se deslinda así: al Norte 85 metros de frente a calle Pública; al Este 85 metros también de frente a calle Pública por ser esquina, al Sur 83 metros 09 centímetros y al Oeste 83 metros 09 centímetros, lindando en ambos vientos con la fracción Nº 3 del mismo plano. SE PREVIENE QUE: -Deberá publicarse tres anuncios en el Diario Oficial y en otro local; -el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate y que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos. Se hace saber que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria.- Autorízase a efectuar la subasta en dólares americanos.- Artigas, 15 de octubre de 2.003.- Esc. EMA RENEE POLITO - Actuaria Adjunta.

20) $ 6264 3/p 28795 Oct 22- Oct 24 (0092)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: "GRUB, OMAR CARLOS c LAUREIRO, ANTONIO y otra" -Ejecución Hipotecaria- Ficha Nº 522 2002 se hace saber al público que el día viernes 7 de noviembre del 2003, a las 16 horas y en Tomás Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 - ruc 080000270014 asistido de la Sra. Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta y por las 2 3 partes de su tasación o sea $ 55.006 del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones que le acceden ubicado en el departamento de Montevideo, Paraje Nuevo Paris, ex Decimosexta Sección Judicial, zona urbana, empadronado con el Nº 108.521 señalado con el Nº 18 en el plano del Agrim. Manuel E Avilés de 13 de Marzo de 1916, inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de marzo de 1916 según el cual se compone de una superficie de 381 m. 90 dm. y tiene 9 m 60 cm. de frente al SO a la calle José Llupes, antes denominada Gran Vía al Paso del Molino (Nº de puerta 5912) entre la calle Fray Ascarza y el Cno. De Las Tropas.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador que es del 6.08% sobre la venta.- III) Que la demandada abonará el 2.37% sobre el precio martillado.- IV) También se previene que: a) Existen deudas por Contribución Inmobiliaria.- b) Se desconoce la existencia de deudas por concepto de Impuesto a Educación Primaria.- c) Se desconoce la situación del inmueble frente al B.P.S., deudas por construcción (de la fecha de la Hipoteca 8 8 01 a la fecha pudo haber variado la situación).- d) Se desconoce la situación ocupacional del inmueble.- V) Que los títulos están a disposición de los interesados en esta Sede Judicial.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, Setiembre 29 del 2003.- Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6840 5/p 28878 Oct 22- Oct 28 (0093)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Las Piedras, en autos caratulados "FERNANDEZ PI, CESAR c RODRIGUEZ, VICTOR - GUTIERREZ, ZULMA" - Juicio Ejecutivo - Ficha 582 2000", se hace saber que el próximo 30 de octubre de 2003, a partir de las 15.30 hs. en las puertas de este Juzgado ubicado en las calles Gral. Flores y La Vía, Las Piedras, el martillero MARIO FLORES COSTA, Matrícula Nº 5357, R.U.C. 213975200016, sacará a la venta en pública subasta en pesos uruguayos y con la base de $ 64.596,66 (2 3 de su valor de tasación), y al mejor postor, el siguiente bien: fracción de campo y mejoras que le acceden sito en la 6ª. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Paraje Cuchilla de Rocha, zona rural, empadronado con el Nº 9149, que se señala con la letra "A" en el plano del Agr. Benjamín S. Castelli de marzo de 1954, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 23 09 54 con el Nº 8457, según el cual consta de una superficie de 5 hectáreas y se deslinda así: al Norte 281,19 metros con Fernando Moroso; al Este 186,85 metros con la fracción "B" del mismo plano; al Sur 281,19 metros con Sucesión Francisco Loperena y al Oeste 186,52 metros de frente a Camino Vecinal, hoy Ruta 84. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en carácter de seña, en efectivo o cheque certificado más la comisión del rematador e impuestos, o sea el 6,08% del precio de remate (incluye impuesto ventas forzadas). 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 1,36% del precio de la subasta más el 1% correspondiente al impuesto municipal y los gastos originados por el mismo. 3) El inmueble se encuentra arrendado con contrato inscripto. 4) Se desconoce la existencia de deudas por tributos Nacionales y o Municipales. Los antecedentes de este juicio se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle Gral. Flores y La Vía. A los efectos legales se hace esta publicación en Las Piedras, 07 de octubre de 2003. Dra. SYLVIA CASTELLI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 4320 3/p 28837 Oct 22- Oct 24 (0094)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instacia de Segundo Turno Colonia, en autos "BROU c BANEGA JAIME, MIRIAM GRACIELA Y OTRO" Juicio Ejecutivo F.A 758 2002, se hace saber que el dia 30 de octubre a la hora 15, en el Establecimiento sito en Ruta 1 Kmt. 171, Paraje Laguna de los Patos, Colonia, el Martillero Severino R. Camacho Mat. 470, subastará sin base y al mejor postor en dolares estadounidenses, un Camión marca Ford mod. Cargo 1622, año 1996, con volcadorra Viscazo de 8 m3, padrón 11781, matricula LA 7091.- Se previene: que las ventas serán en dolares estadounidenses, debiendo el mejor postor abonar el 15% de su oferta más el 16.70% de comisión e impuestos; tambien serán de su cargo impuestos y tributos que la ley disponga.- El camión tiene una deuda de Patentes con la Intendencia Municipal de Colonia por al suma de $ 52.836.30.- Colonia, octubre 8 de 2003-- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 720 1/p 28822 Oct 22- Oct 22 (0095)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

-.E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos caratulados: COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO - COFAC.- C CHARRIER LOPEZ, WALTER ERNESTO Y PIÑEYRO ALZA, GLORIA DEL ROSARIO. Juicio ejecutivo con garantia hipotecaria y prendaria - Ficha 271 2002 A, se hace saber que el día 10 de NOVIEMBRE de 2003, a la hora 14.30 y en el Hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, calle Montevideo 3397, el martillero ROLANDO NICOLAS SIRI VERA, matrícula 752 RUC. 120008750015, asistido por la Sra. Alguacil de ésta Sede, procedera a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor-, el siguiente bien: 1). Padrón urbano Nº. 4156 de la cuarta Sección judicial de Río Negro, designado con el Número 2 de la manzana 321 en el Plano del Agr. David Doti, inscripto el 14 de julio de 1988, con el Nº. 3037 en la Oficina de Catastro de Río Negro, y se compone de una superficie de 617 mts. cuadrados, ochenta decímetros, sesenta centímetros, con frente al Sud-este en 12 metros, 20 centímetros a la calle Batlle y Ordóñez de Young. y 2). Automóvil Marca NISSAN - Modelo Sentra EX SUPER SALOON - año 1993 - Tipo Sedan 4 puertas, Motor Número E 16598094M, Matrícula JBA 912 - Padrón 103846 - Chasis 005687. SE PREVIENE: 1).- Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, y el saldo dentro de los sesenta días siguientes a la aprobación del remate. 2). que serán de su cargo la Comisión del Sr. Ramatador y los demás gastos que la Ley impone. 3). Que existe plano de mensura que luce agregado al legajo de documentos que le sirven de título, la existencia de construcciones pero se desconoce el estado de los mismos respecto al pago de impuestos el Banco de Previsión Social. Y a los efectos legales se realizan éstas publicaciones, en la ciudad de Young, a los veintidos un días del mes de Setiembre del año dos mil tres. ESC. LUISA VICO DE BENEDETTI. Actuaria Adjunta.

20) $ 6480 5/p 28797 Oct 22- Oct 28 (0096)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Tercer Turno, en autos caratulados: "LAVASCA 1912 S.R.L. QUIEBRA", Ficha 244 2002, se hace saber que los días 10, 11, 12, 13 y 14 de noviembre de 2003, a partir de la hora 15:00, en calle Lavalleja 1134, Rivera, se procederá por intermedio del rematador Sr. Enrique Díaz, Matrícula 4636, RUC 140068510018, a la venta en subasta pública de los siguientes bienes: electrodomésticos varios (planchas, procesadoras, cafeteras, etc.); materiales eléctricos, ferretería, herramientas varias, muestrarios, mostradores, etc.; sin base y al mejor postor. Se previene que el mejor postor deberá abonar la totalidad del precio de lo adquirido en moneda nacional y en efectivo. Rivera, 03 de octubre de 2003. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 504 1/p 28831 Oct 22- Oct 22 (0097)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"URUPAN YOUNG S.R.L."

Contrato: 8 de setiembre de 2003, inscripción nº 6514.-
Socios: Nestor Gabriel HERNANDEZ PANZL (75 cuotas) y Marcela MOUSSAYAN URRESTARAZU (25 cuotas).-
Objeto: a) industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, panadería, confitería, bebidas, frutos del país; b) realizar importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones; c) explotación agropecuaria, y ganadera; y en general realizar todos los actos y celebrar todos los contratos convenientes para el buen desarrollo del objeto de la sociedad sin limitación alguna.-
Domicilio: Young.-
Plazo: 30 años.-
Administración: Marcela Moussayan Urrestarazu.-
Capital: $ 20.000 (representado en 100 cuotas de $ 200 c u).

22) $ 3186 1/p 28796 Oct 22- Oct 22 (0098)

COMINT-UR S.R.L.
Cesión de Cuota

Contrato: 17 9 03
Cedente: Mario Daniel Lamé Robaina (1 cuota)
Cesionario: Jorge Pereyra Cassarino (1 cuota)
Inscripción: Nº 6908, 30 9 03.

22) $ 1062 1/p 28825 Oct 22- Oct 22 (0099)

BOMPAR SRL
(SUCURSAL URUGUAY)

Constitucion: 5 8 94
Acta apertura sucursal: 10 9 03
Inscripción: 6954 1 10 03
Socios: Manuel Mandelik, Nancy Cantero y Fabio Gentile.
Objeto: Importar, exportar, reexportar todo tipo de mercaderías. Fabricar y montar equipos industriales y maquinarias.
Capital: $U 16.000,oo en 100 cuotas de $ 160,oo
Administración: Julio Mandelik ó Gonzalo Ruiz
Plazo: 30 años
Domicilio: Maldonado.

22) $ 2124 1/p 28839 Oct 22- Oct 22 (0100)

SIC LIMITADA
CESION - MODIFICACION

FECHA: 30 9 93.
INSCRIPCION: Nº 7109 2003.
CEDENTES: LUIS ALBERTO GRECO ROAD.
CESIONARIO: MARIA ISABEL GRECO SUBERBIELLE 10 cuotas.
MODIFICACION: Plazo: 20 años desde 30 3 93.

22) $ 1062 1/p 28883 Oct 22- Oct 22 (0101)

GASPAR LTDA.

Contrato: 11 junio 2003
Inscripción: Nº 5531 (12.8.2003)
Socios: Pablo Alexis Rossignuolo Coronado y Carlos Luis Goñi Luján
Objeto: transporte de personas y arrendamiento automotores
Administración: conjunta
Capital: $ 80.000 en cien cuotas; Rossignuolo (50) y Goñi (50)
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.

22) $ 1593 1/p 28884 Oct 22- Oct 22 (0102)

BOSAN LTDA.
CESION DE CUOTAS

FECHA: 4 10 2003

INSCRIPCION: No. 7104 - 2003
CEDENTES: JORGE BOTTINI AQUINO
SERGIO SANCHEZ TRAVERSO
ELIZABETH GRECCO CORRALES
CESIONARIOS: MARTA DE LEON CAL 99 cuotas
AIDA CAL MONTUORI 1 cuota.
22) $ 1062 1/p 28885 Oct 22- Oct 22 (0103)

TEAM SPORT S.R.L.

Contrato: 28 4 2003
Inscripción: Nº 6298 2003
Socios: MATIAS EDUARDO WILKINS ESPINOZA, (99 cuotas), MARTA MARIELA BORGES (1 cuota).
Objeto: Confección, compra, venta ropa y accesorios. Importación, exportación.
Administración: Matías WILKINS, exceptuando firmar como garante o fiador.
Capital: $ 16.000.oo
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1593 1/p 28886 Oct 22- Oct 22 (0104)

ALESO S.R.L.
Cesión - Modificación

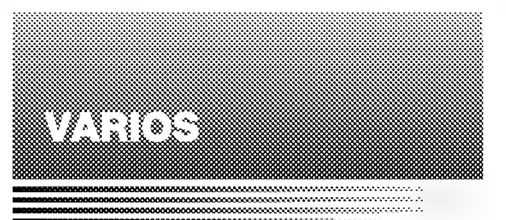
Contrato: 16 Marzo 2003.
Inscripción: Nº 1921 el 3 04 2003.
Cedentes: MARIA TERESA TURRIANI RICCI (50 cuotas)
CARLOS JORGE GONZALEZ ESTEVE (49 cuotas)
Cesionario: Alba Gonzalez.
Administración: Alba Gonzalez.
22) $ 1062 1/p 28891 Oct 22- Oct 22 (0105)

RP1 S.R.L.

Contrato: 1 Setiembre 2003
Inscripción: Nº 6693 23 09 2003.
Socios: RODOLFO PISTON (30 cuotas)
ARMINDA ALVAREZ (30 cuotas)
Capital: $ 15.000.-
Objeto: Comercialización, compra, venta, exportación, importación, industrialización de productos o mercaderías, prestación de servicios, en todas las actividades, ramos comerciales e industriales.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
22) $ 1593 1/p 28899 Oct 22- Oct 22 (0106)

THE SOUTHERN CONNECTION LTDA.

Contrato: 18 09 03
Insc. Reg. Comercio No. 6861 el 17 10 03
Socios: Carlos Eduardo YORIO DEFAZIO y Ruben Héctor ORDOQUI PETILLO (90 cuotas cada uno)
OBJETO: fabricación, exportaciones e importaciones de productos textiles.
PLAZO: 30 años
ADMINISTRACION: socios conjuntamente
CAPITAL: $ 216.000
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 1593 1/p 28908 Oct 22- Oct 22 (0107)



MONTEVIDEO

ENTES

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley 14.859 se ha de constituir una Servidumbre de Colector de Saneamiento, con destino a la Red de Saneamiento en el Departamento de Florida, la fracción de terreno sobre el inmueble Padrón Nº 4558 parte propiedad de los Sucesores de MARCOS SCHOL Y MARIA SCHOL y que conforme al plano de mensura del Ing. Agr. Eduardo de Feo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Florida), el 4 de marzo de 2002, con el Nº 7536, tiene una superficie afectada de 2 m2 28 dm2 (Servidumbre B) y su deslinde es el siguiente: al Noreste: 2 m 55 lindando con el padrón Nº 4313; al Sureste: 1 m 79 lindando con el padrón Nº 6405 (Servidumbre A); al Oeste: 3 m 11 lindando con el padrón Nº 4558 parte.
Tasado por la Dirección General del Catastro Nacional en la suma de U.R. 10,5738.
El Expediente Nº 1015 2003 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54556 Oct 22- Oct 24 (0108)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE CASINOS

Se notifica al Sr. JUAN AÑASCO VOLPI, que por Resolución de la Dirección General de Casinos Nº 169 03 de fecha 8 07 03, se dispuso entre otras medidas la ampliación del procedimiento sumarial dispuesto por Resolución de la Dirección General de Casinos Nº 129 02 de 31 05 02 (Exp. 13 02), con el objeto de diligenciar la prueba ofrecida por los sumariados, y a los que se hace referencia en los numerales 2.3.1 a 2.3.16. del dictamen jurídico Nº 89 03 de 5 03 03.-
Comisión Sumariante designada por Resolución de la D.G.C. 129 02 de fecha 31 05 02.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54570 Oct 22- Oct 24 (0109)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 17 DE OCTUBRE DE 2003

PAISES	MONEDAS TRANSF. MERCADO DE CAMBIOS	COD.	ARBITRAJES
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	2,840000
BRASIL	REAL	1000	2,867000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,675800
JAPON	YEN	3600	109,430000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,329100
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,167000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	9,830	9,930
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,900	10,000
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	28,030	28,080
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	28,050	28,100

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690
27) (Cta. Cte.) 1/p 54562 Oct 22- Oct 22 (0110)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO
SECCION CONCURSOS
CARTELERA No. 13/03
LLAMADO A CARGOS DOCENTES**

Llámese a aspirantes para la provisión en efectividad de:
Dos (2) cargos de Profesor Adjunto (Grado 3) en la asignatura DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL. (050013-004275-03)
Un (1) cargo de Profesor Agregado, (Grado 4) en la asignatura DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL. (050013-004283-03)
VENCIMIENTO DEL PLAZO DE INSCRIPCIONES:
VIERNES 21 DE NOVIEMBRE DE 2003 - HORA 13:00
REQUISITOS PARA LA PRESENTACION: Retirar en SECCION CONCURSOS de la FACULTAD DE DERECHO, Avda. 18 de Julio 1824 entrepiso de planta baja, de lunes a viernes de 9 a 13 horas.
SECCION CONCURSOS - FACULTAD DE DERECHO.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54560 Oct 22- Oct 22 (0111)

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO
SECCION CONCURSOS
CARTELERA No. 17/03
LLAMADO A CARGOS DOCENTES**

Llámese a aspirantes para la provisión interina de un (1) cargo docente (Grado 4) con 20 horas semanales, que tendrá a su cargo las tareas de Coordinación del Programa de Apoyo Docente en materia de Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación dependiente de la Unidad de Apoyo Pedagógico.
VENCIMIENTO DEL PLAZO DE INSCRIPCIONES:
VIERNES 31 DE OCTUBRE DE 2003 - HORA 13:00
REQUISITOS PARA LA PRESENTACION: Retirar en SECCION CONCURSOS de la FACULTAD DE DERECHO, Avda. 18 de Julio 1824 entrepiso de planta baja, de lunes a viernes de 9 a 13 horas.
SECCION CONCURSOS - FACULTAD DE DERECHO.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54561 Oct 22- Oct 22 (0112)

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 7 DE OCTUBRE DE 2003, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCION:
33.
(Exp. 050011-001476-01) - 1) Tomar conocimiento del Reglamento de Funcionamiento del Consultorio Jurídico, aprobado por el Consejo de la Facultad de Derecho en sesión de fecha 8 de agosto de 2002, cuyo texto luce en el distribuido N° 465 03.
2) Disponer su publicación en el Diario Oficial.
(17 en 17)
El Consejo de la Facultad de Derecho en su sesión del día 8 de agosto de 2002 adoptó la siguiente resolución:
PG gr Boletín No.: 27 Resolución No.: 08
Exp.: 050011-001476-01
Atento a las resultancias de este expediente y a las consideraciones formuladas en Sala, el Consejo resuelve:
1. Aprobar en general y en particular el siguiente Proyecto de Reglamento de Funcionamiento del Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho:
"Artículo 1°.- El Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República asistirá a todas las personas que requieran sus servicios y que carezcan de recursos para ser patrocinados legalmente por un abogado particular, siempre que se encuentren dentro de las condiciones que se determinan en los artículos siguientes.
Artículo 2°.- Se entenderán comprendidas en las posibilidades de acceder a los Servicios del Consultorio Jurídico las personas que siendo de estado civil solteras, viudas o divorciadas, carezcan de bienes de fortuna y no tengan familiares a su cargo y cuyos ingresos mensuales líquidos no superen el equivalente a treinta (30) Unidades Reajustables.
Artículo 3°.- Si el consultante fuera de estado civil casado o si cualquiera fuere su estado civil, o tuviera obligaciones familiares a su cargo, siempre que carezca de bienes de fortuna, será atendido por el Consultorio Jurídico si sus ingresos no superan el equivalente a cuarenta (40) Unidades Reajustables.
Artículo 4°.- Cuando quien requiere la atención se encuentre obligado a abonar un arrendamiento superior al valor de diez (10) Unidades Reajustables, o su núcleo familiar se encuentre integrado por lo menos por dos hijos menores de edad, el tope indicado en el artículo anterior podrá ser aumentado hasta cincuenta (50) Unidades Reajustables. En casos excepcionales y suficientemente fundados este último límite podrá incrementarse hasta sesenta (60) Unidades Reajustables.
Artículo 5°.- Sin perjuicio de lo establecido en los artículos anteriores, el Consultorio Jurídico no tramitará sucesiones o disoluciones de sociedad conyugal en las que la cuota parte correspondiente al consultante (aún cuando se hallare indivisa) esté compuesta por bienes muebles o inmuebles cuyo valor real fijado por Catastro supere las doscientas (200) Unidades Reajustables. Quedan exceptuadas de esta última prohibición, las sucesiones cuyos acervos estén exclusivamente compuestos por un bien inmueble que constituya la única vivienda del consultante y cuyo valor real fijado por Catastro no supere las trescientas (300) Unidades Reajustables.-
Artículo 6°.- En el momento de solicitar la asistencia del Consultorio Jurídico los interesados deberán realizar una declaración jurada de sus recursos económicos. Constituyendo tal declaración un documento público, su falsedad será considerada falsificación ideológica y como tal se remitirán los antecedentes correspondientes a la Justicia Penal.-
Artículo 7°.- Excepcionalmente los docentes a cargo de grupos dependientes del Consultorio Jurídico podrán apartarse de los criterios establecidos en los artículos precedentes, si a su juicio existieren razones pedagógicas, sociales o morales que hicieren aconsejable la atención del caso planteado. En estos supuestos, el docente deberá elevar un informe fundado a la Dirección del Consultorio Jurídico, quien resolverá en definitiva.-
Artículo 8°.- En caso de ser sustituida con carácter general la unidad de valor Unidad Reajustable, se utilizará a los efectos previstos en este Reglamento, la que se establezca en su lugar".
2. Remítase al Consejo Directivo Central para su aprobación y, una vez vigente, comuníquese a todas las dependencias de la Universidad.- PERLA I. GENTILLI, DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE SECRETARIA SUBR.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54564 Oct 22- Oct 22 (0113)

CONVOCATORIAS

**CONVOCATORIAS
Asociación de Ex Presidentes de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay
Asamblea General Ordinaria**

Se convoca a los señores asociados para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede de la institución - calle Rincón 454 esc. 512, el día lunes 27 de octubre de 2003, a las 9.30 horas, de acuerdo a lo que establece el artículo 13 de sus Estatutos, para tratar como el siguiente Orden del Día.
1) Consideración del Balance cerrado el 31 de Diciembre de 2002.
2) Situación del Socios suspendidos.
3) Autorización al Directorio para comprar y vender acciones de Bolsa de Comercio S.A.
27) $ 540 1/p 28900 Oct 22- Oct 22 (0114)

VARIOS

ACTO ELECCIONARIO EN CO.S.S.A.C

Día domingo 23 de Noviembre del 2003
Horario de Votación - De 8 A 18 Hs.
Mesas de Votación
Montevideo:
Sede Central - Río Negro 1362
Anexo - Río Negro 1376
Cerro - Asociación Pasivos del Cerro - Grecia 3517
La Teja - Carlos María Ramírez 699
Belvedere - Asociación Pasivos de Belvedere
Interior:
Ciudad de Florida: Asoc. Pasivos Florida - Juan y Cardozo 542
Ciudad de San José: Artigas 507
Ciudad de Pando: Artigas 1063 Galería Artigas.
Ciudad de Las Piedras: Av. Artigas s n
Ciudad de la Costa: Av. Luis Giannattassio s n
Presentación de Listas
Hasta el 10 de Noviembre del corriente año, a las 18 Horas.
27) $ 2700 5/p 28887 Oct 22- Oct 28 (0115)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOPRIMER TURNO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 11o. TURNO.
EDICTO**

Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE 11o. TURNO, en autos caratulados "Banco Central del Uruguay (Ex - Banco de Santander) c Alberto Pons S.A. y otro, juicio ejecutivo", ficha 5 3171 84, se cita, llama, y emplaza al Sr. JORGE ALEJANDRO PONS de MEDINA a estar a derecho en estos autos en un plazo de 90 días, bajo apercibimineto de designarsele defensor de oficio que lo represente. Montevideo, 4 de setiembre del 2003. Esc. JOSE Mª. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.

27) $ 4500 10/p 28764 Oct 22- Nov 04 (0116)

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en autos "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C RILO S.A. y otros.- Cobro de Pesos.- Fa. 99 2002", y según providencia Nº 3496 del 18.9.2003, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de SESENTA DIAS a RILO S.A., bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 24 de setiembre de 2003.- Esc. Andrés L. Paselle.- Actuario.

27) $ 4500 10/p 28765 Oct 22- Nov 04 (0117)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: "KOLUR S.A. - CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL - FICHA 81 2002" se ha dispuesto la publicación de un extracto de la Sentencia Definitiva Nº 5 de fecha 11 de marzo de dos mil tres que en lo esencial de su fallo dispone:
"Homológase el Concordato Preventivo Extrajudicial agregado en autos, procédase a la publicación de un extracto del mismo de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 17.292."
Y a los efectos legales (art. 51 Ley 2.230) se hacen estas publicaciones art. 18 Ley 17.292. EN FE DE ELLO, se extiende el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintitrés de abril de dos mil tres. ESC. EDITH BAYGORRIA, ACTUARIA.

27) $ 1890 3/p 28789 Oct 22- Oct 24 (0118)

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: INSTITUCION DE PREVENCION Y ASISTENCIA MEDICA S.A.- CONCORDATO - FICHA 86 2002" por auto Nº 2661 de fecha 26 09 2003 se ordenó la publicación del siguiente extracto de Concordato Preventivo Extrajudicial promovido por Institución de Prevención y Asistencia Médica Sociedad Anónima - R.U.C. 212587130012, con domicilio en Avenida 8 de Octubre 2804: -
Objeto
Cada uno de los acreedores firmantes acepta el presente Concordato que ha tenido a la vista, adhiriendo y suscribiendo sin reservas, y en forma individual, las bases circunstanciadas que integran el mismo de acuerdo a las especificaciones de monto y domicilio allí indicadas, conviniendo que el presente instrumento sea presentado para su homologación ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, bajo la forma jurídica de CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL.
El presente Concordato queda sujeto a las siguientes bases:
BASES DEL CONCORDATO A CUMPLIR POR IPAM S.A.
A.- PASIVO
I) QUITAS: Se abonará el 50% del pasivo quirografario, sin intereses.
II) UNIFICACION DE MONEDA: Se convertirá el pasivo determinado en moneda nacional a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica tomando para la operación el valor de cambio $ 28.771 por dólar.-
III) ESPERA: El pasivo comenzará a pagarse dentro de los diez primeros días del mes de febrero del año 2004, de acuerdo al cronograma de pagos que se establece en el numeral siguiente.
IV) FORMA DE PAGO:
- 6 cuotas mensuales equivalentes al 1% del pasivo
- 6 cuotas mensuales equivalentes al 1.5% del pasivo
- 6 cuotas mensuales equivalentes al 1.75% del pasivo
- 6 cuotas mensuales equivalentes al 2% del pasivo
- 6 cuotas mensuales equivalentes al 2.25% del pasivo
- 6 cuotas mensuales equivalentes al 2.5% del pasivo
- 6 cuotas mensuales equivalentes al 2.75% del pasivo
- 6 cuotas mensuales equivalentes al 2.92% del pasivo
V) DISTRIBUCION: Cada cuota será distribuida entre todos los acreedores quirografarios en proporción a sus respectivos créditos.
VI) Las cuotas se entenderán correlativas, entendiéndose por esto, sucesivas entre si.
VII) VEEDURIA: El Contador Interventor actualmente en funciones desempeñará tareas bimestrales de contralor consistentes en:
1) Verificación de las condiciones establecidas para los pagos.
2) Control general del flujo de caja de la concordataria.
Los honorarios por veeduría estarán a cargo de la concordataria.
La falta de entrega por parte de la concordataria de la información necesaria para el desarrollo de las tareas asignadas al veedor se podrá considerar como incumplimiento de este acuerdo.
I) La rescisión del Concordato por incumplimiento podrá solicitarse por cualquier acreedor siempre que la deudora hubiese omitido el pago de dos cuotas correlativas o fuera de esto, por hacer o no hacer algo contrario a lo pactado.
II) La mora se producirá de pleno derecho por el mero vencimiento de los plazos pactados, sin necesidad de interpelación o intimación de clase alguna.
III) Tanto la concordataria como sus acreedores fijan domicilios en los declarados como suyos en la comparecencia y en las respectivas adhesiones.
IV) Cumplido el Concordato en su globalidad, los acreedores declaran que nada más tendrán que reclamar a INSTITUCION DE PREVENCION Y ASISTENCIA MEDICA SOCIEDAD ANONIMA por sus créditos anteriores al 17 de setiembre de 2002.
V) En virtud de la espera y los plazos de pago concedidos no será de aplicación lo establecido en el articulo 47 de la Ley 2.230 de 2 de junio de 1893.
Y para constancia se otorga y firma en el lugar y fecha arriba indicado.
SE PREVIENE: se establece un plazo de 20 días hábiles a contar desde la primera publicación para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos sobre el Concordato o manifestar su adhesión. II) durante dicho plazo toda la documentación presentada por Institución de Prevención y Asistencia Médica Sociedad Anónima, así como también el informe de los acreedores informantes están a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, San José 1132 P. 6º.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, art. 18 Ley 17.292 y art. 38 Ley 2.230. Montevideo, tres de octubre del año 2003. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.

27) $ 9720 3/p 28898 Oct 22- Oct 24 (0119)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de la Capital de 7º Turno, en autos caratulados: "Asamblea de Copropietarios de la Torre 2 Block 3 del Conjunto Habitacional Parque Posadas c Sucesores de Angela y Atanasildo SALDAÑA MARTINEZ - Ejecución de Hipoteca Recíproca" ficha 444 03, se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de Angela y Atanasildo SALDAÑA MARTINEZ, a estar a derecho en autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 2 de setiembre de 2003. Esc. LILIAN IBARGOYEN OBIOL, ACTUARIA.

27) $ 4500 10/p 28868 Oct 22- Nov 04 (0120)

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "BROU c Nuñez, Claudia y Otro - Intimación de Pago" Ficha Nº 124 2001, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. ALBERTO MARTINEZ, a que comparezca en estos autos, citándosele de excepciones por el término legal de treinta días. Maldonado, 1º de setiembre de 2003.- Dra. Alejandra MEXIGOS, Juez de Paz Subrogante.

27) $ 3600 10/p 28834 Oct 22- Nov 04 (0121)

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA



INTENDENCIA DE RIVERA

Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y o sucesores a cualquier titulo de los inmuebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Contribución Inmobiliaria Rural y Patente de Rodado mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (Ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.-

Nombre - Pad.- - EXP. Res. - Ejercicio - Monto
MATILDE LOPEZ ABISSAB - 13401 - 889-6677 - 1ª. 98 a 2ª. 03 - $ 91.537.31
WIESE S.A. - 7022 - 874-6674 - 1ª. 00 - 2ª. 03 - $ 83.217.18
ESTEBAN MARIA CAMEJO Y SIÑORIÑA OLIVERA - 1935 - 899-6745 - 2ª. 95 A 2ª. 03 - $ 81.757.24
DORIS LOPEZ GONZALEZ - 5950 - 881-6746 - 3ª. 95 A 2ª. 03 - $ 80.358.59
EDGAR N. GIMENEZ, Dir. Int. División ENC. TRIBUTOS.

27) (Cta. Cte.) 3/p 54568 Oct 22- Oct 24 (0122)

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

División de Tránsito y Transporte INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

San José, 14 de OCTUBRE de 2003
División de Tránsito y Transporte, de la Intendencia Municipal de SAN JOSE, emplaza a todos los que se consideren con derechos al presente vehículo, a presentarse ante esta División, dentro del plazo de treinta (30) días.-

El vehículo de referencia es un o una Camioneta Marca, FIAT modelo ELBA INNOCENTI año 1995 Padrón Nro. 113788 Matrícula Nro. 214055 registrado en esta Intendencia a nombre de "ASPEN RENT A CAR S.R.L" dado que se Transferirá a nombre de MARTIN DANIEL CABRERA BRUSICH C.I. 3.365.116-1 según Resolución Nro. 01838, del 7 de agosto del año 1987.- Dra. MONICA TEDESCO ANGULO, Directora Div. Tránsito y Transporte.

27) $ 540 1/p 28767 Oct 22- Oct 22 (0123)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "JULIO CESAR LESTIDO S.A. C A CAPONI POMPHILE, MARIO CESACION DE CONDOMINIO" - FICHA: 431 2001; SE EMPLAZA al SR: MARIO CAPONI POMPHILE para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término legal, bajo apercibimiento legal de designáresele Defensor de Oficio. Tacuarembó, 08 de Octubre de 2003. Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.

27) $ 3600 10/p 28828 Oct 22- Nov 04 (0124)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION "ASEA BROWN BOVERI S.A." Art. 361 Ley Nº 16.060

En publicación Nº 25979 del 03.04.02 se omitió establecer datos de inscripción: Nº 1262 del 19.02.02.

28) $ 1062 1/p 28782 Oct 22- Oct 22 (0125)

SU BOLICHE S.A.

Montevideo
100 años
$ 650.000
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
Insc. 16 10 03 - 6936.

28) $ 3717 1/p 28788 Oct 22- Oct 22 (0126)

ABERIN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 20.10.2003, 7540.

28) $ 3717 1/p 28798 Oct 22- Oct 22 (0127)

ABINLAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles.

Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 20.10.2003, 7541.
28) $ 3717 1/p 28799 Oct 22- Oct 22 (0128)

AIMORAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 20.10.2003, 7542.
28) $ 3717 1/p 28800 Oct 22- Oct 22 (0129)

BADALTUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 20.10.2003, 7543.
28) $ 3717 1/p 28801 Oct 22- Oct 22 (0130)

BERNAREL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 20.10.2003, 7544.
28) $ 3717 1/p 28802 Oct 22- Oct 22 (0131)

CANATEC SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 20.10.2003, 7545.
28) $ 3717 1/p 28803 Oct 22- Oct 22 (0132)

CLADEROL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 20.10.2003, 7546.
28) $ 3717 1/p 28804 Oct 22- Oct 22 (0133)

DEBORIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, adminis-

tración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 20.10.2003, 7547.
28) $ 3717 1/p 28805 Oct 22- Oct 22 (0134)

DELCOLUX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 20.10.2003, 7548.
28) $ 3717 1/p 28806 Oct 22- Oct 22 (0135)

EIMIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 20.10.2003, 7549.
28) $ 3717 1/p 28807 Oct 22- Oct 22 (0136)

ELMINOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 20.10.2003, 7550.
28) $ 3717 1/p 28808 Oct 22- Oct 22 (0137)

FARANSUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 20.10.2003, 7552.
28) $ 3717 1/p 28809 Oct 22- Oct 22 (0138)

FRUNELCO SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 20.10.2003, 7553.
28) $ 3717 1/p 28810 Oct 22- Oct 22 (0139)

GAMELUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, adminis-

trativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 20.10.2003, 7554.
28) $ 3717 1/p 28811 Oct 22- Oct 22 (0140)

GENTIPLAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 20.10.2003, 7555.
28) $ 3717 1/p 28812 Oct 22- Oct 22 (0141)

LANIMAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 20.10.2003, 7556.
28) $ 3717 1/p 28813 Oct 22- Oct 22 (0142)

LEMINSOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 20.10.2003, 7557.
28) $ 3717 1/p 28814 Oct 22- Oct 22 (0143)

MABETIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 20.10.2003, 7558.
28) $ 3717 1/p 28815 Oct 22- Oct 22 (0144)

MAPENOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 20.10.2003, 7559.
28) $ 3717 1/p 28816 Oct 22- Oct 22 (0145)

PADUNIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y deri-

vados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 20.10.2003, 7560.
28) $ 3717 1/p 28817 Oct 22- Oct 22 (0146)

PANELIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 20.10.2003, 7561.
28) $ 3717 1/p 28818 Oct 22- Oct 22 (0147)

BRALECOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 20.10.2003, 7562.
28) $ 3717 1/p 28819 Oct 22- Oct 22 (0148)

REINET SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 20.10.2003, 7563.
28) $ 3717 1/p 28820 Oct 22- Oct 22 (0149)

SALENIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 20.10.2003, 7564.
28) $ 3717 1/p 28821 Oct 22- Oct 22 (0150)

BLUE HILLS S.A.

Capital: U$S 30.000.-
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 08 10 2003, N° 7183.
28) $ 3717 1/p 28843 Oct 22- Oct 22 (0151)

ALMARZA S.A.

Capital: U$S 30.000.-
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 08 10 2003, N° 7181.
28) $ 3717 1/p 28844 Oct 22- Oct 22 (0152)

SANTIAGAL S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica,

espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 08 10 2003, Nº 7198.
28) $ 3717 1/p 28845 Oct 22- Oct 22 (0153)

MENDOSAL S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 08 10 2003, Nº 7188.
28) $ 3717 1/p 28846 Oct 22- Oct 22 (0154)

MARTINIANA S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 08 10 2003, Nº 7186.
28) $ 3717 1/p 28847 Oct 22- Oct 22 (0155)

MADRINER S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 08 10 2003, Nº 7185.
28) $ 3717 1/p 28848 Oct 22- Oct 22 (0156)

BROADLANDS S.A.

Capital: U$S 30.000.-
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 08 10 2003, Nº 7193.
28) $ 3717 1/p 28849 Oct 22- Oct 22 (0157)

BANTEXOR S.A.

Capital: U$S 30.000.-
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 08 10 2003, Nº 7192.
28) $ 3717 1/p 28850 Oct 22- Oct 22 (0158)

POTERMON S.A.

Capital: U$S 30.000.-
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 08 10 2003, Nº 7190.
28) $ 3717 1/p 28851 Oct 22- Oct 22 (0159)

COUNTRY PARK S.A.

Capital: U$S 30.000.-
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-

100 años.
Montevideo.
Inscripción: 08/10/2003, Nº 7195.
28) $ 3717 1/p 28852 Oct 22- Oct 22 (0160)

RIVERANTA S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 08/10/2003, Nº 7197.
28) $ 3717 1/p 28853 Oct 22- Oct 22 (0161)

LIMANI S.A.

Capital: U$S 30.000.-
Objeto: 1) En el exterior, realizar o administrar: a) inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; b) operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; c) explotación de marcas y bienes incorporales análogos; d) participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. 2) En el país, realizar actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 01/10/2003, Nº 6986.
28) $ 3186 1/p 28854 Oct 22- Oct 22 (0162)

SANTORAMA S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: 1) En el exterior, realizar o administrar: a) inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; b) operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; c) explotación de marcas y bienes incorporales análogos; d) participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. 2) En el país, realizar actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 08/10/2003, Nº 7199.
28) $ 3186 1/p 28855 Oct 22- Oct 22 (0163)

VALDEMA S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: 1) En el exterior, realizar o administrar: a) inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; b) operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; c) explotación de marcas y bienes incorporales análogos; d) participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. 2) En el país, realizar actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 08/10/2003, Nº 7200.
28) $ 3186 1/p 28856 Oct 22- Oct 22 (0164)

MUSSELBURG S.A.

Capital: U$S 30.000.-
Objeto: 1) En el exterior, realizar o administrar: a) inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; b) operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; c) explotación de marcas y bienes incorporales análogos; d) participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. 2) En el país, realizar actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 08/10/2003, Nº 7194.
28) $ 3186 1/p 28857 Oct 22- Oct 22 (0165)

PALIA KAMENI S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: 1) En el exterior, realizar o administrar: a) inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; b) operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; c) explotación de marcas y bienes incorporales análogos; d) participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. 2) En el país, realizar actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 08/10/2003, Nº 7196.
28) $ 3186 1/p 28858 Oct 22- Oct 22 (0166)

CROUSSOS S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: 1) En el exterior, realizar o administrar: a) inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; b) operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; c) explotación de marcas y bienes incorporales análogos; d) participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. 2) En el país, realizar actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 08/10/2003, Nº 7191.
28) $ 3186 1/p 28859 Oct 22- Oct 22 (0167)

PERIVOLOS S.A.

Capital: U$S 30.000.-
Objeto: 1) En el exterior, realizar o administrar: a) inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; b) operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; c) explotación de marcas y bienes incorporales análogos; d) participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. 2) En el país, realizar actividades permitidas por la ley 11.073.-

100 años.
Montevideo.
Inscripción: 08/10/2003, Nº 7189.
28) $ 3186 1/p 28860 Oct 22- Oct 22 (0168)

DIAKOSIA S.A.

Capital: U$S 30.000.-
Objeto: 1) En el exterior, realizar o administrar: a) inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; b) operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; c) explotación de marcas y bienes incorporales análogos; d) participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. 2) En el país, realizar actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 08/10/2003, Nº 7184.
28) $ 3186 1/p 28861 Oct 22- Oct 22 (0169)

KIMINO CAPE S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: 1) En el exterior, realizar o administrar: a) inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; b) operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; c) explotación de marcas y bienes incorporales análogos; d) participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. 2) En el país, realizar actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 08/10/2003, Nº 7187.
28) $ 3186 1/p 28862 Oct 22- Oct 22 (0170)

AMORGOS S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: 1) En el exterior, realizar o administrar: a) inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; b) operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; c) explotación de marcas y bienes incorporales análogos; d) participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. 2) En el país, realizar actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 08/10/2003, Nº 7179.
28) $ 3186 1/p 28863 Oct 22- Oct 22 (0171)

ANTIMILOS S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: 1) En el exterior, realizar o administrar: a) inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; b) operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; c) explotación de marcas y bienes incorporales análogos; d) participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. 2) En el país, realizar actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 08/10/2003, Nº 7180.
28) $ 3186 1/p 28864 Oct 22- Oct 22 (0172)

CRISSOLO INVERSIONES S.A.

Capital: U$S 30.000.-
Objeto: 1) En el exterior, realizar o administrar: a) inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; b) operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; c) explotación de marcas y bienes incorporales análogos; d) participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. 2) En el país, realizar actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 08/10/2003, Nº 7182.
28) $ 3186 1/p 28865 Oct 22- Oct 22 (0173)

SEYMO S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 16/10/03, 7425.
28) $ 3717 1/p 28867 Oct 22- Oct 22 (0174)

REFORMAS

"PRUDENTIAL SECURITIES (MONTEVIDEO) USUARIA DE ZONA FRANCA S.A." En el Futuro "WACHOVIA SECURITIES (MONTEVIDEO) USUARIA DE ZONA FRANCA S.A." REFORMA DE ESTATUTOS

Resolución: 30/8/03
Nueva denominación: "WACHOVIA SECURITIES (MONTEVIDEO) USUARIA DE ZONA FRANCA S.A."
Inscripción: Nº 7002, 2/10/03.
28) $ 1593 1/p 28824 Oct 22- Oct 22 (0175)

CUDER SOCIEDAD ANONIMA.
Reforma estatutaria

Asamblea Extraordinaria de 15/08/2003 modificó el artículo 5º del contrato y aumentó el capital a $ 20.000.000.oo..
Inscripción 20/10/2003. Nº 7523.
28) $ 1062 1/p 28881 Oct 22- Oct 22 (0176)

MANSOR SOCIEDAD ANONIMA.
Reforma estatutaria

Asamblea Extraordinaria de 31/05/2003 modificó el artículo 3º del contrato y aumentó el capital a $ 2.000.000.oo..
Inscripción 20/10/2003. Nº 7524.
28) $ 1062 1/p 28882 Oct 22- Oct 22 (0177)